

Año 7, volumen 10, Buenos Aires, noviembre de 2015

Revista de Estudios sobre Genocidio

Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero

Daniel Feierstein

Director

Escriben en este número

Olga Alicia Paz Bailey

Laura Luna Dobruskin

Marc Drouin

Sebastián Feldman

Analía Goldentul

Ben Kiernan

Lucrecia Molinari

Sonja Perkič

Julieta Rostica

Carlos Salamanca

Director

Daniel Feierstein – dfeierstein@untref.edu.ar

Editores asistentes

Emmanuel Taub – etaub@untref.edu.ar

Tomas Borovinsky – tborovinsky@untref.edu.ar

Pamela Verónica Morales – pmorales@untref.edu.ar

Lior Zylberman – lzyberman@untref.edu.ar

Comité Editorial

Adam Jones – University of British Columbia Okanagan, Kelowna, Canadá

Carlos Figueroa Ibarra – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Frank Chalk – Concordia University, Montreal, Canadá

Helen Fein – Harvard University, EE.UU.

Henry R. *Huttenbach* – City University of New York, EE.UU.

Herbert Hirsch – Virginia Commonwealth University, EE.UU.

Israel Charney – Hebrew University of Jerusalem, Israel

Jacques Semelin – Comité National de la Recherche Scientifique, CNRS, Francia

Judit Bokser-Liwerant – Universidad Nacional Autónoma de México, México

Juergen Zimmerer – Sheffield University, Gran Bretaña

Luis Roniger – Wake Forest University, EE.UU.

Marcia Esparza – City University of New York, EE.UU.

María Luiza Tucci Carneiro – Universidade de São Paulo, Brasil

Martin Mennecke – Danish Institute for International Studies, Dinamarca

Raúl Eugenio Zaffaroni – Universidad de Buenos Aires, Argentina

Coordinador editorial Néstor Ferioli **Corrección** Diana Trujillo **Directora diseño editorial y gráfico** Marina Rainis **Diseño y diagramación** Tamara Ferechian **Coordinación gráfica** Marcelo Tealdi

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* se encuentra en el Directorio de Latindex - Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal www.latindex.unam.mx y forma parte del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* es una publicación anual que tiene el objetivo de ampliar y difundir los estudios sobre genocidio, de manera particular en América Latina. Si bien los estudios sobre genocidio tienen más de treinta años, esta es la primera publicación periódica académica en español y se propone tanto dar cuenta del estado de la cuestión a nivel internacional (publicando en español los trabajos más relevantes de estudios sobre genocidio publicados en las revistas académicas de todo el mundo) como avanzar con investigaciones producidas en nuestra región que pretendan comprender y analizar la especificidad de los genocidios en América Latina o en otras regiones del planeta.

Es por ello que se invita a investigadores de todas las áreas de las ciencias sociales dedicados al estudio de los procesos genocidas y prácticas represivas a enviar colaboraciones para esta naciente publicación.

Los colaboradores pueden solicitar información escribiendo a ceg@untref.edu.ar.

Los artículos publicados están sujetos a las condiciones de referato doble ciego. Los trabajos admitidos para su publicación quedan en propiedad de la *Revista de Estudios sobre Genocidio* y su reproducción total o parcial deberá ser autorizada por la misma. Todos los autores ceden los derechos de publicación de sus trabajos una vez que éstos han sido aceptados. El contenido de las publicaciones es responsabilidad de cada colaborador.

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* es publicada por el Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Suipacha 927, Oficina 1, Planta baja (C1008AAS) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Tel.: (5411) 4893-2203/2205 rectorado@untref.edu.ar.

ISSN 1851-8184 / ISSN-e 2362-3985 ©EDUNTREF, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Revista de Estudios sobre Genocidio

Daniel Feierstein
Director



EDUNTREF

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Índice

Editorial	5
-----------------	---

Dossier El genocidio en Guatemala

Introducción Julieta Rostica y Lucrecia Molinari	9
--	---

Muro de silencio: el campo de los estudios sobre genocidio y el genocidio guatemalteco Ben Kiernan	13
---	----

“Lo que aquí se hace, aquí se queda”: <i>Los pelotones de la muerte</i> de Manolo Vela rompe el pacto de silencio entre perpetradores del genocidio guatemalteco Marc Drouin	34
--	----

Racismo y genocidio en Guatemala: una mirada de larga duración (1851-1990) Julieta Rostica	57
---	----

Memoria y resistencia de mujeres en el posconflicto Olga Alicia Paz Bailey	81
--	----

Un largo camino para desterrar la impunidad: Cronología del juicio por genocidio y crímenes de guerra en contra de José Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez Sonja Perkič	94
--	----

Artículos evaluados

Acercas de (im)posibles nomenclaturas: “genocidio” y “prácticas sociales genocidas” en el conflicto palestino-israelí (1948-2009) Analia Goldentul	115
---	-----

Ledesma: una aproximación local al genocidio argentino Laura Luna Dobruskin y Sebastián Feldman	137
---	-----

Espacios, tiempos, identidades:
políticas de la última dictadura militar en el Chaco Argentino
Carlos Salamanca 157

Reseñas

Heidegger und der Mythos der jüdischen Weltverschwörung
2º ed, Klostermann, Fráncfort del Meno, 2014
Heidegger et l'antisémitisme, Sur les "Cahiers noirs"
Trad. Julia Christ y Jean-Claude Monod, Editorial Seuil, Paris, 2014
Miriam Jerade 179

Nota sobre los colaboradores 187

Editorial

Presentamos en este 2015 el décimo volumen de la *Revista de Estudios sobre Genocidio*. En esta nueva edición de la revista contamos con un Dossier dirigido y preparado por Julieta Rostica y Lucrecia Molinari llamado “El genocidio en Guatemala”. Este primer Dossier dedicado exclusivamente a un caso latinoamericano contiene artículos de investigadores destacados en el área como los son Ben Kiernan, Marc Drouin, Olga Alicia Paz Bailey y Sonja Perkič. Como bien indican las editoras, este Dossier busca instalar la investigación del genocidio guatemalteco en el campo de los estudios sobre genocidio abonando así a la comprensión del genocidio en una coyuntura en donde todavía es posible encontrar luces para hacerlo y acompañar, al mismo tiempo, a la sociedad guatemalteca en su lucha contra el silencio y la impunidad.

Por otra parte, por fuera del Dossier publicamos en este volumen tres artículos que abordan diferentes temáticas y perspectivas del campo de estudios sobre genocidio: sobre las nomenclaturas en torno al conflicto palestino-israelí (1948-2009) de Analía Goldentul; una aproximación al genocidio argentino a través del caso Ledesma de Laura Luna Dobruskin y Sebastián Feldman; y, finalmente, un trabajo sobre la espacialidad y las identidades en las políticas de la última dictadura militar en el Chaco Argentino, de Carlos Salamanca.

Finalmente, en esta oportunidad contamos con una reseña bibliográfica que aborda una reflexión sobre los *Cuadernos negros* de Martin Heidegger a través del libro de Peter Trawny: *Heidegger et l'antisémitisme, Sur les “Cahiers noirs”* realizada por Miriam Jerade.

Como siempre, reiteramos el agradecimiento a la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en la figura de sus autoridades y de sus diversos profesionales y técnicos, por hacer posible la existencia de esta revista a través del apoyo permanente no sólo a este emprendimiento, sino a las diversas tareas de nuestro Centro de Estudios sobre Genocidio.—

Hasta siempre,

Los Editores
Noviembre de 2015

Dossier

El genocidio en Guatemala

Introducción

La celeridad de pensar el genocidio guatemalteco

El 25 de abril de 2015 miles de guatemaltecos se nuclearon frente al Palacio nacional para pedir la renuncia de la vicepresidenta de la nación por haberse descubierto un escándalo de corrupción que la involucraba. Roxana Baldetti renunció, así como siguieron renunciando y caminando hacia la cárcel más de una docena de funcionarios de lo más confiables para el presidente. Las manifestaciones continuaron: 20 mil y 60 mil personas volvieron a nuclearse en subsiguientes convocatorias para pedir, ahora, la renuncia del presidente. Pero hasta el momento, Otto Pérez Molina sigue aferrado a su cargo de jefe de Estado. Tras él está el respaldo de la gran burguesía nacional guatemalteca nucleada en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Esta alianza entre la burguesía y los militares no es nueva. De hecho, es una de las claves para comprender el período que siguió a la contrarrevolución de 1954 y a las décadas de 1960 y 1970, cuando se fortaleció la autonomía corporativa de los militares, el desarrollo de la contrainsurgencia y los primeros pasos en el genocidio.

Hay que desempolvar viejos recuerdos: Otto Pérez Molina es un ex militar, kaibil, que triunfó en las elecciones bajo la consigna de la mano dura. Durante la dictadura militar encabezada por José Efraín Ríos Montt, Pérez Molina fue jefe del destacamento militar de Nebaj, la cabecera municipal de la región Ixil (entre julio de 1982 y marzo de 1983). Más adelante fue jefe del Estado Mayor del ministro de Defensa y posteriormente jefe de la Inteligencia Militar, la tenebrosa D2. En la coyuntura del autogolpe del presidente Jorge Serrano Elías fue el enlace entre empresarios y militares. En el siguiente gobierno fue jefe del Estado Mayor Presidencial y luego Inspector General del Ejército. En síntesis: es un militar, además, formado bajo los principios de la Seguridad Nacional, miembro de una institución que ejerció la violencia política ilegítima e ilegal contra los ciudadanos del Estado y que quebró la institucionalidad democrática. ¿Por qué acataría el pedido de los manifestantes?

Durante su presidencia (2012-) se dio apertura al juicio contra José Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez por los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Pérez Molina fue implicado por uno de los testigos en este juicio e indirectamente aludido en la declaración del mismo José Efraín Ríos Montt. Entre el 19 de marzo y 10 de mayo de 2013 se realizó el debate oral y público que absolvió a Rodríguez Sánchez, pero condenó a Ríos Montt. Diez días después de dictada la sentencia, esta fue anulada por la Corte de Constitucionalidad. Ni el presidente, ni viejos sectores de la ultra derecha, ni el CACIF, ni los seguidores del discurso de la “reconciliación” quisieron que el juicio continúe. Sin embargo, el tribunal citó a las partes para el próximo 23 de julio de 2015, cuando, en teoría, se reiniciará el debate oral y público.

El juicio contra José Efraín Ríos Montt viene de una espera de años. La aplicación del principio de jurisdicción universal por la Audiencia Nacional de España había motivado allá por 1999 a Rigoberta Menchú Tum a presentar una denuncia por el delito de

“genocidio, tortura, terrorismo, asesinato y detención ilegal” conjunta e indistintamente dirigida a los tres ex presidentes de Guatemala (José Efraín Ríos Montt, Óscar Humberto Mejía Víctores, Fernando Romeo Lucas García) y otros altos mandos de las fuerzas represivas del Estado. Si bien dentro de la justicia española se plantearon una serie de conflictos para su tratamiento que se fueron sorteando, en 2006 el juez español Santiago Pedraz solicitó la orden de captura internacional, embargo de bienes y bloqueo de cuentas de los imputados. Sin embargo, también la Corte de Constitucionalidad de Guatemala determinó que España no tenía competencia para la instrucción de los delitos imputados, dejando sin efecto, entre otras cuestiones, la solicitud de extradición. Desde entonces, numerosos testigos y peritos declararon en la causa, al tiempo que José Efraín Ríos Montt ocupaba un escaño en el Congreso, una estrategia que le otorgó inmunidad hasta 2012.

Mientras tanto, en Guatemala, desde 2009 habían empezado a desarrollarse algunos juicios aislados contra los perpetradores directos de desapariciones forzadas a comienzos de la década de 1980. El caso más emblemático fue el juicio por la masacre en Las Dos Erres: en agosto de 2011 se dictó sentencia de 6060 años (30 años por cada víctima, 201 víctimas) por delitos de lesa humanidad a cuatro ex militares kaibiles. El Centro de Acción Legal en Derechos Humanos y la Asociación para la Justicia y Reconciliación decidieron en 2001 interponer una denuncia ante el Ministerio Público, por primera vez, por crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos contra la etnia ixil durante el período 1982-1983. La denuncia acusó a miembros de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, junto a José Efraín Ríos Montt. El Ministerio Público no avanzó en la investigación hasta 2010, cuando fue designada como fiscal general Claudia Paz y Paz. Al poco tiempo que José Efraín Ríos Montt perdió la inmunidad, a fines de enero de 2013, se dio apertura al juicio del que hemos hablado pero también la anulación de su sentencia condenatoria. A pesar de eso, la justicia siguió trabajando y el ex jefe policial Pedro García Arredondo fue condenado a inicios de este año por asesinatos y delitos contra los deberes de humanidad por los hechos que ocurrieron en la embajada de España en Guatemala en 1980.

En lo que va de 2015, las reiteradas manifestaciones de los ciudadanos guatemaltecos pidiendo justicia y la respuesta del sistema judicial a sus demandas abre una inusitada bocanada de oxígeno y una brecha para que las cosas empiecen a cambiar. El enjuiciamiento a la alta jerarquía militar, en Guatemala, no solo es importante para la memoria colectiva y el resarcimiento a las víctimas del genocidio, sino para resquebrajar a la corporación y a la autonomía con la que se maneja, someterla al poder civil y doblegar el autoritarismo. Sería una medida contra el miedo y el terror.

Con esta publicación buscamos instaurar la investigación del genocidio guatemalteco en el campo de los estudios sobre genocidio, abonar a su comprensión en una coyuntura que hay luces para hacerlo y acompañar a la sociedad guatemalteca en su lucha contra el silencio y la impunidad.—

Dra. Julieta Rostica
Editora del Dossier

Son las razones enumeradas por la doctora Julieta Rostica las que orientaron la selección de los cinco artículos que encontrarán a continuación. En ese sentido, consideramos que los mismos proveen, además, ciertas coordenadas a quienes no se encuentran familiarizados con el caso, a la vez que constituyen interesantes aportes para aquellos más atentos a los avances en el conocimiento de la historia guatemalteca reciente.

Así, estos textos que ponemos a disposición contribuyen a dar cuenta de las limitaciones y avances de la indagación académica sobre el genocidio guatemalteco (Kier-

nan y Drouin, respectivamente), ofrecen explicaciones de largo plazo para hacer inteligible tan cruentos sucesos (Rostica) y acercan descripciones “de primera mano” sobre la actualidad de los grupos vulnerados y su forma de elaborar lo vivido (Pérez Bailey) y sobre la importancia de los recientes juicios por genocidio y lesa humanidad (Perkic).

En primer lugar, el artículo “Muro de silencio: el campo de los estudios sobre genocidio y el genocidio guatemalteco” de Ben Kiernan, releva el estado de la cuestión del genocidio guatemalteco en el campo de los estudios sobre genocidio del mundo anglosajón durante el primer cuarto de siglo posterior a la ocurrencia del genocidio guatemalteco en 1981-1983. Motiva dicho artículo, la pregunta por las razones por las cuales los estudios sobre genocidio –campo volcado, por definición, a “la inclusión, comparación, detección y prevención” de su objeto– no abordaron el genocidio guatemalteco durante dicho período, a excepción de voces aisladas. Como alerta Kiernan, no solo se trataba, en ese momento, del genocidio geográficamente más próximo a Estados Unidos, sino que además, tuvo lugar paralelamente a la expansión del campo de los estudios sobre genocidio. Dejando abierta la respuesta definitiva, Kiernan baraja explicaciones políticas, sociales y de la dinámica académica para dar cuenta de tal omisión.

En diálogo con este primer artículo se encuentra “‘Lo que aquí se hace, aquí se queda’: *Los pelotones de la muerte* de Manolo Vela rompe el pacto de silencio entre perpetradores del genocidio guatemalteco”. Su autor, Marc Drouin, retoma un importante texto de reciente publicación para dar cuenta de uno de los más importantes aportes recientes al conocimiento del genocidio guatemalteco. Publicado en 2014, dicho libro constituye un aporte clave no solo porque explica la minuciosa planificación detrás del genocidio y permite una deconstrucción sociológica de los perpetradores, sino también porque lo hace basado en los propios testimonios de quienes planificaron y participaron en las matanzas. Tal como afirma Drouin, si en los últimos 20 años fueron el valiente relato de los propios testigos y sobrevivientes y los trabajos de cientistas sociales y organizaciones de derechos humanos los que ayudaron a desanudar la trama de condiciones de posibilidad que dio lugar al genocidio guatemalteco, Vela logró aportar nuevos e importantes elementos rompiendo el pacto de silencio en entrevistas con soldados y oficiales de las Fuerzas Armadas guatemaltecas.

La pregunta por la construcción social de sujetos capaces de participar activamente en asesinatos masivos de sus propios compatriotas también encuentra una respuesta posible en el artículo de Julieta Rostica. “Racismo y genocidio en Guatemala: una mirada de larga duración (1851-1990)” retoma la indagación sobre la “motivación” de los genocidios esbozada en Kiernan y analiza el componente racista de la violencia estatal genocida guatemalteca. A través de una mirada sociohistórica de larga duración, Rostica no solo demuestra cómo el racismo permea fuertemente el ordenamiento social y político de ese país, sino también sus variaciones en el tiempo y en el espacio social y político. El análisis de las representaciones de intelectuales de distinto signo le permite desandar el imaginario alrededor de la cuestión indígena desde la idea de un “indio redimido”, a la de un “indio redimible” y, finalmente, la de un “indio irredento”. Otorga claves precisas para encontrar en el racismo, más que en la necesidad de controlar la amenaza armada, las motivaciones fundamentales del genocidio.

Olga Paz Bailey, por su parte, analiza en su artículo “Memoria y resistencia de mujeres en el posconflicto” el recorrido y las dificultades de un grupo testimoniante clave en los juicios seguidos por genocidio contra Ríos Montt y Rodríguez. Se trata de las mujeres víctimas de violencia sexual. Paz Bailey relata cómo estas mujeres fueron dando forma, desde 2004, a un colectivo que les permitió insertar la dura experiencia individual en un relato común que le otorgue sentido social y político. Este artículo no solo ayuda a entender el recorrido de estas mujeres hasta el momento en que testimo-

niaron, sino que también explica la importancia de este tipo de instancias judiciales en la elaboración colectiva de sucesos traumáticos.

Finalmente, encontrarán el aporte de Sonja Perkić, quien participó, como parte del Ministerio Público, en los mencionados juicios por genocidio y crímenes de lesa humanidad. Así logró registrar las voces de los testimoniantes y tomó nota de la actuación de los acusados y sus defensas. También analizó documentos del expediente elaborado por el Ministerio Público y la propia sentencia del Tribunal. Con estas fuentes escribió el artículo "Un largo camino para desterrar la impunidad. Cronología del juicio por genocidio y crímenes de lesa humanidad en contra de José Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez". La cronología allí desarrollada ayudará al lector a entender la importancia del juicio, el desarrollo del mismo, las dificultades por las que atravesó y la incierta situación actual.—

Mg. Lucrecia Molinari
Editora del Dossier

Muro de silencio: el campo de los estudios sobre genocidio y el genocidio guatemalteco*

Ben Kiernan

Resumen

Durante el genocidio guatemalteco de 1981-1983, y por un largo período posterior, un nuevo campo académico preocupado por la teoría no abordó este desastre como se debía. En 1982, uno de los pioneros en los estudios sobre genocidio, Leo Kuper, acusó al gobierno de Guatemala de “asesinato en masa”. Un año después, él lo denominó “genocidio”, y en 1985 advirtió que “los casos actuales de urgencia inmediata” incluían “las masacres guatemaltecas de los indígenas”. Sin embargo, durante los veinte años posteriores, la documentación de lo que había pasado en ese período continuó siendo de baja prioridad para otros investigadores que se situaban a sí mismos dentro del campo de los estudios sobre genocidio. Por el contrario, los investigadores de estudios de área regionales, o de disciplinas vinculadas a las víctimas, como la psicología y la antropología, estuvieron adelante de dichos investigadores en documentar lo sucedido en Guatemala y denominarlo genocidio. Este artículo, encargado para el volumen *History Unlimited: Probing the Ethics of Holocaust Culture*, reflexiona sobre la causa por la cual muchos observadores mediáticos como expertos en genocidio en Estados Unidos y en otros lugares lo pasaron por alto, ya que ocurría al mismo tiempo con el desarrollo de su campo, en un país aliado al gobierno estadounidense y que posiblemente con una fuerte presión ciudadana en Washington podría haber ayudado a restringir o, acaso, terminar con este genocidio.

Abstract

During and for long after the Guatemalan genocide of 1981-1983, a new academic field preoccupied with theory failed to give that human disaster the attention it deserved. In 1982 one of the pioneers of genocide studies, Leo Kuper, accused the Guatemalan government of “massive murder.” The next year he called this a genocide, and in 1985 he warned that “current cases of immediate urgency” included “the Guatemalan massacres of Indians.” But in the twenty years after this genocide began, documentation of the events of 1981-1983 remained a low priority for other scholars who saw themselves within the field of genocide studies. By contrast, scholars from regional area studies, or from disciplines linked to the victims like psychology and anthropology, were far ahead

of comparative genocide scholars in documenting what happened in Guatemala and calling it genocide. This article, commissioned for the volume *History Unlimited: Probing the Ethics of Holocaust Culture*, considers what caused not only American media but even genocide scholars in the United States and elsewhere to look away from the nearest neighboring genocide, one which was unfolding precisely as their field of study developed, and in a country so closely allied to the U.S. government that successful citizen lobbying in Washington might possibly have helped limit or even end the genocide.

Palabras claves: genocidio, Guatemala, Estados Unidos, estudios sobre genocidio, derechos humanos

Keywords: *genocide, Guatemala, United States, genocide studies, human rights*

Introducción

El término “genocidio” se utilizó por primera vez durante el Holocausto nazi, pero su aplicación nunca se limitó a este. De manera similar, el campo de los estudios sobre genocidio surgió del estudio del Holocausto. Varios de los precursores y fundadores de dicho campo condujeron sus primeras investigaciones sobre el genocidio de los judíos, y muchos recibieron la influencia, en ese entonces y posteriormente, de los hallazgos y debates académicos que se erigían en los estudios sobre el Holocausto, incluidos los intercambios entre “intencionalistas” y “funcionalistas”. No obstante, por definición, los estudios sobre el genocidio constituyen un campo comparativo que se ha centrado en ampliar el alcance de este concepto más allá del Holocausto. De esta manera, se ha logrado con éxito dar visibilidad a otros genocidios menos conocidos, mediante su comparación y contraste entre ellos y los crímenes nazis, lo que a su vez aportó una nueva luz comparativa sobre el Holocausto. El presente artículo busca explicar por qué, durante veinte años o más, esa exitosa perspectiva integradora no alcanzó al genocidio guatemalteco de 1981-1983.

Desde hace largo tiempo, los debates teóricos dentro de los estudios sobre el genocidio giraron en torno a dos temas. En primer lugar, los estudiosos impugnaron las definiciones de genocidio y de sus víctimas. Por otro lado, se abrió un debate sobre sus causas, sus perpetradores y las estructuras sociales que lo engendraron. Los debates principales sobre la definición del concepto refirieron a la especificación de la Convención de las Naciones Unidas de 1948 en la que el término víctimas de genocidio se limita a los miembros de “un grupo nacional, étnico, racial o religioso”, excluyendo de la protección de la Convención a grupos políticos y de otra índole. Muchas contribuciones tempranas sobre el genocidio abogaron por una definición más amplia. Más reciente-

mente, se ha sostenido un enérgico debate sobre la exigencia de la Convención para probar la *intención* (deseo consciente) del perpetrador de destruir dicho grupo, antes que otro *motivo* particular que lo pudiera subyacer, y sobre el concepto legal, individualista del delito penal, en oposición a su contexto o causas sociales. Algunos académicos prefirieron sostener, por ejemplo, que la motivación racial es central para que se constituya el genocidio, o a la inversa, que el genocidio emerge de ciertas estructuras sociales o históricas, en oposición a procesos mentales o la agencia humana.

Esta preocupación por la definición y la teoría ha tenido sus límites. Los estudios sobre el genocidio también exigen una aproximación empírica de casos que no esté guiada por la necesidad de teorizar o de adecuar hechos a una teoría. Desde sus comienzos, a este campo de estudios también se lo ha vinculado a la preocupación por la detección y prevención o mejora de la situación de casos de desastres humanitarios emergentes o actuales a nivel mundial. Los estudiosos del genocidio, quizá más que en otros campos, deben ser quienes, literalmente, lleven la voz cantante a medida que los identifican y, especialmente, *cuando* los identifican. Esto exige la exploración de pruebas contemporáneas.

Durante el genocidio guatemalteco de 1981-1983, y por un largo período posterior, un nuevo campo preocupado por la teoría, en general, no abordó este desastre como se debía. En oposición, los investigadores de estudios de área regionales, o de disciplinas vinculadas a las víctimas, como la psicología y la antropología, estuvieron por lejos a la delantera de los investigadores de los estudios sobre genocidio comparativos en documentar lo sucedido en Guatemala y denominarlo genocidio. Estaban menos preocupados por los debates teóricos sobre definiciones o estructuras, y más avocados a los eventos en el campo, que a menudo incluían el exterminio de personas o co-

munidades que eran de su conocimiento personal. Salvo por algunas excepciones, los estudios sobre genocidio se mantuvieron a distancia, y sus estudiosos demoraron, casi dos décadas, en aprender de dichos colegas.

El caso guatemalteco

El 28 de enero de 2013, un juez en Guatemala ordenó que quien había sido presidente del país durante 1982 y 1983, el general José Efraín Ríos Montt, fuera llamado a juicio.¹ Se trata del ex jefe de Estado juzgado por genocidio en el continente americano. Su sucesor en la presidencia, el general Oscar Mejía, también había sido imputado por genocidio, pero se lo declaró mentalmente incompetente para afrontar el juicio.² El 19 de marzo de 2013, el tribunal comenzó el juicio contra Ríos Montt como acusado de cometer genocidio contra los indígenas mayas durante su mandato presidencial, entre marzo de 1982 y agosto de 1983. Un año antes, el Procurador General había presentado una acusación formal y pruebas en su contra.³ El abogado de Ríos Montt, en ese momento, alegó su inocencia debido a que durante el mandato presidencial de su cliente, el General “no determinó el nivel de fuerza que empleó el ejército”. No obstante, en aquel entonces, en 1982, Ríos Montt había aseverado lo contrario: “Nuestra fuerza está en nuestra capacidad para responder a la cadena de mando, la capacidad del ejército para re-

accionar. Porque si yo no puedo controlar al ejército, ¿qué estoy haciendo aquí?”.⁴

Una respuesta rápida a dicha pregunta surgió de Leo Kuper (1908-1994), uno de los pioneros en los estudios sobre genocidio. En su libro *International Action Against Genocide* (La acción internacional contra el genocidio, 1982) había acusado al gobierno de Guatemala de “asesinato y tortura en masa como instrumentos de rutina del poder despótico”. Inicialmente, este autor encuadró a estos crímenes en la categoría de “asesinato masivo de un grupo político”, lo que, como él afirmó, no cuadraba con la definición de la “Convención sobre el genocidio”.⁵ Sin embargo, en un artículo de 1983, *Types of Genocide and Mass Murder* (Tipos de genocidio y asesinato en masa), Kuper hizo una aclaración muy significativa sobre la distinción legal entre ambas categorías, y ahora clasificaba al caso de Guatemala –dado lo sucedido en 1981– como genocidio:

Hay muchos otros casos contemporáneos de asesinatos en masa y tortura como instrumentos del poder despótico –por ejemplo, Argentina, Chile y El Salvador– pero no se enmarcan en la definición de la “Convención sobre el genocidio”. En Guatemala, sin embargo, las masacres a los indígenas por parte del Gobierno han asumido dimensiones genocidas.⁶

Kuper realizó el seguimiento en su libro de 1985, *The Prevention of Genocide* (La prevención del genocidio) al advertir que

¹ *New York Times*, 29 de enero de 2013, A4; K. Weld, “A Chance at Justice in Guatemala,” *NYT*, 4 de febrero de 2013, A19.

² Laura Carlsen, “Genocide on Trial,” *Nation*, 19 de marzo de 2012, pp. 8-9. Véase también Naomi Roht-Arriaza, “Criminal Prosecutions for Genocide in Guatemala,” en Etelle Higonnet (ed.), *Quiet Genocide: Guatemala 1981-1983*, Transaction, New Brunswick, NJ, 2008, pág. 135

³ “Guatemala’s Search for Justice Continues”, International Center for Transitional Justice, 11 de abril de 2012, disponible en <http://ictj.org/news/guatemala%E2%80%99s-search-justice-continues-conversation-prosecutor-general-claudia-paz>.

⁴ Laura Carlsen, ob. cit., pág. 9.

⁵ Leo Kuper, *International Action Against Genocide*, Londres, Minority Rights Group, febrero de 1982, pág. 9.

⁶ Leo Kuper, “Types of Genocide and Mass Murder,” en Israel W. Charny (ed.), *Towards the Understanding and Prevention of Genocide*, Boulder, Westview, 1984, pág. 44. Charny confirma que Kuper completó y envió este artículo para su publicación en 1983; comunicación personal, 28 de febrero de 2013.

“los casos actuales de urgencia inmediata” incluían “las masacres guatemaltecas de los indígenas”.⁷ Posteriormente, revisó la publicación de 1983 en *Survival International, Witness to Genocide: The Present Situation of Indians in Guatemala* (Testigo de genocidio: la situación actual de los indígenas en Guatemala), con otras compilaciones de lo que él denominó “pruebas para la acusación de que el gobierno está implementando una política genocida contra los indígenas”.⁸

El breve, pero oportuno, llamamiento de Kuper llegó a oídos sordos. En el abordaje de este caso, durante años fue una voz casi solitaria en los estudios sobre genocidio, un campo cuyos miembros, durante las dos décadas siguientes, emprendieron una gran diversidad de caminos. Ninguno estuvo cerca de tratar “con urgencia inmediata” las masacres de los indígenas guatemaltecos, mucho menos de documentarlas y exponerlas.

El genocidio alcanzó su punto máximo en 1982, pero continuó.⁹ Para la década de 1990, la guerra contrainsurgente homicida “de tierra arrasada” perpetrada por la dictadura militar guatemalteca se frena gradualmente para detenerse recién en 1996, con la firma de la Paz Firme y Duradera, justo cuando comenzó su trabajo una Comisión de la Verdad patrocinada por la ONU, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. En 1999, esta Comisión publicó su informe oficial en

doce volúmenes, *Guatemala, Memoria del silencio*, que versaba sobre los años de dictaduras anticomunistas desde 1962 hasta 1996. El informe documentó que, durante dicho período, hubo no menos de 626 masacres distintas y 200.000 personas asesinadas, “en su gran mayoría” civiles. En el informe se detalló y analizó el número específico de muertes ocurridas bajo los regímenes militares encabezados por Fernando Romeo Lucas García (1978-1982) y por el general José Efraín Ríos Montt (1982-1983). Se llegó a la conclusión de que el 81% de las violaciones a los derechos humanos y “más de la mitad de las masacres y operaciones de tierra arrasada” habían ocurrido solo bajo su mandato entre 1981 y 1983, y se acusó a ambos ex-presidentes de haber perpetrado actos de genocidio contra cuatro grupos étnicos mayas, que comprendían “la amplia mayoría” de las víctimas.¹⁰ Los mayas conformaban el 60% de la población de Guatemala y el 83% de los asesinados por los militares.¹¹ Solo el 17% de las víctimas eran ladinos —es decir, culturalmente no indígenas— y, en su mayoría, sospechados de ser oponentes políticos al régimen.

Durante los catorce años que precedieron a la publicación en 1999 del informe de la Comisión de la Verdad, la respuesta dada desde el campo de los estudios sobre el genocidio a las advertencias de Leo Kuper de 1985 respecto de la “urgencia in-

⁷ Leo Kuper, *The Prevention of Genocide*, New Haven, Yale University Press, 1985, pág. 222.

⁸ Leo Kuper, “Other Selected Cases of Genocide and Genocidal Massacres”, en Israel W. Charny (ed.), *Genocide: A Critical Bibliographical Review*, Londres, Mansell, 1988, pp. 167-168.

⁹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala, memoria del silencio*, 12 vol., UNOPS, 1999, párrafos 3214, 3241-3242, 3584. Una década después, Etelle Higonnet y otros presentaron en *Quiet Genocide: Guatemala 1981-1983* (2008), un volumen único en idioma inglés que proporciona traducciones de los hallazgos sobre genocidio en el informe redactado en idioma español de la CEH. Véase pp. 17-133 (sobre el “pico” de 1982, véase pp. 21, 26-27, 128).

¹⁰ CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, traducción en Etelle Higonnet, ob. cit., pp. 21, 127; CEH, *Guatemala: Memory of Silence*, 1999, traducción disponible en <http://shr.aas.org/guatemala/ceh/report/english/conc1.html> (consultado el 3 de diciembre de 2002); Greg Grandin, “History, Motive, Law, Intent: Combining Historical and Legal Methods in Understanding Guatemala’s 1981-1983 Genocide”, en Robert Gellately y Ben Ciernan (eds.), *The Specter of Genocide: Mass Murder in Historical Perspective*, Nueva York, Cambridge, 2003, pág. 339.

¹¹ CEH, ob. cit., pág. 1; Greg Grandin, ob. cit., pp. 349, 339; Victoria Sanford, “Si Hubo Genocidio in Guatemala! – Yes, There Was a Genocide in Guatemala,” en Dan Stone (ed.), *The Historiography of Genocide*, Basingstoke, Macmillan, 2008, pp. 546-548.

mediata" de estas masacres fue exigua. El campo era joven, pero debería haber sido fácil para sus miembros determinar qué estaba sucediendo. Como Kuper, *Survival International* y Amnistía Internacional fueron plenamente conscientes y los documentaron con rapidez.¹² De igual modo lo hicieron los estudiosos en América Central. Para 1983, el sacerdote y antropólogo, Ricardo Falla, había preparado un estudio sobre las masacres de 196 páginas, y ese año presentó un trabajo de sesenta páginas, titulado "Genocidio en Guatemala", en las audiencias del Tribunal Permanente de los Pueblos, en Madrid, Capítulo Guatemala. El artículo apareció impreso con un resumen en inglés, *We Charge Genocide* ("Nosotros los acusamos de genocidio"), acompañado de los testimonios de siete indígenas mayas en el volumen de 1984 "*Guatemala: Tyranny on Trial: Testimony of the Permanent People's Tribunal*" (Guatemala: la tiranía a juicio: testimonio del Tribunal Permanente de los Pueblos), editado por Susanne Jonas et al.¹³ Michael McClintock incluyó un capítulo subtítulo "A Final Solution" (Una solución final) en su libro de 1985, *State Terror and Popular Resistance in Guatemala* (Terror de Estado y resistencia popular en Guatemala).¹⁴ Los colaboradores del volumen de 1988 *Harvest of Violence: the Maya Indians and the Guatemalan Crisis* (Cosecha de violencia: los indígenas mayas y la crisis de Guatemala), detallaron muchas de las masacres. Su editor, el antropólogo

Robert M. Carmack, sostuvo que consistieron en genocidio.¹⁵

Otros estudios de área conducidos por académicos de América Central, publicados entre 1985 y 1987, dieron lugar a lo que, aparentemente, siguiendo a Kuper, sería la primera mención de estas masacres en trabajos de análisis comparativo de casos de asesinatos masivos a nivel global. La antología *State Organized Terror: The Case of Violent Internal Repression* (Terror organizado del estado: el caso de la represión interna violenta) incluyó trabajos presentados en una conferencia en la Universidad Estatal de Michigan en 1988. Uno de dichos trabajos fue el del cientista político Charles D. Brockett, "Sources of State Terrorism in Rural Central America" (Las fuentes del terrorismo de estado en América Central rural), en cuya página inicial presenta el número de personas asesinadas en Guatemala por las fuerzas del gobierno durante el período 1978-1985, que estimó entre 50.000 y 75.000. Brockett citó los análisis de estudios de área publicados entre 1985 y 1987, que incluyeron entrevistas hechas a los militares perpetradores.¹⁶ Al igual que Kuper, Brockett especificó que se trató de un caso tanto de matanza étnica masiva como de represión política: "El grupo no combatiente con mayor probabilidad de víctimas inocentes del terrorismo de Estado en América Central en las décadas recientes ha sido los indígenas del altiplano occidental de Guatemala".¹⁷

¹² Amnistía Internacional, *Massive Extrajudicial Executions in Rural Areas under President General Efraín Ríos Montt*, London, 1982; Survival International, *Witness to Genocide: The Present Situation of Indians in Guatemala*, Londres, 1983.

¹³ *Tribunal Permanente de los Pueblos: Sesión Guatemala, Madrid, 27-31 enero 1983*, Madrid, IEPALA, 1984, pp. 177-237; Susanne Jonas et al. (eds.), *Guatemala: Tyranny on Trial: Testimony of the Permanent People's Tribunal*, San Francisco, Synthesis, 1984, pp. 112-119.

¹⁴ Michael McClintock, *The American Connection*, vol. 2, *State Terror and Popular Resistance in Guatemala*, Londres, Zed, 1985, pp. 240-259.

¹⁵ Robert M. Carmack, *Harvest of Violence: the Maya Indians and the Guatemalan Crisis*, Norman, University of Oklahoma Press, 1988, xii (versión en español: *Guatemala: cosecha de violencias*, San José de Costa Rica, FLACSO, 1991).

¹⁶ Charles D. Brockett, "Sources of State Terrorism in Rural Central America", en *State Organized Terror: The Case of Violent Internal Repression*, T. Bushnell et al (eds.), Boulder, Westview, 1991, pp. 59-76; en pág. 59 cita a Richards (1985), Krueger y Enge (1985), y Bowen (1987).

¹⁷ Charles D. Brockett, ob. cit., pág. 71.

En cambio, los académicos de los estudios sobre genocidio, ubicaron a Guatemala muy abajo en su lista, si es que acaso incluían su mención. Barbara Harff, una cientista política comparativa, parece haber sido la primera, después de Kuper, en destacar este caso. En su trabajo *Genocide and Human Rights* (Genocidio y derechos humanos), publicado en 1984, Harff había presentado un breve listado de las "actividades de los escuadrones de la muerte" del régimen, junto con aquellas perpetradas en Argentina y El Salvador, sin notar una dimensión étnica.¹⁸ Pero en la conferencia de 1988, citó en una línea del Apéndice de su trabajo, el número de muertes entre 30.000 y 63.000 guatemaltecos pertenecientes a dos grupos, "indígenas" e "izquierdistas". Aún cuando Harff clasificó estas masacres de manera conjunta bajo la categoría de "politicidio", aplicó para los indígenas el término de "víctimas comunales", categoría que utilizó para definir a las víctimas de genocidio.¹⁹

El genocidio guatemalteco recibió poca atención dentro de la mejor literatura de los estudios sobre genocidio de la primera década posterior al llamamiento de Kuper en 1985. Las antologías de 1987 y 1990, *Genocide in the Modern Age* (El genocidio en la Edad Moderna) y *The History and Sociology of Genocide* (La historia y sociología del genocidio) no lo mencionan, así como tampoco lo hace Lawrence Le Blanc en *The United States and the Genocide Convention* (Estados

Unidos y la convención sobre el genocidio), publicado en 1991.²⁰ La revista *Holocaust and Genocide Studies* (Holocausto y estudios sobre genocidio), cuyo lanzamiento fue en 1986, no imprimió artículo alguno sobre Guatemala en sus primeros 23 años de publicación. En otras partes, el genocidio guatemalteco apareció, ocasionalmente, en una línea o dos, como mucho. En su estudio de 1990, *Genocide: A Sociological Perspective* (Genocidio: una perspectiva sociológica), la socióloga Helen Fein incluyó "Guatemala/Indígenas 1980-1984" en una tabla que listaba veinte casos de "víctimas y perpetradores de genocidio identificados desde la Segunda Guerra Mundial". Fein no aportó cifras sobre víctimas y clasificó brevemente al caso como de genocidio ideológico anticomunista.²¹

Aún en los trabajos inspirados por Leo Kuper, las masacres en Guatemala continuaron atrayendo poco interés dentro del campo de los estudios sobre genocidio, llamativamente, haciendo una mínima referencia a la extensiva literatura de los estudios de área y derechos humanos citados anteriormente.²² En un trabajo de 1991, cuyo prólogo fue escrito por Kuper, el investigador sobre genocidio en perspectiva comparativa, Samuel Totten, señaló "la necesidad crucial de recoger tantos relatos como fueran posibles sobre los actos de genocidio menos documentados y/o más recientes", entre los cuales incluyó aquellos perpetrados en Guatemala. Pero Totten afirmó que solo un "nú-

¹⁸ Barbara Harff, *Genocide and Human Rights*, University of Denver, International Studies, 1984, pág. 4.

¹⁹ Barbara Harff, "State Perpetrators of Mass Political Murder since 1945", agosto de 1988, borrador presentado en la conferencia sobre el terror organizado desde el Estado (*State Organized Terror*) en Michigan State University, noviembre de 1988, que estima el número de víctimas entre "indígenas" ("víctimas comunales") e "izquierdistas" ("víctimas políticas") en "30.000-63.000", en "Guatemala entre 1966-1984" (Apéndice y nota b). Véase también Walter K. Ezell, "Investigating Genocide: A Catalog of Known and Suspected Cases, and Some Categories for Comparing Them", 1998, trabajo publicado en *Remembering for the Future: Working Papers and Agenda*, vol. III, *The Impact of the Holocaust and Genocide on Jews and Christians*, Yehuda Bauer et al. (eds.), Oxford, Pergamon, 1989, pág. 2887.

²⁰ Isidor Walliman y Michael N. Dobkowski (eds.), *Genocide in the Modern Age*, Syracuse University Press, 1987; Frank Chalk y Kurt Jonassohn, *The History and Sociology of Genocide: Analyses and Case Studies*, New Haven, Yale, 1990 (versión en español: *Historia y sociología del genocidio*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2010); Lawrence Le Blanc, *The United States and the Genocide Convention*, Durham, Duke, 1991.

²¹ Helen Fein, *Genocide: A Sociological Perspective*, special issue of *Current Sociology* 38(1), 1990, pp. 87-88.

²² Amnesty International, *Guatemala: The Human Rights Record*, Londres, 1987, pp. 53-100, 161-168.

mero mínimo” de dichos relatos personales estaba disponible, y que “muy pocos estudiosos (y en algunos casos, ninguno)” estaban haciendo “un esfuerzo concertado” para recogerlos.²³ En todo caso, ningún estudioso sobre *genocidio* lo estaba haciendo. El importante libro del cientista político Robert Melson *Revolution and Genocide* (Revolución y genocidio, 1992) también incluyó un prólogo escrito por Kuper y estudios de casos de asesinato en masa bajo los regímenes de Hitler, los Jóvenes Turcos, Stalin y Pol Pot, pero no hizo mención de Guatemala.²⁴ Otras dos antologías, *Genocide Watch* (Observación de genocidio) de Fein y *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions* (Genocidio: dimensiones conceptuales e históricas) de George Adreopoulos, incluyeron un capítulo de revisión escrito por Kuper y secciones sobre las víctimas y los refugiados de once países o casos, abarcando desde Sudán hasta Timor Oriental. El volumen de Fein incluyó la reproducción de la tabla de Harff de 1988 que listaba a los indígenas de Guatemala como “víctimas comunales”, pero esta es la única mención del caso, tal como sucede también en el libro de Adreopoulos.²⁵ *Death by Government* (Muerte por parte del gobierno) de Rudolph Rummel, publicado en 1994, parece no mencionar a Guatemala, como tampoco lo hace Herbert Hirsch en *Genocide and the Politics of Memory* (Genocidio y la política de la memoria), publicado en 1995.²⁶

En mi caso, mi trabajo también podría haber dedicado más atención al caso. La introducción a mi antología de 1993 *Genocide and Democracy in Cambodia* (Genocidio y democracia en Camboya) hace una breve observación sobre las acciones “que se aproximan al genocidio” perpetrado por los regímenes “apoyados por Estados Unidos, por ejemplo, en Guatemala”, que eran comparables al “archivo de Khmer Rouge”.²⁷ En un artículo comparativo de 1998 sobre genocidio y limpieza étnica, “Genocide and ‘Ethnic Cleansing’”, sostuve que “la matanza de 150.000 campesinos indígenas de Guatemala financiada por el Estado se inició en la década de 1960”, pero la clasifiqué entre los casos de “asesinato político masivo”, a los que no siempre se describe como genocidio.²⁸ Finalmente, el año del fallecimiento de Kuper, una década después de su llamamiento, la primera edición en 1995 de la antología *Century of Genocide* (siglo de genocidio) incluyó un capítulo sobre “Physical and Cultural Genocide of Various Indigenous Peoples” (Genocidio físico y cultural de varios pueblos indígenas). En este capítulo se presentó al caso de Guatemala en una tabla que contenía 39 casos de genocidio ocurridos durante el siglo XX, y, en el primer abordaje extendido del caso en este campo, los editores reimprimieron siete páginas del relato personal de Rigoberta Menchú de 1984.²⁹ En oposición a esto, no se mencionó a los guatemaltecos en

²³ Samuel Totten, “First-Person Accounts of Genocidal Acts”, en Israel W. Charny (ed.), *Genocide: A Critical Bibliographical Review*, vol. II, Londres, Mansell, 1991, pp. 322, 331.

²⁴ Robert Melson, *Revolution and Genocide: On the Origins of the Armenian Genocide and the Holocaust*, Chicago, 1992.

²⁵ Barbara Harff, “Recognizing Genocides and Politicides”, en Helen Fein (ed.), *Genocide Watch*, New Haven, Yale, 1992, pág. 34, Tabla 3.1.

²⁶ Rudolph Rummel, *Death by Government*, New Brunswick, NJ, 1994 (que menciona, al pasar, a los mayas en México, pero no en Guatemala, pp. 385, 392); Herbert Hirsch, *Genocide and the Politics of Memory: Studying Death to Preserve Life*, Chapel Hill, UNC Press, 1995.

²⁷ Ben Kiernan (ed.), *Genocide and Democracy in Cambodia*, New Haven, Yale Council on Southeast Asia Studies, 1993, Introducción, pág. 11.

²⁸ Ben Kiernan, “Genocide and ‘Ethnic Cleansing’”, en *Encyclopedia of Politics and Religion*, Washington DC, Congressional Quarterly, 1998, pág. 296.

²⁹ *Century of Genocide*, Samuel Totten, W. Parsons, y Israel W. Charny (eds.), Nueva York, Garland, 1995, pp. 496, 517-524.

el volumen *Ethnic Cleansing* (Limpieza étnica, 1996), ni en el estudio *Accountability for Human Rights Atrocities in International Law* (Responsabilidad por las atrocidades contra los derechos humanos en el derecho internacional), ni en la edición de lanzamiento de 1997 de la revista científica australiana *Genocide Perspectives* (Perspectivas de genocidio), que tiene el crédito de haber prestado atención a otros genocidios de pueblos indígenas, ni en las tres antologías publicadas en los dos años siguientes: *Genocide and Gross Human Rights Violations* (Genocidio y violaciones graves de derechos humanos), *Studies in Comparative Genocide* (Estudios en genocidio comparativo) y *The Massacre in History* (La masacre en la historia).³⁰ Para fines de 1999, la revista *Holocaust and Genocide Studies* (Holocausto y estudios sobre genocidio) aún no hacía mención de Guatemala. Toda esta inatención a Guatemala contrasta profundamente con el registro de la Iglesia Católica, que en 1998 presentó su informe “Nunca Más”, de cuatro volúmenes, – cuyo director, el obispo Juan Gerardi, fue asesinado solo dos días después– y con los registros de *American Association for the Advancement of Science* (Asociación americana para el avance de la ciencia),

que en 1999 publicó dos estudios de larga duración sobre la violencia y represión del Estado guatemalteco.³¹

¿Cómo respondieron los académicos sobre el genocidio *luego* de que en 1999 el informe de la Comisión de la Verdad de la ONU determinara que se había cometido genocidio entre 1981 y 1983? En *Encyclopedia of Genocide* (Enciclopedia de genocidio) de Israel Charny, publicada posteriormente en 1999, se incluyó una entrada de dos páginas sobre Guatemala escrita por Samuel Totten.³² Al año siguiente, el jurista William Schabas incluyó un párrafo sobre el informe en su libro *Genocide in International Law* (Genocidio en el derecho internacional), y otros siete trabajos en este campo publicados de 1999 a 2002 dedicaron a Guatemala una o dos líneas cada uno.³³ No obstante, durante los veinte años posteriores a que esto comenzara, la documentación de lo que había pasado en 1981-1983 continuó siendo de baja prioridad para la primera generación de investigadores que se situaban a sí mismos dentro del campo de los estudios sobre genocidio. El caso todavía permanecía dentro de la esfera estudiada por los académicos y activistas de derechos humanos, locales o generales, y especialistas de América Central.

³⁰ Andrew Bell-Fialkoff, *Ethnic Cleansing*, Nueva York, St. Martin's, 1996; Steven R. Ratner y Jason Abrams, *Accountability for Human Rights Atrocities in International Law: Beyond the Nuremberg Legacy*, Oxford, Clarendon, 1997; Levon Chorbajian y George Shirinian (eds.), *Studies in Comparative Genocide*, Nueva York, St. Martin's Press, 1999 (repr. de *Problems of Genocide*, Zoryan Institute, Toronto, 1997); Kurt Jonassohn y Karin Björnson, *Genocide and Gross Human Rights Violations*, New Brunswick, NJ, Transaction, 1998; Mark Levene y Penny Roberts (eds.), *The Massacre in History*, Nueva York, Berghahn, 1999.

³¹ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, *Guatemala – Nunca Más*, vols. 1-4, Ciudad de Guatemala, ODHAG, 1998; Patrick Ball et al., *State Violence in Guatemala 1960-1996: A Quantitative Reflection*, AAAS, Washington, DC, 1999 (versión en español: *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*, Washington DC, AAAS, 1999, disponible en <https://hrdag.org/wp-content/uploads/2013/01/state-violence-guate-1999-espanol.pdf>) y Paul Kobrak, *Organizing and Repression in the University of San Carlos, Guatemala, 1944 to 1996*, AAAS, Washington, DC, 1999 (versión en español: *En pie de lucha. Organización y represión en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1944-1996*, Washington DC, AAAS-CIIDH-GAM, 1999).

³² Samuel Totten, ob. cit., en Israel W. Charny (ed.), *Encyclopedia of Genocide*, Santa Barbara, CA, ABC-Clio, 1999, I, pp. 281-283.

³³ William Schabas, *Genocide in International Law*, Cambridge, CUP, 2000, pp. 168-169; Stig Förster y Gerhard Hirschfeld (eds.), *Genozid in der Modernen Geschichte*, Jahrbuch für Historische Friedensforschung 7, 1999, pág. 39; Roger W. Smith (ed.), *Genocide: Essays Toward Understanding, Early Warning, and Prevention*, Williamsburg, 1999, capítulo de Mark Levene, “Connecting Threads: Rwanda, The Holocaust and The Pattern of Contemporary Genocide”, pág. 41; Mark Levene, “Why Is the Twentieth Century of Genocide?”, *Journal of World History* 11:2, otoño de 2000, pág. 328; Daniel Chirof y Martin Seligman (eds.), *Ethnopolitical Warfare*, American Psychological Association, Washington, DC, 2001, pág. 295; John G. Heydenrich, *How to Prevent Genocide*, Nueva York, Praeger, 2001, pág. 7; Carol Rittner et al. (eds.), *Will Genocide Ever End?*, St. Paul, MN, Paragon, 2002, pp. 10, 46; Samuel Totten y Steven Jacobs (eds.), *Pioneers of Genocide Studies*, New Brunswick, NJ, Transaction, 2002, pág. 495.

Los estudiosos sobre genocidio casi no tomaron en cuenta su trabajo.³⁴

Hubo que esperar a la llegada de un grupo distinto de expertos en genocidio para que las masacres de Guatemala fueran expuestas. Se trató de investigadores que llegaron al campo de los estudios sobre genocidio con posterioridad, desde otros campos en los que ya se estaba trabajando en el tema, disciplinas que habían estado previamente subrepresentadas en los estudios sobre genocidio, como la psicología y la antropología, o de los estudios de área, derechos humanos, o derecho. Una experta destacada en este grupo fue la antropóloga y especialista en América Latina Victoria Sanford, quien comenzó a trabajar con los refugiados guatemaltecos en 1986 y luego comenzó a investigar dentro de Guatemala. En 1994, condujo exhumaciones de tumbas masivas en este país respecto de las cuales recientemente escribió: “Es duro describir cómo es exhumar una tumba masiva de 268 mujeres y niños, y al mismo tiempo escuchar a los campesinos indígenas que han viajado por horas a pie para informarnos que ellos también habían sufrido una masacre”.³⁵ En 2001, Sanford presentó su primer artículo sobre Guatemala en una conferencia de la *International Association of Genocide Scholars* (Asociación internacional de expertos sobre genocidio, fundada en 1994), “Coming to Terms with Genocide in Guatemala” (“Afrontando el genocidio en Guatemala”). En 2003, publicó dos libros

sobre el caso: *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala* (Secretos enterrados: verdad y los derechos humanos en Guatemala), y *Violencia y genocidio en Guatemala*.³⁶

De acuerdo a mi investigación, el primer capítulo de libro o artículo dedicado al caso de Guatemala en un trabajo académico comparativo fue escrito por el psicólogo James Waller en 2002 en su libro *Becoming Evil: How Ordinary People Commit Genocide and Mass Killing* (Transformándose en maligno: cómo las personas comunes cometen genocidio y asesinatos masivos), que incluyó cinco páginas sobre las “masacres en Guatemala”. Waller comentó “La persecución económica, política y social de los pueblos indígenas en Guatemala no tiene paralelo en el mundo contemporáneo”.³⁷ Ese mismo año, el antropólogo y especialista en Camboya, Alexander Hinton publicó dos antologías, que incluyeron cada una un capítulo sobre el genocidio guatemalteco.³⁸

El jurista Chérif Bassiouni en *Post-Conflict Justice* (La justicia post conflicto) en 2002, incluyó una evaluación sobre la Comisión de la Verdad hecha por el activista de derechos humanos Paul Seils.³⁹ Para nuestra antología de 2003, *The Specter of Genocide* (El espectro del genocidio), los historiadores Robert Gellately y yo comisionamos un capítulo original sobre el genocidio en Guatemala, escrito por el historiador latinoamericanista Greg Grandin.⁴⁰ En su libro *Final Solutions: Mass Killing and Genocide in the Twentieth Cen-*

³⁴ Jennifer Schirmer, *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1998 (versión en español: *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*, Guatemala, FLACSO, 1999); Daniel Wilkinson, *Silence on the Mountain: Stories of Terror, Betrayal, and Forgetting in Guatemala*, Boston, Houghton Mifflin, 2002.

³⁵ Victoria Sanford, comunicación personal, 11 de febrero de 2013.

³⁶ Victoria Sanford, *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2003 y *Violencia y genocidio en Guatemala*, Guatemala, F&G, 2003; Roger Smith, ob. cit., pág. 13.

³⁷ James Waller, *Becoming Evil*, Oxford, 2002, pp. 197-201.

³⁸ Linda Green, “Fear as a Way of Life” (reimpreso en *Cultural Anthropology*, 1994), en Alexander Hinton (ed.), *Genocide: An Anthropological Reader*, Oxford, Blackwell, 2002, pp. 307-333; Beatriz Manz, “Terror, Grief, Recovery: Genocidal Trauma in a Mayan Village in Guatemala”, en Alexander Hinton (ed.), *Annihilating Difference*, 2002, pp. 292-309.

³⁹ M. Cherif Bassiouni, *Post-Conflict Justice*, Nueva York, Transnational, 2002, pp. 785-795.

⁴⁰ Greg Grandin, ob. cit.

ture (Soluciones finales: asesinato masivo y genocidio en el siglo XX), publicado en 2004, el cientista político Benjamin Valentino ofreció un estudio de caso sobre Guatemala en su capítulo "Counter-Guerrilla Mass Killings" (Asesinatos en masa contra la guerrilla), en el que comenzaba advirtiendo: "el esfuerzo por derrotar las insurgencias de la guerrilla fue la única motivación más común para el asesinato en masa perpetrado en el siglo pasado".⁴¹ En 2006, en *Why Not Kill Them all? The Logic and Prevention of Mass Political Murder* (¿Por qué no matarlos a todos? La lógica y la prevención del asesinato político masivo), Daniel Chirot y Clark McCauley se refirieron brevemente a "problemas políticos arraigados tales como [...] la guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria en Guatemala", y en *Genocide: A Comprehensive Introduction* (Genocidio: una introducción exhaustiva), Adam Jones ofreció un estudio de caso de una página sobre Guatemala.⁴² Sin embargo, en total, durante las dos décadas posteriores al señalamiento de Kuper respecto de la "urgencia inmediata" de lo que estaba sucediendo allí, los estudiosos del genocidio (a excepción de Sanford) habían publicado menos de cien páginas.

Peor aún, luego del informe de la Comisión de la Verdad, no menos de trece trabajos generales o comparativos de estudios sobre genocidio publicados entre 2001 y 2007 ignoraron totalmente a Guatemala. Los lectores no encontrarán mención de Guatemala en ninguno de los siguientes libros: *Never Again? The United States and the Prevention and Punishment of Genocide since the Holocaust* (¿Nunca más? Estados Unidos y la prevención y el castigo del genocidio desde el Holocausto),

de Peter Ronayne; *A Problem from Hell: America in the Age of Genocide*; (Un problema desde el infierno: América en la edad del genocidio), de Samantha Power; *Taking Lives: Genocide and State Power* (5ª ed.) (Tomar vidas: genocidio y poder del Estado, 5ª ed.), de Irving Horowitz; *Anti-Genocide: Building an American Movement to Prevent Genocide* (Anti genocidio: construyendo un movimiento americano para prevenir el genocidio), de Herbert Hirsch; *A Century of Genocide* (Un siglo de genocidio), de Eric Weitz; *With Intent to Destroy: Reflecting on Genocide* (Con la intención de destruir: reflexionar sobre el genocidio), de Colin Tatz; *Genocide: A History* (Genocidio: una historia), de W. D. Rubinstein; *The Killing Trap: Genocide in the Twentieth Century* (La trampa mortal: el genocidio en el siglo XX), de Manus Midlarsky; *History, Memory and Mass Atrocity: Essays on the Holocaust and Genocide* (Historia, memoria y atrocidad masiva: ensayos sobre el Holocausto y el genocidio), de Dan Stone; *Purify and Destroy: The Political Uses of Massacres and Genocide* (Purifica y destruye: los usos políticos de las masacres y el genocidio), de Jacques Semelin; o *War and Genocide* (Guerra y genocidio) y *What is Genocide? (¿Qué es genocidio?)*, de Martin Shaw.⁴³ *The Killing Trap* (La trampa mortal) omitió listar a Guatemala entre "los casos excluidos".⁴⁴ Más decepcionante fue el anuncio en la segunda edición de 2004 de *Century of Genocide* (Siglo de genocidio) de que "por limitaciones de espacio" había sido necesario excluir el capítulo que había aparecido en la primera edición sobre los genocidios de grupos indígenas. En el índice del libro, la única cita para "los grupos indígenas" refiere a dicha considera-

⁴¹ Benjamin A. Valentino, *Final Solutions: Mass Killing and Genocide in the Twentieth Century*, Ithaca, Cornell University Press, 2004, pp. 196, 206-217.

⁴² Daniel Chirot y Clark McCauley, *Why Not Kill Them all? The Logic and Prevention of Mass Political Murder*, Princeton, 2006, pág. 178; Adam Jones, *Genocide: A Comprehensive Introduction*, Routledge, Nueva York, 2006, pág. 77. Véase también Adam Jones (ed.), *Genocide, War Crimes and the West*, Londres, 2004, pp. 154-155.

⁴³ En estos doce trabajos, el total de casi doscientas páginas de índices no mencionan a Guatemala ni a los mayas.

⁴⁴ Los casos que Midlarsky reconoció haber excluido fueron Bosnia, Nanking, y el genocidio herero (pp. 23-34).

ción; no hay mención de Guatemala ni de los mayas.⁴⁵ (Recién cinco años después, en la tercera edición, se corrigió esta omisión con un capítulo sobre Guatemala escrito por Susanne Jonas).⁴⁶

El abordaje de este tema fue apenas más extenso en Australia, Europa e Israel. El segundo y el tercer volumen de *Genocide Perspectives* (Perspectivas de genocidio), publicados en Sidney en 2003 y 2006 no dedicaban atención a Guatemala. En 2006, la revista alemana *Zeitschrift für Genozidforschung*, fundada en 1999, tampoco concedió espacio al tema. En Francia, Jacques Semelin no hizo mención de Guatemala ni de los indígenas mayas, ni en 2005 en su trabajo *Purifier et Détruire*, ni en la antología *Comprendre les génocides du XXe siècle* en 2007.⁴⁷ Lo mismo cabe atribuirle a dos trabajos italianos sobre los genocidios y crímenes del siglo XX, aunque el historiador Marcello Flores abordó brevemente el caso en su libro de 2005, *Tutta la violenza di un secolo*.⁴⁸ Aparentemente, no fue sino tal vez hasta 2010, que los académicos israelíes abordaron el tema.⁴⁹

Como surgiere esta amplia bibliografía, los estudios sobre genocidio han sido recientemente llamados “una de las disciplinas de más rápido crecimiento en las ciencias humanas y sociales”.⁵⁰ Por supuesto, el campo distintivo de los estudios sobre el Holocausto también se expandió con velocidad durante este mismo período, y tampoco se prestó mucha

atención al caso de Guatemala. Pero ¿por qué, específicamente, los estudios sobre el genocidio, un campo que, por definición, apuntaba a la inclusión, comparación, detección y prevención, decepcionaron tan notablemente a las víctimas de genocidio en Guatemala durante el cuarto de siglo que siguió a 1981?

Varios investigadores sobre genocidio se centraron en el tema clave de la determinación de los modos efectivos para identificar con antelación un genocidio y, por lo tanto, detectar sus etapas tempranas, a los fines de reconocer y prevenir o interrumpir su desarrollo. Ya en 1988, Barbara Harff desarrolló tablas útiles sobre varios indicadores específicos de “genocidios y politocidios” ocurridos desde 1945. Harff dividió estos episodios entre genocidios hegemónicos y xenofóbicos, y politocidios represivos, represivo/hegemónicos, retributivos y revolucionarios.⁵¹ Tomando una perspectiva histórica de más largo alcance, en *Blood and Soil* (Sangre y suelo), propuse cuatro componentes comunes del pensamiento genocida a través de los años (racismo o prejuicio religioso, expansionismo, y obsesiones con el agrarismo y la antigüedad), lo que puede detectarse en el discurso de los perpetradores y en sus acciones antes de que comiencen su escalada al poder o la implementación de los planes genocidas. En mi opinión, los indicadores seleccionados por Harff y los míos, revelan características contextuales y modos de

⁴⁵ *Century of Genocide*, Samuel Totten, W. Parsons, y Israel W. Charny (ed.), Nueva York, 2º ed., 2004, pág. 5.

⁴⁶ Susanne Jonas, “Guatemala: Acts of Genocide and Scorched-Earth Counterinsurgency War”, en *Century of Genocide*, Samuel Totten and W. Parsons (ed.), Nueva York, 3ª ed., 2009, pp. 377-411.

⁴⁷ Jacques Semelin, *Purifier et Détruire: usages politiques des massacres et génocides*, París, Seuil, 2005; *Comprendre les génocides du XXe siècle: comparer-enseigner*, bajo la dirección de Barbara Lefebvre y Sophie Fernadjian, Rosny-sous-Bois, Éditions Bréal, 2007.

⁴⁸ Marcello Flores (ed.), *Storia, verità, giustizia: I crimini del XX secolo*, Milán, Mondadori, 2001; Roberto Locatelli, *Il Sangue degli Innocenti: I genocide del Novocento*, Milán, Nuovo Autori, 2010. (Mis agradecimientos al señor Locatelli por enviarme una copia de su libro y su traducción al inglés). Marcello Flores, *Tutta la violenza di un secolo*, Milán, Feltrinelli, 2005, pp. 168-169.

⁴⁹ Israel W. Charny y Uriel Levy, comunicaciones personales, 2 y 31 de marzo de 2013. Véase “Genocide of the Mayans in Guatemala” (Uriel Levy, 2010); disponible en http://www.cga.org.il/english/?page_id=158.

⁵⁰ Dan Stone, “Introduction”, en Dan Stone (ed.), *The Historiography of Genocide*, Basingstoke, Macmillan, 2008, pág. 1.

⁵¹ Barbara Harff, “Recognizing Genocides and Politocides”, en Helen Fein, ob. cit.; Harff y Ted Robert Gurr, “Toward Empirical Theory of Genocides and Politocides”, *International Studies Quarterly* 32, 1988, pp. 359-371.

pensamiento del perpetrador y de su acción que trascienden el típico espectro de la derecha a la izquierda de las ideologías políticas.⁵²

Otros investigadores, sin embargo, han sugerido algo distinto: que el genocidio no es el resultado de modos de pensar y tomar decisiones específicas, sino que se originó en procesos sociopolíticos generales y de un cierto tipo. Dependiendo de cada autor, podría tratarse tanto de totalitarismo (nazi y comunista);⁵³ estado-nación;⁵⁴ imperialismo capitalista;⁵⁵ colonialismo de repoblamiento,⁵⁶ o de la modernidad.⁵⁷

La interpretación "totalitaria" de genocidio es, probablemente, la más antigua de estas escuelas y continúa siendo la concepción más común en las universidades estadounidenses. Sus trabajos académicos se centran, sobre todo, en un escenario europeo bastante familiar, y también se aproximan, más estrechamente, a la interpretación coloquial del crimen como fenómeno del siglo XX planeado "de arriba hacia abajo" por el Estado. También ha resultado conveniente para denunciar enemigos oficiales de Estados Unidos, de Hitler y Stalin a Pol Pot y Saddam Hussein. Así, un trabajo titulado *A Century of Genocide* (Un siglo de genocidio) ofrece solo cuatro estudios de caso, tres de ellos europeos, que analizan al régimen nazi y tres regímenes comunistas. Los genoci-

dios no totalitarios, e incluso Ruanda, son apenas mencionados: "mientras que en Ruanda fue ciertamente moldeado por el colonialismo occidental, queda afuera de la esfera de la influencia nazi y soviética, un factor clave".⁵⁸

Pero hay más sobre este importante género. En consonancia con Leo Kuper, quien no propone un modelo totalitario, la mayoría de los que sí encuadran a los estudios sobre genocidio en esta categoría ya habían desarrollado los primeros trabajos, y los más duros, con el propósito de ampliar el concepto de genocidio más allá del Holocausto y, en particular, para incluir al genocidio armenio. Junto a Kuper, estos estudiosos innovadores fueron los fundadores de los estudios comparativos sobre genocidio. También trabajaron en la inclusión de al menos un caso de genocidio colonial como el de los herero en el África del Sudoeste alemán, a comienzos del siglo XX, como un posible caso precursor del Holocausto en la historia alemana.⁵⁹ Algunos también han incluido las 66 masacres de comunistas en Indonesia en 1965.⁶⁰

Sin embargo, como hemos visto, a diferencia de Kuper, han prestado poca atención a otros casos de asesinato masivo apoyados por Estados Unidos, especialmente, al genocidio de los mayas en Guatemala. Como escribió Greg Grandin veinticinco años después, este

⁵² Ben Kiernan, *Blood and Soil: A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur*, New Haven, Yale University Press, 2007.

⁵³ Rudolph Rummel, ob. cit.

⁵⁴ Mark Levene, *Genocide in the Age of the Nation-State*, vol. I, *The Meaning of Genocide*, Londres, Tauris, 2005, pp. 10, 205.

⁵⁵ Mark Levene, ob. cit., vol. II, *The Rise of the West and the Coming of Genocide*, Londres, Tauris, 2005.

⁵⁶ Patrick Wolfe, *Settler Colonialism and the Transformation of Anthropology*, Londres, Cassell, 1999; A. Dirk Moses (ed.), *Genocide and Settler Society*, Nueva York, Berghahn, 2004; John Docker, "Are Settler Colonies Inherently Genocidal?", en A. Dirk Moses (ed.), *Empire, Colony, Genocide*, Nueva York, Berghahn, 2009.

⁵⁷ Zygmunt Bauman, *Modernity and the Holocaust*, Ithaca, NY, Cornell University Press, 2000 (versión en español: *Modernidad y Holocausto*, Toledo, Sequitur, 1997).

⁵⁸ Eric D. Weitz, *A Century of Genocide: Utopias of Race and Nation*, Princeton, 2003, pp. 9, 13

⁵⁹ Leo Kuper, *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, New Haven, 1981, pág. 16; Frank Chalk y Kurt Jonassohn, ob. cit., pp. 230-248; Israel W. Charny et al., ob. cit., cap. 1.

⁶⁰ Frank Chalk and Kurt Jonassohn, ob. cit., pp. 378-383; Helen Fein, "Revolutionary and Antirevolutionary Genocides: A Comparison of State Murders in Democratic Kampuchea, 1975 to 1979, and in Indonesia, 1965 to 1966", en *Comparative Studies in Society and History* 35: 4, oct. 1993, pp. 796-823.

caso continuó siendo “en gran medida ignorado por los expertos y académicos que durante la última década han dado a la categoría del genocidio un carácter fundamental para entender y responder a la violencia política”.⁶¹

El desafío que estos colegas debieron enfrentar fue real. En el momento en que estaba ocurriendo, Grandin añadió que el genocidio en Guatemala “pasó casi desapercibido en la prensa de Estados Unidos”.⁶² Las excepciones incluyeron al *Globe*, de Boston. No obstante, dieciséis años más tarde, el columnista de ese periódico, Jeff Jacoby, escribió tras la presentación del informe de la Comisión de la Verdad en 1999:

Las noticias sobre Guatemala me han causado punzadas de auto reproches [...] porque nunca había escrito sobre el tema [...] creo que no era atípico en el comentarista conservador. Estoy seguro de que algunos expertos y revistas de derecha escribieron sobre la agonía de Guatemala, pero no recuerdo ninguno [...] A lo largo de los años, en ocasiones, hubo lectores que me retaron a escribir sobre Guatemala y las atrocidades perpetradas por su gobierno de derecha. Nunca lo hice. Nunca me interesó el tema.⁶³

¿Qué causó que no solo los observadores mediáticos estadounidenses, sino también expertos en genocidio, pasaran por alto el genocidio más próximo, que se desplegaba simultáneamente con el desarrollo de su campo, en un país aliado tan cercano al gobierno de Estados Uni-

dos, que posiblemente una fuerte presión ciudadana en Washington para promover un cambio de política podría haber ayudado a restringir o incluso terminar con el genocidio?, ¿fue precisamente porque Guatemala estaba tan cerca, con solo un país (México) separándolo de Estados Unidos?, ¿o fue porque el general José Efraín Ríos Montt era un graduado de la Escuela de las Américas?⁶⁴ No sería la primera vez que un caso de genocidio es ignorado por un país vecino aliado.⁶⁵

La política conservadora de la época al mismo tiempo que fijaba la agenda, negaba el impacto. Las masacres a la población perpetradas por los militares guatemaltecos escalaron durante los años 1978-1982, cuando Estados Unidos proveyeron asistencia a la dictadura que incluyó “unos US\$35 millones, aproximadamente, en ayuda militar indirecta o encubierta”.⁶⁶ En diciembre de 1982, en el momento más álgido del genocidio guatemalteco, el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, defendía al principal perpetrador, al presidente José Efraín Ríos Montt, al llamarlo “un hombre de gran personalidad e integridad” que estaba “totalmente dedicado a la democracia”. Reagan llegó a aseverar que Ríos Montt estaba “siendo calumniado” por críticas injustas mientras que el “reto brutal” provenía de las guerrillas.⁶⁷ A pesar de su franca expresión de remordimiento, Jacoby se equivocó al agregar:

Lo peor que puede decirse de la mayoría de los conservadores es que no fueron lo suficiente-

⁶¹ Greg Grandin, “Politics by Other Means: Guatemala’s Quiet Genocide”, en Etelle Higonnet, ob. cit., pp. 1, 13.

⁶² *Ibid.*, pág. 1.

⁶³ Jeff Jacoby, “Double standards, left and right”, Boston, *Globe*, 15 de marzo de 1999, A23.

⁶⁴ W. E. Gutman, “Our Pals to the South”, *Nation*, 16 de abril de 2012.

⁶⁵ Puangthong Rungwasdisab, *Thailand’s Response to the Cambodian Genocide*, New Haven, Genocide Studies Program Working Paper 12, 1999; véase también <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB193/HAK-11-26-75.pdf>.

⁶⁶ Jeniffer Schirmer, ob. cit., pág. 169.

⁶⁷ Ronald Reagan, en Weekly Compilation of Presidential Statements, 13 de diciembre de 1982, citado en Jeniffer Schirmer, ob. cit., pág. 33.

mente agresivos en denunciar a los villanos de la derecha –a la Junta Militar argentina, a Augusto Pinochet de Chile, o al hombre fuerte de Guatemala, el general Efraín Ríos Montt– [...] Aun así, si los conservadores fracasaron en condenar dichos crímenes, al menos nunca los negaron, nunca los encubrieron, y nunca hicieron héroes de los criminales.⁶⁸

—

La asistencia por parte de Estados Unidos al régimen de Guatemala continuó fluidamente hasta el final del genocidio e incluso con posterioridad.⁶⁹ Como lo señaló Brockett en 1988, “el terrorismo de Estado de 1980-1984 coincidió con la campaña electoral y el primer mandato de un presidente estadounidense cuya administración se negó a ejercer presión sobre los regímenes culpables para contrarrestar su accionar hasta fines de 1983, es decir, hasta que Ríos Montt perdió su poder.⁷⁰ Aún entonces, según lo advierte el historiador Christian Gerlach en su libro de 2010, *Extremely Violent Societies: Mass Violence in the Twentieth-Century World* (Sociedades extremadamente violentas: violencia masiva en el mundo del siglo XX): “De 1980 hasta 1988, Guatemala recibió US\$575 millones en ayuda militar y económica” desde Washington.⁷¹ También recibió asistencia militar de Israel.⁷² Dudo que los estudiosos del genocidio estuvieran influenciados por la política de Estados Unidos o Israel, pero dicha política –y el encubrimiento conservador de Guatemala– debería haber propiciado una mayor atención por parte de los académicos, y no menor.

Hubo otros factores. El silencio en Estados Unidos sobre Guatemala luego de la publicación en 1999 del informe de la Comisión de la Verdad, patrocinado por la ONU, podría haber tenido mayor repercusión si sus doce volúmenes no hubieran sido publicados únicamente en español, una excepción a la práctica de la ONU de publicar sus documentos en varios idiomas internacionales. ¿Por qué el informe completo nunca se publicó en inglés (o francés)?, ¿el gobierno de Estados Unidos jugó un papel en dicha omisión?

Debemos recordar, asimismo, que no fue sino hasta 1988 que Estados Unidos ratificó la Convención sobre el Genocidio, y hasta entonces, gran parte de la energía por parte de los estudiosos del genocidio se desplegó a favor de dicha ratificación. Entretanto, otros en este campo, por ejemplo, Turquía e Israel, enfrentaban la continua negación de Ankara respecto del genocidio armenio. El gobierno israelí incluso se movilizó para apaciguar a Turquía al intentar prevenir que se llevara a cabo la primera Conferencia Internacional sobre el Holocausto y el Genocidio, convocada por Israel Charny en condiciones dificultosas en Jerusalén en junio de 1982. Incluso, mientras el genocidio en Guatemala alcanzaba su punto culminante, la lucha para afirmar los hechos importantes del genocidio armenio era todavía objeto de discusión.⁷³

Finalmente, el continuo silencio sobre Guatemala durante la década de 1990 puede haberse debido, en parte, al hecho de que al final de la Guerra Fría le siguió rápidamente un nuevo alejamiento en

⁶⁸ Jeff Jacoby, “Double standards, left and right.” Él continuó: “En oposición, los izquierdistas festejaron abiertamente a la Junta Sandinista y al FMLN, rebeldes marxista de El Salvador”.

⁶⁹ Victoria Sanford, ob. cit., pp. 170-171.

⁷⁰ Charles D. Brockett, ob. cit., pág. 73.

⁷¹ Christian Gerlach, *Extremely Violent Societies: Mass Violence in the Twentieth-Century World*, Cambridge, Nueva York, 2010, pág. 216.

⁷² Jeniffer Schirmer, ob. cit., pp. 59, 72, 152, 161, 165.

⁷³ Israel W. Charny, “The Conference Crisis: The Turks, Armenians and the Jews”, en Israel W. Charny (ed.), *International Conference on the Holocaust and Genocide, I, The Conference Program and Crisis*, Tel Aviv, 1983, pp. 269-321; para las actas véase Charny, *Toward the Understanding and Prevention of Genocide...*, ob. cit.

los estudios sobre genocidio. La prevención del genocidio, e incidentalmente, la afirmación de Estados Unidos como potencia mundial luego del colapso de su rival, la ex Unión Soviética, aún podía justificarse en tanto protección humanitaria local, pero no de los Estados totalitarios, sino del caos emergente de los supuestos “Estados fallidos”. Aquel nuevo rótulo tampoco se aplicaba a Guatemala. En las dos décadas posteriores al fin de la Guerra Fría, los estudios sobre genocidio se centraron más que nunca en la necesidad de intervenir contra aquellos que ostentaban poder en los Estados fallidos, o contra actores *no-estatales*, en lugar de prevenir, interrumpir o documentar el asesinato masivo auspiciado por el Estado, como ocurrió en Guatemala.⁷⁴

En el mundo académico, el genocidio guatemalteco pasó inadvertido por no adecuarse a la teoría del Estado totalitario genocida, ni enmarcarse en la subsecuente preocupación por los “Estados fallidos” contemporáneos que se gestaba en el campo de los estudios sobre genocidio. Aún menos frecuente fue el estudio, por parte tanto de los teóricos del totalitarismo como de los intervencionistas humanitarios, de una tercera categoría de genocidio: los exterminios previos a 1900 de los pueblos originarios conducidos por regímenes totalitarios en expansión, tales como la Gran Bretaña colonial, Estados Unidos y Francia.⁷⁵

La interpretación totalitaria de genocidio tiene varias fortalezas; contribuye en gran medida a nuestro entendimiento de, posiblemente, los peores o más extendidos crímenes en masa cometidos en la historia, tales como los perpetrados por

Hitler, Stalin y Mao. Sin embargo, este enfoque en los estudios sobre el genocidio, con demasiada frecuencia, no logra incorporar dos importantes perspectivas postuladas por teóricos de gran relevancia, tanto para el totalitarismo mismo como el genocidio. En su obra capital, *The Origins of Totalitarianism* (Los orígenes del totalitarismo), la teórica política Hannah Arendt localizó sus comienzos en el imperialismo europeo, particularmente a fines del siglo XIX.⁷⁶ En segundo lugar, el jurista Raphael Lemkin, quien acuñó el término “genocidio” en 1943-1944 en su trabajo *Axis Rule in Occupied Europe* (El dominio del Eje en la Europa ocupada), no solo lo aplicó al Holocausto, tema sobre el cual escribía en ese entonces, y al genocidio armenio, a favor de cuyo reconocimiento hizo campaña durante una década⁷⁷ sino que en un estudio extenso pero incompleto, aplicó el término “genocidio” a una larga serie de eventos históricos de tiempos antiguos, tales como la destrucción romana de Cartago en el año 146 AEC (antes de la Era Común), a varios colonialismos europeos, tales como el asentamiento colonial de Tasmania a principios del siglo XX, y el subsecuente exterminio de sus pueblos originarios.⁷⁸ Tanto el *fenómeno* del totalitarismo, que precede por mucho al siglo XX, o el *término* “totalitarismo”, es inadecuado ya sea como sinónimo o explicación de genocidio.

Tomando el ejemplo del libro de Lemkin, una nueva cohorte de jóvenes investigadores prefirió sostener que los orígenes y la especificidad del genocidio no surgen en el totalitarismo del siglo XX o en los “Estados fallidos” de la segunda posguerra, sino en los colonialismos eu-

⁷⁴ Greg Grandin, ob. cit., pág. 13, citando a Power, *A Problem from Hell: America in the Age of Genocide*.

⁷⁵ Frank Chalk y Kurt Jonassohn incluyeron a varios de dichos ejemplos en ob. cit., pp. 173-222, pero otros en el campo prestaron muy poca atención a este fenómeno histórico.

⁷⁶ Hannah Arendt, *The Origins of Totalitarianism*, Nueva York, Harcourt, Brace, 1951 (versión en español: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza editorial, 1982).

⁷⁷ Versión en español: Raphael Lemkin, *El dominio del eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2009.

⁷⁸ Steven L. Jacobs (ed.), *Lemkin on Genocide*, Lanham, MD, Lexington, 2012, pp. 17-19; Ann Curthoys, “Raphael Lemkin’s Tasmania: An Introduction”, *Patterns of Prejudice* 39:2, 2005, pp. 162-196.

ropeos tempranos, de manera general, y en particular, en los colonialismos de repoblamiento. Eliminando las lagunas históricas dejadas por los precursores en este campo, estos investigadores comenzaron a documentar los genocidios coloniales no solo del cambio de siglo en África, sino con anterioridad en Australia, y aún antes en el Nuevo Mundo durante el siglo XIX.⁷⁹ Ayudaron a agregar una nueva dimensión a los estudios sobre el genocidio, más allá de los parámetros del totalitarismo de la Guerra Fría y del intervencionismo de la post Guerra Fría.

Desde otra perspectiva, sin embargo, el nuevo enfoque es más restringido. Debido a las características de su objeto de estudio preferido, este grupo joven de investigadores tiende orientarse a la historia y a la teoría en mayor medida que sus predecesores y pioneros en el campo. Tienen a desplegar un vocabulario especializado, definiciones sumamente académicas y clasificaciones que incluso encuadran a los propios investigadores en categorías tales como “liberales” (para significar “escuela totalitaria”) y “posliberales” (la escuela “colonial”).⁸⁰ Así, podemos leer “Los liberales, que en su mayoría se trata de cientistas políticos estadounidenses”.⁸¹ Tal formulación dista mucho de la concepción del liberalismo que los historiadores Tony Judt y Timothy Snyder emplearon para refrendar “el resurgimiento del liberalismo como ética en Europa del Este”.⁸² En su Introducción a la antología *Genocide* (Genocidio), Dirk Moses explicó que “un puñado de académicos de izquierda comenzaron a desafiar el consenso ‘liberal’. Estos investigadores ‘posliberales’ enfatizaron las estructuras sociales y los casos coloniales previos

al siglo XX, antes bien que el Estado, la ideología racista y el asesinato masivo”.⁸³ Quizás es irónico que estos jóvenes investigadores “de la izquierda” tiendan a estar menos preocupados por las cuestiones políticas y sus desafíos contemporáneos, tales como la prevención del genocidio. Algunos se concentran más en los aspectos académicos y profesionales, mientras que sus antiguos predecesores se mostraron como activistas políticos, enfocados en el alivio del actual sufrimiento humano. Lamentablemente, a pesar de los intentos por combinar las cualidades reconocidas de ambas cohortes, los dos grupos de investigadores cayeron en una profunda incompreensión mutua, y cada uno tiene su propia revista académica, cuyo nombre refleja las mencionadas diferencias, respectivamente: *Genocide Studies and Prevention* (Estudios sobre el genocidio y su prevención) y *Journal of Genocide Research* (Revista de investigación sobre el genocidio).

Al abordar el estudio sobre los genocidios previos a 1900, el grupo de estudiosos más reciente ha seguido con mayor precisión y exhaustividad la visión de Lemkin respecto de los estudios sobre genocidio. No obstante, su éxito no fue tal en cuanto a la implementación de la motivación de Lemkin para combatir y terminar con el genocidio. Con menor interés en las políticas prácticas, aún no ha logrado dominar ni las habilidades políticas que desplegó Lemkin para que Naciones Unidas adoptara la “Convención sobre el genocidio”, ni el arte en la construcción de coaliciones y alianzas que mostraron los viejos investigadores, en su mayoría judíos y armenios, que sucedieron a Lemkin en primer lugar, al darle a este campo

⁷⁹ Michael A. McDonnell y A. Dirk Moses, “Raphael Lemkin as historian of genocide in the Americas”, *Journal of Genocide Research* 7 (4), diciembre de 2005, pp. 501-529.

⁸⁰ A. Dirk Moses (ed.), *Genocide*, London, Routledge, 2010, vol. I, *The Discipline of Genocide Studies*, pág. 6.

⁸¹ A. Dirk Moses, “Conceptual Blockages and Definitional Dilemmas in the ‘Racial Century’: Genocides of Indigenous Peoples and the Holocaust”, en *Patterns of Prejudice* 36 (4), 2002, pág. 20.

⁸² Tony Judt y Timothy Snyder, *Thinking the Twentieth Century*, Penguin, Nueva York, 2012, XIII.

⁸³ A. Dirk Moses (ed.), ob. cit., pág. 6.

un curso conceptual e institucional. Por su parte, el grupo más reciente tampoco mostró gran interés en la criminalidad del genocidio. Para ellos, la adjudicación o el análisis de la responsabilidad individual, aún en los detalles de crímenes específicos, en ocasiones parece ser demasiado difícil y e incluso irrelevante.

En parte, esto se debe a que este tipo de abordaje se centra en la teoría y la estructura, y no en los crímenes individuales. Como lo expresa uno de dichos autores, “el genocidio es lo que hacen las sociedades que suplantán a otras”.⁸⁴ De acuerdo a esta interpretación, en todas las sociedades colonizadoras de repoblamiento, el genocidio de los pueblos originarios es inevitable.⁸⁵ Identificar a quienes realmente perpetraron el crimen y cómo lo hicieron suscita poco interés, y solo aumenta el riesgo de ser “dominado por el detalle”.⁸⁶ Desde esta perspectiva, que es crítica de los precursores de este campo, el peligro de documentar la intención yace en que “la suposición central de los estudios sobre el Holocausto y el genocidio conlleva un reconocimiento inadecuado de los genocidios al igualarlos con los crímenes de odio”.⁸⁷

De hecho, la definición ampliada de la intención, en la que el odio racial no es el único motivo posible de genocidio, se consagra en la Convención de la ONU. Pero el tenor del nuevo enfoque va más allá, al enfatizar la inevitabilidad de la estructura y devaluar la importancia de la agencia humana en la hechura de la his-

toria y el mérito de la investigación académica, aun en su análisis de la intención, y más aún en el caso de la motivación. Así, “la posición liberal” debe distinguirse y criticarse por “su énfasis en la premeditación como elemento clave del crimen”.⁸⁸ En vez de enfocarse en los planes criminales de líderes individuales, es más importante centrarse en lo que las “sociedades hacen”.⁸⁹

Para estos autores, el término “genocidio” es problemático en sí mismo: “El problema es que evoca imágenes de matanzas”. Estamos invitados a considerar los genocidios como una visión inútil, meramente la manera en que el genocidio se “entiende popularmente”, una distracción para los estudiosos. Desde este abordaje, centrar la atención académica en los casos de “violencia y exterminio genocida” de alguna manera se aleja del objetivo principal, que debe buscarse en igual medida al estudiar casos de “intento de genocidio” cometido “por otros medios”, que incluyen técnicas “no letales”.⁹⁰ El estudio del genocidio siempre ha implicado que la academia navegue entre la *Escila* del peso del genocidio inevitable, sino ubicuo, y la *Caribdis* compitiendo en una defensa que incluso niega la existencia de las “llamadas masacres”.⁹¹ Deberíamos rechazar ambos puntos de vista: el de la indiferencia de la matanza masiva, y el de que simplemente no ocurrió.

Es sorprendente que, aunque la escuela más reciente se centra en los genocidios coloniales de los pueblos origi-

⁸⁴ David Day, “Disappeared”, *The Monthly* (Melbourne), abril de 2008, pág. 70.

⁸⁵ Dan Stone escribió en otro contexto: “si se trata de genocidio, ¿qué más necesita decirse?, ¿por qué deberíamos tratar de entender los patrones de interacción, violencia, o de otra índole, que subyacen a estos eventos?”, Introducción, *The Historiography of Genocide*, Basingstoke, Macmillan, 2008, pág. 1. Stone incluyó un capítulo en su volumen escrito por Victoria Sanford, ob. cit., pp. 543-576.

⁸⁶ David Day, ob. cit., pág. 72.

⁸⁷ A. Dirk Moses, “Paranoia and Partisanship: Genocide Studies, Holocaust Historiography, and the ‘Apocalyptic Conjunction’”, *The Historical Journal*, 54, 2, 2011, pág. 556.

⁸⁸ A. Dirk Moses, “Conceptual Blockages and Definitional Dilemmas...”, ob. cit., pág. 20.

⁸⁹ David Day, ob. cit., pág. 70.

⁹⁰ David Day, ob. cit., pág. 72; A. Dirk Moses, ob. cit., vol. I, pág. 7.

⁹¹ Janet Albrechtson, *Australian*, 23 de agosto de 2006, citado en Raymond Evans, “The Country Has Another Past: Queensland and the History Wars”, en *Passionate Histories: Myth, Memory and Indigenous Australia*, Frances Peters-Little, Ann Curthoys, y John Docker (eds.), ANU e-Press, Canberra, Aboriginal History Monograph 21, 2010, pág. 11.

narios, esto no ayudó a que se prestara atención al genocidio de los indígenas mayas en Guatemala. Los “posliberales” (para usar el término de Dirk Moses)⁹² no mostraron mayor preocupación que sus predecesores “liberales” por documentar los hechos de aquel caso. Mark Levene es uno de los mejores historiadores de genocidio, pero su excelente estudio de dos volúmenes *Genocide in the Age of the Nation State* (Genocidio en la era del Estado-nación), publicado en 2005, solo incluye cuatro breves referencias al tema, dieciséis líneas en 540 páginas de texto.⁹³ La revista *Journal of Genocide Research* (Revista de investigación sobre el genocidio), cuyo lanzamiento fue en 1999 –cuando la Comisión de la Verdad publicó su informe–, recién en 2005 dedicó su primer artículo al genocidio guatemalteco.⁹⁴ En cambio, publicar el artículo “*Genocide in Guatemala*” (Genocidio en Guatemala) ese mismo año solo le tomó dos volúmenes a una nueva revista japonesa, *Comparative Genocide Studies* (Estudios comparativos sobre el genocidio).⁹⁵ Durante las dos décadas que siguieron al pedido de Kuper, esta catástrofe había sido muy poco atendida tanto por parte de los nuevos como de los antiguos estudiosos. Por mucho que los “posliberales” hayan insistido en afirmar que “esta casta genocida estadounidense no podía durar”: para las víctimas del genocidio en Guatemala sí pudo.⁹⁶ A pesar de sus elogios sobre la visión de Leo Kuper, pasaron años antes de que se tomara en cuenta su llamado para abordar un caso de “urgencia inmediata”.⁹⁷

La mencionada omisión por parte de los investigadores más jóvenes, quienes habían prestado la debida atención a los genocidios coloniales e indígenas anteriores, sugiere que no fue ni eurocentrismo ni un foco excesivo sobre el Holocausto lo que llevó a que el campo más amplio de los estudios sobre el genocidio descuidara el caso de Guatemala. Si bien esto podría ser cierto respecto de los estudios sobre el Holocausto, y posiblemente, de algunos miembros de la escuela totalitaria de estudios comparativos sobre genocidio, el grupo más joven tiende a estar menos afectado por el eurocentrismo, y no abiertamente preocupado por el Holocausto. Fue su enfoque en la teoría, y en las implicaciones de esta para la historia del colonialismo, en contraste a los casos de genocidios contemporáneos, actuales o recientes, lo que favoreció que omitieran abordar el caso de Guatemala.

De todos modos, esta inatención fue una pérdida tanto para la teoría como para la humanidad. Aunque solo unos pocos estudiosos lo pudieron observar, en 1999 la Comisión de la Verdad de Guatemala hizo un avance clave para nuestro entendimiento general sobre el genocidio. Resolvió el debate sobre la intención versus el motivo: “es muy importante distinguir entre ‘la intención de destruir al grupo total o parcialmente’, es decir, la determinación positiva de hacerlo, y los motivos de dicha intención”. Para que se configure el tipo genocida, basta la intención de destruir al grupo, cualquiera sea el motivo. Por ejemplo, si el motivo por el cual se intenta destruir a un grupo étnico no es de carácter racista, sino solo militar,

⁹² A. Dirk Moses, ob. cit., vol. I, pág. 6.

⁹³ Mark Levene, *Genocide in the Age of the Nation-State*, vol. I, *The Meaning of Genocide*, pp. 108, 128, 140, 161.

⁹⁴ Kevin Lewis O’Neill, “Writing Guatemala’s Genocide: truth and reconciliation reports and Christianity” y Marcia Esparza, “Post-War Guatemala: longterm effects of psychological and ideological militarization of the K’iche Mayans”, *Journal of Genocide Research* 7:3, Sept. 2005, pp. 331-349, 377-391. Desde una perspectiva diferente a la “posliberal”, Benjamin Madley había mencionado al genocidio en Guatemala en la primera página de su artículo “Patterns of Frontier Genocide”, *Journal of Genocide Research* 6:2, junio de 2004, pp. 167-192.

⁹⁵ Yuji Ishida, “Genocide in Guatemala”, *Comparative Genocide Studies* 2, 2005/2006, pp. 56-59.

⁹⁶ A. Dirk Moses, ob. cit., vol. I, pág. 7.

⁹⁷ A. Dirk Moses, ob. cit., vol. I, pp. 3-4; Leo Kuper, ob. cit., pág. 222.

igualmente se configura el delito de genocidio".⁹⁸

A pesar de la importancia de este hallazgo para los estudios comparativos sobre genocidio, recién en la tercera década posterior al llamamiento de Leo Kuper en 1985 este campo comenzó a detallar la naturaleza del genocidio en Guatemala. En 2007, Helen Fein dedicó una sección en su libro *Human Rights and Wrongs* (Derechos e injusticias humanas), al igual que Christian Gerlach en *Extremely Violent Societies* (Sociedades extremadamente violentas), y Adam Jones en su segunda edición de 2001 de *Genocide: A Comprehensive Introduction* (Genocidio: una introducción exhaustiva).⁹⁹ Alex Álvarez ha citado a Guatemala como un ejemplo sobre cómo "a veces Estados Unidos apoyó e instigó delitos genocidas".¹⁰⁰ En su antología de 2008 *The Historiography of Genocide* (La historiografía del genocidio), Dan Stone incluyó un capítulo de Victoria Sanford (subtitulado "Yes, There Was a Genocide in Guatemala" ["Sí, en Guatemala hubo genocidio"]), tal como lo hicieron Alexander Hinton y Kevin O'Neill en su colección de 2009, *Genocide, Truth, Memory, and Representation: Anthropological Approaches* (Genocidio, verdad, memoria y representación: aproximaciones antropológicas).¹⁰¹ El volumen *Confronting Genocide* (Confrontando el genocidio) de 2011, enlista al caso de Guatemala en la página 2; la antología de Jones, *New Directions in Genocide Research* (Nuevas direcciones en la investigación sobre genocidio), publicada en 2012, incluye otra

sección sobre este caso escrito por Russell Schimmer.¹⁰² Finalmente, Guatemala es mencionada con mayor frecuencia junto a los demás genocidios del siglo XX y ya no se la excluye silenciosamente, ni se la entierra en un apéndice o en una tabla. Dos libros de traducciones al inglés de los hallazgos sobre el genocidio hechos por la Comisión de la Verdad y de una versión resumida de su informe completo de doce volúmenes, han provisto pruebas detalladas a un público más amplio.¹⁰³ En su libro de 2012, *Genocide since 1945* (El genocidio desde 1945), Philip Spencer dedica una sección a Guatemala y concluye que "se ha quebrado la barrera de silencio que rodeaba a este genocidio".¹⁰⁴

Al menos, la comunidad académica no demoró tanto tiempo en reconocer el genocidio guatemalteco como sucedió en el caso armenio, que obtuvo amplio reconocimiento recién siete décadas después. En este sentido, las víctimas sobrevivientes guatemaltecas, indudablemente, se beneficiaron del demorado reconocimiento del genocidio armenio, que jugó un papel importante en la emergencia del campo de los estudios sobre genocidio, e incluso en el grado de responsabilidad penal internacional. Sin embargo, si bien este campo demoró en prestar más atención a lo sucedido en Guatemala, los estudios sobre genocidio, junto con los estudios de área y la investigación académica en derechos humanos, sí contribuyeron a crear el clima nacional e internacional que condujo al procesamiento por genocidio de al menos uno de sus perpe-

⁹⁸ CEH, ob. cit., párrafo 3204, traducción en Etelle Higonnet, ob. cit., pág. 18.

⁹⁹ Adam Jones, *Genocide: A Comprehensive Introduction*, Londres, 2011, pp. 139-148.

¹⁰⁰ Alex Álvarez, "The Prevention and Intervention of Genocide During the Cold War Years", en Samuel Totten (ed.), *The Prevention and Intervention of Genocide*, New Brunswick, NJ, Transaction, 2008, pp. 12-13, 21.

¹⁰¹ Dan Stone, ob. cit., pp. 543-576; Victoria Sanford, "What is an Anthropology of Genocide?", en Alexander Hinton y Kevin O'Neill (ed.), *Genocide, Truth, Memory, and Representation: Anthropological Approaches*, Durham, Duke University Press, 2009.

¹⁰² René Provost y Payam Akhavan (ed.), *Confronting Genocide*, Londres, 2011, pág. 2; Adam Jones (ed.), *New Directions in Genocide Research*, Londres, 2012, pp. 115-117.

¹⁰³ Etelle Higonnet, ob. cit., y Daniel Rothenberg (ed.), *Memory of Silence: The Guatemalan Truth Commission Report*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010.

¹⁰⁴ Philip Spencer, *Genocide since 1945*, Routledge, Nueva York, 2012, pp. 72-77.

tradores, el ex presidente José Efraín Ríos Montt, quien aún se encuentra con vida y en condiciones para afrontar un juicio.

Las víctimas del genocidio guatemalteco no estuvieron solas en otro sentido que, por supuesto, no sirve de consuelo. Además de ellas, existen otras víctimas

de genocidios de posguerra apoyados por Estados Unidos, como las de Bangladesh, Indonesia y Timor Oriental, Camboya e Iraq.¹⁰⁵ Pero el caso de Guatemala llama la atención tanto por su proximidad con Estados Unidos como por la distancia que lo aleja.—

¹⁰⁵ Para la documentación, véase Ben Kiernan, *ob. cit.*, pp. 692-693, n.1, y *ob. cit.*, pp. 199-207, 250-253.

“Lo que aquí se hace, aquí se queda”: Los pelotones de la muerte de Manolo Vela rompe el pacto de silencio entre perpetradores del genocidio guatemalteco

Marc Drouin

Resumen

El estudio recién publicado del sociólogo Manolo Vela confirma que el exterminio de comunidades indígenas y campesinas en Guatemala por miembros de las fuerzas armadas a principios de la década de 1980 no fue accidental ni el resultado de excesos cometidos por tropas insubordinadas. El autor demuestra, a partir de entrevistas realizadas con soldados y oficiales, que el Ejército de Guatemala planificó y llevó a cabo matanzas con rigurosa minuciosidad y de acuerdo con sus propios objetivos contra-subversivos. Si, hasta ahora, la narrativa de los crímenes de masa en Guatemala se ha reconstruido en gran parte a partir de los relatos de sobrevivientes, esta investigación tomó como punto de partida los testimonios de perpetradores para luego explicar su construcción sociológica. Pocos militares en Guatemala han hablado tan abiertamente de su formación o de la represión que ejercieron en contra de la población civil no combatiente durante la Guerra Fría. Esta monografía, por lo tanto, aporta un nuevo saber, explicando de manera convincente la evolución y el alcance de estrategias militares que transformaron a hombres jóvenes en aguerridos combatientes y dentro de las cuales, en un contexto de crisis social y política, se dio una respuesta estatal genocida en 1981 y 1982.

Abstract

Sociologist Manolo Vela's recently published study confirms that the extermination of indigenous and peasant communities in Guatemala by members of the country's armed forces in the early 1980s was neither accidental nor the result of excesses committed by insubordinate troops. The author demonstrates, based on interviews he conducted with soldiers and officers, that the Guatemalan Army planned and carried out such killings with rigorous detail, in accordance with its own counterinsurgency objectives. If, until now, narratives recounting mass atrocities committed in Guatemala were based in large part on first-person accounts provided by survivors, this investigation chose, as its point of departure, the testimony of perpetrators in order to explain their sociological

construction. Few members of Guatemala's Armed Forces have spoken with such candor of their training or of the repression they exercised against civilian non-combatant populations during the Cold War. This monograph, therefore, provides new and convincing insight into the evolution and scope of military strategies that transformed young men into hardened combatants, and from which, in a context of social and political crisis, emerged the State's genocidal response in 1981 and 1982.

Palabras claves: Guatemala, genocidio, testimonios de perpetradores, Las Dos Erres, guerra contrasubversiva.

Keywords: Guatemala, genocide, perpetrator accounts, Las Dos Erres, counterinsurgency warfare.

Introducción

Los eventos que dan forma a la tesis no pueden ser reconstruidos más que mediante el testimonio de muchos. No hay muchos documentos en los que se puede indagar. Si es que existen, estarán muy bien guardados. Pero siempre hay huellas. Si no en papeles, las hay clavadas en las memorias de los protagonistas y de los testigos de aquellos trágicos eventos. Entonces, entendí que mi tarea era hacer que muchos hablaran.

Manolo Vela

Los momentos críticos de la guerra hicieron perder la conciencia y actuar contra gente que no tenía nada que ver. Habría que estar en esa situación para determinar por qué esa pérdida de conciencia. Hubo muchos casos de salvajismo que generaron una reacción igualmente salvaje.

Guillermo Méndez,
oficial del Ejército de Guatemala²

¿Quiénes fueron los perpetradores del genocidio guatemalteco?, se preguntó el sociólogo Manolo Vela Castañeda mientras buscaba sus nombres en la guía telefónica. Las perspectivas que ofrece como respuesta a esta pregunta, derivadas de sus conversaciones con integrantes del Ejército de Guatemala, constituyen quizá la contribución académica más acabada hasta la fecha sobre un tema relacionado con el genocidio transcurrido en ese país a principios de la década de 1980. Su investigación doctoral, premiada por la Academia Mexicana de Ciencias en 2009 y publicada en 2014 por el Colegio de México, confirma que el exterminio de

comunidades indígenas en el país centroamericano por miembros de las fuerzas armadas no fue accidental ni el resultado de excesos imputables a tropas indisciplinadas que actuaron de manera aislada, como se ha argumentado a favor del Ejército. Al contrario, Vela demuestra a partir de entrevistas realizadas con más de treinta soldados y oficiales, que el Ejército de Guatemala, como institución moderna y burocrática, planificó matanzas de masa con rigurosa minuciosidad desde su alto mando, incluso analizando costos y estimaciones de riesgo para mejor anticipar las consecuencias de aquel empeño en el marco de sus propios objetivos contrasubversivos. En suma, la investigación del profesor Vela sobre la construcción sociológica de los perpetradores del genocidio guatemalteco –a partir de sus encuentros personales con ellos– constituye, sin dudas, un aporte científico de envergadura con respecto tanto a este caso preciso como al campo más amplio de los estudios sobre genocidio a nivel internacional.³

Hasta ahora y con pocas excepciones, la narrativa de los crímenes cometidos en las ciudades y las áreas rurales de Guatemala había sido reconstruida en gran parte a partir de los relatos de testigos y sobrevivientes, y de las indagaciones de antropólogos forenses y otros científicos sociales.⁴ Dichas investigaciones, escribe

¹ Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*, México, Centros de Estudios Sociológicos del Colegio de México, 2014, pág. 77.

² *Ibid.*, pág. 221.

³ *Ibid.*, pp. 30-32, 41-42, 68-69, 75, 130-131, 142, 397, 414, 416-417, 420; www.elperiodico.com.gt/es/20101121/domingo/183297/ \t « blank; *El Periódico*, el 21 de noviembre de 2010, pp. 14-15. Sobre las entrevistas con militares, insurgentes y familiares de las víctimas realizadas por el autor, así como las otras fuentes consultadas en la realización de su estudio, incluyendo archivos del Ministerio Público e informes médico-forenses, véase pp. 69-70.

⁴ Trabajos fundamentados en testimonios de sobrevivientes incluyen Ricardo Falla, *Masacres de la Selva. Ixcán, Guatemala, 1975-1982*, Guatemala, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos, 1993; Ricardo Falla, *Masacre de la Finca San Francisco, Huehuetenango, Guatemala (17 de julio de 1982)*, Copenhague, International Work Group for Indigenous Affairs, 1983; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, ECAP y UNAMG, 2009; Carlos Figueroa Ibarra, *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala*, Guatemala, Universidad Autónoma de Puebla/GAM/CIIDH, 1999. Entre las obras forenses publicadas, véase, Equipo de Antropología Forense de Guatemala, *Las Masacres de Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro*, Guatemala, EAFG, 1995; y Fundación de Antropología Forense de Guatemala, *Informe de la FAFG. Cuatro casos paradigmáticos solicitados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala*, Guatemala, Serviprensa, 2000.

el autor, han puesto mucho énfasis en entender las expresiones más evidentes del terror, como las masacres, las desapariciones forzadas, las ejecuciones arbitrarias y las violaciones sistemáticas. “En el intento por probar lo que pasó”, afirma el académico, “los estudios sobre el genocidio guatemalteco se han enfocado en las víctimas, su tragedia y su dolor”. Por su parte, Vela tomó como punto de partida en su esquema analítico a los perpetradores. Como consecuencia, aporta no solo conocimientos originales sobre cómo y por qué se cometieron delitos de lesa humanidad en Guatemala, sino que a la vez socava el hermetismo militar sobre el tema de un modo que rara vez se ha hecho. Es más, lo hace mediante la exploración de una matanza paradigmática ocurrida en diciembre de 1982 –la de Las Dos Erres– desde el punto de vista inédito de los miembros de las Fuerzas Especiales Kaibiles que participaron en ella.⁵

En Guatemala, pocos militares han hablado tan abiertamente de la represión que ejecutaron en contra de la población civil no combatiente o de la formación que recibieron para tal efecto. Por esta razón, las revelaciones recopiladas y analizadas por el autor desde una perspectiva histórica y sociológica brindan un nuevo saber de no poca relevancia, pues permi-

te entender mejor la evolución y el alcance de las estrategias y dinámicas militares dentro de las cuales se dio la respuesta estatal genocida. En tal sentido, sus fuentes testimoniales provenientes del Ejército ofrecen, como bien dice, “una visión desde dentro y hasta el fondo de las fuerzas armadas” como institución de Estado. La inusitada franqueza de los militares entrevistados es bienvenida en un campo de investigación a menudo caracterizado en Guatemala por la tergiversación y la negación, pero no por eso deja de ser, hasta cierto punto, desconcertante, de acuerdo con el término que usa la socióloga Leigh Payne en sus indagaciones sobre confesiones de esta naturaleza en otros países del mundo.⁶

Responsabilidades compartidas

Si bien es cierto que el presente estudio dirige nuestra atención principalmente hacia el Ejército de Guatemala como principal institución impulsora del genocidio, también reconoce que este no actuó solo, contando en su empresa con el apoyo de “los señores de la tierra y los cacicazgos políticos regionales”. Más que apoyo, escribe el autor, “las elites económicas exigieron del Ejército

⁵ Manuel Vela, *Los pelotones de la muerte*, pp. 143, 299-395, 400-401. El autor cita textualmente el relato de un soldado kaibil presente durante la masacre en pp. 388-395.

⁶ *Ibid.*, pp. 41, 109, 140; Leigh A. Payne, *Unsettling Accounts: Neither Truth nor Reconciliation in Confessions of State Violence*, Durham, Duke University Press, 2008. La autora en su estudio, sin embargo, no menciona a una sola confesión entre ejecutantes guatemaltecos. Para fragmentos de confesiones ya publicados de perpetradores de secuestros, torturas y ejecuciones extrajudiciales en Guatemala, véase Amnesty International, *Guatemala: A Government Program of Political Murder*, Londres, Amnesty International Publications, 1981, pp. 21-23; Jean-Marie Simon, *Guatemala: Eternal Spring, Eternal Tyranny*, New York, W.W. Norton and Co., 1987, pp. 85, 88, 140-141, 146, 221, 224-225; Allan Nairn, “The Guns of Guatemala”, *The New Republic*, el 11 de abril de 1983; Allan Nairn y Jean-Marie Simon, “Bureaucracy of Death: Guatemala’s Civilian Government Faces the Enemy Within”, *The New Republic*, el 30 de junio de 1986; John Dinges, “Guatemala Organizing Peasant Antirebel Units”, *Washington Post*, el 19 de julio de 1982, pág. A1; Mikael Wahlfors, “Dateline Guatemala [Titular de hoy: Guatemala]”, EPIDEM y TV Finlandia, 1983 (58m37s); Jennifer G. Schirmer, *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy*, Philadelphia University of Pennsylvania Press, 1998, pp. 285-293; Susanne Jonas, Ed McCaughan y Elizabeth Sutherland Martínez (comp.), *Guatemala: Tyranny on Trial. Testimony of the Permanent People’s Tribunal*, San Francisco, Synthesis Publications, 1984, pp. 64-68; Víctor Montejo, *Voices from Exile: Violence and Survival in Modern Maya History*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999, pp. 82-104. La confesión pública más extensa a la fecha, aunque parcial, fue proporcionada por el sargento mayor del Estado Mayor Presidencial Noel de Jesús Beteta Álvarez sobre la ejecución extrajudicial de la antropóloga Myrna Mack Chang el 11 de septiembre de 1990. Véase, entre otros repositorios, Archivos de la Organización de los Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, [“Seis entrevistas con Noel de Jesús Beteta Álvarez realizadas por Jorge Guillermo Lemus Alvarado de abril a junio de 1994”], “Expediente del caso Myrna Mack Chang vs. Guatemala”, San José, Costa Rica.

una respuesta” a la severa crisis política, económica y militar que atravesaba Guatemala en 1981 y 1982. Esta crisis fue percibida, en el contexto de una guerra librada en contra de distintas fuerzas insurgentes, como una amenaza a la estabilidad del Estado. Como réplica consensuada, la repetida destrucción de aldeas indígenas ubicadas en el altiplano tuvo un sentido práctico y utilitario, revelando una compleja trama en la cual el Ejército y la clase dominante adoptaron estrategias de ataque que correspondieron a patrones históricos de defensa de un orden social y económico que ambas partes siempre supieron aprovechar. Ya para finales de 1982, según el doctor Vela, el Ejército de Guatemala había derrotado militarmente al movimiento guerrillero y superado la amenaza al Estado que este representaba, aniquilando a sus supuestas bases de apoyo en el campo mediante el fenómeno que propuso explicar en *Los pelotones de la muerte*: el genocidio.⁷

La investigación de Vela también es importante porque hasta hoy los veteranos militares de la guerra contrasubversiva y la cúpula empresarial –aglutinada en las cámaras y asociaciones que conforman el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)– no solo siguen esquivando su responsabilidad por los

crímenes de masa que impulsaron, sino que también rechazan con vehemencia su tipificación jurídica y académica como crímenes de lesa humanidad y genocidio. Entre sus recientes esfuerzos para reinterpretar los hechos del pasado sobresalen una llamativa intromisión política ante las instancias jurídicas del país para invalidar procesos penales llevados en contra de los perpetradores, como en el caso del juicio por genocidio de 2013, y la publicación de narrativas revisionistas de los crímenes cometidos dirigidas a la opinión pública y asesoradas por personal de la Universidad Francisco Marroquín.⁸

Más allá de los principales adversarios que se enfrentaron de manera armada, el autor señala también a otros protagonistas del conflicto y lo hace sin caer en los sofismas propios de una corriente historiográfica abiertamente *negacionista*. Entre ellos incluye a los partidos políticos, las instituciones del Estado, las Iglesias, la prensa, los movimientos sociales de diversos tipos y un conjunto de poderes extranjeros. Todos, de acuerdo con los supuestos básicos del autor, jugaron un papel importante en el fenómeno bélico y les corresponde, por lo tanto, un grado de responsabilidad en la destrucción física de miles de personas, en su gran mayoría civiles no combatientes. Por ende, Vela postula correctamente que se debe ana-

⁷ Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte*, pp. 46, 59, 69, 104, 109, 114-116, 136, 142, 414-417. En condiciones de guerra o extrema crisis, la toma de decisiones racionales por las élites militares y políticas puede ceder ante el temor de pérdidas potenciales en términos de territorio, riqueza, poder militar o incidencia política, aún más si pérdidas comparables sucedieron en el pasado y que tendencias extremistas rivalizan para prevenirlos en la actualidad. Para una perspectiva que conyugue el realismo político como teoría de las relaciones internacionales y la teoría económica de las perspectivas para explicar cómo el riesgo de pérdidas de esta naturaleza motivaron múltiples episodios genocidas en el siglo XX, véase Manus I. Midlarsky, *The Killing Trap: Genocide in the Twentieth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 19, 43, 64-76, 82, 85, 90, 92-93, 96, 103-107, 369-370, 375.

⁸ Véase, por ejemplo, Álvaro Montenegro, “El CACIF le pide a la CC la anulación de la condena contra Ríos Montt”, *El Periódico*, 13 de mayo de 2013, pp. 1, 4-5; Hugo Alvarado y Geovanni Contreras, “Pronunciamiento: CACIF solicita anular juicio”, *Prensa Libre*, el 13 de mayo de 2013, pág. 6; Carlos Sabino, *La historia silenciada (1944-1989)*, τ 1 y 2, México, Fondo Económico Cultural, 2008-2009; Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (Avemilgua), *Guatemala bajo asedio*, τ 1 y 2, Guatemala, Quality Print y Magna Terra, 2013-2014. El doctor Sabino, sociólogo, es director del posgrado en historia de la Universidad Francisco Marroquín (UFM). Su obra es la primera fuente secundaria citada en el relato de AVEMILGUA. Véase también Anton Tursinov, [“Desmitificar las mentiras del terrorismo mediático”], en “Avemilgua, *Cómo se manipuló la paz*, parte 1”, *Revista Polémica TV*, Guatemala, el 26 de noviembre de 2014 [documento en línea], disponible en https://www.youtube.com/watch?v=gKcK_yV48gQ, consultado el 15 de marzo de 2015. La presentación y los comentarios dispersos del doctor Tursinov, filólogo de la UFM, sobre los aportes del doctor Sabino, entre otros, a la nueva historiografía militar se ubican entre 00:12:35 y 00:29:27.

lizar el genocidio guatemalteco desde la perspectiva de la misma lógica del conflicto armado, de la oposición entre una dinámica de acción y una de reacción, y de las tácticas, estrategias y alianzas desplegadas por los distintos actores ubicados dentro de una extensa red de intereses y de relaciones de poder. “Es imposible entender a los oficiales y los soldados de aquel ejército en aquel momento de la historia”, escribe el autor, “sin considerar a la sociedad y al régimen en el que ellos se encontraban”; un régimen que los alentó, organizó, dirigió y garantizó cierta medida de impunidad a cambio de su incuestionable lealtad y su silencio sobre las misiones destructivas que les fueron asignadas.⁹

Pero otros estudios, escribe Vela, tendrán que indagar más a fondo en estos y otros protagonistas de aquellos violentos años. El propósito del autor en esta monografía es otro. El enfoque principal de *Los pelotones de la muerte* y, sin duda, su principal contribución científica es la detallada explicación de cómo el Estado guatemalteco logró transformar a jóvenes campesinos, indígenas analfabetos en su mayoría, primero en reclutas militares, luego en soldados y finalmente en eficientes ejecutantes de masacres. El perpetrador por naturaleza no es un asesino en serie, argumenta el investigador, sino una persona cuya conducta criminal se halla encuadrada y sancionada dentro de una organización mínimamente estructurada, y para que distintas condiciones y oportunidades den como resultado un genocidio hace falta la decisión de un Estado de preparar activamente a quienes se encomienda la tarea de matar a las víctimas, en este caso a miembros de grupos étnicos previamente identificados y ubicados.¹⁰

Los hombres ordinarios que cometen atrocidades

El genocidio como estrategia militar demandaba, por lo tanto, un tipo excepcional de soldado dispuesto a matar a miles de indígenas desarmados y luego arrasarlo con sus comunidades rurales de manera sistemática y definitiva. Fue para conocer cuándo y cómo el Ejército de Guatemala empezó a componer esta nueva tropa, que Vela consultó a militares que participaron en lo que se considera como la mayor matanza de masa en la historia contemporánea de América Latina. Entre ellos, individuos que en 1982 eran soldados rasos que ascendieron al rango de cabo, comandantes de pelotones con el rango de subteniente y comandantes de compañías con el rango de capitán; así como instructores de batallones, personal del Estado Mayor e integrantes de las fuerzas especiales. Todos, cuenta el sociólogo, aceptaron contestar sus preguntas de manera detallada aunque confidencial. De esta manera, Vela recolectó indicios que le permitieron trazar el vínculo institucional y operativo que existía entre los comandantes superiores del Ejército y quienes ocupaban los eslabones inferiores de la cadena de mando, “estos que creyeron que matar era su deber y vieron con sus ojos la sangre del ‘enemigo’”.¹¹

Citando obras conocidas como las de la historiadora Susanne Jonas, de la politóloga Jennifer Schirmer o del general Héctor Alejandro Gramajo Morales, Vela deja constancia de que la mayoría de los estudios sobre el Ejército de Guatemala hasta la fecha se han limitado a relatar la historia de los altos mandos y sus decisiones. Sin embargo, para entender a un ejército perpetrador de genocidio, escribe, no podemos quedarnos en el

⁹ Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte*, pp. 69, 117, 129, 132, 135, 140-141, 371-372, 410, 416-417.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 130, 135, 417, 422.

¹¹ *Ibid.*, pp. 76, 130, 135, 142-143, 167, 232, 414, 420.

ámbito de los oficiales superiores por la sencilla razón que poco han dicho y dirán “sobre cómo funcionó el terror: cómo miles de jóvenes –ladinos e indígenas– se convirtieron en oficiales y soldados, para ser llevados a batallas en las que matar a civiles indefensos, torturar o violar era parte ordinaria de las misiones que debían cumplir”. En este evidente vacío sociocientífico, entonces, se inserta el actual análisis sociológico, fundamentado en las palabras de jóvenes que comprometieron su vida, carrera y honor a dichas medidas represivas.¹² En 1981 y 1982, tenían entre 16 y 22 años de edad, eran apenas hombres adultos y preponderantemente –de 70 a 80%– indígenas pobres y analfabetos. Muy pocos, agrega Vela, habían llegado a los cuarteles por su voluntad. Como integrantes de las pequeñas unidades que constituían la columna vertebral de las fuerzas de combate del Ejército, como las escuadras (diez soldados) y los pelotones (cuatro escuadras), ocupaban el último eslabón operativo entre el alto mando y las tropas, o sea las unidades de base del mecanismo de destrucción masiva.¹³

El modelo explicativo que presenta Vela para dilucidar la transformación del ciudadano en combatiente aguerrido se basa en tres factores, que se detallan en adelante: (a) la organización del Ejército, (b) el adoctrinamiento ideológico, y (c) el desarrollo de una forma particular de guerra: la guerra de guerrillas. Si estos tres elementos por separado pueden parecer normales en cualquier ejército del mundo, son las relaciones y el entrecruzamiento entre ellos lo que permite explicar la capacitación institucional de los perpetradores

que llevaron a cabo el genocidio de 1981-1982: esos “muchachos activos, fuertes, disciplinados, leales, autoritarios, y que no se hicieran preguntas”. La guerra en Guatemala avasalló ideológicamente a una generación de adolescentes y hombres muy jóvenes, argumenta el autor. De acuerdo con otros estudiosos del fenómeno genocida en el mundo, se pregunta: ¿habrá acaso una mejor edad para inculcar ideas y valores extremistas?¹⁴

El estudio de Vela se inspira en parte de la obra del historiador Christopher Browning sobre un batallón de la policía alemana desplegado en Polonia en 1942 y 1943 con la finalidad de asegurar la retaguardia del Ejército de tierra nazi. De las perspectivas aportadas por Browning, dos temas fueron de particular interés para Vela y se encuentran en la base de su investigación. El primero es la idea de indagar en una unidad concreta de perpetradores que se encuentra entre los escalones inferiores de una cadena de mando militar; el segundo es la división del trabajo dentro de una pequeña unidad de este tipo en el momento de proceder a la destrucción física de las víctimas. Según el autor, Browning había demostrado, en cuanto al Batallón 101 en Polonia, “que dentro de las grandes unidades que llevaban a cabo las matanzas, eran pequeños grupos los que se especializaban en el trabajo directo de asesinar a los judíos”. Aún cuando todos cumplían su papel, escribe Vela, no todos los perpetradores participaban con el mismo afán exterminador. “La división del trabajo que el genocidio demanda conlleva a la especialización de unos pocos en las tareas más crueles”, dedujo el sociólogo. “De esa forma, los perpetradores de ge-

¹² *Ibid.*, pp. 143, 143n 1, 143n 2, 417-418, 420-421. Las obras referidas sobre el Ejército de Guatemala son Susanne Jonas, *La batalla por Guatemala. Rebeldes, escuadrones de la muerte y poder estadounidense*, Caracas, Nueva Sociedad, 1994; Jennifer G. Schirmer, *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*, Guatemala, FLACSO, 1999; Héctor Alejandro Gramajo M., *De la guerra a la guerra. La difícil transición política en Guatemala*, Guatemala, Fondo de Cultura Editorial, 1995.

¹³ *Ibid.*, pp. 30, 143-144, 146-147, 162, 177.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 32, 131-132, 178, 181, 397, 403, 414. Para un perfil detallado de los jóvenes perpetradores del genocidio ruandés, véase Scott Straus, *The Order of Genocide: Race, Power, and War in Rwanda*, Ithaca, Cornell University Press, 2006.

nocidios constituyeron una minoría, la que actuó movida por un conjunto de factores coyunturales, situacionales, organizacionales e institucionales".¹⁵

Esta matriz, identificada por el profesor Vela entre las obras fundamentales del campo de los estudios sobre genocidio es de suma importancia en Guatemala en el actual contexto social y político por dos razones. Primero, en términos jurídicos, porque en aras de generar un rechazo generalizado a los juicios llevados en el país en contra de los perpetradores de delitos de lesa humanidad, los veteranos militares y la cúpula empresarial han dejado entender que las acusaciones por genocidio –y la condena en el caso Ríos Montt en 2013, en particular– han sido vertidas en contra del Ejército de Guatemala, pasado y presente, en su conjunto, y en contra del Estado y de la sociedad guatemalteca en su totalidad. A la luz de lo recalado sobre la minoría genocida, sin embargo, se entiende que la campaña promocionada en contra de los juicios procure engañar y polarizar a la opinión pública, proyectando la responsabilidad particular de ciertos perpetradores a la nación entera, desvirtuando a la vez el de-

recho de los sobrevivientes de acceder a los tribunales por los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado.¹⁶

Segundo, en términos científico-sociales, resulta interesante el hecho que los perpetradores de genocidio representan una minoría dentro de cualquier sociedad y dentro del Ejército de Guatemala, en particular. Significa que otros miembros de las fuerzas de seguridad y de las élites políticas y económicas estarían dispuestos a hablar de los crímenes de masa que fueron propuestos, elaborados o justificados en el marco del conflicto armado por los elementos más radicales dentro de sus gremios respectivos. En ese sentido, la brecha que abre este estudio debería inspirar otras indagaciones sobre los perpetradores en Guatemala. Como bien lo señalan Browning, Vela y otros estudiosos, dicha línea investigativa de ninguna manera busca justificar o perdonar las atrocidades cometidas, sino comprenderlas. De tal manera, aporta nuevos conocimientos a la ciencia y a los que, en el caso guatemalteco, buscan "respuesta a la interrogante de quienes eran los soldados y oficiales que ejecutaron aquel genocidio".¹⁷

¹⁵ Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte*, pp. 103, 133. Vela reseña el debate entre las posiciones *intencionalista* y *funcionalista* en el campo de los estudios sobre genocidio y el Holocausto, discusión provocada por el contraste entre las obras de Christopher Browning, *Aquellos hombres grises. El Batallón 101 y la Solución Final en Polonia*, España, Edhasa, 2002 [1992]; y de Daniel J. Goldhagen, *Los verdugos voluntarios de Hitler. Los alemanes corrientes y el Holocausto*, Madrid, Taurus, 1997 [1996]. Para Goldhagen, los perpetradores del Holocausto fueron una mayoría en relación con el total de la sociedad alemana motivada por una ideología centenaria que el autor llama el "antisemitismo eliminacionista". En Vela, pp. 88, 93-104, 107, 113-114, 120, 131-133.

¹⁶ Como muestra de la dilución de la responsabilidad minoritaria en Guatemala y de su proyección a la población entera, véase el sitio "Nosomosgenocidas. Demostrar que los guatemaltecos no somos genocidas", disponible en <https://nosomosgenocidas.wordpress.com/tag/justicia/>, consultado el 15 de marzo de 2015, así como los comentarios al respecto en Acisclo Valladares Molina, "Editorial de *Prensa Libre*: Por acción, por omisión o indiferencia, ¡Todos somos culpables!", *El Periódico*, el 9 de abril de 2013, pág. 17; Luis Flores Asturias *et al.*, "Traicionan la paz y dividir a Guatemala [campo pagado]", *Prensa Libre*, el 16 de abril de 2013, pág. 31; Evelyn de León, "Víctimas acuden otra vez a la CC para reactivar juicio", *Siglo 21*, el 21 de abril de 2013, pág. 4; José Raúl González Merlo, "Tribunales canguros", *Prensa Libre*, el 23 de abril de 2013, pág. 17; Jaime Francisco Arimany, "Genocidio o matanza", *Prensa Libre*, el 4 de mayo de 2013, pág. 18; Ricardo Méndez-Ruiz, "El Embajador holandés, ¿pedófilo?" *El Periódico*, el 7 de mayo de 2013, pág. 18; Alfred Kaltschmitt, "Autopsia de una sentencia", *Prensa Libre*, el 14 de mayo de 2013, pág. 16; Humberto Preti, "De eso tienen que estar seguros", *Prensa Libre*, el 18 de mayo de 2013, pág. 17; Julio Ligorria Carballido, "El infierno eterno", *Prensa Libre*, el 29 de mayo de 2013, pág. 17; Alex Rojas, "Congreso aprueba resolución. Genocidio es negado por legisladores", *Prensa Libre*, el 14 de mayo de 2014, pág. 3; Claudia Palma, Alex Rojas y Giovanni Contreras, "Diputados negaron genocidio. Controversia por resolución del Congreso", *Prensa Libre*, el 15 de mayo de 2014, pp. 4-5.

¹⁷ Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte*, pp. 109, 143. De acuerdo con Leigh Payne, la mayoría de las confesiones sobre crímenes de masa provienen de cuadros o agentes intermedios dentro de las estructuras estatales. Estarían más dispuestos a dar sus testimonios sobre sus hazañas, más aún si han sido condenados por ellas en un tribunal de justicia y que sus superiores siguen en libertad. Véase Payne, *Unsettling Accounts*, pág. 269.

La construcción sociológica de los perpetradores

Veamos entonces los tres componentes del modelo que propone el doctor Vela para explicar la metamorfosis inducida de jóvenes campesinos e indígenas primero en reclutas, luego en soldados y por fin en temibles combatientes de un Ejército que, ante una crisis surgida en un contexto militar, respondió con una política genocida en contra de miembros de grupos designados como responsables de dicha crisis, los chivos expiatorios, como les denomina Vela. En primer lugar, la organización militar imponía al ciudadano un servicio militar obligatorio de treinta meses, a menudo iniciado mediante un reclutamiento forzoso que permitía de esta manera la captura de adolescentes y hombres jóvenes, la invasión de sus espacios individuales, la reducción al máximo de sus márgenes de decisión personal y su encuadramiento intensivo. De acuerdo con los militares que conversaron con el autor, los reclutas *agarrados* a la fuerza eran concentrados en el Centro de Adiestramiento de Reemplazos (CAR), ubicado en el departamento de Jutiapa. Allí, empezaban el curso básico Tigres de tres meses, el cual marcaba el inicio del proceso de transformación mediante rutinas estrictas y castigos físicos que dejaron imborrables impresiones en la mente de los entrevistados.¹⁸ Al terminar este primer ciclo de entrenamiento, cuando juraban su lealtad a la bandera y a la patria, los jóvenes vivían el punto culminante de su reclutamiento. Allí, con gran pompa y solemnidad, cantaban himnos, lucían uniformes y desfilaban en marchas marciales. “En ese momento usted pasa a ser otra persona”, le contó a Vela un militar, “como si cambiara de personalidad”. Luego, los nuevos soldados pasaban los

siguientes veintisiete meses de servicio militar como integrantes de pequeñas unidades de combate donde eran sometidos a otra formación, más adaptada a las necesidades operativas del área donde se encontraban. Si bien se entrenaba en tácticas contrasubversivas en el curso básico, incluyendo el uso de la tortura, los nuevos soldados no llegaban a dominarlas. “Por más realismo que se le quiera dar a los ejercicios”, le explicó un oficial a Vela, “no llegan a semejarse a la realidad”. Este segundo ciclo de entrenamiento, entonces, daba una experiencia de combate en los teatros de operaciones, complementando de esta manera el proceso de transformación que se había iniciado en el CAR.¹⁹

Insertado en una escuadra –unidad militar que formaba parte de un pelotón que, a su vez es parte de una compañía, de un batallón y, finalmente, de una brigada–, la institución castrense terminaba de forjar al soldado, cuyo imperativo era obedecer y cumplir las órdenes impartidas por la superioridad. Oficiales entrevistados en el marco de la investigación opinaron que era solo a partir de los diez a doce meses de instrucción y de vivencia militar que el recluta podía considerarse eficientemente operativo. Luego, “[a]lgunos, poseídos por la conciencia del deber y el patriotismo”, escribe Vela, “actuaron con fanatismo y fueron más allá de lo exigido. Otros, con reservas y malestar, se resignaron a obedecer y cumplir en silencio”.²⁰

¿Cómo entonces animar a los soldados a matar sin que sus acciones les inspiraran rechazo, insubordinación o desobediencia?, ¿cómo asegurar su determinación en el teatro de operaciones y legitimar el uso del terror después de tan solo un año de servicio? El segundo elemento explicativo que plantea el autor es el adoctrinamiento que se inculcó

¹⁸ *Ibid.*, pp. 30, 32, 78, 102, 106, 109, 112, 114-117, 128, 130, 145-146, 151-153, 155-156, 158, 178, 180-181, 209, 229-230, 241, 242, 404.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 145, 151, 155, 158, 165, 179, 271-272, 404.

²⁰ *Ibid.*, pp. 78, 145-146, 150, 152, 161-162, 179.

a los reclutas en el contexto de la Guerra Fría. Mediante una serie de medios, se les convenció de aceptar de combatir con decisión en los frentes de batalla, teniendo clara la causa por la cual valía la pena sacrificarse, morir y cometer los actos de barbarie que les fueron ordenados. Conciliando la amenaza del castigo, la persuasión moral y la retribución económica, material y sexual, el Ejército logró que los soldados aceptaran su rango y condición, así como un conjunto de creencias con las que se delimitaba quiénes “somos nosotros” y quiénes “son ellos”. Fue en el adoctrinamiento donde se encontraba la definición del adversario, escribe Vela, y qué era justificado hacer con él.²¹

Tampoco se trataba de un sofisticado programa educativo para entender el gran tablero de la Guerra Fría. Para formar jóvenes disciplinados, obedientes y leales, el Ejército les inculcaba más bien ideales sencillos que, en la segunda mitad del siglo XX, se fundamentaban en la discriminación hacía los pueblos indígenas, el nacionalismo y el catolicismo conservador y, por supuesto, el anticomunismo. En tal sentido, el Ejército se convirtió en una comunidad de guerreros dirigida por oficiales superiores que habían sido expuestos al anticomunismo desde los primeros años de la Guerra Fría. Ya para principios de la década de 1980, esta ideología vehiculizaba una imagen clara y deshumanizada de un enemigo que no se afrontaba en un campo de batalla tradicional ubicado a la par de la población civil, sino dentro de la misma. Frente a dicho enemigo difuso no cabía límite moral alguno, escribe Vela, y de esta forma “la sociedad se dividió violentamente entre aquellos que debían ser exterminados y otros que podrían sobrevivir”.²²

La razón para matar durante el genocidio guatemalteco y los valores que la

acompañaron eran continuamente difundidos en las instalaciones militares por medio de los discursos de los oficiales superiores, del contacto directo con los comandantes, y de los medios electrónicos y escritos dirigidos a la tropa y a la sociedad guatemalteca. Según el autor, a partir de 1981 hubo un cambio en el adoctrinamiento militar y una profesionalización de las herramientas empleadas por la Quinta Sección del Estado Mayor General del Ejército y su Dirección de Asuntos Civiles y Operaciones Psicológicas. Con el fin de captar más directamente la atención de la tropa y de la población, se incorporó la radio dentro de los sistemas de circuito cerrado en los cuarteles, y se generalizó el uso del video, de la televisión pública y de varias publicaciones. La difusión doctrinaria abarcaba la vida cotidiana de los soldados, buscando penetrar hasta los pocos espacios de ocio que todavía les quedaban en el marco de su servicio militar obligatorio.²³

Un soldado entrevistado por Vela explicó que la propaganda, así como las imágenes y las caricaturas impresas, representaban a los insurgentes de manera monstruosa, reforzando de esta manera las ideas repetidas en la radio y la televisión sobre la subversión. “[N]os decían: ‘este es el enemigo, la guerrilla [...], estos son los que van a atacarlos’”. Otro militar describió el material audiovisual producido por los departamentos de Radio y Televisión, y de Información y Divulgación del Ejército, como videos de emboscadas y de soldados heridos o muertos en combate. Luego, “[n]os hacían saber que tales aldeas le daban comida a la guerrilla, que tenían conexión: hay tantas mujeres, tantos niños o adolescentes operando [con la guerrilla], porque los hombres ya se fueron con la guerrilla. Sabíamos que toda la gente civil que andaba por ahí

²¹ *Ibid.*, pp. 183-185, 200, 268, 405.

²² *Ibid.*, pp. 169, 199-200, 405-406.

²³ *Ibid.*, pp. 183, 186-188, 191, 195, 198-199, 406.

operaba con la guerrilla”, concluyendo el soldado diciendo: “Todos esos datos nosotros los teníamos. [...] A nosotros nos informaban”. Según Vela, manejar el miedo e infundir odio era el objetivo de este conjunto de métodos de adoctrinamiento que se consolidaron a nivel del pelotón, en tanto grupo primario de formación, reforzando la unidad, así como la nueva identidad y la mentalidad militar de los adoctrinados.²⁴

La guerra de guerrillas y el exterminio de poblaciones rurales

La amalgama o asociación entre la población civil y la guerrilla, y el uso de los pelotones militares como pequeñas unidades de combate, correspondían a un tipo particular de guerra, la guerra de guerrillas, siendo esa el tercer punto del modelo explicativo que plantea Vela. Aquí, el autor explica cómo, a partir del triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua en julio de 1979, el Ejército de Guatemala dejó de hacer la guerra de una manera convencional para aplicar de lleno los métodos de la guerra irregular. En adelante y hasta 1981, las informaciones obtenidas por la inteligencia militar –la intención de la guerrilla de declarar como *territorio liberado* a una zona del país, el control de la guerrilla sobre la ruta interamericana que conecta la Ciudad de Guatemala con la frontera mexicana, y operaciones guerrilleras a solo 30 kilómetros de la capital– convencieron a los altos mandos castrenses que estaban a punto de ser derrotados. Como respuesta a la crisis, el Ejército generalizó la guerra de guerrillas, destrabando a sus fuerzas del dispositivo de defensa basado en grandes e ineficaces maniobras militares realizadas con poco o sin apoyo logístico. Para agilizar las opera-

ciones tácticas correspondientes, el Estado Mayor General del Ejército sustituyó el diseño operacional centrado en las brigadas tradicionales con fuerzas de tarea más ágiles y versátiles, la primera de las cuales fue organizada a finales de 1981 con la finalidad de neutralizar la amenaza guerrillera en el interior del país.²⁵

El cambio de estrategia, de la guerra convencional a la no convencional, significó sacar a los batallones de los cuarteles y saturar vastas zonas del país con soldados. Según Vela, la decisión del cambio se tomó en el anfiteatro de la Fuerza Aérea Guatemalteca el 4 o el 5 de noviembre de 1981. Quien presidió la reunión fue el hermano del presidente y jefe del Estado Mayor General del Ejército, general Manuel Benedicto Lucas García. Fue acompañado por los directores de las cinco secciones de su Estado Mayor, incluyendo el coronel Manuel Antonio Callejas y Callejas, jefe de la segunda sección (inteligencia) y el coronel Francisco Castellanos Góngora, jefe de la tercera sección (operaciones). También asistieron los cuatro generales que comandaban las unidades militares concentradas en la Ciudad de Guatemala, y los siete coroneles que comandaban las brigadas militares del interior del país. Ahí fue donde y cuando se creó la primera fuerza de tarea denominada Iximché que fue desplegada en el departamento de Chimaltenango, a poca distancia de la ciudad capital. Un oficial que estuvo presente le explicó a Vela que “[e]l jefe del Estado Mayor General dictó sus lineamientos. Él fue quien puso las operaciones a marchar”, precisando que ni el ministro de la Defensa, el general Luis René Mendoza Palomo, ni el presidente, general Fernando Romeo Lucas García, estuvieron presentes. Como consecuencia del despliegue de la Fuerza de Tarea Iximché, áreas enteras del país se convirtieron en zonas

²⁴ *Ibid.*, pp. 121, 183, 188, 192, 195, 197-198, 407, 413.

²⁵ *Ibid.*, pp. 204-205, 209-213, 232-234, 236-237, 240-242, 265-266, 279, 282, 413.

de combate, sellando la suerte de miles de indígenas y de campesinos.²⁶

Entre finales de 1981 y finales de 1982, bajo los regímenes de los generales Fernando Romeo Lucas García y José Efraín Ríos Montt, el Estado Mayor General del Ejército conformó y desplegó a la Fuerza de Tarea Iximché en Chimaltenango, a la Fuerza de Tarea Gumarcaaj en Quiché, y la Fuerza de Tarea Tigre en Ixcán. “Cuando se consideró que Chimaltenango se había limpiado de presencia guerrillera”, explica un oficial, “entonces se trasladó esa fuerza operacional al sur de Quiché; después, al centro de Quiché; y de ahí, a Playa Grande [hacia la frontera con México]. Poco a poco se fueron replegando los grupos guerrilleros hasta las montañas de Huehuetenango y las selvas de Playa Grande”. Como muestra de apoyo a la campaña de exterminio desatada en el campo guatemalteco en ese momento, en la navidad de 1981 el jefe del Estado Mayor del Ejército y el presidente, recuerda otro oficial, almorzaron en Comalapa, Chimaltenango, con las tropas de la fuerza de tarea. La presencia de los hermanos Lucas no fue casual sino que sirvió “para que los soldados se dieran cuenta que no solo ellos eran los que estaban ahí, sino que estaba el Jefe del Estado Mayor y el Presidente”.²⁷

En su estudio, el autor ubica también como acontecimiento de suma importancia la fundación a partir de 1974 de la Escuela de Entrenamiento y Operaciones Especiales Kaibil, centro de formación

de las fuerzas especiales del Ejército de Guatemala. Vela explica el aporte de estas tropas élites en la campaña militar de 1981 y 1982, y como en pocos años transformaron –o *kaibilizaron*– el Ejército en términos formativos y operativos, de acuerdo con los propósitos y métodos de la guerra irregular. De 1979 a 1981, según un oficial, esta transformación representó una ruptura definitiva para un ejército convencional con problemas de movilidad y que reaccionaba a ataques de manera errática. De acuerdo con Vela, dicho proceso de *kaibilización* del Ejército permitió el salto de la guerra regular a la guerra contrasubversiva y al genocidio.²⁸

Cuando el general Ríos Montt tomó el poder en 1982, como comandante del Ejército procedió al cierre de la Escuela Kaibil y de todos los demás centros de formación militar, salvo la Escuela Politécnica (donde se forman los oficiales), y mandó a sus oficiales instructores y subinstructores directamente a ejecutar operaciones de contraguerrilla. En términos de las fuerzas especiales, se formó en ese momento la Patrulla Kaibil bajo la dirección del alto mando del Ejército y, más precisamente, de los directores de operaciones (D-3) y de inteligencia (D-2) del Estado Mayor General del Ejército. Era una unidad de combate, lista para realizar operaciones en cualquier lugar del país y enfocarse “en un nuevo adversario: las comunidades indígenas” compuestas por hombres, mujeres, niños y ancianos. Ríos Montt también autorizó el incremento de

²⁶ *Ibid.*, pp. 232, 232n 17, 233, 233n 18, 234, 234n 21, 235, 235n 22, 236-238, 240. De acuerdo con un oficial que tuvo bajo su mando tropas de la Fuerza de Tarea Iximché en 1981, esta movilizó a unos dos mil efectivos con gran velocidad, en una sola noche, para ocupar Chimaltenango, así como parte de Sacatepéquez, Sololá y Chichicastenango. “Y de ahí para arriba: hasta el Motagua. Al día siguiente apareció el Ejército por todos lados. Apoyo aéreo, artillería y un movimiento logístico tremendo”. El oficial confirma que el general Benedicto Lucas, jefe del Estado Mayor General del Ejército, estuvo dirigiendo las operaciones. Véase *Ibid.*, pp. 237-238.

²⁷ *Ibid.*, pp. 238-239. Con el golpe de Estado de agosto de 1983 y el ascenso del general Mejía Vítores a la presidencia, se abrió el Teatro de Operaciones Sur Occidental (TOSO) bajo el entonces coronel Héctor Alejandro Gramajo Morales. Dicha zona se extendía del departamento de Escuintla hasta San Marcos, y del Pacífico hasta la carretera interamericana, asegurando, según un oficial, áreas de producción de caña de azúcar y de algodón. Véase *Ibid.*, pp. 239, 287. Sobre la conformación de las fuerzas de tarea Iximché, Gumarcaaj y Tigre, véase Ejército de Guatemala, “Plan de Campaña ‘Victoria 82’ 3-‘M’. 000007”, Guatemala, Estado Mayor General del Ejército, el 16 de junio 1982, “VI. Organización” (puntos 19, 20, 21), pp. 7-8 de 242; y “VIII. Misiones Específicas” (puntos P, Q, R), pp. 16-18 de 242.

²⁸ *Ibid.*, pp. 249, 252, 260, 275-282, 294, 402.

los efectivos de las fuerzas militares en un 33%, convocando, en palabras de un militar, “a todos los soldados que habían cumplido su tiempo de servicio para que se reintegraran por un año al Ejército, devengando un salario un poco más alto del que habían devengado. Eso fue el atractivo que a ellos se les ofreció”. De tal manera, se reincorporó una reserva de 5310 soldados que habían prestado su servicio militar en años anteriores. La respuesta fue inmediata y permitió aumentar rápidamente la presencia militar en las áreas rurales del país.²⁹

Para los guerrilleros tanto como para las tropas gubernamentales, escribe Vela, la guerra de guerrillas es siempre un tipo de guerra muy peligroso porque, desde sus orígenes y sus fundamentos tácticos, compromete a los grupos sociales o políticos locales alrededor de los cuales se desarrolla. En el marco preciso de la guerra contrasubversiva, y a pesar de las explícitas prescripciones del derecho humanitario internacional y de los Convenios de Ginebra, en particular, dichos grupos se vuelven objetivos militares. En el caso de Guatemala en 1981, esta forma particular de guerra comprometió a numerosas comunidades rurales sospechadas, con o sin razón, de apoyar de alguna manera a la guerrilla. A partir del momento en que la estrategia de la insurgencia dictaba obtener combatientes, refugio, provisiones y/o información de las poblaciones entre las que regularmente operaba, esta misma estrategia servía luego para justificar una represión estatal que hacía caso omiso de la diferencia fundamental entre combatientes y no combatientes.³⁰

Un oficial le contó al autor que “comenzamos a ver con sospecha a la gen-

te. Cada vez que miraba a algún hombre que salía o circulaba por alguna calle o un camino, me parecía como que había que ponerle atención. Podía ser alguien que colaboraba con la guerrilla y que podía hacer daño”. Así es como se genera “[u]na sensación de que la gente puede ser parte del enemigo. Ahí es donde se despierta ese sentimiento de que o estás conmigo o estás contra mí”. Otro oficial consideraba que si la población escondía, alimentaba o abastecía a la insurgencia, pues “esta población tiene una responsabilidad”. Refiriéndose a los miembros de estas comunidades, otro oficial opinaba que “[e]llos mismos eran los guerrilleros. Ahí mismo donde estaban parados, ahí debajo tenían los fusiles, enterrados. Eso fue lo que hizo comenzar a eliminar todo eso”. “Ahí era donde algunos tomaban la decisión de decir: ‘miren, todo esto hay que destruirlo, porque si están escondidos es porque están apoyando a la guerrilla’”. De tal forma, escribe Vela, el enemigo que había que aniquilar “dejó de ser el insurgente y pasó a ser la comunidad indígena” en su conjunto. Aquellas apreciaciones –qué los indígenas eran los enemigos– se concretaron en planes, órdenes e instrucciones militares. Un oficial le contó al autor que “[e]n la Fuerza de Tarea Gumarcaaj, escuché una orientación que le daban a un oficial. En esa orientación, una de las expresiones que recuerdo muy claramente fue: ‘miren, aquí en el mapa, aquí en toda la línea de los Cuchumatanes hacia el norte, todas las poblaciones están con la guerrilla’ [...]. Prácticamente, estaban diciendo, y utilizaron el término: ‘De los Cuchumatanes para el norte, todo lo que se mueve es enemigo’. Es decir: ‘cualquiera que esté ahí hay que matarlo’”.³¹

²⁹ *Ibid.*, pp. 229-231, 249, 283-286, 294, 381, 413-414. Sobre la cifra de 5310 reservistas, véase Ejército de Guatemala, “Plan de Campaña Victoria 82”, “VII. Distribución de las compañías de fusileros de la movilización parcial”, pág. 9 de 242.

³⁰ *Ibid.*, pp. 132, 216, 218-219, 220-221, 241. Sobre las actuaciones de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) entre la población civil en El Petén, véase pp. 306, 313-317, 323, 330.

³¹ *Ibid.*, pp. 78, 202-203, 411-412.

La masacre de Las Dos Erres

Como científico social y para fines explicativos, le interesó a Vela “relacionar un evento de masacre con la unidad militar que la perpetró”, acercándose a los pelotones, como unidades de combate, y el rol de sus integrantes en acontecimientos de esa naturaleza. “Las masacres”, escribe el sociólogo, “son la puerta de entrada que permite llegar a estos perpetradores”. Para mejor entender el fenómeno de la destrucción humana, Vela seleccionó el caso de la masacre de las 65 familias que constituían el parcelamiento de Las Dos Erres, comunidad campesina fundada con mucho esfuerzo en 1971 en la selva del departamento del Petén y que, en menos de 36 horas, a principios de diciembre de 1982, “desapareció por completo de la cartografía nacional”. Entre las más de seiscientas masacres cometidas por las fuerzas de seguridad guatemaltecas, Vela considera que el caso de Las Dos Erres es el único donde los perpetradores han sido identificados institucionalmente, como miembros de una unidad militar, e individualmente, con nombres y apellidos, lo que le permitió entrevistarse con ellos. Por esa razón, le fue posible al autor, en ese caso excepcional, “contar la historia desde la posición del perpetrador”, es decir desde la perspectiva analítica que fundamenta su investigación.³²

Aquí, Vela reconstituye la historia de la comunidad, las circunstancias que llevaron a su total destrucción a manos de un pelotón militar, y el entierro de la mayoría sino de todos sus habitantes, entre hombre, mujeres, niños y ancianas, en un pozo de doce metros de profundidad. “Fue en el año de 1981 que se empezó a poner negra la situación”, afirmó un

campesino citado por Vela, refiriéndose a la militarización y a los mecanismos de control impuestos por el Ejército a la población con el motivo de cortar el suministro de alimentos a los guerrilleros que operaban de manera dispersa en la zona. Con ese propósito, se relata cómo el destacamento militar del área vigilaba la cantidad de agua y de productos alimenticios que los campesinos acumulaban en sus viviendas, así como sus desplazamientos diarios hacia las tierras que trabajaban. A ese fin, el destacamento controlaba “el nombre de cada persona, de cada parcelero”, a tal extremo que si los soldados no hallaban a un campesino en su casa, lo iban a buscar en su parcela.³³

Hacia 1981 el gobierno Lucas también institucionalizó las Patrullas de Autodefensa Civil. Se trataba de que los vecinos, a veces liderados por Comisionados Militares locales, realizaran patrullajes alrededor de las poblaciones, apoyando al Ejército en operaciones contrasubversivas cuando fuera necesario. Los habitantes, entre ellos menores de edad y ancianos, hacían turnos de doce horas, de día o de noche, cada tres o cuatro días. “Con las patrullas”, explica Vela, “la institución armada lograba poner bajo su control a las comunidades, teniendo una presencia permanente y extrayendo información sobre las simpatías de los vecinos por las organizaciones insurgentes”. El mecanismo consistía en hacer que los propios vecinos se vigilaran y delataran entre ellos: “El que no se organice”, le contó a Vela un ex patrullero, “el que no quiera ayudar a cuidar, que se vaya a la montaña, porque ese es guerrillero”. Cuando en septiembre de 1981 los habitantes de Las Dos Erres rehusaron patrullar una aldea vecina, las autoridades militares empe-

³² *Ibid.*, pp. 30, 41, 341-343, 353, 383, 388, 399-400, 402-403. Vela reconoce el aporte de la Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) a nuestro conocimiento del caso de Las Dos Erres, cuyos integrantes no solo se acercaron a los familiares de los masacrados en Las Dos Erres para impulsar la exhumación de las víctimas en 1994-1995, sino que buscaron a los soldados responsables de los hechos para que contaran lo acontecido en diciembre de 1982. Véase *Ibid.*, pp. 14, 23-24.

³³ *Ibid.*, pp. 351-353, 355-356, 370.

zaron a sospechar alguna simpatía de su parte por la guerrilla, mandando soldados disfrazados de guerrilleros para recolectar información y comprobar su lealtad.³⁴

En este contexto, el 11 de octubre de 1982, combatientes de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) atacaron una unidad del Ejército en una carretera a treinta kilómetros de Las Dos Erres. Se trataba de la primera emboscada guerrillera de gran envergadura que se hizo en El Petén, lo que en la jerga revolucionaria se llamaba “una gran operación de aniquilamiento”, recuerda un ex guerrillero entrevistado por el autor. En la emboscada participaron unos sesenta insurgentes de los doscientos que tenían las FAR en todo el país. Ese día mataron a cada uno de los veintidós soldados que viajaban a bordo de un camión proveniente del destacamento militar de San Diego, apropiándose de todos los fusiles Galil que portaban y de un lanzagranadas M79. Más de veinte años después de los hechos, un ex insurgente entrevistado por Vela analizó cómo pudo interpretar el Ejército la situación militar del área donde se llevó a cabo el ataque mortal: “Ellos [el Ejército] estaban seguros que, por su ubicación geográfica, esa aldea [Las Dos Erres] era base de la guerrilla”. Era inevitable, de hecho, que el Ejército rastreara la posición de la emboscada y de la retirada de la patrulla guerrillera, analizando –en un radio de varios kilómetros a la redonda– cuales eran las poblaciones campesinas más cercanas.³⁵

“Luego de la emboscada de los 22 fusiles realizada por las FAR el 11 de octubre de 1982”, escribe Vela, “el Ejército de Guatemala, al más alto nivel, tomó la decisión de realizar una operación de castigo en esa zona”, trasladando en avión a ese fin, desde la Base Aérea del Sur hacia El Petén, a su mejor unidad de combate compuesta por los diecinueve oficiales,

especialistas y subinstructores de la Patrulla Kaibil. El 5 de diciembre de 1982, un pelotón de cuarenta soldados adicionales –todos Kaibiles también–, proveniente de la Brigada Militar del Petén, se integró a la patrulla. A las 17 horas del día siguiente, aquel grupo recibió los detalles de su misión (el objetivo, el uniforme, el armamento y el distintivo que se iba a utilizar –un pañuelo rojo en el hombro– precisándose las distancias y las posiciones relevantes sobre los mapas. “Es una aldea subversiva”, les indicó el jefe de la patrulla a sus subordinados. Después de un viaje terrestre a bordo de dos camiones de carga, las fuerzas especiales se aproximaron a Las Dos Erres a pie, hacia la una o las dos de la madrugada del 7 de diciembre, cuando todavía todos los habitantes dormían.³⁶

Un soldado kaibil presente durante la masacre le dijo a Vela que la comunidad campesina les había sido descrita, a él y a sus compañeros de armas, como “un campamento guerrillero, un campamento rojo”. Refiriéndose a los habitantes del parcelamiento, el oficial de inteligencia militar les había enfatizado que “todo ese grupo son guerrilleros, están bien armados y nos van a esperar”. Sin embargo, recuerda el militar, “[c]uando entramos a Las Dos Erres no había nada; no nos recibieron a balazos como se había dicho. Entramos, ahí no hubo ningún disparo, no había armas. La gente no tenía armas”. Para las cuatro de la mañana ya estaba toda la población reunida. “Toda esa gente se vino entregar”, cuenta el kaibil. “Por eso se echa de ver que era gente humilde”. “Había señoras que tenían cuatro, cinco niños, eran familias completas. [...] Las personas estaban tranquilas, no había inconformidad de que nosotros estuviéramos”, explica el militar. “Ellos dijeron: ‘qué bueno que había llegado a visitar el Ejército’”. Pensaban que iban a

³⁴ *Ibid.*, pp. 356-359, 361-362, 382.

³⁵ *Ibid.*, pp. 333-336, 338, 365, 381-383.

³⁶ *Ibid.*, pp. 289, 365-366, 368, 381, 384-385, 388-390.

asistir a una reunión de rutina, convocada por las autoridades militares.³⁷

En cuanto a la división del trabajo que existía en una misión de exterminio de ese tipo, el soldado en cuestión era responsable, con los hombres a su cargo, de tapar las entradas y las salidas de la comunidad mientras se realizaba la matanza en el centro del parcelamiento. Por esa razón, asegura, no fue hasta la tres de la tarde que se dio cuenta que el pozo de la comunidad servía de fosa común: “en ese momento me di cuenta yo que era lo que estaba pasando”. Los responsables de matar la gente con una almágana iban tirando “granadas de mano (adentro del pozo), y luego con escopeta 12, disparaba[n]. Para que se fueran muriendo los que estaban gritando”. Primero, los hombres, luego las mujeres y los niños. “Mamas con niñas, todo de una vez”, relata el soldado. “Cuando empezaron con las mujeres, ya ahí si ya participaron varios del grupo de asalto. Antes de ir las a matar, violaban las mujeres frente a las mamás”. “Yo vi uno [un niño] que uno de los soldados agarró de los pies y lo azotó en la pared del pozo, de ahí lo soltó”. Para las seis de la tarde el día 7 de diciembre, “[y]a no había nadie, todos estaban en el pozo. De ahí le echaron tierra al pozo, lo taparon, ese pozo todavía lo estaban haciendo, no tenía agua”.³⁸

Temprano el día siguiente, apareció otro grupo de personas. “Eran como treinta, familias completas venían [...]. Llegaron a hacerse presentes”. Los soldados responsables de matarlos primero “los registraron, los investigaron, vieron bien quienes eran y todo”. Luego, “los fueron a dejar en una montaña que está en frente, esos fueron fusilados. Les dieron

una descarga, ahí los mataron a todos”. Hablando de los ejecutantes dentro de la patrulla, el militar le explicó a Vela que “[f]ueron los mismos, el grupo de asalto; ellos eran los encargados de ejecutar todo, los instructores y los soldados, todo el grupo ese. Esa era la misión de ellos”. Cuando el grupo de asalto había terminado esa segunda matanza en dos días, salió del área a pie: “la orden que nosotros llevábamos como patrulla ya había terminado”, explicó el testigo presencial. Como resultado, Vela estima que el pelotón kaibil había acabado con las vidas de aproximadamente 350 personas y, según su relato de los hechos, fueron los Patrulleros de Autodefensa Civil quienes, en los días posteriores, se encargaron del pillaje de la comunidad inerte y luego de arrasarla con fuego.³⁹

En base a su investigación, Vela confía que la masacre de Las Dos Erres no fue un error de inteligencia militar, sino al contrario, una opción que surgió de la mesa de planificación de los estrategas del Estado Mayor General del Ejército como resultado de esta inteligencia. Fue el Estado Mayor que desplegó la Patrulla Kaibil en la zona, proporcionó los planes de operación previos, el transporte y soporte aéreo, los refuerzos tácticos y la correspondiente cobertura administrativa. Como resultado de dicha planificación, el pelotón kaibil exterminó por completo a quienes fueran sus enemigos en esta guerra, es decir civiles no combatientes debidamente definidos y designados como adversarios, y ubicados geográficamente. Por lo tanto, en Las Dos Erres, escribe Vela, los integrantes del pelotón militar no tuvieron “batalla, ni heridos, ni bajas”; y no hallaron “ni guerrilleros, ni ar-

³⁷ *Ibid.*, pp. 289-392.

³⁸ *Ibid.*, pp. 392-394. Sobre la magnitud de la violencia sexual ejercida contra las niñas y las mujeres de Las Dos Erres, y a la cual solo alude el soldado entrevistado, véase Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), “Caso de la Masacre de las Dos Erres vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia [Serie C No. 211]”, San José, Costa Rica, el 24 de noviembre de 2009 [documento en línea], http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_211_esp.pdf (consultado el 12 de diciembre de 2010), pp. 3, 23, 25, 41-43, 91.

³⁹ *Ibid.*, pp. 394-395, 371, 377.

mas, ni propaganda”. Según las premisas de la guerra contrasubversiva que se libró en Guatemala, en Las Dos Erres, como en muchas otras aldeas masacradas en 1981 y 1982, el enemigo para los perpetradores “no era nadie, pero podía estar en todas partes: un anciano, un niño, una mujer embarazada. Todos podían matarlos. Por eso es que ellos los habían matado a todos, sin importar quienes fueron todos”.⁴⁰

En Guatemala, según el sociólogo, los suboficiales y soldados quienes, en 1982, comandaban los pelotones de la muerte que describe en su libro, ocuparían hoy los altos mandos de las fuerzas armadas. Los oficiales superiores de aquella época, hoy jubilados, serían ciudadanos respetables, tácitamente absueltos por sus crímenes, siendo intocables. De hecho, toda huella de las masacres de las cuales son responsables —como la de Las Dos Erres— debía de haber desaparecido para siempre, como las aldeas, caseríos y parcelamientos que borrarón del mapa y los campesinos e indígenas que sepultaron varios metros bajo tierra. En ningún momento sus hazañas y proezas contrasubversivas debían revelarse públicamente, ni la memoria de sus víctimas ser evocadas.⁴¹ En tal sentido, al salir de Las Dos Erres el 8 de diciembre de 1982, los soldados recibieron una advertencia: la de no revelar nada de lo que allí había sucedido. Uno de ellos le contó a Vela que los oficiales

dieron a entender que el que dijera algo se lo tronaban. [...] Lo dijo Ruiz Martínez: ‘Lo que aquí se hizo, lo que aquí pasó, aquí se quedó. Ay de aquel que con ciega locura abra su boca y diga [...] Tenga por seguro que ya no va decir una palabra más’. Quién va atreverse

a decir algo, y estando en el Ejército, pues ninguno dice nada. Porque sabe a qué se atiene. Son órdenes superiores. Entonces, para no tener problemas mejor lo calla. Porque, ni modo, está usted en el Ejército y va a tener problemas con ellos. Ahí no más lo agarran y lo matan y ya estuvo. ‘Murió en un accidente o se le fue un disparo’, o cualquier cosa le puede pasar y ya estuvo; entonces por eso nadie dice nada.⁴²

Así debía mantenerse el pacto de silencio entre perpetradores, un arreglo impuesto que tanto las ciencias sociales y jurídicas, como las investigaciones forenses y los juicios legales contra los responsables de las atrocidades cometidas en Guatemala, han venido erosionando y continuarán agrietando. En tal sentido, y como bien lo indica Vela al final de su obra, “[...] la investigación en torno a esta etapa de la historia de Guatemala sigue abierta”.⁴³

Los pelotones de la muerte: tres aportes y una ambigüedad

Sobre el caso del genocidio guatemalteco, los esfuerzos de Manolo Vela Castañeda en su estudio intitulado *Los pelotones de la muerte* esclarecen tres puntos importantes: (a) dichos pelotones no fueron conformados en base a criterios étnicos, lingüísticos o territoriales; (b) las masacres no fueron cometidas por tropas desobedientes o unidades erráticas que realizaron operaciones no autorizadas por sus superiores; y (c) no todos los soldados participaron directamente en la masacre de poblaciones civiles, pero quienes lo hicieron actuaron de forma voluntaria.⁴⁴

Primero, la investigación de Vela pone en tela de juicio la noción de que los indí-

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 371, 384, 410.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 26-27.

⁴² *Ibid.*, pp. 371-372.

⁴³ *Ibid.*, pp. 371, 423.

⁴⁴ Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*, México, Centros de Estudios Sociológicos del Colegio de México, 2014, pp. 160, 180, 404, 417, 422.

genas de una región fueron desplegados por el Ejército para masacrar indígenas de otra región del país durante el conflicto armado. A nivel de los pelotones que estudió Vela, "no se había seleccionado a un tipo especial de guatemaltecos, los ladinos, para atacar a los indígenas, ni había integración con base en patrones étnicos, conformados para atacar a otra etnia en particular, explotando ancestrales rencillas". Por lo general, eran jóvenes recién graduados de la Escuela Politécnica, mayoritariamente ladinos con el grado de subteniente, quienes eran encargados de conducir a los soldados, jóvenes indígenas, en su mayoría, y entrenados para obedecer. Sin embargo, más allá del abismo de la jerarquía, no se buscaba conformar unidades de combate compuestas por soldados del mismo grupo étnico o que tuviesen un mismo idioma materno. Esas diferencias se borraron en ese grupo primario, escribe Vela, donde la única identidad que contaba era la del pelotón como columna vertebral de la institución militar.⁴⁵

Antes que indígenas, aquellos jóvenes eran soldados del Ejército de Guatemala. No importaba si, en la montaña, el enemigo era más parecido a ellos ni si quienes los comandaban eran mayoritariamente ladinos. Entre integrantes de la unidad, como del Ejército en general, debía prevalecer el espíritu de cuerpo y la lealtad, entre otros valores marciales. Un oficial explicó que la tarea del comandante de pelotón era "homogenizar a ese grupo de gente que le viene de diferentes lugares con diferentes costumbres" con la finalidad de tener cuarenta combatientes dispuestos a sacrificarlo todo para sus compañeros de armas y librar la guerra en todo momento, donde sea y contra quien sea. Los informantes citados por Vela comparaban el pelotón a

una familia, como unidad fundamental de cohesión, en la cual la convivencia cotidiana era total, y donde se compartía las experiencias límite de una guerra confusa y angustiante.⁴⁶

Si no existía entonces una distinción étnica o religiosa entre los perpetradores y sus víctimas, ¿cómo logró el Ejército construir un combatiente de origen indígena dispuesto a matar a sus semejantes? Mediante el aspecto más perverso del proceso destructor, la formación y el adoctrinamiento militar lograban establecer una diferencia inicial entre ser indígena dentro de la institución armada y ser indígena en términos generales; y otra, más violenta, entre ser soldado y ser indígena que supuestamente apoyaba a la insurgencia. Estas distinciones, como elementos clave en la construcción de la voluntad de matar a otro, se fundamentaron sobre bases ideológicas, no étnicas o raciales. Desde esta perspectiva, se libró la guerra entre indígenas *buenos*, leales a la nación y a su ejército, e indígenas *malos*, engañados, traidores, comprometidos con la subversión. Contra los malos, que debían morir, todo era posible y necesario. De esta manera, los pelotones – constituidos al más puro azar – resultaron ser la pieza angular del genocidio.⁴⁷

Segundo, las masacres no eran ni fortuitas ni el resultado de las acciones de tropas indisciplinadas. Entre los argumentos que descalifican las atrocidades de masa cometidas por el Ejército de Guatemala a principios de la década de 1980, se intenta a menudo establecer una relación contradictoria entre los planes del alto mando militar y las acciones emprendidas en los teatros de operaciones por sus tropas subordinadas. Desde este punto de vista, las matanzas fueron accidentes más que la consecuencia previsible de una planificación previa y

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 40, 160, 164, 178, 180, 240, 404-405.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 160-162, 168-169, 180, 410, 423.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 68, 405, 407.

deliberada. Si bien es cierto que, como resultado de la descentralización operativa, los oficiales en el campo tenían cierta libertad táctica, la decisión de destruir por completo a colectividades humanas de manera repetitiva se basaba en la certeza de que dicha acción, como opción derivada de la planificación militar, era la más adecuada en su momento, además de ser avalada por la superioridad.⁴⁸

Desde abajo, la implementación del genocidio a partir de noviembre de 1981, se hizo de acuerdo con los planes y las directivas del Estado Mayor General del Ejército, y los lineamientos del rígido sistema disciplinario que reglamentaba y encuadraba la actuación de las tropas, asegurando “que cada quien ejecutara la misión que, conforme a su rango, le era encomendada”. Las masacres se ejecutaron tantas veces, precisamente, en base a la certeza que las órdenes impartidas en ese sentido serían acatadas por subordinados entrenados, adoctrinados y dispuestos a llevarlas a cabalidad. En esa guerra irregular contra un enemigo tan vasto y difuso, la disciplina de combate era fundamental y la obediencia absoluta en todos los niveles del Ejército. Era incluso la obligación de la superioridad, mediante procesos de control y de supervisión, asegurarse que sus órdenes fueran integralmente ejecutadas y sancionar la inconformidad. No se trataba, entonces, de acciones diferentes emprendidas por unos u otros, como se ha pretendido, sino de acciones coordinadas y simétricas de unos y de otros.⁴⁹

Tercero, el estudio de Vela demuestra que los perpetradores de las peores crueldades durante el conflicto armado no fueron obligados bajo coerción, sino

que las realizaron voluntariamente, poniendo en duda la idea de que los soldados fueron forzados a hacer algo que no querían. En ese sentido, queda demostrado por el autor que existían grupos de soldados que actuaban de manera más directa en las matanzas. Si el alto mando militar que planificó las masacres disponía de medidas coercitivas para hacer respetar sus órdenes, fue la iniciativa y el empeño de estos grupos los que ganaron esta guerra sin batallas, librada contra civiles desarmados. Es más, las matanzas se realizaron con una cadencia y una precisión que solo se explica en términos de una división del trabajo encomendado. Como indica el análisis de la masacre de Las Dos Erres, ciertos soldados controlaban a la población designada que sería masacrada desde la periferia de la aldea para impedir que se escapara; un segundo grupo concentraba a la población en un solo lugar, dividiendo los hombres de las mujeres y de los niños; mientras un tercer grupo procedía a interrogarla y luego matarla en su conjunto. Dicha división de trabajo se acompañaba de una especialización en las tareas efectuadas. Ciertos soldados, asegura Vela, fueron entrenados para llevar a cabo las faenas más violentas y eran dispuestos en cumplirlas una y otra vez.⁵⁰

Un soldado entrevistado por el autor explicó que se trataba de seleccionar a la persona adecuada para las tareas particulares previstas en el marco de las masacres: los oficiales veían “con discriminación a uno, pero si usted es un tipo de los que no se niega a matar a otro, esos son bien queridos con ellos. Entonces, los andan jalando”. Otro soldado explicó que ciertos soldados querían lucir o “dar-

⁴⁸ *Ibíd.*, pág. 417.

⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 418-420.

⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 143, 421. Según el general de división del Ejército de Perú Rodolfo Robles Espinoza, quien testificó en un tribunal guatemalteco en julio de 2011, la patrulla kaibil que entró a Las Dos Erres el 7 de diciembre de 1982 era organizada en cuatro grupos de combate: el grupo de comando, el grupo de asalto, el grupo de apoyo y el grupo de seguridad. Véase Hugo Alvarado y Paola Herrera, “Condena por masacre en Dos Erres suma 24.246 años. Tribunal sentencia a cuatro kaibiles”, *Prensa Libre*, el 3 de agosto de 2011, pp. 1-3; y Hugo Alvarado, “Ejército ordenó matanza, según experto. Militar peruano analiza masacre”, *Prensa Libre*, el 28 de julio de 2011, pág. 14.

se su importancia, matando. Tienen que demostrar [...] sino de nada sirven”. Otro oficial precisó que dentro de la misma unidad siempre había un grupo más reducido de ejecutantes cuya función era destruir físicamente a los miembros del grupo previamente designado:

—
soldados muy aguerridos, soldados muy violentos, soldados que, incluso, llegaban con uno a decirle: ‘mire mi oficial, este de aquí es guerrillero: hay que desaparecerlo’. Hubo soldados muy compenetrados con la situación. Con la mentalidad que se les fue desarrollando en la misma guerra, se fueron poniendo muy duros, muy radicales.⁵¹

—

En términos de especialización, eran estos individuos calificados que componían “el grupo que va a llevar a cabo ejecuciones”. Los otros, “los mandan a otros grupos, ya no a grupos donde se va a ejecutar gente ni todo eso”. En otras palabras, los ejecutantes, en vez de ser sancionados por desacatar las leyes y normas de la guerra, eran seleccionados por sus superiores por las habilidades particulares que podían contribuir en las matanzas que ellos mismos ordenaban. La reiteración, escribe Vela, daba forma a la especialización de soldados organizados en grupos quienes mataban libremente y con crueldad.⁵²

La ambigüedad: ¿masacre o genocidio?

Desde el inicio de la investigación, Vela se pregunta si lo ocurrido en Las Dos Erres a principios de diciembre de 1982 constituye o no genocidio según la definición jurídica que propone la Convención para

la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. La pregunta surge porque las víctimas de la masacre no eran indígenas, es decir miembros de los grupos étnicos de ascendencia maya como los que, en la misma época, fueron físicamente destruidos en el altiplano central y occidental, región donde actuaron las fuerzas de tarea del Ejército y en la que se concentró la mayor cantidad de masacres. De hecho, los habitantes de Las Dos Erres eran campesinos ladinos, migrantes desde distintas áreas del territorio guatemalteco, cuya comunidad se ubicaba en las tierras bajas del Petén. Por lo tanto, no podrían considerarse miembros de los grupos nacional, étnico, racial o religioso protegidos por la convención de Naciones Unidas.⁵³ Por esa razón –y el hecho que una sola masacre no provee los indicios suficientes en cuanto a la intención de los perpetradores de destruir una parte sustancial de un grupo protegido más amplio–, la matanza de Las Dos Erres difícilmente podría considerarse, *stricto sensu*, como genocidio según la convención de Naciones Unidas.

Entonces, ¿cómo calificar los acontecimientos? Primero, la comparación entre la masacre de Las Dos Erres en El Petén y cualquier otra masacre perpetrada en 1982 –como las de Puente Alto o Petanac, en Huehuetenango, o Plan de Sánchez o Rancho Bejuco, en Baja Verapaz, por ejemplo– hubiera permitido al autor comparar el *modus operandi* de los perpetradores en distintas jurisdicciones militares, indicando en sus similitudes una planificación centralizada así como patrones de actuación de los cuales podría haber inferido una intención exterminadora. Aquí, la afirmación del autor que “yo también creo que la definición de la Convención es muy limitada y que los eventos en Las Dos Erres pueden ser calificados como

⁵¹ *Ibid.*, pp. 421-422.

⁵² *Ibid.*, pp. 421-423.

⁵³ *Ibid.*, pp. 39, 399.

un genocidio",⁵⁴ no convence por falta de demostración. Los hechos transcurridos en Las Dos Erres se inscriben dentro de la política genocida de 1981-1982 no por la hipotética ampliación de la Convención para incluir la identidad étnica de las víctimas, sino por el hecho que la forma en la cual fueron exterminadas corresponde a cabalidad con las acciones de los perpetradores en el momento de exterminar comunidades indígenas del altiplano. En ese sentido, la masacre de Las Dos Erres confirma el *modus operandi* de los perpetradores en el contexto más amplio del genocidio guatemalteco.

El autor se refiere a tal extremo cuando escribe: "La forma operacional con la que la masacre fue ejecutada por los perpetradores ejemplifica la forma operacional del Ejército en otros eventos de masacre". Enseguida, individualiza a las acciones secuenciales que le hubieran sido útiles en un ejercicio comparativo, tales como la selección del objetivo; la planificación y preparación previa; la forma de llegar a la comunidad y de reunir a los habitantes, separarlos por sexo y edad, interrogarlos de forma rápida y asesinarlos a todos; la división y la especialización del trabajo en la masacre, etc. Como bien indica Vela, estos puntos "no constituyen elementos extraordinarios, sino que representan un patrón común, con otras masacres".⁵⁵ De este patrón común, presente en el caso de la masacre de Las Dos Erres, se puede inferir la intención genocida de los perpetradores guatemaltecos.

Segundo, entre los estudios sobre el genocidio que Vela cita en la primera parte de su libro, se encuentra una categoría sociocientífica que sirve para definir los acontecimientos de Las Dos Erres.

En 1981, el sociólogo Leo Kuper utilizó el término *masacre genocida* para describir actos de destrucción física que quedaban cortos, en términos cualitativos o cuantitativos, de constituir un verdadero genocidio. Tanto Kuper como la socióloga Helen Fein, el historiador Frank Chalk y el sociólogo Kurt Jonassohn, creían que las masacres genocidas, como el exterminio o la persecución en cuanto crímenes de lesa humanidad, representaban los pasos previos o posteriores de un proceso más amplio que podría calificarse de genocidio en su forma completamente desarrollada.⁵⁶ La matanza de Las Dos Erres por sí sola podría muy bien calificarse de masacre genocida, como categoría conceptual intermedia. Al contrario de lo que afirma Vela, pensamos que sí importa "detenerse a confirmar si lo que hubo puede ser calificado de esta o de otra manera".⁵⁷ Justo para esto sirven las ciencias sociales, en general, y los estudios sobre genocidio, en particular.

Los perpetradores de genocidio aprenden a masacrar *in situ*

En su estudio comparado de uno de los principales episodios de exterminio en masa de la segunda mitad del siglo XX, el sociólogo Jacques Sémelin identifica a dos tipos de actores violentos involucrados en la organización y la ejecución de esos crímenes, hombres cuya principal función profesional es actuar en contra de personas previamente designadas para su eliminación física. Los agentes del Estado constituyen el primer tipo de actores: militares y policías que, en vez de defender el territorio nacional y proteger

⁵⁴ *Ibid.*, pág. 39.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 400-401.

⁵⁶ Leo Kuper, *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, New Haven, Yale University Press, 1981, pp. 10, 16, 66; Helen Fein, "Genocide: A Sociological Perspective", *Current Sociology* 38, 1 (1990), pp. 12, 18-19, 79; Frank Chalk y Kurt Jonassohn, *The History and Sociology of Genocide: Analysis and Case Studies*, New Haven, Yale University Press, 1990, pág. 26.

⁵⁷ Manolo E. Vela Castañeda, *Pelotones de la muerte*, pág. 40.

a la ciudadanía como les corresponde, respectivamente, aceptan destruir a uno o varios grupos determinados de personas. El segundo tipo de actores violentos, según Sémelin, son los “cuerpos especializados de asesinos”. Creados o no en la órbita estatal, estos cuerpos especiales tienen como tarea impulsar la destrucción sistemática de personas en el terreno de operaciones. A veces creados de forma *ad hoc*, estos cuerpos especializados tienen como principal objetivo identificar, buscar y destruir al enemigo designado.⁵⁸

Analizando tres tipos de explicaciones para los crímenes de masa, Sémelin concluye que es en el acto mismo de masacrar que reside la clave de su comprensión. Primero, considera la combinación de una ideología y de intereses económicos como factores incitativos para que los ejecutantes pasen al acto de matar en masa. Un segundo modelo explicativo propone una combinación del factor ideológico con el procedimiento de socialización de la violencia: el adoctrinamiento previo sería al centro de esta explicación, como también lo sugiere Manolo E. Vela Castañeda en su obra *Los pelotones de la muerte*. De acuerdo con la tercera propuesta, sería en el campo de batalla, y por el acto de matar en sí, donde se forman los perpetradores de masacres, hayan sido o no previamente entrenados para hacerlo. Esta experiencia adquirida *in situ*, según Sémelin, o en el marco de una forma particular de guerra, como propone Vela, sería el factor más relevante en cuanto a explicar la masacre de una población indefensa, como la de Las Dos Erres.⁵⁹

Las dos primeras explicaciones propuestas por Sémelin se fundamentan en una concepción racional del acto de masacrar: o los individuos matan por el lucro o reciben una capacitación a este

efecto. En los dos casos, se trata de concepciones utilitarias o instrumentales. Sin embargo, sería en el terreno mismo, al momento de matar, donde la ideología y el adoctrinamiento chocan con la realidad: ahí, en el teatro de operaciones, está el enemigo designado como figura debidamente construida. Aún desarmado, sigue siendo un enemigo que debe eliminarse. En el momento de pasar al acto y de repetirlo una y otra vez, inciden conjuntamente lo real de una agresión física exterminadora y un imaginario de temor y odio conformado por la supuesta amenaza que pueden representar civiles totalmente indefensos. Se asimila entonces la destrucción física de estos últimos con un acto de guerra perfectamente necesario, explicándose la masacre como un acto de legítima defensa, mientras se borra completamente la distinción entre la racionalidad delirante y subjetiva del ejecutante y la realidad de su acción violenta y sus consecuencias terminantes y absolutas para sus víctimas.⁶⁰

Finalmente, instruye Sémelin, si la obsesión con la seguridad existencial del Estado en tiempos de guerra puede facilitar las masacres de civiles no combatientes, como en el caso de Las Dos Erres, también sirve posteriormente para ocultarlas, banalizarlas y aun hacerlas desaparecer del registro memorial. En ese sentido, las mismas prácticas exterminadoras son productoras de nuevas retóricas que permiten disfrazar dichas matanzas y repetirlas impunemente. Esta retórica, a menudo repleta de eufemismos, sirve para conformar una cultura propia a los ejecutantes, cuya acción fue dictada más por el sentido absoluto del deber y del honor patriótico que por un instinto de sobrevivencia. Que la matanza en masa se fundamente entonces en la moral y

⁵⁸ Jacques Sémelin, *Purifier et détruire. Usages politiques des massacres et génocides*, Paris, Éditions du Seuil, 2005, pp. 202, 204, 222.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 290, 293-294.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 67-68, 295-296.

aun en el bien común, permite a muchos ejecutantes identificarse plenamente con la autoridad de sus altos mandos y desprenderse afectivamente de sus víctimas deshumanizadas.⁶¹

Un desvío o una tergiversación de sentido de tal magnitud puede encontrar un eco favorable dentro de una sociedad que recompensa a los individuos que matan en vez de castigarlos, de tal manera que la responsabilidad de las matanzas puede verse compartida social y colectivamente. Si bien ciertos sectores de la sociedad quisieran desasociarse de tal eventualidad, otros sencillamente se acostumbran o se conforman en nombre del bien general o alguna otra racionalización. Mientras tanto, los ejecutantes impunes de tiempo atrás se transforman en verdugos profesionales, en sicarios o sus cómplices. Algunos, incluso, pueden acceder a las más altas esferas sociales, económicas y políticas de sus países así devastados.⁶²

Podría ser el caso del actual presidente y comandante en jefe del Ejército de Guatemala, el general retirado Otto Fernando Pérez Molina, elegido en 2011 y en funciones desde enero de 2012. Fue conocido como “Comandante Tito Arias” durante el conflicto armado, cuando comandaba el destacamento militar de San-

ta María Nebaj, en el departamento de Quiché en el momento más agudo de la campaña de exterminio en el Triángulo Ixil en 1982. Luego, fue instructor y jefe de la Escuela Kaibil, director de inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y jefe del Estado Mayor Presidencial, antes de firmar los Acuerdos de Paz en 1996 en nombre del Ejército de Guatemala. Ya millonario y en estado de retiro fundó el Partido Patriota en 2001, formación política que ha descrito como de orientación liberal y cuyo lema electoral era gobernar Guatemala con “mano dura”.⁶³

De interés para los científicos sociales, entre las primeras acciones de su gobierno en 2012, el nuevo mandatario clausuró una colección de documentos militares sobre el conflicto armado que habían sido puestas a la disposición del público; despidió a todo el personal de los Archivos de la Paz, responsables para la colección; y puso fin al proceso de desclasificación de archivos militares inaugurado por su predecesor, Álvaro Colom Caballeros, en 2008. Desde entonces, en la ausencia de documentos que podrían contradecirles, el presidente Pérez Molina y altos funcionarios de su gobierno se han dedicado a negar que haya ocurrido genocidio en Guatemala.⁶⁴ —

⁶¹ *Ibid.*, pp. 178-179, 302-305, 312-313, 315, 320.

⁶² *Ibid.*

⁶³ Carlos Osorio, National Security Archive (NSA), “Volume 1: Units and Officers of the Guatemalan Army. List of Military Officers [According to U.S. Files]”, sin fecha, disponible en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAE-BB32/vol1.html>, consultado el 12 de julio de 2012, pp. 125-127; Redacción, “Otto Fernando Pérez Molina. General busca gobernar”, *Prensa Libre*, el 26 de julio de 2011, pp. 4-5; Geovanni Contreras, “Presenta declaración. Pérez reporta Q9.1 millones de patrimonio”, *Prensa Libre*, el 27 de febrero de 2012, pág. 4.

⁶⁴ Leonel Díaz Zeceña, “Investigadores trabajan en documento del Estado Mayor. Cierran Archivo de la Paz. Secretario de la Paz asegura que en el país no hubo genocidio”, *Prensa Libre*, el 31 de mayo de 2012, pág. 4; Leonel Díaz, I. de León y Sandra Valdéz, “Rechazo a cierre. Trabajadores de los Archivos de la Paz pidieron que no se cierre la unidad”, *Prensa Libre*, el 1º de junio de 2012, pág. 4; Geovanni Contreras y Rosmery González, “Mandatario niega existencia de documentos. Pérez acudirá a CICIG por Archivo de la Paz”, *Prensa Libre*, el 6 de junio de 2012, pág. 6.

Racismo y genocidio en Guatemala: una mirada de larga duración (1851-1990)*

Julieta Rostica

Resumen

El artículo tiene el objetivo de ofrecer una explicación más, desde el campo de la sociología histórica, a esa forma específica de violencia política que fue el genocidio guatemalteco de c. 1978-1990. La hipótesis que procuro argumentar señala que el racismo fue un componente ideológico que caracterizó de manera específica al orden social y político guatemalteco y que modeló los discursos, prácticas y representaciones que dieron *sentido* a la práctica social y política genocida.

Abstract

The article aims to offer an explanation from the field of historical sociology, to this specific form of political violence was the Guatemalan genocide of c. 1978-1990. The hypothesis tries to argue that racism was an ideological component that specifically characterized the Guatemalan social and political order and modeled speeches, practices and representations that gave meaning to social practices and genocidal policy.

Palabras claves: Guatemala; racismo; genocidio; sociología histórica.

Keywords: Guatemala; racism; genocide; historical sociology.

Recibido: 04/6/2015. Aprobado: 11/6/2015.

* Las ideas que aquí se exponen forman parte de la tesis de doctorado *Racismo, genocidio y derechos humanos. Guatemala 1978-1999*, dirigida por Patricia Funes, defendida en 2010. El problema general surgió de la confrontación de la última dictadura militar guatemalteca (1982-1985) con las sudamericanas (1964-1990). Si bien compartieron formas de organización del ejercicio del poder político y de legitimación, en Guatemala la represión, particularmente en el ámbito rural, fue cuantitativamente mayor y de diferente cualidad que en las experiencias del Cono Sur. Véase Julieta Rostica, "Guatemala y Argentina en el extremo Occidente. Hacia una comparación de las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas de Guatemala (1982-1985) y Argentina (1976-1983)", *Latinoamérica*, núm. 60, 2015; "La última dictadura guatemalteca en perspectiva comparada (1982-1985)", en Roberto García Ferreira y Arturo Taracena Arriola (comp.), *Guerra Fría y anticomunismo en Centroamérica*. Guatemala: Serviprensa, en prensa; "Las legitimaciones de la dictadura militar de Guatemala. 1982-1985", *Revista Aletheia*, vol. 4, num. 8, 2014.

Introducción

El racismo es un fenómeno social complejo, que si bien en la larga duración es estructural en Guatemala,¹ cuando se aguza la mirada en coyunturas históricas específicas, presenta cambios, variaciones en la prevalencia de sus componentes, formas elementales y espacios. De ahí que buscamos analizarlo en sus formas elementales (prejuicio, segregación, discriminación, violencia), en sus transformaciones temporales en la larga duración y en sus diferentes espacios (sociales y políticos). La estrategia de realizar un análisis integrado del racismo procura superar la dicotomía entre los campos analíticos de tradiciones en la sociología de la estructura y la acción social, pues ambos se determinan recíprocamente e integrados permiten configurar el modo específico de racismo presente a la hora del genocidio. Dadas las limitaciones de espacio, mostraremos aquí solo algunos aspectos.

Una de las dimensiones a investigar en los genocidios es el grupo víctima. Entendemos que este es una construcción realizada por los ideólogos y perpetradores de dicho genocidio, profundamente modelada a partir de la percepción de la amenaza y el miedo. El miedo colectivo, de un determinado sector de la sociedad, varía de acuerdo con las épocas y los contextos históricos y se relaciona con el riesgo real, pero también imaginario, fomentado muchas veces por los intelectuales y los medios de comunicación de masas, entre otros. Consideramos que en la percepción de la amenaza y el miedo, en el genocidio gua-

temalteco tuvieron que ver tres paradigmas ideológicos: el racismo, el anticomunismo y el neopentecostalismo. Estos aparecieron para quedarse arraigados en diferentes momentos históricos y su confluencia modeló al "subversivo". No se puede negar la función legitimadora del genocidio. De este modo, no acordamos con la caracterización de esos paradigmas meramente como "contextos" ideológicos, como ha señalado el informe de la comisión de verdad², pues no da cuenta de que estos penetran y condicionan la acción social. Se trata del estudio de la "motivación", precisamente de ese factor que, según muchos juristas, no debería ser considerado a la hora de juzgar un genocidio. La sociología no debe desentenderse de comprender uno de los fenómenos sociales de violencia de mayor complejidad que ha acompañado la modernidad, ya que puede aportar a la definición del grupo de exterminio.

Entendemos al racismo como un "fenómeno social total" que se inscribe en prácticas, discursos y representaciones. Estos últimos constituyen desarrollos intelectuales que buscan proteger la identidad del grupo a partir de la elaboración de estigmas en torno a la alteridad. El racismo, de esta forma, según Ettiene Balibar, organiza sentimientos de forma estereotipada atestiguando la formación de una comunidad racista y el modo en que los individuos y las colectividades que son blanco del racismo se ven obligados a percibirse como comunidad.³

Para Marta Casaús Arzú, al igual que Balibar, el racismo subdivide a la sociedad en grupos a partir de la valoración y

¹ La hipótesis del racismo en el caso del genocidio guatemalteco no es nueva. Ha sido formulada en numerosas oportunidades, pero básicamente por Marta Casaús Arzú, quien generó un espacio para reflexionar más comprometidamente en el tema cuando en 2008 compartió la elaboración de un informe, que luego de varios años, a cargo de Casaús, culminó en el peritaje sobre racismo en la causa por genocidio contra José Rodríguez Sánchez y José Efraín Ríos Montt. Véase Marta Casaús Arzú, *Genocidio: ¿La máxima expresión de racismo en Guatemala?* Guatemala: F&G editores, 2008. El peritaje sobre racismo y genocidio fue presentado el 4 de abril de 2013 y está disponible en <http://comunitariapress.blogspot.com.ar/2013/04/peritaje-sobre-racismo-y-genocidio.html>.

² Julieta Rostica, "Ensayo crítico sobre la interpretación de genocidio de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala", en *Observatorio Latinoamericano*, num. 13, IEALC, UBA, 2013, pp. 185-198. Disponible en <http://iealc.sociales.uba.ar/files/2011/06/Observatorio-13.-Seguridad-y-violencia.pdf>.

³ Ettiene Balibar, "¿Existe un neorracismo?", en Immanuel Wallerstein y Etienne Balibar, *Raza, Nación y Clase*. Madrid, IEPALA, 1991, pp. 32-33.

jerarquización de diferencias biológicas y/o culturales imaginarias (no por eso irreales), que se exaltan a tal punto que homogeneizan a los componentes del grupo y se transforman en estereotipos y estigmas inmutables. Esta clasificación, valoración y jerarquización de la sociedad generalmente proviene de quienes se consideran en el grupo superior con el fin de justificar una agresión o un sistema de dominación,⁴ aunque luego se reproduce por el conjunto social. Así, el racismo construye grupos negativizados. Para Michel Wieviorka, un “grupo racializado” es un subconjunto que puede designarse “en términos amplios de cultura, de comunidad y de identidad, o en términos más estrictos de nación, religión y, a la postre, de raza”.⁵ Según el mismo autor:

—
 el rechazo diferencialista del otro, su distanciamiento o el conflicto armado con él, apenas necesitan una temática biológica para desarrollarse: el rechazo cultural y la afirmación nacionalista bastan ampliamente. Es necesario que haya un mínimo de presencia social y económica del otro, y consiguientemente una asociación con un principio inegalitario —aunque sea débil e incluso mítico— para que el hecho de situar en primer lugar una identidad comunitaria de un giro hacia un proceso de racialización.⁶
 —

El problema de indagación

El 1 de septiembre de 1980, Francisco Villagrán Kramer⁷, quien constituía el ala

democrática y moderada del gobierno, renunció. En su renuncia expuso lo que a su juicio, entre otras pocas razones, había fracasado: “la integración social como opción para el desarrollo (...) ha sido seriamente afectada por el persistente hostigamiento a los sectores indígenas del país.”⁸ En su libro, explicó que las guerrillas guatemaltecas “enfrentaron la ideología indigenista plasmada en la Constitución de 1965, o sea, la de la integración social entre indígenas y ladinos” afirmando que Guatemala era un país “*multinacional*, que el mundo indígena es una complejidad”.⁹ Para el vicepresidente, dicha estrategia discursiva de la guerrilla ganó la confianza de muchos indígenas. El acento en el tema indígena habría contribuido a que el marxismo-leninismo se subsumiera en él y que así fuera usado como propaganda por parte de los sectores político-militares.¹⁰ Esta representación de la crisis es una pista sumamente fecunda para poder comprender el sentido de la represión desencadenada.

Repasemos los datos duros de la violencia política. Según el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico¹¹ —la Comisión de Verdad auspiciada por Naciones Unidas—, el total de muertes y desapariciones durante el conflicto armado interno (1962-1996) se estima en doscientas mil personas, de las cuales 83% fueron indígenas. La Comisión asignó una responsabilidad de 93% de las violaciones a los derechos humanos a las fuerzas del Estado y específicamente un 85% al Ejército. De las 626 masacres, 95% se

⁴ Marta Casaus Arzú, *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala, CHOLSAMAJ, 2002, pp. 28-29.

⁵ Michel Wieviorka, *El espacio del racismo*, Barcelona, Paidós, 1992, pág. 111.

⁶ *Ibíd.*, pág. 253.

⁷ Francisco Villagrán Kramer es un abogado y notario guatemalteco. Fue militante del arevalismo, uno de los fundadores en 1957 del Partido Revolucionario y diputado de 1958 a 1962. Es considerado un demócrata a pesar de haber sido el vicepresidente del gobierno del general Romeo Lucas García de 1978 a septiembre de 1980, cuando renunció.

⁸ Francisco Villagrán Kramer, *Biografía política de Guatemala. Años de Guerra y años de Paz*, Guatemala, FLACSO, 2004, pág. 212.

⁹ *Ibíd.*, pp. 222-223. Las itálicas son nuestras.

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 225.

¹¹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, Memoria del Silencio*, UNOPS, T I-XII, 1999.

efectuaron entre 1978 y 1984. En contraste, entre 1962 y 1978 se llevaron a cabo diez masacres en los departamentos caracterizados como ladinos del Oriente del país. Al mismo patrón de tiempo y espacio responden otros actos de violencia. Los “actos de genocidio” investigados en cuatro regiones mayas se efectuaron entre los años 1981 y 1982.

La represión de fines de la década de 1970 y comienzos de siguiente también se distingue por sus aspectos cualitativos. Las masacres en sí mismas y las violaciones a los derechos humanos perpetradas en estas, como las ejecuciones arbitrarias, las violaciones sexuales y las torturas, se concentraron en el área rural. Otra característica fue la sistemática violación a los derechos humanos perpetrada contra niños (18%), cuyo 43% correspondieron a ejecuciones arbitrarias. Los bebés fueron atravesados por palos; sus cuerpos quebrados vivos; sus cabezas estrelladas contra piedras o palos; fueron ahorcados, quemados. También hubo niños que fueron sustraídos de su grupo cultural y trasladados a otro grupo y casos de reclutamiento forzado. Igual de significativas fueron las prácticas realizadas contra las mujeres: la extracción del feto en mujeres embarazadas aún con vida y el amputamiento de sus pechos; la

violación sexual, incluso colectiva, a mujeres indígenas (de las cuales 35% eran menores de 18 años), y la recurrencia de dejar marcas de la violación en los cadáveres, como objetos en las vaginas o estacas en los vientres. Destacan las formas de tortura, como el colgamiento de las zonas genitales; las mutilaciones; los empalamientos y crucifixiones, llegando al extremo de actos de antropofagia y coprofagia.¹²

Las masacres indiscriminadas y las campañas de tierra arrasada condujeron a los desplazamientos masivos internos de la población indígena, especialmente en los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz. Aproximadamente, el 80% de sus pobladores, más del 17% de la población total del país en ese período, abandonó al menos en forma temporal sus comunidades, principalmente a finales de 1981 y parte de 1982. Se estima que el 70% de la población desplazada retornó al emitirse el decreto de amnistía 33/1982 de la Junta Militar liderada por José Efraín Ríos Montt.¹³ Una amnistía que tuvo por objetivo a la población civil desplazada y refugiada en la montaña, según lo consignó uno de los integrantes de la Junta Militar en la prensa local: “La amnistía no puede ser para los marxistas, sino para aquellas

¹² Numerosos trabajos dan cuenta de las características de la violencia en Guatemala durante ese período: Elizabeth Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México DF, Siglo XXI, 1997 [1985]; Amnistía Internacional, *Guatemala. Crónica de las violaciones a los derechos humanos*, Madrid, Edición de la Torre; Robert Carmack (comp.), *Guatemala: cosecha de violencias*, Guatemala, FLACSO, 1991; Ricardo Falla, *Masacres de la selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1992; Equipo de Antropología Forense de Guatemala, *Las masacres en Rabinal. Estudio histórico y antropológico de las masacres de Plan Sánchez, Chichupac y Río Negro*, Guatemala, EAFG, 1995; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, *Guatemala: Nunca Más*, Guatemala, ODHAG, 1998, τ IV; CEH, *Guatemala: memoria del silencio...*; Carlos Figueroa Ibarra, *Los que siempre estarán en ninguna parte (La desaparición forzada en Guatemala)*, México, Universidad de Puebla, 1999; Victoria Sanford, *Violencia y genocidio en Guatemala*, Guatemala, F&G Editores, 2004; Prudencio García, *El genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar*, Madrid, Sepha, 2005; Carlos Paredes, *Te llevaste mis palabras*, τ I, Guatemala, F&G Editores, 2006; Consorcio Actoras de Cambio: la lucha de las mujeres por la justicia, *Rompiendo el silencio. Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*, Guatemala, Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial; Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas/F&G Editores, 2006; Roddy Brett, *Una guerra sin batallas: del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil (1972-1983)*, Guatemala, F&G editores, 2007; Marc Drouin, *Acabar hasta con la semilla*, Guatemala, F&G editores, 2011; Manolo Vela, *Los pelotones de la muerte*, México DF, El Colegio de México, 2014.

¹³ Myrna Mack, Paula Worby y Helvi Mendizábal, *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala*, Guatemala, AVANCSO, 2008 [1990]; Andrés Cabanas Díaz, *Los sueños perseguidos. Memoria de las comunidades de Población en Resistencia de la Sierra*, τ 1, Navarra, Tercera Prensa, 2000; Alfonso Huet, *Nos salvó la sagrada selva. La memoria de veinte Comunidades Q'eqchi' que sobrevivieron al genocidio*, Guatemala, ADICI Wakliqo, 2008.

personas que por necesidad o por amenazas se han involucrado en actividades antigubernistas".¹⁴ La población "recuperada" fue reubicada en las llamadas "aldeas modelo", generalmente obligada a formar parte de las Patrullas de Autodefensa Civil (milicias creadas por el ejército a finales de 1981, de participación indígena-campesina y presencia permanente en las comunidades, que llegó a contar con un millón de enrolados en sus filas entre 1982 y 1983)¹⁵; a realizar obras de infraestructura; a recibir reeducación ideológica, entre otras prácticas de sometimiento y normalización.¹⁶

Esta descripción muestra, en términos generales, el impacto que tuvo la estrategia político-militar diseñada en mayo de 1980,¹⁷ rediseñada en 1982 bajo el título Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo,¹⁸ ambas expresiones de la Doctrina de Seguridad Nacional. En la primera estrategia se señalaba que los factores políticos y psicosociales eran los más vulnerables del Estado guatemalteco y, como consecuencia, recomendaba, entre otros asuntos: "integrar al indígena al desarrollo nacional en todo el sentido de la palabra y evitar la separación del indígena y el ladino".¹⁹ Los Planes de Campaña, asimismo, retomaron la idea de que la discriminación racial había sido aprovechada por la subversión "para crear un enfrentamiento entre ladinos e indígenas" y proponían la presencia de las Patrullas de Autodefensa Civil para "negar parcialmente al enemigo algunas causas sociales que este

utiliza, tales como la discriminación racial, integrando indígenas y ladinos por igual en dicha organización."²⁰ La población indígena no "integrada" fue considerada "subversiva" del orden nacional, ahora sí decodificada en clave de "enemigo interno": "el oficial del ejército decía que todo el que no se incorporara en el cuerpo paramilitar era allegado de la guerrilla o era guerrillero."²¹

El período con los índices más altos de violencia incluye a un gobierno militar democráticamente electo, el general Fernando Romeo Lucas García (1978-1982) y a la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas que le siguió, encabezada primero por el general José Efraín Ríos Montt (1982-1983) y luego por el general Óscar Humberto Mejía Víctores (1983-1985).

Este tipo de violencia genocida se ejerció contra determinados grupos de la población rural e indígena porque se los consideró base social de la "subversión". Lo que el ejército entendió por subversión abarcó mucho más que la propia guerrilla. En los Planes de Campaña del ejército de 1982 y 1983, "subversión" fue una cualidad que calificaba a sujetos individuales o colectivos por realizar determinado tipo de acciones que se proponían quebrar el "orden establecido" y que se clasificaba en "áreas" con mayor o menor grado de desarrollo subversivo. En estos mismos planes se indicaba que la "subversión" existía porque había un "pequeño grupo" de personas que la apoyaban y un "gran

¹⁴ *Prensa Libre*, Guatemala, 2 de junio de 1982.

¹⁵ Un trabajo muy interesante al respecto es el de Simone Remijnse, *Memorias de violencia*, Guatemala, AVANCSO, 2005.

¹⁶ Iglesia Guatemalteca en el Exilio, *Guatemala: Seguridad, democracia y desarrollo: Informe abierto sobre Guatemala*, Guatemala, IGE, 1989.

¹⁷ "Apreciación Estratégica, Curso de Comando y Estado Mayor, Escuela de Comando y Estado Mayor", *Centro de Estudios Militares*, Guatemala, 25 de mayo de 1980. Reproducido en Héctor Alejandro Gramajo Morales, *De la guerra... a la guerra. La difícil transición política en Guatemala*, Guatemala, Fondo de Cultura Editorial, 1995, pág. 464.

¹⁸ CEH, *Guatemala: memoria del silencio...*, t I, pp. 198-199.

¹⁹ "Apreciación Estratégica, Curso de Comando y Estado Mayor...", pág. 473.

²⁰ Ejército de Guatemala, *Plan de Campaña Firmeza 83-1*. Guatemala, 1983, pág. 32.

²¹ Lucas Argueta Hernández, *Historias de San Antonio Sinaché*, Guatemala, Comisión Nacional de Resarcimiento, 2005, pág. 79.

número” de ellas que la toleraban por temor o por las causas que la generaban.²² Los motivos de los indígenas subversivos, a juicio de diferentes actores del ejército, eran étnicos o raciales. El general Héctor Alejandro Gramajo Morales²³ en su libro explicó que los grupos guerrilleros buscaron la unión con la población local:

—
 estimulando el resentimiento de estos por el abandono en que se mantenían, empleando como argumento que la situación era causada por los militares que servían a los ricos [...] en evidente acción discriminatoria e incrementando el proceso de explotación, *cuyo objetivo final era exterminar a su raza*. Las condiciones socioeconómicas, principalmente al norte de Huehuetenango y Quiché, la región de Ixcán, facilitaron este proceso de integración indígena a la subversión.²⁴

En otro apartado, el mismo indicaba que “la motivación de lucha y beligerancia de los indígenas alzados, en su mayoría, era debida a la amenaza y presión de los jefes insurgentes, facilitada por el resentimiento que nacía por razones étnicas (...); su actitud de lucha nada tenía que ver con razonamientos ideológicos basados en la lucha de clases.”²⁵ En el documento *Apreciación de Asuntos Civiles para el área Ixil*, por ejemplo, se consigna que los ixiles formaban parte de la “resistencia pasiva” del enemigo. Sin embargo, no por sus ideales políticos. Para el ejército, el in-

dígena era “anticomunista por tradición” y no entendía “la dialéctica marxista”: “el enemigo se comunica en su lengua con los ixiles y de esa manera se ha ganado su confianza. En el adoctrinamiento no menciona directamente la doctrina marxista-leninista u otros términos que serían extraños a los Ixiles”.²⁶ La situación de peligro, para los militares, era los ixiles alzados contra sus enemigos: “en la mente ixil identifican con el eno [enemigo] a los propietarios de las fincas más productivas de la región, funcionarios de gobierno, ejército y ladinos en general”.²⁷ No podemos dejar de prestar atención a esta última suposición que caracteriza como enemigo de los ixiles a los “ladinos en general”.

Cabe destacar la representación numérica que los líderes del ejército tenían de su enemigo. Para Gramajo, por ejemplo, solo el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) contaba en sus efectivos: “la mayoría de los 10.000 a 12.000 combatientes armados, 100.000 elementos de infraestructura o Fuerzas irregulares (FIL) y Autodefensa Locales (ADL), fuerzas que mantenían bajo su directa influencia y control cerca de 260.000 habitantes del altiplano, a quienes también ellos denominaron Comunidades de Población en Resistencia”.²⁸ Estos números contrastan, por ejemplo, con las cifras que maneja Edelberto Torres-Rivas, quien habla de 2.000 combatientes y un apoyo no armado de 100.000 indígenas.²⁹

Para los militares, las Comunidades de Población en Resistencia formaban parte

²² Ejército de Guatemala, *Plan de Campaña Victoria* 82, 1982; *Plan de Campaña Firmeza* 83, 1983; *Plan de Campaña Firmeza 83-1*, 1983-1.

²³ Héctor Alejandro Gramajo Morales entre 1982 y 1985 fue subjefe del Estado Mayor General del Ejército. Desde 1986 fue jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y de febrero de 1987 a mayo de 1990 ministro de la Defensa Nacional.

²⁴ Héctor Alejandro Gramajo Morales, ob. cit., pág. 113. Las cursivas son mías.

²⁵ *Ibid.*, pág. 155.

²⁶ “Apreciación de Asunto Civiles (G-5) para el área Ixil”, *Revista Militar*, Guatemala, Ejército de Guatemala, septiembre-diciembre 1982, pág. 36.

²⁷ *Ibid.*, pp. 56-57.

²⁸ Héctor Alejandro Gramajo Morales, ob. cit., pág. 154.

²⁹ Edelberto Torres-Rivas, *La piel de Centroamérica*, Guatemala, FLACSO, 2006, pág. 22. Cifras más elevadas aparecen en el libro de Dirk Kruijt, *Guerrilla: guerra y paz en Centroamérica*, Guatemala, F&G editores, 2009, pág. 137. El autor estima en 5.000 las fuerzas guerrilleras y en 50.000 las FIL del EGP entre 1980 y 1981; en 700 los miembros militares y en 1000 los miembros civiles de la ORPA.

del enemigo interno. Según el teniente Álvaro Fabriel Rivas Cifuentes, “por temor, por ignorancia o porque simplemente nadie les había sacado de su mundo, aceptaron colaborar con los subversivos o fueron llevados a las montañas a la fuerza, convirtiéndolos en Comunidades de Población en Resistencia.”³⁰ A su juicio, los subversivos: “Les han hecho creer en una reivindicación de posesión y usufructo real y garantizado de tierras y la conservación de su identidad Etnico-Cultural.”³¹ Nuevamente, para esta fuente militar, el mecanismo a través del cual los indígenas fueron conquistados por los subversivos se relacionaban con la cuestión de la tierra y la problemática étnica. No es la primera vez que el discurso de la Guerra Fría queda solapado por otro problema que, como puede verse, tiene mayor importancia para unos como para otros.

Las representaciones etnicistas del conflicto también fueron acompañadas por la prensa. Por ejemplo, en un artículo de 1980 titulado “El Ejército Nacional no ‘atropeya’ a nadie en el Nor-Occidente del país” se esgrimía que “unos como otros (...) provocan el odio y la destrucción poniendo frente a frente a indígenas y ladinos”.³² En otro del mismo año, se decía que se “denota una flagrante beligerancia agresiva, cuyo efecto inmediato sería el reavivamiento de rencores étnicos”.³³

Finalmente, el neopentecostalismo de Ríos Montt y de todo su gobierno ayudó a delimitar al enemigo interno. Un pastor de la secta expresó una frase que es sin-

tetizadora: “El ejército no mata a los indígenas, sino que masacra a los demonios, pues los indios están endemoniados, son comunistas”.³⁴

¿Cómo puede explicarse históricamente el miedo al levantamiento indígena contra los ladinos?, ¿por qué constituye un argumento racional, motivo del genocidio?

Las representaciones de la nación

Hemos dicho que el racismo crea la representación de una sociedad, forma un imaginario social. En América Latina tuvo una función política al influir en los imaginarios de nación que acompañaron los procesos de formación y consolidación del Estado. Las naciones imaginadas en América Latina, según la clasificación de Mónica Quijada, pueden sintetizarse en tres: la nación cívica, la nación civilizada y la nación homogénea.³⁵ La historia de Guatemala hasta la revolución política de 1944 respondió inequívocamente al triunfo de la segunda sobre la primera. Si la primera imaginó una nación de tipo incluyente y pretendió subsumir las diferencias en la categoría de ciudadano, la segunda sumó a la dimensión institucional y territorial, la cohesión cultural fundada en la exclusión necesaria de los elementos no asimilables y biológicamente inferiores que no se adapten a ella.

Como bien sintetizó Tulio Halperin Donghi, la emancipación centroamericana no conoció revolución ni resistencia realista.³⁶ Estas carencias ayudan a ex-

³⁰ Álvaro Fabriel Rivas Cifuentes (teniente coronel de Infantería DEM), *Medidas para recuperar la población en resistencia* (obra ganadora del certamen científico y cultural organizado con motivo del Primer Centenario del Estado Mayor de la Defensa Nacional), Guatemala, EDE, 1990, pág. 11.

³¹ *Ibid.*, pág. 18.

³² *Diario de Centro América*, Guatemala, 24 de enero de 1980.

³³ *Ibid.*

³⁴ Citado en Heinrich Schäfer, “Guerra espiritual de baja intensidad: el abuso del protestantismo por la contrainsurgencia”, en *Protestantismo y crisis social en América Central*, San José de Costa Rica, Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1992, pág. 233. Véase también Virginia Garrard-Burnett, *Terror en la tierra del espíritu santo*, Guatemala, AVANCSO, 2013 y Manuela Cantón, *Bautizados en Fuego*, Guatemala, CIRMA, 1998.

³⁵ Mónica Quijada, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”, Antonio Annino von Dusek y François Xavier Guerra (coord.), *Inventando la nación*, México, Fondo de Cultura Editorial, 2003.

³⁶ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1993, pág. 199.

plicar por qué la independencia política, la delimitación de las fronteras del Estado y la singularización de la nación tuvieron que ver más con procesos sociales y políticos internos, que con la confrontación de alteridades externas. Los criollos de la provincia de Guatemala realizaron una independencia preventiva contra la amenaza que se cernía con el federalismo extremo y la completa anarquía.

La Constitución Federal de Centroamérica de 1824 y la Constitución del Estado de Guatemala de 1825, supeditada a la anterior, propusieron una nación cívica, una nación de ciudadanos. En el espíritu de la misma, la libertad se proyectaba sobre todos, sin distinción de casta o clase. Sin embargo, el movimiento histórico real chocó con fuertes obstáculos y estuvo signado por una desarticulación entre los fundamentos y las prácticas. Las estructuras heredadas de la colonia no se transformarían tan rápidamente gracias a la fuerza de la oligarquía criolla y el clero (y menos en su bastión, Guatemala), a un caudillo al mando de masas ladinas, rurales y pobres del Oriente y a las élites indígenas de occidente.

Hacia 1837 el cólera se había extendido por toda Guatemala y al compás de las medidas que el Estado y las autoridades municipales dictaban para enfrentar la enfermedad, vastas regiones del oriente del país, especialmente la Montaña, se declaraban en rebelión al mando de Rafael Carrera, un caudillo analfabeto y campesino. Edelberto Torres-Rivas señala que cuando Carrera entró a la ciudad de Guatemala en febrero de 1837

eran una masa de ocho a doce mil gentes, que saquearon, asesinaron y se pasearon por tres días por una ciudad extraña, que nunca habían conocido. El descalabro del régimen liberal, en ese momento, no fue propiamente una victoria conservadora sino de los alzados, el efecto disolvente del primer gran levantamiento campesino, conocido como la Rebelión de la Montaña. (...) Sus efectos marcaron la historia inmediata, llenaron de terror proléptico la sensibilidad de los grupos dominantes, y dieron la razón al partido conservador. (...) Fue el primer ingreso de las masas ladino/mestizas, y parcialmente grupos indígenas a la política nacional; tuvo efectos negativos para la conciencia criolla, tanto liberal como conservadora, pero racista en ambos casos.³⁷

En la región del Oriente se había producido un proceso de ladinización más pronunciado que en otras regiones.³⁸ Lo paradójico es que la representación del alzamiento de esta región fue marcadamente "etnicista".³⁹ Greg Grandin sostiene que la aparición del cólera tuvo una importancia central y que fue asociado rápidamente a los indígenas pobres. La enfermedad surgía del interior del cuerpo político y catalogarla como una aflicción endémica de los indígenas pobres dio a los ladinos una oportunidad para consolidar su identidad y para tratar de proyectar esta identidad como universal.⁴⁰ La reacción ladina ante la epidemia y la resistencia indígena a los medios paliativos⁴¹ fueron elementos fundamentales en la secesión del Estado de Los Altos en 1838. Este fue un proyecto regional de la élite ladina liberal contra las pretensiones centralistas de la Ciudad de Guatemala. En esa lucha separatista me-

³⁷ Edelberto Torres-Rivas, "Colonia, independencia, Estado nacional. Guatemala y las paradojas del aniversario", *e-I@tina*, vol. 7, num. 25, 2008, pág. 52.

³⁸ Michael Fry, "De indígena a ladino: diferenciación étnica en la montaña guatemalteca, (1750-1840)", en *Diálogos Latinoamericanos*, num. 7, Universidad de Aarhus, 2003, pp. 112-134.

³⁹ Arturo Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala (1808-1944)*, Vol. 1. Guatemala, Nawal Wuj/CIRMA, 2002, pp. 73-75.

⁴⁰ Greg Grandin, *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2007, pág. 135.

⁴¹ De acuerdo a Woodward, los campesinos temían las vacunas y creyeron a los curas que les decían que lo que los funcionarios sanitarios ponían en el agua era veneno. El resultado fue el pánico y la violencia. Ralph Lee Woodward, "Las repúblicas centroamericanas", en Lislle Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, t 6. Barcelona, Crítica, 1991, pág. 157.

diada por los conflictos relacionados a la epidemia se ideó la “patria ladina”.⁴² La percepción de la heterogeneidad y diversidad cultural de Guatemala se redujo a un rígido esquema bipolar de indígenas y ladinos, lo que puso de manifiesto la incapacidad de los propios liberales de mantener el imaginario de la nación cívica de inclusión sin cohesión cultural.

El secesionismo buscó consolidar el liberalismo rompiendo la autonomía política de la élite indígena, frente a lo cual varias comunidades se declararon en activa rebelión. Las élites K’iche’s se aliaron con el régimen conservador de Rafael Carrera a fin de mantener sus privilegios y poder, redujeron las arraigadas tendencias separatistas de los ladinos del altiplano y contribuyeron a la centralización del poder.⁴³ Dos años más tarde, Carrera obligó a Los Altos a reincorporarse a Guatemala y en enero de 1840 invadió la república del altiplano con un apoyo indígena generalizado. Cayó el Estado de Los Altos de Quetzaltenango (1840), se desmembró la Federación Centroamericana (1840) y se puso fin a la nación cívica. Carrera completó el proceso de secesión de Guatemala del resto de Centroamérica y decretó el establecimiento de la República de Guatemala soberana e independiente en 1847. Pero el alzamiento del ejército liberal permitió retomar el poder en 1871 y dio inicio a un nuevo proceso de invención de la nación. Esto significó el triunfo del antiguo Estado de Los Altos sobre toda Guatemala.

El quetzal fue elegido símbolo nacional. En 1871 se crearon la bandera y el escudo de armas que llevan el quetzal, el cual fue declarado ave nacional. Fue el ave que dio nombre a la moneda nacional, a la

máxima condecoración nacional (Orden del Quetzal) y a la segunda ciudad del país, Quetzaltenango, la más importante de Los Altos. El héroe nacional, Tecún Umán, junto a Pedro de Alvarado y Hernán Cortés fueron incorporados por José Antonio Villacorta –ministro de Educación desde 1926– al panteón nacional. El mito de Tecún Umán sigue siendo en la actualidad el relato identitario de la nación. Según cuenta la leyenda, Tecún Umán fue el príncipe K’iche’ que se enfrentó junto con su ejército a los conquistadores españoles y resultó mortalmente herido por la espada de don Pedro de Alvarado. El quetzal, su nahual⁴⁴, cayó sobre el cuerpo sin vida del jefe indígena que yacía con el pecho ensangrentado. Este mito de origen de la nación tiene varias connotaciones paradójicas, de las cuales vale rescatar una: la recuperación de los símbolos, como el quetzal, de la secesión ladina liberal de 1838. Los liberales de 1871, al recuperar los símbolos de este acontecimiento definieron las fronteras internas de la nación civilizada y al sujeto de la misma: “ladino” definió a todo aquello que no fuese indio.

Los historiadores liberales⁴⁵ acusaron a los indígenas de la caída del primer régimen liberal, del desmembramiento de la Federación Centroamericana, del derrumbe del Estado de Los Altos y del régimen de Carrera. Incluso, el mismo Carrera fue considerado miembro de la “raza indígena” por Lorenzo Montúfar. El momento de la fundación del Estado republicano guatemalteco fue valorado negativamente o, al menos, fue invisibilizado o desestimado. Se presentó la instauración del régimen liberal de 1871 como el inicio de una nueva era modernizadora y progresis-

⁴² Arturo Taracena Arriola, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a estado, 1740-1850*, Guatemala, CIRMA, 1997.

⁴³ Greg Grandin, ob. cit., pág. 6.

⁴⁴ Espíritu protector.

⁴⁵ Las obras que constituyeron el corpus principal de la tradición historiográfica liberal fueron el segundo volumen de *Bosquejo Histórico* de Alejandro Marure, *Reseña Histórica de Centroamérica* de Lorenzo Montúfar de siete voluminosos tomos, *La América Central ante la Historia* de Antonio Batres Jaúregui y *Compendio de Historia de Centroamérica* de José Antonio Villacorta.

ta en contraste al arcaísmo colonial de sus predecesores conservadores y se animó a la conducción autoritaria de la gestión del Estado.⁴⁶ La recuperación decidida del pasado prehispánico tenía que ver con la férrea voluntad de ligar a los “bárbaros de la montaña”⁴⁷ y a “la miseria y abyección” del indio con la conquista, la colonia, y obviamente, con los conservadores.

No obstante, de la consolidación del imaginario de la patria ladina también participaron los indígenas que eran ciudadanos. Uno de los ejemplos más renombrados es la petición de los principales K'iche's al consejo municipal de Quetzaltenango y luego al presidente de la república, en reacción a la abolición del cabildo indígena en enero de 1894. En dicha petición solicitaron representación indígena en la municipalidad alegando la búsqueda de su civilización y progreso por métodos no segregacionistas ni discriminatorios.⁴⁸ Abolido el cabildo indígena, los principales fundaron la Sociedad *El Adelanto*, la que permitió la continuidad de su poder social y cultural y la promoción de una etnicidad indígena desvinculada de la clase y la ciudadanía.

Hacia la década de 1920, una serie de cambios –regionalmente la revolución mexicana y el fracaso unionista en Centroamérica– fomentaron el imperativo de historizar y relocalizar la cuestión indígena. Un importante influjo lo tuvo el descubrimiento del pasado maya por los arqueólogos estadounidenses, financiados por el enclave *United Fruit Company*. Estos hallazgos generaron la creación de toda una serie de instituciones para la in-

vestigación y protección del patrimonio histórico, tales como la Dirección General de Arqueología, Etnología e Historia, el Museo Nacional de Arqueología y Etnología y la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Esta última asumió la responsabilidad de la creación, reproducción y conservación de explicaciones, imágenes, valores, ideas destinadas a la consolidación de una visión de la historia nacional y de “lo nacional”. Es significativo que la cantidad total de artículos publicados en los Anales de la Sociedad sobre la civilización maya sobrepase en mucho a los ensayos históricos sobre otros períodos.⁴⁹ Esto planteó nuevos significados a la dicotomía entre civilización y barbarie. La majestuosidad de la sociedad maya contrastaba con el indio de la década de 1920.

El rechazo al imaginario de una nación mestiza obtuvo su culminación bajo el orden político creado por Jorge Ubico. El indígena fue presentado en los filmes de propaganda del régimen como heredero de la civilización maya, oprimido por el colonizador y creador de folklore y colorido; como la expresión de la naturaleza de Guatemala. Los indígenas mientras fueron excluidos de la ciudadanía, fueron incorporados en el imaginario de la nación solo en estado puro, como legítimos sucesores de la civilización maya. En esa dirección, Jorge Ubico construyó en 1931 el Museo Nacional que contó con dos secciones con sus propias sedes: la de Historia y Bellas Artes y la de Arqueología. Nació, así, la colección arqueológica de piezas mayas más grande del mundo.⁵⁰

⁴⁶ José Edgardo Cal Montoya, “La historiografía guatemalteca hasta Severo Martínez Peláez: trazos iniciales para un debate”, en *Caleidoscopio, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, num. 22, 2007, pp. 27-69.

⁴⁷ Expresada como “la revolución más salvaje que presentan los anales del Nuevo Mundo” y protagonizada, según Montúfar, por indígenas. Citado en Arturo Taracena Arriola, ob. cit., pág. 94.

⁴⁸ Petición K'iche' de 1894. Reproducida por Grez Grandin, ob. cit., pág. 195.

⁴⁹ Gustavo Palma Murga, “La Sociedad de Geografía e Historia y la historia en Guatemala”, en *Estudios*, num. 3, 1994, pág. 23; “Las preocupaciones historiográficas de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala”, en *Estudios*, num. 1, 1995, pág. 68.

⁵⁰ Fernando Moscoso Möller, “Setenta años del Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala”, en Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, *El país del Quetzal. Guatemala maya e hispana*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2002.

Políticas y prácticas de Estado

El imaginario de nación pudo construirse y reproducirse gracias a la puesta en práctica de la segregación y la discriminación. En Guatemala, la práctica de la segregación heredada del período colonial se perpetuó a lo largo del tiempo en tanto se combinó con modalidades de inferiorización, protección y paternalismo. Esta práctica a través de la “exclusión por fusión” (asimilación, eugenesia, civilización), en cambio, fue la forma de racismo preponderante mientras el liberalismo apeló formalmente al ideal de la igualdad universal y reinó la nación civilizada. La explicación de larga duración a la persistencia del racismo en sus formas elementales, especialmente en el modo de la segregación, hay que buscarla en las matrices societales. Según Waldo Ansaldi, sus estructuras mentales han sido y son las más persistentes y resistentes al cambio, obrando como verdaderas cárceles de larga duración.⁵¹

La sociedad guatemalteca se constituyó durante la dominación colonial sobre la base de dos matrices societales que funcionaron articuladamente: la hacienda y las comunidades indígenas. La primera se sostenía gracias a la mano de obra indígena servil, disponible a través instituciones como el repartimiento, la encomienda y el tributo que se aplicaban a los pueblos de indios (vasallos libres tributarios del Rey) y al bloqueo agrario de los mestizos. La organización política colonial se había caracterizado por la conservación de la organización social precolombina, lo que permitió cierto grado de autonomía y autogestión al interior de los pueblos de indios y de su canalización en favor del nuevo sistema de

dominio cuando se instrumentalizaron a las viejas autoridades indígenas a favor de las nuevas estructuras de poder. La estructura social, como consecuencia, se mantuvo desmembrada en veintidós grupos étnicos, con diversos idiomas y economías autosuficientes. Esto explica el apoyo que dieron las autoridades de la sociedad indígena al régimen de Rafael Carrera contra las medidas impuestas por los liberales.

Carrera restableció los protectorados corporativos comunitarios que habían sido suspendidos por las reformas liberales. Restauró la administración de los asuntos indígenas en los principales, los métodos tradicionales de disciplina y resolución de conflictos, los cargos de fiscal, protector de indios, corregidores, gobernadores e intérpretes indígenas. Además, “el gobierno se comprometió a publicar decretos y leyes en lenguas indígenas y convocó una comisión de cinco individuos para tratar las quejas y los problemas indígenas.”⁵²

Este tipo de políticas consensuadas tuvieron enormes desventajas: crearon una sociedad de castas; pero también algunas ventajas: permitieron cierto grado de autonomía a las comunidades indígenas.⁵³ Por un lado, marginaba y aislaba a las comunidades de la vida política central y reforzaba su enclaustramiento⁵⁴; por el otro, permitía el establecimiento de una “república de indios republicana” en la que la figura restaurada del gobernador indígena, limitada por una legislación que se orientaba a controlar los abusos y los castigos, permitió articular la autonomía indígena con la administración del nuevo Estado. Aquí la paradoja fundacional de Guatemala: el principio de la segregación sirvió para la centralización del Estado

⁵¹ Waldo Ansaldi y Verónica Giordano, *América Latina. La construcción del orden*, Buenos Aires, Ariel, 2012, pp. 123 y 465.

⁵² Greg Grandin, ob. cit., pág. 153.

⁵³ Marta Casaus Arzú, ob. cit., pág. 31.

⁵⁴ Edelberto Torres-Rivas, ob. cit., pág. 55.

contra las pretensiones de los federales y separatistas. La segregación, no obstante, se combinó con lógicas de inferiorización. La primera Acta Constitucional de 1851, si bien consideró que los hombres eran por naturaleza iguales, y por eso tenían iguales derechos, aclaró que no todos estaban bajo la misma condición en la sociedad. Tal caso era el de los indígenas, que se los admitía como débiles, incultos y carentes de ilustración, razón por la cual merecían protección por parte del Estado.

Esto fue cambiando, pero moderadamente, durante el período de apogeo de la dominación oligárquica (1879-1920), ya que el sistema de hacienda y las redes familiares que garantizaban su durabilidad, se constituyeron en su pilar.⁵⁵ Al mismo tiempo que la población indígena fue excluida de la ciudadanía (en tanto persona no libre, analfabeta y no propietaria) y de los beneficios de las tierras comunales de los pueblos de indios, se impulsó su civilización por medio de la asimilación.

De cara al auge de la producción cafetalera que requería de tierras productivas y mano de obra barata, el gobierno liberal pretendió desarticular la estructura social colonial de las dos repúblicas mediante la extinción de los fueros, y con ellos, todos los derechos de los pueblos indios, incluidas las tierras comunales. La reforma tuvo como objetivo transformar la propiedad comunal en propiedad privada individual de la tierra. El correlato fue el despojo de las comunidades indígenas de sus tierras y su expulsión masiva al mercado laboral, como fuerza de trabajo que requería el cultivo del café. Sin embargo, los reglamentos y las leyes obligaron a la población indígena rural a transformarse en trabajadora semiservil hasta el año 1945.

La legislación social persiguió la transformación gradual cultural y biológica de la población indígena. El decreto 244 de 1879 del presidente Justo Rufino Barrios otorgó al poder ejecutivo la capacidad de elegir a los "jefes políticos". Estos eran los encargados en los pueblos de los departamentos de incorporar a la población indígena a la civilización, "promoviendo, por todos los medios posibles y necesarios, que dejaran paulatinamente sus costumbres, salieran del estado abyecto en que se encontraba procurando que utilizaran el vestido de los ladinos que, además de homogeneizarlos, los civilizaba."⁵⁶

Las maneras para "civilizar" a los indígenas fueron fundamentalmente tres: la inmigración, la educación y el protestantismo. La Ley de Inmigración de 1879 y el tratado económico entre Guatemala y Alemania que fomentaron conjuntamente la inmigración alemana entre 1873 y 1885, es uno de los ejemplos. Barrios ofreció títulos gratuitos de tierras consideradas baldías en Alta Verapaz, una salida más corta al Atlántico y comunidades indígenas Q'eqchies, lo que favoreció la afluencia de un empresariado agrícola que se confundió rápidamente con la oligarquía cafetalera.⁵⁷ A fines de 1890 concentraron las dos terceras partes de la producción cafetalera de Alta Verapaz evitando el mestizaje con la población indígena.

La reforma positivista de la educación se llevó a cabo a través de la fundación del Ministerio de Instrucción Pública el 18 de julio de 1872. En 1879, Justo Rufino Barrios emitió el decreto 241 por el que se fundó un colegio destinado a la civilización de los indígenas. Las razones aducidas fueron: "que los aborígenes [...] se encuentran en un estado de atraso y abyección, que les incapacita para participar en los beneficios de todo jénero que

⁵⁵ Marta Casaús Arzú, *Guatemala: linaje y racismo*, Guatemala, F&G editores, 2007.

⁵⁶ Artemis Torres Valenzuela, *El pensamiento positivista en la historia de Guatemala (1871-1900)*. Guatemala: Caudal, 2000, pág. 260.

⁵⁷ Carlos Chávez, "La cara alemana de Guatemala", en *Revista Séptimo Sentido*, El Salvador, La Prensa Gráfica, 29 de junio de 2009. Disponible en <http://www.laprensagrafica.com/index.php/revistas/septimo-sentido/14386.html>.

proporciona la civilización, pero que indudablemente son susceptibles de mejorar en ese sentido”.⁵⁸ En el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano de 1893 se discutieron nueve tesis que resumían los problemas que acosaban a la región. El primero de ellos indicó “¿Cuál será el medio más eficaz de civilizar a la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?” Frente a la experiencia de los primeros liberales de la independencia, se propuso civilizar a los indígenas “poco a poco, gradualmente y en sus propias condiciones, en su medio natural y cultural, respetando la esencia de su ser”.⁵⁹

Este período liberal también se caracterizó por su acción contra el pensamiento vinculado al orden colonial, al conservador, a la iglesia católica y a los indígenas. Así se dio una interesante afinidad entre liberalismo, positivismo, darwinismo social y protestantismo. Mediante la libertad de conciencia y culto se pretendió una acción civilizadora, regeneradora de almas y mentes, que quedó en manos de las misiones protestantes.⁶⁰ La primera misión fue presbiteriana y llegó a Guatemala en 1882, producto de una solicitud directa de Barrios en Nueva York ese mismo año. A mediados del régimen de Manuel Estrada Cabrera los liberales comenzaron a identificar explícitamente la correlación entre protestantismo y capitalismo. Según la visión de Estrada Cabrera, las misiones protestantes “*came to Guatemala to reform not only the souls but also the ‘minds, bodies and spirits’ of the indigenous population, making them loyal and productive citizens of the emerging state*”.⁶¹ El ingreso del pro-

testantismo atacaría la médula de viejo orden comunal: la “costumbre”, las cofradías, el lugar de la resistencia indígena.

Un enorme problema emergió cuando se comprobó que ni la educación, la inmigración, ni el protestantismo habían alcanzado a civilizar al indio, lo cual coincidió con el nacimiento de la preocupación por la degeneración de la raza. Entre 1924 y 1926, con el fin explícito de detenerla, se discutieron en la Asamblea Nacional Legislativa diferentes políticas.⁶²

De cara a la crisis económica mundial de 1929, Jorge Ubico militarizó el país, diseñó un régimen policíaco y restableció el trabajo forzado. La universalización del servicio militar sirvió de justificativo para considerar innecesaria la creación del Instituto Indigenista en Guatemala dado que, según Ubico, “la solución del ‘problema indígena’ estaba realizándose a través de la alfabetización en los cuarteles”.⁶³ La construcción de carreteras se ideó con el fin de acercar pueblos, sacarlos del aislamiento y llevarles el progreso, a través de la ley de vialidad que establecía el trabajo en obras públicas, y en la construcción de caminos a cambio de una paga insignificante. También restableció el Reglamento de Jornaleros. Si bien anuló por decreto el peonaje por deudas, para evitar que los indígenas, ya sin obligaciones, abandonasen el trabajo en las fincas, dictó la ley contra la vagancia, la cual obligaba al individuo a contar con el documento de identificación autorizado por el patrono que hacía constar el estatus de trabajador, ya que de no contar con él era obligado a realizar trabajos forzosos en obras públicas o haciendas de café.⁶⁴

⁵⁸ Citado en Marta Casaus Arzú, *La metamorfosis del racismo...*, ob. cit., pág. 37.

⁵⁹ Artemis Torres Valenzuela, ob. cit., pág. 222.

⁶⁰ Decreto N° 93 emitido por el general Justo Rufino Barrios el 15 de marzo de 1873.

⁶¹ Virginia Garrard-Burnett, “Liberalism, Protestantism, and Indigenous Resistance in Guatemala, 1870-1920”, *Latin American Perspectives*, vol. 24, num. 2, 1997, pág. 35.

⁶² Jorge Ramón González-Ponciano, “Esas sangres no están limpias”, en Clara Bianchi, Charles Hale y Gustavo Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala, AVANCSO, 1999, pág. 19.

⁶³ *Ibid.*, pág. 20.

⁶⁴ Decreto 1996, 8 de mayo de 1934, disponible en http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2114.

Ubico fue el gobernante que mejor representó el poder de la blanca "a través de una especial combinación de orden, higiene, pureza racial y sanidad política."⁶⁵ El general fue un exégeta del "indio puro". Para preservar la paz social procuró evitar que los ladinos o los indios aldinados fueran agentes de corrupción en el seno de las comunidades indígenas, lo que le valió una curiosa simpatía por parte de algunos principales que ayudaban a mantener "indios a los indios" a través del trabajo semiservil. De hecho, cuando canceló por decreto las deudas de los mozos con los finqueros, los indígenas, en gratitud, construyeron un monumento en homenaje a Ubico al sur de la ciudad.⁶⁶ Estas son cuestiones que permiten explicar la defensa del régimen que hicieron muchas comunidades indígenas cuando Ponce Vaidés, a quien Ubico había dejado a cargo del gobierno, fue desplazado por el alzamiento revolucionario de octubre de 1944. Allí fue cuando aconteció, en respuesta, la masacre de Patzicía que presentaremos más adelante.

Durante la década revolucionaria de 1945-1954 se ampliaron los derechos civiles, políticos y sociales a grandes masas de la población anteriormente excluida. Esto significó el ingreso de una amplia población indígena a la ciudadanía. Sin embargo, esa inclusión generó un problema social diferente: el de la integración social. Estos gobiernos optaron por el indigenismo, que si bien implicaba asumir al indígena como un ser social económica y culturalmente débil e intentar integrarlo a la nación homogénea a través de la introducción gradual de nuevos hábitos y costumbres, se oponía a la desigualdad biológica y respetaba y favo-

recía las diferencias culturales. El acuerdo por el que se creó el Instituto Indigenista Nacional, de 1945, decía: "Guatemala, en su constitución étnica confronta el problema de grupos indígenas con una cultura cuyos valores positivos deben de protegerse, pero a los cuales es preciso estimular para que eleven su nivel cultural, social y económico y concurren en mejor forma a la integración de una fuerte nacionalidad."⁶⁷ Como mostraremos más adelante, no fueron las ideas de la nación mestiza las que lo gobernaron. Tras el derrocamiento de Jacobo Arbenz en 1954, la política integracionista fue legitimada a partir de la creación del Seminario de Integración Social Guatemalteca y sus publicaciones. La antropología culturalista estadounidense siguió dictando el programa a las políticas de Estado.

A partir del golpe militar de 1963 y la Constitución de 1965 que este dejó, seguridad, desarrollo e integración se articularon como ejes de la política de Estado. El artículo 110 indicaba que el Estado fomentaría "una política que tienda al mejoramiento socioeconómico de los grupos indígenas para su integración a la cultura nacional". A esto se buscó llegar con la reducción al mínimo del presupuesto al Instituto Indigenista Nacional, con el impulso a los planes de acción cívica impulsados por la Alianza para el Progreso, la vía libre al Instituto Lingüístico de Verano y a la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos.

El discurso de los intelectuales

La tercera dimensión en la que se inscribe el racismo es en el plano del discurs-

⁶⁵ Jorge Ramón Gonzáles-Ponciano, "La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala", en COPREDEH, *Discriminación y Racismo*, Guatemala, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, 2003, pág. 197.

⁶⁶ *Ibid*, pág. 198.

⁶⁷ Acuerdo reproducido en José Emilio Ordóñez Cifuentes, "Etnocidio antropológico: la versión de la antropología cultural norteamericana sobre los indios en Guatemala", en VVA, *Cuadernos del Instituto de investigaciones jurídicas: La problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI*, México, UNAM, 1997, pp. 233-234.

so, que puede adoptar dos modalidades: la del prejuicio y la de la ideología racial. La diferencia entre una y otra radica, fundamentalmente, en la conciencia de los actores. Michael Wieviorka ha formulado que el prejuicio racial se reproduce a través de la socialización, de los procesos de comunicación y aprendizaje y que por eso se oculta en la estructura y en las formas de dominación social. El prejuicio, en otros términos, constituye parte del sentido común. Por el contrario, cuando el racismo entra de la arena social a la política, los proyectos y programas de los agentes políticos pueden estructurar ideológicamente los elementos que conforman el racismo para legitimar las prácticas existentes y crear un contexto para el despliegue de la violencia.⁶⁸

El positivismo y el pensamiento civilizatorio

El positivismo en América Latina constituye el núcleo duro de las proposiciones científicas que sirvieron de fundamento a los principios de legitimidad constitutivos del Estado bajo su forma oligárquica. Apelando a la consigna “orden y progreso”, las clases dominantes traicionaron los principios del liberalismo clásico que se expresaban en la letra muerta de la Constitución. Así, el positivismo vino a suturar la contradicción entre igualdad nominal y desigualdad práctica, a través del racismo.⁶⁹ A partir de 1890 en Guatemala, los principios que definían el alcance de la inclusión y de la exclusión se reformularon en clave racial. El progreso, bajo la óptica del racismo inglés evolucionista,

dio por resultado la nación civilizada y la justificación pseudocientífica a la misma. La desigualdad biológica y cultural manipulada por la élite ilustrada inferiorizó tanto a los indígenas como a los ladinos pobres y apoyó su civilización para el progreso.

Un excelente ejemplo lo constituye el pensamiento de un intelectual de cabecera de las clases dominantes: Antonio Batres Jáuregui.⁷⁰ Su libro *Los indios, su historia y su civilización* de 1893, al ser ganador del concurso conmemorativo por el IV Centenario del Descubrimiento de América, no solo expresó la visión oficial sobre la cuestión indígena, sino que legitimó las propuestas políticas para solucionar el problema. El intelectual consideraba que los indios, que formaban más de las dos terceras partes de la población, estaban en ese entonces como antes de la conquista y que incluso habían retrotraído. Sostenía que los indios eran susceptibles de desenvolver su civilización y progreso porque muchos lo habían hecho al confundirse con la gente *ladina*.⁷¹ En consecuencia, proponía un viraje respecto de la política segregacionista del período conservador y la opción por la civilización del indio a través de su asimilación. A su juicio, una de las causas que impedían la civilización y favorecían la “abyección” del indio era que formaban colectividades numerosas concentradas en sí mismas, sin expansión y roce con los demás pueblos, aisladas y endogámicas: “Estancados muchos de ellos en sus colectividades, y sin tener patria, ni aspiraciones, ni superiores anhelos, ni tendencias a mezclarse con la parte culta del pueblo” contempla-

⁶⁸ Michael Wieviorka, ob. cit., pág. 128.

⁶⁹ Patricia Funes y Waldo Ansaldo, “Cuestión de piel. Racialismo y legitimidad política en el orden oligárquico latinoamericano”, en Waldo Ansaldo (coord.), *Calidoscopio Latinoamericano*, Buenos Aires, Ariel, 2004, pp. 451-495.

⁷⁰ El mismo formaba parte de la red familiar que principió el conquistador e historiador del reino Bernal Díaz del Castillo, de la cual también era descendiente Jorge Ubico. Una familia que unió a los primeros encomenderos y funcionó en dos sentidos: concentrando y acumulando fortunas y justificando el certificado de limpieza de sangre. Marta Casaús Arzú, ob. cit., pp. 36, 39 y 54. Batres Jáuregui fue diplomático, presidente del Organismo Judicial y diputado durante los gobiernos liberales. Asimismo, miembro fundador de la Academia Guatemalteca de la Lengua (1888) y de la Sociedad de Geografía e Historia (1923).

⁷¹ Antonio Batres Jáuregui, *Los indios, su historia y su civilización*, Guatemala, Establecimiento Tipográfico La Unión, 1893, pág. 178.

ban por doquier a enemigos o dominadores.⁷² Para el intelectual era harto peligroso dejar a los indios formar un *status in statu*, perpetuando su separación, la rusticidad de las costumbres, su miseria y todos los motivos de odio contra las otras castas.⁷³ Batres Jáuregui proponía la inmigración extranjera, la educación y la alfabetización, pero también medidas proteccionistas. Exhortaba a vehiculizar la propiedad particular contra la propiedad en común de las tierras y la abolición de los mandamientos, al mismo tiempo que impulsaba la ley especial para indios vagos frente a su “indolencia y pereza”.

El degeneracionismo, la eugenesia y la homogeneización

Los intelectuales de la generación de la década de 1920, en cambio, transitando la crisis del consenso liberal, estuvieron influidos especialmente por el pensamiento spenceriano y las soluciones eugenésicas, como el mejoramiento de la raza indígena gracias a la mezcla con una raza superior o el exterminio. Estos temas fueron ampliamente debatidos en la prensa diaria y en las revistas de la época,⁷⁴ así como en las numerosas tesis de gra-

duación de la Universidad de San Carlos, como *El problema Social del Indio* (1923) de Miguel Ángel Asturias, *Sociología Guatemalteca* (1927) de Jorge García Granados, *El indio Guatemalteco. Ensayo de Sociología Nacionalista* (1931) de Fernando Juárez Muñoz, *Ensayo sobre Psicología Indígena* (1931) de Jorge Luis Arriola, *El Libro del Buen Ciudadano* (1930) de Horacio Espinosa Altamirano y *Ensayo de Sociología Guatemalteca* (1932) de Jorge del Valle Matheu.⁷⁵

Los intelectuales de esta generación cuestionaron la ahistoricidad de los prejuicios, como la “pereza” del indio, caracteres que fatalmente los intelectuales liberales habían determinado por la raza y el clima y que legitimaban la dominación oligárquica. Asturias⁷⁶ y Del Valle Matheu⁷⁷, por poner algunos ejemplos, explicaban el problema social del indio por una larga historia de esclavitud. Esta historia, en el relato de estos autores, tuvo una impronta muy fuerte en la explicación de las características del indio presente. Así, la explicación sociohistórica acompañó a la explicación racial de la “degeneración” del indio o su “evolución regresiva” y las soluciones como la inmigración y el mestizaje eugenésico. Ambos creían en la existencia de

⁷² *Ibid.*, pág. XI.

⁷³ *Ibid.*, pág. XII.

⁷⁴ Marta Casaus Arzú, “Las élites intelectuales y la generación del 20 en Guatemala: su visión del indio y su imaginario de nación”, en Marta Elena Casaus Arzú y Oscar Peláez Almengor (comp.), *Historia Intelectual de Guatemala*, Guatemala, CEUR, 2001, pág. 13 y Marta Casaus Arzú, “El binomio degeneración-regeneración en las corrientes positivistas y racialistas de principios del siglo XX: de la eugenesia al exterminio del indio en la Generación de 1920 en Guatemala”, en *Mesoamérica*, num. 51, 2009, pp. 21-22, fuente original: *Tiempos Nuevos. Diario de la Juventud Independiente*, 14 de mayo de 1924.

⁷⁵ Arturo Taracena Arriola, ob. cit., pp. 110-124.

⁷⁶ Miguel Ángel Asturias, *Sociología guatemalteca: el problema social del indio*, Tesis de Licenciatura. Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad San Carlos de Guatemala, 2007 [1923]. Miguel Ángel Asturias fue miembro de la generación literaria de la década de 1920, fundador de la Asociación de Estudiantes Universitarios y participó del derrocamiento del dictador Manuel Estrada Cabrera. Durante el período revolucionario (1944-1954) fue agregado cultural en la embajada en El Salvador entre 1947-1952 y embajador en El Salvador entre 1952-1954. Fue parte de la delegación que encabezó el canciller Guillermo Toriello en la X Conferencia Interamericana. Más adelante fue premio Nobel de Literatura. En 1923 se había graduado en Derecho con su tesis *Sociología Guatemalteca: El problema social del indio*, pensamiento que ratificó, con breves matices, tras sus dos reimpresiones, una en 1971 en Francia y otra en 1977 en Estados Unidos.

⁷⁷ Jorge del Valle Matheu, *Sociología Guatemalteca, Manual Introductorio*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1950. Del Valle Matheu fue ministro de educación del gobierno contrarrevolucionario de Carlos Castillo Armas. Es considerado precursor de la sociología en Guatemala. El texto que aquí trabajamos corresponde a 1950. En este retomó sus argumentos expuestos en 1932 en *Ensayo sobre Sociología Guatemalteca*. Se trata del manual introductorio de Sociología, materia que impartía como profesor en 1950 en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias Económicas y de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

las razas, en la transmisión hereditaria y en la correlación entre los aspectos físicos y psíquicos. Se orientaban a una nación homogénea definida por rasgos culturales e incluso a una nación de iguales. Pero a ella se llegaba con la homogeneización biológica, con el mestizaje.

Para Asturias, el problema del indio afectaba al “alma colectiva de la nación”: Guatemala estaba “formada por civilizaciones distintas, donde no pueden entenderse los conciudadanos porque hablan diferentes dialectos; convivir porque tienen opuestas costumbres y contrarias aspiraciones, y donde unos son inmensamente ricos y otros terriblemente pobres.”⁷⁸ Su ideal era hacer de Guatemala una nación “racial, cultural, lingüística y económicamente idéntica”, es decir, una nación más homogénea, donde reine la solidaridad entre sus miembros, la unidad cultural y la comunidad de aspiraciones.⁷⁹ Para “salvar a Guatemala de la ruina”, más que la educación y la higiene hacía falta sangre nueva. Al considerar al indio como una “raza agotada”, antes que una reacción económica, psicológica o educacional, consideraba necesaria la “reacción biológica”.⁸⁰ De allí la importancia de favorecer el cruce de razas con inmigrantes de Suiza, Bélgica, etcétera.⁸¹

Para Jorge del Valle Matheu, las castas debían acabarse y solo esto podía darse con la homogeneización de la población. Afirmaba que “la sociedad guatemalteca es efectivamente *una*, con tres elementos diferentes, de los cuales solo los dos pri-

meros representan la nación, por ser menores de edad en cultura los últimos”.⁸² La homogeneización se lograría a través de la integración del indio con “formas de incorporación lenta” y por medio de la migración interna y la inmigración, ya que el mestizaje producía “magníficos resultados” en la incorporación cultural.⁸³ Se refería, concretamente, no a ladinización sino al “mestizaje eugenésico bien orientado” que permitía lograr la completa homogeneización racial guatemalteca.⁸⁴

El funcionalismo

Pocos años más tarde, Mario Monteforte Toledo⁸⁵ describió la estructura social guatemalteca a partir, también, de la noción de raza, y le atribuyó cierta valoración:

—

El indio es como una fuerza telúrica y obstinada, que se defiende dentro de su averiada cultura (...) Es una tremenda fuerza anti revolucionaria por su ignorancia, por su actitud tribal que lo divorcia de las comunidades ajenas a la suya, por su falta de intereses comunes con la clase laborante de la ciudad y por su apego semireligioso a la tierra que de día en día empobrece con sus sistemas cavernarios de trabajo; es inútil embellecer este carácter negativo de la raza indígena ahora, cuando necesitamos conocer a fondo la realidad, por más lacerante que resulte.⁸⁶

—

Hacia 1959, en *Guatemala: monografía sociológica*, rechazaba el concepto raza y

⁷⁸ Miguel Ángel Asturias, ob. cit., pp. 52-53.

⁷⁹ *Ibid.*, pág. 53.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 102-103.

⁸¹ *Ibid.*, pág. 105.

⁸² Jorge del Valle Matheu, ob. cit., pág. 141

⁸³ *Ibid.*, pág. 215.

⁸⁴ *Ibid.*, pág. 234

⁸⁵ Mario Monteforte Toledo fue un ensayista, sociólogo, poeta y narrador, miembro del Grupo Tepéu de la generación de 1930 junto a Manuel Galich. Representó a Guatemala ante la ONU (1946-1947), fue diputado entre 1947 y 1951, presidente del Congreso y vicepresidente de la república (1948-1949).

⁸⁶ Mario Monteforte Toledo, “Guatemala 1951: Isla de esperanza”, *Cuadernos Americanos*, año X, vol. LV, num. 1, enero-febrero 1951, pp. 7-35.

utilizaba, a cambio, la noción de etnia. En ese estudio señalaba que indios y ladinos componían étnicamente a la población guatemalteca y definía al indio por su identidad de pertenencia, por su cultura y por su “sentido social de comunidad aislada” y al ladino como “*todo lo que no pertenece a las culturas indias*”, como un concepto que definía el proceso de aculturación en Guatemala. A su juicio, el proceso de mestizaje y de aculturación eran parte de una evolución incontrovertible y constituían el hecho más importante para la integración de la población, ya que no solo favorecía “la mezcla biológica sino la formación y la conciencia de la nacionalidad”.⁸⁷

La introducción del integracionismo había sido favorecida por la influencia de la antropología funcionalista y culturalista estadounidense en Antonio Goubaud Carrera⁸⁸, quien junto a David Vela creó el Instituto Indigenista Nacional.⁸⁹ Del campo antropológico también provenía Richard Adams, quien abordó el estudio del “ladino” y el tránsito del indio hacia el mismo. A su juicio, como el ladino crecía con mayor rapidez, no transcurriría “mucho tiempo antes de que la población india disminuya en números absolutos y que, cuando llegue ese momento, probablemente disminuya con rapidez su resistencia a adoptar los usos y las costumbres de los ladinos, por lo que Guatemala dejará de ser una nación con dos culturas”.⁹⁰ Para todos ellos, la barrera real para la asimilación de los indígenas era el aislamiento de las comunidades indígenas de Guatemala.⁹¹

Pero esta perspectiva comunitaria remitía a imágenes de un Estado débil, falta

de unidad nacional y, sobre todo, situación de amenaza. Uno de los grandes quiebres ocurrió en 1962 cuando Richard Adams se retractó de sus afirmaciones que sostenían la ladinización inevitable de la población indígena. Esto dio un fuerte impulso a las políticas estatales de integración, en su dimensión cultural, política y económica. Asediados por la ideología anticomunista, como ya hemos señalado, a medida que se fueron gestando las organizaciones guerrilleras y desarrollando la lucha armada durante las décadas de 1960 y 1970, los programas de integración indígena comenzaron a ser parte de las medidas de contrainsurgencia bajo los programas de desarrollo.

El marxismo

Durante la década de 1960, mientras que la opción no armada volvió a deshacerse como instrumento para el cambio social con el golpe militar de 1963 y el pacto con los militares del presidente Julio César Méndez Montenegro, y la opción armada sufrió reveses con la desarticulación y derrota de los emprendimientos guerrilleros del Oriente, se desarrollaron procesos de modernización conservadora en los pueblos del Altiplano. La intelectualidad de la izquierda guatemalteca debía “re-descubrir” a la sociedad indígena. Esto impuso una relectura de los problemas sociales del país. Ideas como antiimperialismo, marxismo, dependentismo y colonialismo interno, llegaron a hibridarse dando formas muy novedosas de pensar la realidad social. A nuestro juicio, los mejores exponentes fueron Carlos Guzmán

⁸⁷ Mario Monteforte Toledo, *Guatemala. Monografía sociológica*, México, UNAM, 1965 [1959], pp. 90, 111.

⁸⁸ Antonio Goubaud Carrera fue un antropólogo guatemalteco muy destacado que se formó en Estados Unidos con expertos de la antropología funcionalista. Integró el Consejo Editorial de la *Revista de Guatemala* fundada y dirigida por Luis Cardoza y Aragón. En 1949 se hizo cargo de la representación diplomática en Estados Unidos como embajador extraordinario y plenipotenciario de Guatemala. En 1951 renunció a ese cargo y a los siete días se suicidó.

⁸⁹ José Emilio Ordóñez Cifuentes, ob. cit., pág. 238; Carol Smith, “Interpretaciones norteamericanas sobre la raza y el racismo en Guatemala”, en Clara Bianchi, Charles Hale y Gustavo Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala, AVANCSO, 1999, pág. 99.

⁹⁰ José Emilio Ordóñez Cifuentes, ob. cit., pág. 244.

⁹¹ Carol Smith, ob. cit., pág. 104.

Böckler⁹² y Severo Martínez Peláez.⁹³ Entre ambas perspectivas se dio una acalorada polémica. En la Universidad de San Carlos llegaron a ponerse rótulos: los bocklerianos y los severianos.

Carlos Guzmán Böckler junto a Jean-Loup Herbert publicaron *Guatemala: una interpretación histórico-social* en 1970, obra en la que problematizaron, por primera vez, la cuestión del racismo y del colonialismo interno en el país. Según los autores, el antagonismo entre los grupos ladino e indígena constituía la determinación primera de la estructura social guatemalteca y se ligaba a la intensidad de la dominación exterior (conquista, colonización, imperialismo, neocolonialismo) constituyendo, además, una relación de clase. Tras cuatro siglos y medio desde la conquista, consideraban que el indio había resistido a su destrucción, “defiende su identidad amenazada, afirma su solidaridad, se rebela contra el trauma de la colonización. Al contrario y paralelamente, el ladino niega y discrimina a la mayoría, convirtiéndose en un intermediario económico y cultural de las sucesivas metrópolis”.⁹⁴ En ese violento antagonismo se había forjado la nación guatemalteca. Los autores entendían que la clase “indígena”, por ser la clase más explotada y más resistente, era la llamada a “profundizar el movimiento de liberación y revolución” en marcha. Ellos consideraron que el antagonismo objetivo, de clases sociales,

por encuadrarse en una relación colonial o de dependencia, tenía un contenido racial. La emancipación, entonces, debía provenir de la ruptura de la dominación por la afirmación absoluta del ser histórico dominado, de la toma de conciencia del antagonismo y del racismo. El inclasificable “indio” de los ortodoxos marxistas, sometido, desconocido, colonizado y explotado, era el único que podía librar la contienda fuera del sistema.

Estos planteamientos polemizaron con el historiador Severo Martínez Peláez, quien desde una perspectiva más ortodoxa del marxismo, había publicado casi en paralelo *La patria del criollo*. A juicio de Martínez Peláez, el problema del indio se explicaba en la “historia de aquellos factores que durante siglos han bloqueado el desarrollo de [sus] facultades físicas o intelectuales (...), encerrándolo en una situación de esclavo, de siervo, o de trabajador asalariado semiservil”.⁹⁵ Se trataba de los factores económicos (explotación, pobreza, fatiga), de los derivados de los económicos (hambre, debilidad, enfermedad, ausencia de medios para evitarla y combatirla) y de los que han existido en función de los económicos (coerción, terror, superstición, aislamiento cultural). Estos factores, que habían convertido al nativo en el indio colonial, se hallaban “en la reducción de indios, en el régimen de pueblos, en el repartimiento, en la extorsión del trabajo por tarea”.⁹⁶ El historiador

⁹² Carlos Guzmán Böckler fue un intelectual guatemalteco, pieza central en la institucionalización de las ciencias sociales en el país. Una entrevista al mismo, en la que relata su biografía, está próxima a publicarse: Julieta Rostica, “Carlos Guzmán Böckler. Finura y osadía en la interpretación de la cara oculta de Guatemala”, en Yamandú Acosta et al. (comp.), *América Latina piensa América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, en prensa.

⁹³ Severo Martínez Peláez fue un destacado historiador, catedrático de la Universidad de San Carlos, miembro del Partido Guatemalteco del Trabajo. La obra que aquí trabajamos es considerada parte aguas de la historiografía guatemalteca al ser la que inaugura el ejercicio de historiar en una actividad crítica y desembarazada del rol que había tenido hasta el momento la disciplina: constituirse en un discurso ideológico de legitimación de los regímenes de turno. En rigor, fue la primera obra historiográfica producto del proceso de radicalización de los intelectuales tras la contrarrevolución de 1954. Para valorar el lugar que ocupa en la historiografía guatemalteca véase José Edgardo Cal Montoya, “La historiografía guatemalteca hasta Severo Martínez Peláez: trazos iniciales para un debate”, en *Caleidoscopio, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, num. 22, 2007, pp. 27-69. Véase también W. George Lovell y Christopher Lutz, *Historia sin máscara*, Guatemala, CEUR/FLACSO, 2009.

⁹⁴ Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico-social*, México, Siglo XXI, 1970, pág. 56.

⁹⁵ Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, México DF, Ediciones en Marcha, 1994, pág. 566.

⁹⁶ *Ibid.*, pág. 515.

consideraba que el problema del indio tenía su verdadera fuente en la opresión, es decir, en la transformación de los “naturales” en la clase social de indios siervos.⁹⁷ La pervivencia a lo largo de siglos de estos factores de opresión era lo que impedía resolver en el presente el problema del indio. Él concluía que en Guatemala había “indios siervos” porque la estructura socioeconómica colonial –de carácter feudal– no había sido aún revolucionada. Tras cuatro siglos de servidumbre, el trabajador permanecía en el nivel miserable de un siervo colonial: “una pobreza de siglos, una ignorancia plagada de supersticiones, un profundo escepticismo respecto de las iniciativas de rebeldía”.⁹⁸ La revolución en Guatemala, como consecuencia, tendría como correlato la desaparición del indio y debía orientarse hacia la supresión de la cultura (las lenguas indígenas y la indumentaria, por ejemplo), las costumbres y la mentalidad del indio porque eran parte de la opresión y del siervo colonial.⁹⁹

No toda la intelectualidad de izquierda reflexionaba sobre la problemática del racismo. Un rápido repaso por los contenidos de la revista *Alero* que publicó la Universidad de San Carlos entre 1970 y 1980 y reunió a los intelectuales críticos de Guatemala, ilustra cómo la dicotomía indio-ladino fue escasamente cuestionada y cómo muchos intelectuales ayudaron a reproducir la construcción de ese imaginario social. En muchísimos artículos de la revista, la sociedad fue clasificada en dos grupos con atributos étnicos y culturales diferentes. Los grupos, sus relaciones y atributos fueron explicados históricamente, pero no su construcción como imaginario o representación de la sociedad. También, en no pocos casos, esos

grupos fueron estereotipados, valorados y jerarquizados. Los intelectuales se consideraban parte del grupo no-indio y se atribuían más posibilidades de encauzar la lucha por la liberación. La revista *Alero* constituyó un vehículo socializador del imaginario de la nación dicotómica y de que eso constituía un problema a resolver por la vía de la revolución violenta para alcanzar la nación homogénea. Marco Antonio Flores decía:

El país fue dividido en dos mundos: el indígena y el ladino; ambos sometidos a la presión de una realidad que los ha enajenado. Al indígena lo ha ensimismado, silenciado, lo ha llevado a refugiarse en un mundo mítico, místico y alcohólico en el que el presentimiento de lo fatal predomina.¹⁰⁰

El mismo Severow Martínez Peláez:

Todo ello mantuvo a los indios sumidos en una espantosa pobreza, que por supuesto implicaba ignorancia, idiotismo, y profundos sentimientos de inferioridad unidos a un odio de clase gigantesco y justificado. El conjunto de realizaciones y creencias de aquella clase social, lo que llamamos su cultura, tenía que ser testimonio de la opresión: fue y sigue siendo una cultura pobre.¹⁰¹

Los diferentes planteamientos sobre el “problema social del indio” fueron parte de la autocrítica de la izquierda guatemalteca y signaron las características de las organizaciones revolucionarias que se reorganizaron y refundaron en la década de 1970. Así, las ideas en torno al racismo fueron retomadas radicalmente en la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), la cual salió a la luz pública en septiembre

⁹⁷ *Ibid.*, pág. 568.

⁹⁸ *Ibid.*, pág. 585.

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 594-618.

¹⁰⁰ Marco Antonio Flores, “Una generación de poetas en el contexto de la violencia”, en *Revista Alero*, num. 2.3, diciembre 1970, pág. 8.

¹⁰¹ Severo Martínez Peláez, “¿Qué es el indio?”, en *Revista Alero*, num. 1, julio-agosto 1973, pág. 40.

de 1979. Su mentor, el comandante Gaspar Ilom (Rodrigo Asturias), escribió dos largos y densos textos titulados *Racismo I* y *Racismo II*, aún inéditos, a comienzos de lesa década. Ideas más matizadas, en cambio, se vieron en el EGP, que salió a la luz en junio de 1975.

Representaciones, prácticas y discursos, el fantasma de la guerra de castas y la violencia

La división de la sociedad en grupos, llámense razas o etnias, por supuestas diferencias biológicas y/o culturales y su reducción a dicotomías típicas, constituye una abstracción y una construcción de la realidad social. Hemos visto cómo el binomio indígena/ladino se constituyó y se reorganizó como descriptor de las relaciones sociales en Guatemala y también cómo esa clasificación siempre estuvo a un paso de la valoración y jerarquización. Los prejuicios y estereotipos acompañaron las diferentes representaciones de la dicotomía a lo largo de la historia de dicho país.

Si realizamos una cronología de las representaciones de los intelectuales que hemos estado mencionando en el apartado anterior y las observamos comparativamente, podemos ver cómo se fue transitando del imaginario de un indio redimido, a la de un indio redimible, para finalmente llegar a la representación de un indio irredento. Si para los intelectuales de la generación de la década de 1920, el indio representaba “la penuria mental, moral y material del país”, las “dos terceras partes muertas para la vida inteligente”, un ser que había perdido su rebeldía y que degeneraba¹⁰², para los intelectuales que integraban el Seminario de Integración Social Guatemalteca, creado en

1956, la resistencia cultural de los indígenas era elevada por su aislamiento y su atraso y, como consecuencia, las políticas de integración debían ser graduales y lentas. Prevalcía el imaginario de una nación no cohesionada, no unida, no integrada, lo que ponía en crisis y amenaza a la misma nación. Mientras se iniciaron los planes de acción cívica del ejército, los intelectuales de izquierda construyeron la figura de un indio irredento que esperaba o sería sujeto de la revolución y las organizaciones revolucionarias comenzaron una larguísima implantación en las zonas del altiplano llamando a una guerra popular revolucionaria.

No es casual que en febrero de 1980, el periódico oficial del gobierno haya señalado la “fuerte incidencia” que tenía la Universidad de San Carlos “en el brote subversivo que vive el país”.¹⁰³ El vicepresidente Francisco Villagrán Kramer responsabilizó del mismo al Partido Guatemalteco del Trabajo y señaló que el área preferida del partido en la Universidad era “la relación entre dominantes y dominados (amos y siervos) entre ladinos e indígenas y la necesidad de impulsar el enfrentamiento entre ambos sectores para superar la relación.”¹⁰⁴ Volvemos al comienzo: esta representación del peligro es lo que prima para poder comprender la represión desencadenada.

La lógica de la diferenciación se impuso por sobre la lógica de la inferiorización en los contextos de crisis, constituyendo al indio en una potencial amenaza, favoreciendo las soluciones por la violencia y el exterminio de aquellos elementos incivilizados. Este imaginario se estableció para quedarse tras la crisis del consenso liberal en la década de 1920 y la ampliación de la ciudadanía en el período 1945-1954. A pesar de la retórica política a favor del indigenismo y la integración, la

¹⁰² Miguel Ángel Asturias, ob. cit., pág. 54.

¹⁰³ *Diario de Centro América*, Guatemala, 6 de febrero de 1980.

¹⁰⁴ Francisco Villagrán Kramer, ob. cit., pág. 207.

creencia persistente en que los fracasos de esas políticas de Estado se debían a la culpa de un indio que difícilmente podía dejar de serlo por su naturaleza rebelde e irredimible, implicaba un límite por definición a toda política institucional a favor de la inclusión.

Si bien la geografía de la violencia se corresponde con las áreas de presencia guerrillera, la opción por la lucha armada no explica el tipo de violencia específica desplegada desde 1978 por agentes estatales, porque los intentos guerrilleros fueron previos, datan de 1962. La institucionalización de la autonomía corporativa de los militares (1945) y su adscripción a la doctrina de las fronteras ideológicas y guerra interna (1954-1956) fueron anteriores a la existencia de guerrilleros o combatientes armados. Si bien la guerrilla fue militarmente derrotada alrededor de 1982¹⁰⁵, la violencia estatal genocida se perpetuó hasta 1989, con la última ofensiva hacia los desplazados internos. El genocidio se corresponde mejor con la visibilización de la participación indígena-campesina en los movimientos de masas de características insurreccionales y su articulación con un viejo temor a la guerra de castas generado por el racismo decimonónico al cual hemos hecho referencia a lo largo del artículo.

El año 1944 había constituido un parateguas en la historia de Guatemala. En octubre de ese año, dos días después de la caída del sucesor de Jorge Ubico, en Patzicía, los ladinos creyeron que los indígenas se habían propuesto masacrarlos

a todos cuando mataron a trece adultos y a un niño en una sublevación en supuesto apoyo del ex-dictador Federico Ponce Vaides. Este constituye el último motín de indios que se registra en Guatemala.¹⁰⁶ Frente a ese gran miedo, el ejército los reprimió dejando un saldo de trescientos indígenas asesinados y docenas de detenidos.¹⁰⁷ En ese mismo año, también, dio comienzo un proceso revolucionario que terminó derribado en 1954. Las transformaciones producidas durante esa década habían permitido a un porcentaje importante de la población guatemalteca acceder a los derechos civiles, políticos y sociales, experimentar el régimen democrático y adquirir una parcela de tierra junto a los medios de producción necesarios para su subsistencia. Tras el golpe de Estado de 1954, se anuló la Constitución de 1945, la reforma agraria arbencista y se socavó la movilización campesina que la había llevado a cabo. Durante los dos primeros meses que siguieron al golpe de Estado de 1954, se calcula que hubo entre dos mil y cinco mil ejecuciones, fundamentalmente de indígenas campesinos que habían sido beneficiados por la reforma agraria.¹⁰⁸

En la actualidad nadie objeta que el año 1954 representa una nueva bisagra en la historia reciente del país. Condensó el fracaso de la resolución de la crisis del Estado oligárquico; de la revolución por etapas; de la transformación de la estructura social, pero también de la vía no armada para el cambio social. Desde entonces se abrió un largo proceso de

¹⁰⁵ Hay un debate al respecto, pues en enero de 1982 recién se habían unido las guerrillas en la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca y declarado la guerra popular revolucionaria. Sin embargo, la contraofensiva del ejército bajo el plan de campaña *Victoria 82 y Firmeza 83* fue tan intensa en el altiplano, que muchos sostienen que en ese momento la guerrilla se vio obligada a replegarse y limitarse a colaborar con las Comunidades de Población en Resistencia. Muchos líderes guerrilleros, embebidos de un triunfalismo palaciego, no lograron verlo.

¹⁰⁶ Manolo Vela, "De los motines de indios a la rebelión. Guatemala, 1820-1980", en *Masas, armas y élites. Guatemala, 1820-1982*, Guatemala, FLACSO, 2008, pp. 47-89.

¹⁰⁷ Richard Adams, "De la hegemonía a la antihegemonía. Racismo y antropología estadounidense en Guatemala", en Clara Bianchi, Charles Hale y Gustavo Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala, AVANCSO, 1999 y Charles Hale, *Más que un indio*, Guatemala, AVANCSO, 2007, pp. 62-65.

¹⁰⁸ Carlos Figueroa Ibarra, "Cultura de terror y guerra fría en Guatemala", en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (comp.), *Hasta que la muerte nos separe: poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, La Plata, Ediciones al Margen, 2004, pp. 121-122.

luchas sociopolíticas frustradas en torno a la democratización, de la mano de una modernización económica lenta y conservadora dirigida por una alianza entre élites militares y económicas y partidos políticos de ultraderecha. Mientras que algunos derechos de ciudadanía se mantuvieron e incluso se ampliaron nominalmente durante las décadas siguientes, como el sufragio universal que se estableció en 1965, bajo gobiernos electos y constitucionales (salvo dos períodos durante los cuales gobernaron las Fuerzas Armadas: 1963-1966 y 1982-1985), se violaron sistemáticamente por prácticas antidemocráticas y represivas.¹⁰⁹

Durante la década de 1960 hasta 1973, la prosperidad económica había acompañado un proceso de cambio social, político, religioso, cultural, inclusive económico, en la sociedad rural que favoreció el desarrollo de un vigoroso movimiento indígena campesino nucleado en el Comité de Unidad Campesina.¹¹⁰ Hacia fines de la década de 1970, este coincidió con el nuevo movimiento guerrillero, que desde inicios de la década había cambiado sus estrategias revolucionarias: se había asentado en el altiplano, apostaba a la guerra popular revolucionaria y consideraba a las masas indígenas como una pieza clave de la insurrección social. Se creó, así, una situación revolucionaria. Este momento es el antecedente inmediato a la escalada represiva.

El artículo se había planteado el objetivo de ofrecer una explicación más, desde el campo de la sociología histórica, a esa forma específica de violencia política que fue el genocidio guatemalteco de c. 1978-1990. Y la hipótesis que nos propusimos

argumentar señaló que el racismo fue un componente ideológico que caracterizó de manera específica al orden social y político, y que este fue un principio que modeló los discursos, prácticas y representaciones que dieron *sentido* a la práctica social y política genocida.

No hemos realizado entrevistas a los perpetradores del genocidio. El mismo Manolo Vela, quien sí lo hizo, esgrime que es “imposible descubrir qué realmente motivaba a los soldados, qué era lo que pasaba por su mentes en medio de las masacres”.¹¹¹ Tal vez debamos volver en este momento a los clásicos de la sociología. El “motivo” es el fundamento con sentido de una conducta determinada para el actor o para el observador. Sin embargo, por las características de los genocidios, las motivaciones, valores y fines últimos que parecen orientar las acciones no son asequibles de forma directa o con plena evidencia. Esto tiene que ver con las dificultades de comprenderlos de forma endopática al alejarse radicalmente de las valoraciones últimas de quienes procuramos investigarlos para evidenciar las causas que los generan. Bajo circunstancias como estas, Weber realiza una sugerencia que haremos nuestra:

—
Tenemos que contentarnos, según el caso, con su interpretación exclusivamente intelectual o, en determinadas circunstancias –si bien esto puede fallar–, con aceptar aquellos fines o valores sencillamente como datos para tratar luego de hacernos comprensible el desarrollo de la acción por ellos motivada por la mejor interpretación intelectual posible o por un revivir sus puntos de orientación lo más cercano posible.¹¹²

¹⁰⁹ Edelberto Torres-Rivas, “Vida y muerte en Guatemala: reflexiones sobre la crisis y la violencia política”, *Foro Internacional*, 20, 4, 1980, pp. 549-574.

¹¹⁰ Arturo Arias, “Changing indian identity: Guatemala’s violent transition to modernity”, en Carol Smith (ed.), *Guatemalan Indians and the state: 1540 to 1988*, Austin, University of Texas Press, 1992; Greg Grandin, “To end with all these evils: ethnic transformation and community mobilization in Guatemala’s western highlands, 1954-1980”, *Latin American Perspectives*, vol. 24, num. 2, 1997, pp. 7-34.

¹¹¹ Manolo Vela, *Los pelotones de la muerte*, pág. 198.

¹¹² Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1996, pp. 6-7.

El abordaje del problema a través de la sociología histórica, al anudar el estudio de las estructuras con el de la acción social, creemos que nos brinda un marco interpretativo interesante. Vela documentó las canciones que la tropa cantaba cuando hacía ejercicios o marchaban, como parte de la vida militar. Una de ellas era: "Esta es la historia de don Pedro de Alvarado, mataba indios con el chile bien parado".¹¹³ Visto en perspectiva histórica,

teniendo en cuenta las representaciones de la nación, las prácticas racistas, los discursos sobre el indio, creemos que no es muy arriesgado afirmar que el racismo, como impulsor y organizador del miedo al levantamiento indígena contra los ladinos, constituye un argumento racional motivo del genocidio. Nos muestra que el racismo estructural actuó en la subjetividad de los actores sociales y políticos a la hora del genocidio.—

¹¹³ Manolo Vela, ob. cit., pág. 197.

Memoria y resistencia de mujeres en el posconflicto

Olga Alicia Paz Bailey

Resumen

En este artículo se desarrollará un análisis sobre la memoria y resistencia de las mujeres indígenas guatemaltecas frente al silencio social que se ha impuesto por muchos años. Se reconstruyen los caminos a través de los cuales las mujeres expresaron el dolor, trabajaron la memoria, hasta llegar a exigir justicia y medidas de reparación. La violencia de Estado tiene un efecto profundo en la forma en la que se nombra la historia, tanto para las mujeres como para la sociedad, y es que la violencia política fue sufrida como una agresión extrema provocada por el Estado. Para las mujeres que sufrieron violencia sexual, reconstituirse para organizar los eventos e inscribirlos en su historia es una tarea muy complicada. .

Abstract

In this article we present an analysis about memory and resistance among Guatemalan women against the silence that has been imposed for years. The paths taken by women to express pain, construct memory, and, demand justice and reparation measures, are rebuilt. State violence has a profound effect in the way history is named both by women and society. This is due to political violence being suffered as an extreme aggression from the State. Among women who suffered sexual violence, organizing the previous events and recording them in history is a complicated task..

Palabras claves: mujeres, violencia sexual, genocidio, memoria, resistencia.

Keywords: women, sexual violence, genocide, memory, resistance.

Recibido: 9/4/2015 Fecha aprobado 1/6/2015.

* Las ideas que aquí se exponen forman parte de la tesis de doctorado *Racismo, genocidio y derechos humanos. Guatemala 1978-1999*, dirigida por Patricia Funes, defendida en 2010. El problema general surgió de la confrontación de la última dictadura militar guatemalteca (1982-1985) con las sudamericanas (1964-1990). Si bien compartieron formas de organización del ejercicio del poder político y de legitimación, en Guatemala la represión, particularmente en el ámbito rural, fue cuantitativamente mayor y de diferente cualidad que en las experiencias del Cono Sur. Véase Julieta Rostica, "Guatemala y Argentina en el extremo Occidente. Hacia una comparación de las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas de Guatemala (1982-1985) y Argentina (1976-1983)", *Latinoamérica*, núm. 60, 2015; "La última dictadura guatemalteca en perspectiva comparada (1982-1985)", en Roberto García Ferreira y Arturo Taracena Arriola (comp.), *Guerra Fría y anticomunismo en Centroamérica*. Guatemala: Serviprensa, en prensa; "Las legitimaciones de la dictadura militar de Guatemala. 1982-1985", *Revista Aletheia*, vol. 4, núm. 8, 2014.

Introducción

El conflicto armado en Guatemala duró 36 años. Entre 1981 y 1983 los gobiernos de los generales Romeo Lucas y Efraín Ríos Montt en el marco de la lucha contrainsurgente lideraron estrategias de destrucción de la población con altos costos humanos y materiales. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico registró un total de 42.275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños; de ellas, 23.671 corresponden a ejecuciones arbitrarias y 6.159 a desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran mestizos.¹ Estos hechos fueron calificados como genocidio por la CEH. Muchas mujeres, especialmente aquellas que pertenecían a grupos mayas, experimentaron toda una serie de violaciones durante el conflicto, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, arrestos ilegales, desapariciones, torturas, desplazamiento interno, violación, esclavitud sexual, trabajos forzados y uniones forzadas con sus captores.²

El 10 de mayo de 2013 fue condenado Efraín Ríos Montt y su antiguo jefe de Inteligencia José Mauricio Rodríguez Sánchez por crímenes de lesa humanidad y de genocidio en una sentencia histórica que duró únicamente diez días, ya que la Corte de Constitucionalidad anuló la sentencia. Sin embargo, es necesario resaltar que los testimonios de mujeres sobrevivientes a la violencia sexual fueron pruebas clave en la sentencia por genocidio.

A lo largo de este artículo se plantea la relación entre lo íntimo y lo público; los

recursos individuales y colectivos de las mujeres³, y cómo fueron creando espacios propios en donde se establecieron narrativas comunes para organizar la memoria. Esta memoria empieza como un proceso de construcción de nuevas identidades, desde ser víctima de la violencia hasta convertirse en actora de su propia vida. Se abordará el proceso de la memoria que concluye con una demanda social por el reconocimiento y una lucha por la reparación. Se plantean aspectos relacionados a los mecanismos de afrontamiento⁴ de las mujeres y la demanda social sobre sus derechos.

Antecedentes

Para llegar a los tribunales de justicia y poner una denuncia por violencia sexual durante el conflicto armado, las mujeres pasaron diversas facetas que fueron fortaleciéndolas, desde una sensación de profunda injusticia personal hasta llegar a convertirse en una demanda grupal por el reconocimiento de sus derechos como mujeres y como pueblo maya. Este proceso llevó un largo recorrido que inició posiblemente en 2004 cuando se planteó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso Plan de Sánchez. Este caso fue presentado por la masacre de 1982 en donde murieron 268 personas del pueblo maya Achi, la mayoría mujeres y niños. En el mismo se plantea la violación sexual múltiple y pública. Posteriormente, en 2010, mujeres de distintos lugares de Guatemala se presentaron ante el Tribunal de conciencia contra la

¹ CEH, *Guatemala, Memoria del Silencio*, τ V, Conclusiones y Recomendaciones, Guatemala, Programa Nacional de Resarcimiento, 2005, pág. 21.

² CEH, *Guatemala, Memoria del Silencio*, τ III, Las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia en Guatemala, Guatemala, UNOPS, 1999, pp 57.

³ Las entrevistas que a continuación se presentan se realizaron dentro del marco de la investigación ECAP-UNAMG, Tejido que lleva el alma, *Memorias de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, F&G Editores, 2010.

⁴ Las personas pueden buscar estrategias para enfrentar, disminuir o remediar una situación que genera estrés. Lazarus y Folkman distinguen diferentes estresores: los que tienen que ver con la pérdida o daño ya ocurrido, con la amenaza de un daño posible y con los desafíos. Richard Lazarus y Susan Folkman, *Estrés y procesos cognitivos*, Barcelona, Martínez Roca, 1986.

violencia sexual hacia mujeres durante el conflicto armado. El primer día, 4 de marzo de 2010, nueve mujeres rompieron el silencio y contaron sus testimonios. Estos fueron ejemplo de la violencia sufrida por miles de mujeres durante el conflicto armado.⁵

El tribunal de conciencia fue una acción política y al mismo tiempo una acción reparadora a través de la cual las mujeres demandaron justicia y contaron su historia. Luego de este acto la sociedad guatemalteca comenzó a preguntarse sobre el pasado, sobre qué le ocurrió a las mujeres

Memoria

En este apartado se retomarán algunas consideraciones generales sobre la memoria según diversos autores y las mujeres entrevistadas. Para el sociólogo Daniel Feierstein, no es posible encontrar un lugar específico para la memoria a nivel cerebral, los procesos de memoria son, según sus palabras, “el resultado de una compleja articulación creativa de numerosos sistemas de memoria como el olfativo, visual, gustativo, semántico, episódico, procesal, entre muchos otros, y que el número de estos sistemas crece exponencialmente a medida que crecen los trabajos de investigación”.⁶

La pregunta es ¿por dónde la sociedad, y sobre todo las mujeres, inician la reconstrucción de signos, símbolos y significados que van uniéndose entre sí formando un puente entre pasado y presente? En este sentido, Stern propone que la memoria histórica y el olvido colectivo son procesos de deseo y de lucha con el propósito de construir o no las memorias

emblemáticas, cultural y políticamente influyentes y hasta hegemónicas. Es una lucha para crear ciertos tipos de puentes entre la experiencia y el recuerdo personal por un lado, y la experiencia y el recuerdo colectivo por el otro.⁷

Tenemos, entonces, que luego de una catástrofe social, los procesos de la memoria son complejos, integran dimensiones individuales que tienen diferentes características de acuerdo a los recursos con los que cada persona cuenta para integrar la experiencia. La memoria también es un proceso social y político en donde los grupos afectados se ven en la necesidad de integrar un discurso sobre lo vivido a los imaginarios sociales dominantes y a la historia del país. Este proceso se desarrolla en un ámbito de conflicto sobre la memoria en donde el Estado, generalmente, tiende a legitimar el perdón y el olvido o a construir héroes en función de exaltar el patriotismo, y las organizaciones sociales y las víctimas se inclinan a luchar por la verdad. El fin de las víctimas es que lo ocurrido no sea solo un recuerdo individual que permanece en espacios íntimos; el fin de las víctimas es que este pasado sea reconocido porque contiene el sentido de la vida. Dicho reconocimiento del pasado reconoce, a la vez, la existencia de la persona misma y de personas amadas, la existencia de la resistencia y de las profundas desigualdades que dieron lugar al conflicto. Para eso el pasado tiene, necesariamente, que ser reconocido por el propio Estado mediante una constante negociación; si no se corre el riesgo de que las víctimas queden destinadas a ocupar un vacío social. Esto, en las sociedades posconflicto, es un gran reto: nadie quiere escuchar las formas terribles de tortura, ni

⁵ El tribunal contó con traducción simultánea en los idiomas de todas las participantes.

⁶ Daniel Feierstein, *Memoria y Representaciones*, Buenos Aires, FCE, 2012, pág. 24.

⁷ Steve Stern, “De la memoria suelta a la memoria emblemática. Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico”, en Elizabeth Jelin (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, España, Siglo XXI Editores, pp. 11-33. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/38804264/Steve-Stern-De-la-memoria-suelta-a-la-memoria-emblematica> \ “scribd.

cómo mataron a bebés, ni cómo fueron las mujeres víctimas de violencia sexual. El reto consiste, entonces, en encontrar canales de comunicación, vías por las cuales se escuche, se nombre y se inscriba en la sociedad un pasado que no sea únicamente el del dolor interminable de víctimas "inocentes", sino que incluya las rebeliones y las luchas por una mejor situación social.

La reparación social se basa en que el Estado reconozca que los hechos efectivamente ocurrieron, y que estos constituyen crímenes de lesa humanidad, que realice acciones encaminadas a reparar los daños: actos de justicia, memoria, dignificación de las víctimas y garantías de no repetición. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "las medidas simbólicas son un testimonio de los hechos, una sanción moral de los responsables y una llamada de atención sobre la relevancia de la prevención de las violaciones. Es decir, pueden tener un efecto educativo social más amplio".⁸

Este es un trabajo de por sí difícil debido a que, paralelamente, en la sociedad se promueven procesos de olvido a través de los mismos mecanismos anteriores a la firma de la paz, de dominación y desigualdad, en donde las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos han quedado por mucho tiempo atrapadas en la identidad que les impusieron los grupos dominantes: "mentirosos, que viven del pasado". Para reconstituirse en sobrevivientes y dejar la posición de víctimas es necesario un proceso que comprende no solo la enunciación de los hechos, sino la justicia y reparación de los daños. No podría pedirse a las víctimas que "olviden el pasado" y que vean hacia adelante cuando este acto de olvido también arrastraría a la sociedad entera

a una amnesia de su propia historia. La identidad de toda una sociedad pasa necesariamente por asumir su memoria. Las víctimas corren el riesgo, al no ser reconocidas, de permanecer aisladas socialmente. Ellas se atrevieron a nombrar la historia de horror, pero se han quedado solas repitiéndola, sin tener espacios sociales donde se les valide y, de esta manera, se les pueda recobrar el sentido de su vida y reorganizar sus relaciones sociales.

La memoria individual tiene distintos tiempos, se activa mediante ciertos estímulos y depende de múltiples factores. Hay quienes decidieron develar lo sucedido, buscar justicia y luchar por la dignificación de los familiares muertos y desaparecidos. Otros decidieron callar, que no significa olvidar y continuar con su trabajo y familia. Otros prefirieron recordar en ocasiones como los cumpleaños, la navidad, y otras fechas significativas, sin necesariamente buscar justicia. Un evento como el juicio por genocidio⁹ se convirtió en un motor impulsor de memoria. Esto significa que el debate se instaló en distintos sectores del país y abrió la posibilidad de nombrar, recordar, y posicionar los acontecimientos del pasado.

El juez Miguel Ángel Gálvez ordenó abrir a juicio el proceso penal por los delitos de genocidio y deberes contra la humanidad y en marzo de 2013 dar inicio al juicio penal. El caso contó con más de cuarenta peritos, más de cien testigos, documentos militares, evidencia forense. Uno de los momentos más importantes fue cuando declararon diez sobrevivientes de violencia sexual. Inicialmente se había solicitado que la declaración fuera a puerta cerrada, pues en algunos casos ni sus parejas ni sus familias sabían que habían sufrido este delito.¹⁰ Ellas dieron

⁸ Carlos Beristain, *Acompañar los procesos con las víctimas*, Fondo de Justicia Transicional, Atención psicosocial en las violaciones de derechos humanos, Programa de Fortalecimiento a la Justicia, PNUD, 2012.

⁹ El 19 de marzo de 2013 inició el juicio por genocidio en donde se juzgó a Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado de facto y extitular de Inteligencia Militar de 1982.

¹⁰ Para escuchar los peritajes del juicio, véase <http://www.plazapublica.com.gt/content/juicio-por-genocidio-0>.

su testimonio y algo cambió a partir de ese día: las y los guatemaltecos comenzaron a preguntarse ¿qué le pasó a las mujeres? Ya que un ejército que realiza violencia de tal magnitud no tiene argumento para validar sus acciones.

El problema es que la memoria generalmente pone en cuestionamiento la identidad de las personas en el posconflicto. ¿Cómo explicar que el ejército, valiente honorable y disciplinado, de un momento a otro se convierte en un violador de mujeres? De acuerdo a LaCapra “la memoria cuestiona la identidad de las personas en la medida en que perturba las inversiones narcisistas y la autoimagen deseada, incluyendo la imagen de la propia civilización occidental como bastión de valores elevados, sino el punto más alto de la evolución humana”.¹¹ En esta cita, LaCapra nos propone un argumento fuerte, que podría explicar la negación del pasado y la búsqueda del olvido de parte de los victimarios, de los colaboradores y de la sociedad en general, ya que asumir el pasado también es asumir que en esta sociedad hay personas capaces de realizar un genocidio, y peor aún, que esta sociedad es capaz de tolerar la destrucción de un grupo de conciudadanos. En el caso de Guatemala, este fenómeno ocurrió al ser juzgado Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado de facto y extitular de Inteligencia Militar de 1982. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales Industriales y Financieras, (CACIF) se pronunció contra el juicio en un comunicado que circuló por los diarios del país en donde decía:

El mundo nos mira como genocidas. Creen que los guatemaltecos somos tan ruines como los nazis o las dictaduras de Ruanda y Yugoslavia. Aceptar que el Estado es genocida nos implica a todos. Déjame preguntarte, ¿Eres tú un

genocida? ¿Te gustaría que a Guatemala se le tilde de genocida sabiendo que aquí no hubo genocidio? Si no estás de acuerdo que te digan genocida, ¡Hazte escuchar!¹²

El CACIF, al presentar el argumento anterior, ataca directamente las demandas de las víctimas y la memoria social al hacer un llamado a la sociedad a que no acepte los argumentos presentados en el juicio. Ellos, como representantes del poder económico que apoyó al ejército durante el conflicto armado, deben defender su posición de negar el genocidio, criminalizar a las víctimas. Ellos pelean en los espacios sociales en donde se produce la memoria y plantean sus argumentos llenos de culpa. Si bien la demanda interpuesta presentó argumentos para juzgar a los generales Efraín Ríos Montt y Mauricio Rodríguez Sánchez y no a la sociedad en su conjunto, el CACIF necesita crear un nuevo consenso sobre el pasado, y para eso requiere el apoyo social que tuvo durante el conflicto armado. En ese tiempo se lograba el consenso a partir de un mecanismo similar: la polarización social, lograr la separación de “nosotros y los otros”. Ahora, el mecanismo es similar con la afirmación “todos nosotros los y las guatemaltecas no somos genocidas”. Este mecanismo no es nuevo. Durante la historia se repite la construcción de “otredades negativas” en donde los que denuncian los crímenes son los “otros” que quieren desestabilizar al país. El denunciar el genocidio produjo que se reagruparan las fuerzas represivas y utilizaran los mismos discursos anteriores con los que se estigmatizaba a la oposición.

El juicio para la sociedad fue una posibilidad de abrirse al pasado, lo que había sido negado desde el violento asesinato de monseñor Juan José Gerardi el

¹¹ Dominick LaCapra, *Historia y Memoria después de Auschwitz*, Buenos Aires, Prometeo, 2009, pág. 22.

¹² Página oficial del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas y Comerciales, Centro de Información, S/F. Disponible en http://www.cacif.org.gt/index.php?option=com_content&id=1059&Itemid=468.

26 de abril de 1998, dos días después de presentar el informe de la iglesia católica *Nunca Más*. Este hecho dejó a la sociedad guatemalteca un claro mensaje: hablar sobre el pasado representa la muerte. El 19 de marzo de 2013 inició el juicio por genocidio, en donde diez mujeres testificaron sobre cómo se encarnó la violencia del Estado en sus cuerpos.

Por su parte, la sociedad tuvo por primera vez que enfrentarse con la verdad y con su pasado. ¿Será que esta verdad era muy dolorosa?, ¿será que prefirieron aliarse al poder del CACIF y volver a estigmatizar a las víctimas, no por el miedo que tuvieron en el pasado, sino por el terror que causa el escuchar de primera mano las atrocidades cometidas por el ejército? Las víctimas vivieron en carne propia la violencia, la nombraron y buscaron a toda costa la reparación. Por años han intentado elaborarla. Las nuevas generaciones y las antiguas generaciones que obviaron lo que le ocurría a las comunidades indígenas fueron testigos de los testimonios que presentaron hombres y mujeres ixiles narrando el pasado. La sociedad se enfrentó a lo inevitable. La historia provoca profundas fracturas sociales. LaCapra lo plantea cuando se refiere a un evento traumático a nivel social. Hasta los historiadores más sagaces recurren a modos cuestionables de conceptualización, debido a la carga afectiva e ideológica que se vincula a los temas y problemas contemporáneos.¹³

Se podría agregar que hay en los sobrevivientes una cercanía con la muerte, pues la conocieron desde dentro, murieron tantas personas cercanas, mataron al íntimo, que muchos sujetos de derecho dicen como Rigoberta Menchú:

Yo no soy dueña de mi vida, he decidido ofrecerla a una causa. Me pueden matar en cual-

quier momento, pero que sea en una tarea donde yo sé que mi sangre no será algo vano sino que será un ejemplo más para los compañeros. El mundo en que vivo es tan criminal, tan sanguinario, que de un momento al otro me la quita. Por eso como única alternativa lo que me queda es la lucha.¹⁴

Las mujeres

Pese a la estigmatización de los movimientos revolucionarios y a la violencia extrema que el Estado utilizó contra la población, las mujeres durante estos treinta años han ido construyendo brechas, exigiendo derechos y denunciando las atrocidades cometidas contra sus familiares y comunidades. Muchas de ellas han expresado: “ya lo perdí todo, no tengo nada más que perder”. La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) inició su trabajo en 1985 con grupos de viudas de diferentes partes del país que se unieron para denunciar la política de represión. A principios de 1993 ya era un grupo fuerte que se dedicó a la lucha contra el reclutamiento forzoso de jóvenes de diferentes etnias para engrosar las filas del ejército. Logró recaudar 33.000 firmas para presentar una iniciativa de ley. En 1994 llevaron a cabo una campaña nacional e internacional contra los cientos de casos de reclutamiento forzoso. La resistencia pacífica activa enarbolada por CONAVIGUA representó una nueva manera de resistir y luchar después de más de tres décadas de conflicto armado interno. Muchas de las mujeres entrevistadas pertenecieron a dicha Coordinadora. Estas mujeres hasta la actualidad tienen como propósito fundamental “luchar porque no se obligue a nuestros hijos y familiares a participar en las patrullas civiles, reservas militares y no sean llevados al cuartel, ni a traba-

¹³ Dominik LaCapra, ob. cit., pág. 37.

¹⁴ Rigoberta Menchú, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México, Siglo XXI, 1985, pág. 270.

jos forzados, porque ellos son los únicos que nos apoyan un poco para nuestras tortillas diarias”.¹⁵

En la capital también las mujeres buscaron a los desaparecidos. En 1984 ellas fundaron el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM): Nineth Montenegro, María Emilia García y Aura Elena Farfán. Myrna Mack, asesinada en 1990, dedicó su vida a la investigación antropológica sobre poblaciones desplazadas. Al mismo tiempo, Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) se fundó en 1992 y trabajó por el esclarecimiento y dignificación de los desaparecidos. Por otra parte, mujeres como Rigoberta Menchú (Premio Nobel de Paz 1992) y Helen Mack (Premio Nobel Alternativo 1992), se han destacado por su trabajo a favor de la justicia y el Estado de Derecho.

Es necesario analizar cómo se reconfiguran las luchas internas en una sociedad posconflicto en donde se continúa la resistencia por medio de nuevas formas y estrategias.

La resistencia

En las ciencias sociales se ha hablado mucho, y desde sus inicios, de los efectos de la opresión y la dominación sobre los grupos sociales que la sufren. Para Moscovici,

la capacidad de resistencia de las minorías ha sido desestimada, lo cual puede deberse a la necesidad de destacar los efectos de la opresión. Esto puede producir un debilitamiento de la imagen de esos grupos que observados con

atención, pueden mostrar una sorprendente variedad de recursos que les ha permitido sobrevivir aun en condiciones adversas.¹⁶

También se ha empleado el término “Resiliencia”. Vanistendael y Lecomte lo definen como “la capacidad a superar los efectos de una adversidad a la que están sometidas e incluso, de salir fortalecidas de la situación”.¹⁷ Según los autores, los pilares de la resiliencia que permiten construir una salida vital para superar el trauma se encuentran en “la autoestima consistente, independencia, capacidad de relacionarse, sentido del humor, creatividad, iniciativa y capacidad de pensamiento crítico”.¹⁸

Las mujeres han vivido en resistencia históricamente, han resistido desde lo íntimo, conociendo y compartiendo su historia con otra mujer en similares condiciones, aprendiendo sobre los derechos de las mujeres, organizándose en proyectos productivos, organizándose para buscar justicia.

La búsqueda de justicia

Para la mayoría de mujeres k'akchiqueles, la justicia tiene el significado de “hacer un arreglo”¹⁹ y esperan que luego de empezar a hablar sobre la violación sexual suceda algo. “Ya contamos lo que nos pasó, a ver qué va a pasar, si se hace algún arreglo o no”. Esperan que no suceda como en el pasado, que no había a quién y cómo denunciar. Para las mujeres k'akchiqueles, *K'atb'í Tzij* significa autoridad, los que hacen el arreglo, se refiere a las personas

¹⁵ Extraído de la página Web de CONAVIGUA. Disponible en <http://conavigua.tripod.com/cuales.html>.

¹⁶ En 1979, Moscovici, en el libro *Psicología De Las Minorías Activas*, argumentó que quienes sufren la dominación, pero se rebelan contra ella pueden llegar a influir de tal manera que se produzca un cambio en sus opiniones; tal es el caso de las mujeres cuando han peleado por la equidad de género, manifestando opiniones y asumiendo posiciones disidentes. Cómo los pocos pueden influir sobre los muchos, produciendo cambios en sus opiniones.

¹⁷ Stefan Vanistendael y Jacques Lecomte, “Resiliencia y sentido de vida”, en Aldo Melillo, Elbio Néstor Suárez Ojeda, Daniel Rodríguez (comp.), *Resiliencia y subjetividad, Los ciclos de la vida*, Buenos Aires, Paidós, 2004, pp. 73 y 61.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Trabajo realizado por Liduvina Méndez, Justicia para las mujeres actrices, eje Derechos de las mujeres, Proyecto Actrices de Cambio, Consorcio UNAMG-ECAP.

que imparten justicia, quienes tienen la posibilidad de resolver problemas o conflictos. *Katoq tzij* significa la justicia sobre una persona o grupo de personas y *Sujunik* se refiere a la denuncia que se hace.²⁰

Juana, Magdalena, María y otras cincuenta y tres²¹ mujeres se unieron para buscar justicia, primero en pequeños grupos en los centros urbanos cercanos a sus comunidades, y luego en encuentros nacionales en donde las mujeres dialogaban sobre sus esperanzas, necesidades y demandas sobre la reparación y justicia por lo ocurrido durante el conflicto. Estos grupos se integraron por medio de visitas domiciliarias, en donde las mujeres hablaron de lo que les había sucedido. Luego, ellas pidieron asistir a un grupo fuera de su comunidad. Aunque esto les significara caminar hasta dos horas, preferían hablar de la violencia sexual en pequeños grupos, en un espacio seguro. Durante las primeras reuniones, las mujeres hablaron de la guerra, del dolor que tenían y de las enfermedades que han padecido por la tristeza y el susto. Asimismo, plantearon claramente la necesidad de justicia. Doña Rosa, una mujer Q'qchí que asiste a un grupo de autoayuda, dice:

No es justo que lo que nos pasó, yendo para arriba y para abajo, vendiendo tortillas, buscando qué comer y nos quedamos sin animales, preguntando a ver qué hacer, nos dimos fuerzas para que crecieran nuestros hijos, y como el ejército fue el culpable de la situación, pensamos después ir para denunciar cuando sea posible. Cuando tengamos fuerzas, pero se necesita la fuerza de todas. Viviría mi esposo si no fuera por la guerra, mis hijos tuvieran casa, mis hijos tuvieran estudio, pero no pudimos, pero ahora somos nosotras las que tenemos

que denunciar lo que fue, como ellos son los culpables [sic].²²

Doña Rosa desde un profundo sentimiento de injusticia apela a la aplicación de justicia desde el daño provocado, desde las pérdidas sufridas: “tendríamos casa y los hijos tendrían estudios”, pero sobre todo destaca dos aspectos fundamentales: revierte la culpa a los responsables de los hechos y apela a la “fuerza de todas”. En ese sentido, la justicia para ellas es fundamental debido a que apela a la reivindicación de sus derechos, al trabajo en conjunto que le da fuerza y a la sanción de los responsables. Lo que plantea va dirigido al restablecimiento de las relaciones sociales, en donde cada uno de los integrantes de la sociedad cuenta con los mismos derechos, a la restitución de la dignidad de los afectados eliminando el poder de los perpetradores. Para las mujeres esto se consigue “cuando tengamos fuerza, pero se necesita la fuerza de todas”. Martina una mujer Q'qchí que también asiste al grupo, explica:

Para mí es agruparnos más para levantarnos y algún día tal vez nos van a escuchar y que llevará todas nuestras historias; yo si no, todavía no sé, yo... yo no pido ayuda porque donde van a traer, la que nos debe es el gobierno, es el Estado, lo que quisiera que algún día le llegara a él las noticias, la historia de lo que estamos diciendo [sic].²³

Verdad

Todos los sobrevivientes del genocidio y de la violencia cometida por otros seres

²⁰ ECAP-UNAMG, *Tejidos que lleva el Alma*, Guatemala, F&G Editores, 2010, pág. 408.

²¹ Estos encuentros se hacen en el marco del trabajo de las organizaciones Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), así como de feministas independientes. El trabajo incluía la formación en derechos de las mujeres y atención psicosocial.

²² Grupo focal de mujeres sobre justicia 2006.

²³ *Ibid.*

humanos tienen una necesidad recurrente de saber el por qué, de entender por qué les ocurrió esto a ellos y a ellas. Doña Leticia, una mujer de Huehuetenango, expresa que si el ejército le explica por qué ocurrió, eso también sería una forma de justicia:

Yo también quiero decir, yo pienso que también que se les preguntara a todos los que fueron, a los que mataron, a los que hicieron la guerra, que se les preguntara ¿por qué hicieron eso?, eso es lo que yo pienso, y lleguemos a la justicia [sic].²⁴

Magdalena ilustra la necesidad de las personas sobrevivientes de violencia de Estado de hablar y decir la verdad. Ella, luego de la violencia, se decidió a hablar aun sin saber español. La fuerza de decir la verdad la llevó a ocupar diversos espacios, tanto para denunciar como para unirse a otras personas en condiciones similares:

Es por eso que dos años estuve recibiendo cursos con los antropólogos... Llegaron como trescientas personas y ahí se dio cuenta mi hijo y entre todas las personas presentes estaban los países de Cuba, Italia, y China, y yo les conté mi historia acerca de todo lo que me pasó, yo les dije todo lo que querían saber; y entonces me dijeron que buscarían una fecha para que yo vaya a contar el plan al Presidente del Estado; y que iba a tener un intérprete para que contara lo que pasó; porque lo que habían hecho estaba en contra de la ley, y yo les dije que estaba bien y que no tengo miedo [sic].²⁵

Para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, la verdad es un pilar funda-

mental de la reparación, debido a que por años han cargado con el estigma de que ellas fueron responsables, que eran "caseras del ejército" o que se lo buscaron. Ellas necesitan que se aclare el tema de quién es el victimario. Aclarar la verdad, porque "este delito a nivel subjetivo y social, desarrolla sentimientos, pasiones, dudas, morbo y vergüenza. Que repercuten en las percepciones y juicios críticos que se generan en torno a la víctima en donde se depositan desconfianzas, culpas y sospechas".²⁶

Hay personas que piensan que solas nos entregamos, pero eso no es cierto y sabemos que no fuimos nosotras las que nos prestamos, sino que ellos son los que cometieron este delito. No tengamos vergüenza a nadie para decir, porque ya pasó eso y es necesario decir de todo lo que nos pasó [sic].²⁷

Yo lo que pienso es que estamos pidiendo justicia, estamos dando aquí nuestras opiniones ya no vamos a caminar para ir a hacerlo, sino que nos venimos aquí para decir que no es dinero lo que nos hace falta ahora y tampoco vamos a pelear con armas, sino que con las historias [sic].²⁸

Para Jelin, hay una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también del sentido de la memoria misma: "El espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política... la memoria contra el olvido o contra el silencio, esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas memorias rivales (cada una de ellas con sus propios olvidos)".²⁹

Las historias, la palabra, entonces, toma un papel importante para las sobrevivientes como una nueva lucha. Sin embargo, durante la guerra, las palabras también

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Entrevista a Magdalena, 2006.

²⁶ Cecilia Medilla y Patricia Carrillo, *Los lenguajes de la impunidad*, Informe de investigación "delitos sexuales y administración de justicia", Quito, CEPAM, 2007, pág. 43.

²⁷ Grupo Focal Justicia, 2006.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1998, pág. 6..

formaron parte de la resistencia, como le pasó a esta mujer de Baja Verapaz que utilizó un mismo relato para enfrentar a sus torturadores. Esto, para ella, significó enfrentar con palabras como defensa:

—
 Todos los días, todos los días, sin cambiar ni una sola palabra, todos los días, siempre lo mismo, siempre me repetía las mismas palabras. Y yo, siempre contestando lo mismo, esa fue una guerra de palabras...³⁰

—
 Otro aspecto importante es que las mujeres plantean con mucha claridad que la responsabilidad la tiene el ejército. Esa claridad les da valor para denunciar y continuar en la lucha. Las mujeres reunidas en grupo analizaron que a todas les pasó lo mismo, que el ejército mató a sus esposos y las violó. Ahora, la indignación las mueve a continuar denunciando.

Garantía de no repetición

—
 Pido nuestro derecho a la justicia, para que se den cuenta y tengan miedo, para que un día no muy lejano no le pase a otras.³¹

—
 La garantía de no repetición tiene que ver con las causas de la violencia ejercida. Las garantías de no repetición van encaminadas a la implementación de procedimientos que lleven a realizar cambios estructurales e implican, la mayoría de las veces, a los poderes ejecutivo, judicial o legislativo. Se trata de realizar cambios a las normas legales y los mecanismos de protección

para evitar que este tipo de violaciones se repitan. Para las mujeres entrevistadas, esta demanda es fundamental para que no le ocurra lo mismo a las hijas o nietas. A ese respecto, ellas demandan cambios sociales que garanticen que no se repetirá, como por ejemplo: “estudio para las y los hijos”; “igualdad entre hombres y mujeres”; “que haya paz, aunque no tengamos dinero, pero que estemos tranquilos”; “que nos dieran casa para vivir mejor”; “que hagamos nuestro grupo”.³²

Con esto, ellas expresaban que se debe llegar a la transformación de las desigualdades que han sido las raíces de la violencia estructural, como explica una mujer: “Las reparaciones deben ir más allá de las razones y consecuencias inmediatas de los crímenes y las violaciones; deben apuntar a la transformación de las desigualdades políticas y estructurales que influyen negativamente en la vida de las mujeres y las niñas”.³³

Resarcimiento

El resarcimiento implica la reparación de un daño. Se sabe que no se podría regresar las cosas al estado anterior en el que se cometieron los hechos, pero sí se pueden tomar acciones que evidencien que el daño se realizó y lo reparen. Sobre el tema del resarcimiento hay opiniones diversas y muchas mujeres desean que se les repare el daño y todos los bienes que perdieron como parte del acceso a la justicia.

Las mujeres plantean que el resarcimiento pasa por el reconocimiento del daño: si el Estado resarce, entonces lleva implícito que acepta las violaciones. En comunidades tan pobres, la guerra im-

³⁰ Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, trabajo de investigación y sistematización: Mario Roberto Serrano Vives (documento interno), diciembre 2000 - 26 de abril de 2001 (nombre ficticio).

³¹ Grupo Focal Justicia 2006.

³² *Ibid.*

³³ Azkue Irantzu y Gloria Guzmán (comp.), *Ni olvido ni silencio*, Tribunal de conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala, España, Hegoa, 2012, pág. 163.

plicó quedar sin nada de lo que poseían anteriormente, además, sin posibilidad de reconstruir los bienes. Ellas tienen conciencia de que la pobreza se agudizó luego del conflicto:

—
 Que el gobierno nos escucha para que logremos algo, ya nos cansamos de dar el testimonio y que no nos colaboren con nada [sic].³⁴
 —

El resarcimiento implica que el Estado reconoce su responsabilidad y repara las violaciones de derechos humanos ocurridos. Para la reconstrucción del tejido social es necesario que se inicie con procesos de reconocimiento del pasado, que se realicen acciones de reparación económica y social para mejorar las condiciones actuales de las mujeres y de las nuevas generaciones, que incluya proyectos productivos, educación, salud y apoyo psicosocial. Es necesario que pasen de ser víctimas a ser actrices de su propia vida. Las mujeres también plantean que su prioridad es la justicia:

—
 Ese dinero del resarcimiento no significa la justicia porque el dinero no habla, solo nos lo dan pero seguimos igual, con dolor en el corazón. Ellos piensan que se calla nuestra boca, pero el dinero no habla [sic].³⁵
 —

Sin embargo, la decisión de declarar ante el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) no es tarea fácil, ya que implica nuevas dudas y sospechas sobre ellas. Los hombres de sus comunidades dudan que ellas sufrieran:

Un hombre nos ha estado siguiendo después que pusimos nuestro testimonio en el PNR para preguntar ¿por qué nosotras buscamos resarcimiento?, ¿qué nos hicieron o qué hicimos nosotras? Él dice que va a ir a las oficinas del PNR a averiguar porque las mujeres han puesto su testimonio. ¿Por qué les dieron a ellas? Él dice que no tenemos derechos, que solo el hombre tiene derechos. Pero nosotras sabemos que tenemos derechos, estamos buscando nuestros derechos. Se abrió otra oficina de Mamamaquin en Nenton. Esa es la lucha de las mujeres por nuestros derechos, diez años de luchas. Por eso nosotras sabemos de nuestros derechos.³⁶

Uno de los problemas más grandes que las mujeres enfrentan es que si acuden a dar su testimonio ante el PNR por la violencia que sufrieron, sus esposos se van a enterar que fueron violadas. Ellas se han enfrentado a un silencio muy grande ante la imposibilidad de hablarlo con su pareja debido a que ellos podrían verse agredidos en su masculinidad y reaccionar violentamente contra ellas. Esto sucede, aunque el actual esposo no sea el mismo que murió en el conflicto:

—
 Además tenemos miedo a que alguien más se entere porque entonces va a llegar a oídos de nuestros esposos. Los esposos están investigando porqué nosotras vamos a recibir resarcimiento. Los hombres nos acusan porque estamos recibiendo resarcimiento, porque nos están entrevistando.³⁷
 —

El tribunal de conciencia

Las mujeres fueron encontrando entre sí un apoyo acrítico, se aceptaron mutuamente, sin dudar de la palabra de la otra. Cada una expresó su sentimiento, sus

³⁴ Grupo Focal de Mujeres Justicia, 2006.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Grupo Focal de Mujeres Justicia, 2006.

³⁷ *Ibid.*

duelos, dolores, y miedos. Juntas decidieron presentarse ante el tribunal de conciencia para ser escuchadas. Este proceso no fue fácil, tenían miedo de ser escuchadas por los perpetradores, tenían miedo de ser culpabilizadas dentro de su comunidad por abrir el secreto mejor guardado. También tenían miedo de enfrentarse a sus familiares y que descubrieran lo que vivieron.

El tribunal de conciencia a pesar de todos los miedos, se convirtió en un acto de reparación para las mujeres. Se presentaron ante un órgano que consideraban legítimo, a quienes las mujeres reconocen la autoridad moral suficiente para emitir juicios. Una de sus principales demandas era “que se nos escuche, que sepan que nosotras no fuimos las culpables”. Las escucharon cuatro juzgadoras de conciencia³⁸, tomando en cuenta que las mujeres habían pasado más de 25 años sin presentar su testimonio frente a un órgano que consideran imparcial, ante el cual realmente vale la pena contar testimonios de violencia sexual. El tribunal tuvo el cuidado de que las mujeres hablaran en su idioma y no fueran expuestas ante el público por lo que hablaban detrás de un biombo. Cuando las personas deciden dar su testimonio públicamente ante el tribunal deciden contar a la sociedad una etapa muy difícil de su vida para que se sepa y que la sociedad la asuma. El hecho de presentarse es validar la verdad públicamente.

El tribunal logró devolver la verdad a quienes continuamente se les dijo “mentirosas”, o “ustedes lo provocaron”. Luego de presentar sus testimonios se presentaron los peritos, los cuales dieron un contexto a lo ocurrido. Explicaron sobre las estrategias militares del ejército de Guatemala; la continua violencia que viven las mujeres; los efectos psicosociales de la violación sexual en contextos de

guerra; los hallazgos de violencia sexual encontrados durante las exhumaciones; los efectos que la violación tiene para la cultura en una comunidad. Por último, se realizó un recorrido a las leyes que protegen a las mujeres durante las guerras. Estas presentaciones de expertos le dieron un nuevo contenido a sus historias, un contexto y sentido al sufrimiento que han atravesado durante todos estos años. De esta manera, validaron sus historias y las enmarcaron dentro de la violencia de Estado. Finalmente, se las desculpabilizó cuando se determinó claramente la responsabilidad de los hombres pertenecientes al ejército guatemalteco y algunos a la guerrilla. El tribunal de conciencia fue retransmitido a través de las radios locales. Las mujeres dijeron haber sido recibidas en sus comunidades como valientes.

Un hecho fundamental que no hay que olvidar es que ellas ya son consideradas ancianas. Tienen el pelo blanco y en la actualidad son buscadas, como otras mujeres y hombres de su edad (la mayoría mayores de sesenta años) para dar consejo; ya no son las jóvenes que eran vistas como provocadoras de hombres. Se les respeta y escucha. Esto posiblemente tenga que ver en que la acción del tribunal de conciencia impactó de manera positiva en las comunidades de origen.

Conclusiones

Los procesos de memoria y olvido son dinámicos; no se trata de recuerdos organizados que se proyectan con secuencias y argumentos lógicos. La memoria está hecha de la remembranza de sucesos que se activan y reacomodan cuando la persona se pone en contacto con distintos estímulos que despiertan emociones y evocan vivencias anteriores. Es un

³⁸ Gladys Canales, mujer sobreviviente de violencia sexual de Perú. Juana Méndez, mujer sobreviviente de violencia sexual de Guatemala. Teddy Atim, académica de la Universidad de Tufts, Boston e investigadora sobre resarcimiento en Uganda. Shihoko Niikawa, participante organizadora del Tribunal de Tokio en Japón.

proceso activo que se renueva según el contexto político social o familiar en el que nos socializamos.

Las mujeres enfrentaron su pasado traumático primero nombrándolo junto a otras mujeres que habían vivido lo mismo y por lo tanto comprendían cada palabra. Juntas lo elaboraron y resignificaron desde el presente. Juntas dieron nuevos sentidos a lo incomprensible y demandaron justicia. Sobre las reparaciones, ellas han expresado que el hecho de que el Estado repare el daño lleva implícito que acepta que cometió las violaciones sexuales. Agregan que para ellas la reparación, más allá del resarcimiento económico, debe garantizar la transformación de las condiciones que dieron origen a la violencia, para que otras niñas y niños no sufran lo mismo.

El tribunal de conciencia implicó para las mujeres presentarse ante un órgano que consideraban legítimo e imparcial, con legitimidad suficiente para denunciar lo sucedido. Las juzgadoras de conciencia, así como las exposiciones de los expertos, les dieron un nuevo contenido a sus historias, un contexto y sentido al sufrimiento que han atravesado por todos estos años. De esta manera, validaron

sus historias y las enmarcaron dentro de la violencia de Estado.

En Guatemala, la verdad y la memoria sobre el conflicto enfrentan similares mecanismos sociales de negación, encubrimiento y opresión que se utilizaron durante ese tiempo, en donde las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos han quedado por mucho tiempo atrapadas en la identidad impuesta. Para reconstituirse en sobrevivientes o resistentes y dejar la posición de víctimas, se necesita de la justicia y reparación de los daños. No podría pedirse a las víctimas que “olviden el pasado” y que vean hacia adelante, cuando este acto de olvido también arrastraría a la sociedad entera a una amnesia de su propia historia.

Pese a la estigmatización de los movimientos revolucionarios y a la violencia extrema que el Estado utilizó contra la población, las mujeres, durante estos treinta años, han ido exigiendo justicia. Muchas de ellas organizadas en movimientos de mujeres, de derechos humanos, organizaciones de familiares de desaparecidos, han realizado cambios sociales importantes, como la cancelación del servicio militar obligatorio y el develamiento de cementerios clandestinos.—

Un largo camino para desterrar la impunidad

Cronología del juicio por genocidio y crímenes de guerra en contra de José Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez

Sonja Perkič

Resumen

Entre marzo y mayo del 2013 se desarrolló en Guatemala un juicio por genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad en contra del exjefe de facto, general Ríos Montt y su director de Inteligencia Militar, José Mauricio Rodríguez Sánchez, acusados por el exterminio de un grupo del pueblo maya Ixil. Este juicio marcó un parte aguas en la historia de Guatemala y también tuvo gran importancia a nivel internacional dado que se trataba de un tribunal nacional sentenciando a un dictador por crímenes de esta magnitud.

El presente trabajo es una descripción cronológica del desarrollo de este juicio. Después de una breve contextualización sobre los hechos y las personas implicadas, describo de manera resumida lo más importante de cada día del juicio para ilustrar de qué forma se logró demostrar que en Guatemala se cometió delitos de genocidio y de lesa humanidad: las declaraciones de los sobrevivientes, los peritos expertos y otros testigos clave, pero también algunas de las acciones planteadas por la defensa para paralizar este juicio, en el marco de su estrategia de *litigio malicioso*.

Abstract

Between March and May 2013, former de facto head of state, General Efraín Ríos Montt and his then Head of Military Intelligence, Jose Mauricio Rodriguez Sanchez were on trial in Guatemala, facing charges of genocide and crimes against humanity, accused of the annihilation of Maya Ixil population. This trial is a key episode in Guatemalan history, and also internationally, for it was a national tribunal tried and sentenced a former dictator on crimes of such magnitude.

This report is a chronological description of the trial. Following a brief description of the context and the most relevant people to the matter, the document includes a summary of the key events occurred during each day of the trial, aiming to illustrate the means through which the Prosecution proved that the crimes of genocide and crimes against humanity were committed: survivor and witness accounts, forensic experts and key

witnesses. The document will also address the legal actions taken by the Defense, with the purpose of impeding the trial to take place, within a malicious litigation strategy.

Palabras claves: genocidio, Guatemala, juicio por genocidio

Keywords: genocide, Guatemala, genocide trial

Introducción

El propósito de este artículo es presentar un relato cronológico del juicio por genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad que se llevó a cabo en Guatemala en contra del exjefe de facto, general Ríos Montt y su director de Inteligencia Militar, José Mauricio Rodríguez Sánchez, entre marzo y mayo del 2013.¹

Este juicio marca un parte aguas en la historia de Guatemala y a la vez tiene una gran importancia a nivel internacional dado que se trata de un tribunal nacional desarrollando un juicio por genocidio y sentenciando a un dictador por su responsabilidad ante los delitos cometidos. El desarrollo del mismo ha sido complejo y ha causado muchas confusiones y discusiones en relación al progreso técnico-jurídico del mismo, pero también alrededor de las implicaciones sociales y políticas en el país.

Hubieron numerosas acciones por parte de militares, ex militares y civiles para deslegitimar el juicio, difamando a personal del Ministerio Público –incluyendo la fiscal general y jefa del Ministerio Público, Claudia Paz y Paz– y los querellantes, utilizando una supuesta identidad “marxista” y “guerrillera” como descalificatoria, y buscando deslegitimar el juicio aduciendo que se trataba de un “juicio político” e “ideologado”.

La defensa de los acusados en ningún momento fue una defensa técnica, es decir, no analizaron y defendieron a sus clientes de los delitos que fueron acusados. Más bien se concentró durante todo el juicio en cómo obstaculizar y evitar su desarrollo. Sin embargo, este fue posible gracias a la incansable insistencia y el valor de los testigos sobrevivientes de las masacres, las organizaciones querellantes que los representaban, el apoyo de

organizaciones e instituciones internacionales, pero también a la convergencia de numerosas organizaciones sociales que apoyaron su desarrollo junto al valiente e incorruptible Tribunal presidido por la jueza Yassmín Barrios y los fiscales del Ministerio Público.

Este juicio dio la oportunidad a las víctimas de contar la verdad. Numerosos testigos manifestaron que la importancia de este juicio era que se hiciera justicia y que los hechos no se repitan. “Mi corazón está bien porque estoy sacando esto de mi corazón” manifestó una testigo.²

La descripción cronológica permitirá al lector un primer acercamiento para llegar a comprender los elementos más importantes de este hecho histórico. Después de una breve contextualización sobre los hechos y las personas implicadas, describo de manera resumida lo más importante de cada día del juicio. Dada su extensión, no me es posible resumir todas las declaraciones testimoniales y de los peritos expertos, por lo cual resalto algunos relatos y elementos que me parecen importantes para ilustrar en qué forma se logró demostrar que en Guatemala se cometió delitos de genocidio y de los deberes contra la humanidad. Igualmente describo los ejemplos más importantes de cómo la defensa de los militares acusados intentaban con numerosas acciones legales obstaculizar e incluso evitar el desarrollo del juicio.

Genocidio en Guatemala

Guatemala ha pasado por un cruento conflicto armado interno que terminó, después de 36 años, a finales de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz. Los informes de las dos comisiones de la ver-

¹ La autora fue parte del equipo del Ministerio Público que llevó a cabo el juicio por genocidio en 2013. Sus fuentes para este artículo son las grabaciones de audio de las audiencias, anotaciones propias, documentos del expediente del caso del Ministerio Público, así como la propia sentencia del Tribunal.

² Testimonio en la audiencia del 23 de mayo 2013.

dad³ publicados a finales de la década de 1990, determinaron que se cometieron crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio en contra de la población civil no combatiente en el marco de la política contrainsurgente. Como consecuencia de esta política, un millón de personas fueron desplazadas dentro y fuera de Guatemala.⁴ Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de Naciones Unidas, se llegó al exterminio masivo de comunidades mayas, incluyendo ancianos, mujeres y niños, evidenciando un agresivo componente racista.⁵

El período de mayor violencia tuvo lugar durante el régimen del general José Efraín Ríos Montt (1982-1983), quien llegó al poder mediante un golpe de Estado en marzo 1982 y fue derrocado por otro golpe en agosto de 1983.⁶ En este período se intensificó la política contrainsurgente, implementando la llamada estrategia de tierra arrasada, la cual incluía la masificación de atrocidades como las masacres indiscriminadas, la destrucción de aldeas y medios de subsistencia de las poblaciones, las desapariciones forzadas, la tortura y la violencia sexual. Las fuerzas de seguridad del Estado procedieron sistemáticamente en contra de la población civil, en su mayoría indígenas, bajo el pretexto de que estos eran aliados de la guerrilla y por ende, parte del “enemigo interno”. Una de las zonas más atacadas fue el llamado “Triángulo Ixil”⁷: los municipios de Santa María Nebaj, San Gaspar

Chajul y San Juan Cotzal del departamento El Quiché. Esta zona estaba habitada por población descendiente maya, en su mayoría de la etnia Ixil, pero también de las etnias Quiché, Chuj y K’anjobal. Los ataques se cometieron a través de la implementación de planes militares⁸ y un plan de operaciones⁹ con el objetivo de controlar las poblaciones supuestamente subversivas. La CEH atribuye al gobierno de Ríos Montt más de 29.000 ixiles desplazados y 1.771 personas asesinadas en once de las 626 masacres documentadas por la Comisión,¹⁰ lo que llevó a la destrucción significativa del grupo étnico maya Ixil.

El Ministerio Público acusó a Ríos Montt, entre otras cosas, de haber creado las condiciones en el plano político-militar que permitían planificar y ejecutar operaciones para la lucha contrainsurgente y de ordenar para eso la reorganización de las entidades del Estado, autorizando e institucionalizando los planes de campaña *Victoria 82* y *Firmeza 83*, así como el *Plan Operativo Sofía*, la *Apreciación de Asunto Civiles para el área Ixil* y la *Operación Ixil-Plan de Asuntos Civiles*, que identificaron a miembros de grupos mayas como el enemigo interno, entre ellos el grupo étnico maya Ixil. Ríos Montt, en su cargo de jefe de Estado, tuvo mando sobre el ejército y ordenó la movilización parcial del mismo. Por lo mismo, es acusado de haber tenido tanto el conocimiento como la voluntad de que se cometieran dichas

³ El Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) “Guatemala: Nunca Más” de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispo de Guatemala (ODHAG) y el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de las Naciones Unidas “Guatemala: Memoria del Silencio.

⁴ Comisión para el Esclarecimiento Histórico CEH, *Guatemala Memoria del Silencio. Informe para el Esclarecimiento Histórico* (versión electrónica), Guatemala, UNOPS, 1999, cap. 4, párr. 66, pág. 38.

⁵ *Ibid.*, cap. 4, párr. 85, pp. 42-43.

⁶ Ríos Montt disolvió la junta militar vigente en el país y se autodeclaró presidente de Guatemala. Fue derrocado por el ministro de defensa Oscar Humberto Mejía Vítores el 8 de agosto 1983.

⁷ Según el informe de la CEH entre el 70 y 90% de las aldeas de la región Ixil fueron arrasadas, CEH, *Guatemala: Memoria del Silencio*, cap. 4, párr. 116, pág. 50.

⁸ Ejército de Guatemala, Estado Mayor de la Defensa Nacional, *Plan de Campaña Victoria 82*, 16 de junio 1982; Ejército de Guatemala, Estado Mayor General del Ejército, *Plan de Campaña Firmeza 83*, 12 de marzo 1983.

⁹ Ejército de Guatemala, Estado Mayor General del Ejército, *Plan Operaciones Sofía*, 6 de julio 1982.

¹⁰ Ministerio Público de Guatemala, *Acusación contra José Efraín Ríos Montt*, Fiscalía de Derechos Humanos, Unidad de Casos del Conflicto Armado Interno, C-01076-2011-00015 Of. 1ro, 27.03.2012, en expediente MP001/2010/23251.

atrocidades en la zona. El Ministerio Público lo acusó de los delitos de genocidio¹¹ y contra los deberes de humanidad.¹²

José Mauricio Rodríguez Sánchez fue jefe de la Segunda Sección del Estado Mayor General del Ejército de Guatemala entre el 23 de marzo 1982 y el 31 de julio 1983. El Ministerio Público lo acusó de haber contribuido a diseñar, ejecutar y supervisar dentro de su campo funcional, la inteligencia militar y el cumplimiento de la política contrainsurgente. Esto implicó la elaboración de estudios metodológicos y apreciaciones de inteligencia, planes de inteligencia y contra-inteligencia, así como de planes militares y operativos que indujeron al Alto Mando y al Estado Mayor del Ejército de Guatemala al desarrollo de estrategias y operativos militares. Entre ellos, los planes de campaña *Victoria 82*, *Firmeza 83* y *Firmeza 83-1*. Dentro de estos planes, la población Ixil fue identificada como parte del enemigo subversivo. Rodríguez Sánchez fue acusado de los delitos de genocidio y contra los deberes de humanidad.

La denuncia y el largo camino hacia una persecución penal

La Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR), integrada por sobrevivientes

de los ataques militares, interpuso el 6 de junio de 2001, apoyados por la organización no gubernamental Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), una acción penal en contra de Ríos Montt y su alto mando militar por los supuestos delitos de genocidio, y crímenes de guerra. Junto a Ríos Montt fueron acusados José Mauricio Sánchez –ex jefe de la inteligencia militar–, el entonces ministro de Defensa, general Oscar Humberto Mejía Víctores, así como el general Héctor Mario López Fuentes, quien fue jefe del Estado Mayor del Ejército. Ríos Montt ya contaba en este momento con una denuncia por genocidio ante la Audiencia Nacional Española, interpuesta por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum en 1999.¹³ Con esta denuncia inició un largo camino de obstáculos y obstrucciones para evitar la investigación de los hechos y la persecución de los responsables dentro del propio sistema de justicia.

No fue sino hasta 2008, al asumir Amílcar Velázquez Zárate el cargo como fiscal general, que se empezó a impulsar la investigación y sanción de graves crímenes cometidos en Guatemala. La creación de tribunales especializados para crímenes y casos de alto impacto, como lo son los Tribunales de Mayor Riesgo, hizo posible llevar a cabo juicios de esta magnitud

¹¹ El delito de genocidio está establecido en el artículo 376 del Código Penal de Guatemala desde 1973 y define: "comete delito de genocidio quien con el propósito de destruir parcialmente un grupo nacional, étnico o religioso, efectuare cualquiera de los siguientes hechos: 1) la muerte de miembros del grupo; 2) lesión que afecte gravemente la integridad física o mental de miembros del grupo; 3) sometimiento a condiciones de existencia que pueda producir su destrucción física, total o parcial; d) desplazamiento compulsivo de niños o adultos del grupo, a otro grupo; y 4) medidas destinadas a esterilizar a miembros del grupo o de cualquier otra manera de impedir su reproducción". Los crímenes de guerra están tipificados en su artículo 378 como "delitos contra los deberes de la humanidad" y define: "Quien violare o infringiere deberes humanitarios, leyes o convenios con respecto a prisioneros o rehenes de guerra, heridos durante acciones bélicas, o que cometiere cualquier acto inhumano contra población civil, o contra hospitales o lugares destinados a heridos, será sancionado con prisión de veinte a treinta años". Código Penal de Guatemala, Decreto N° 17-73, Congreso de la República de Guatemala, 1973.

¹² Equivalente a crímenes de guerra.

¹³ Junto a otras organizaciones de Derechos Humanos se denunció a Ríos Montt por delitos de genocidio, terrorismo y tortura causados por el Ejército de Guatemala y grupos militares de apoyo. El juzgado aceptó la competencia bajo el principio de Jurisdicción Universal por tratarse de los "crímenes de crímenes", el genocidio. Pero fue sino hasta en 2006 cuando el juez español de la Audiencia Nacional dicta orden de detención internacional con fines de extradición en contra de siete ex militares y directores de policía, entre ellos Ríos Montt y Humberto Mejía Víctores. La Corte de Constitucionalidad de Guatemala dejó sin efecto lo solicitado por la Audiencia Nacional, argumentando que el alto Tribunal de España no tenía competencia para juzgar a ciudadanos guatemaltecos, lo que impidió la entrega de los sindicados a la justicia española. Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), *Genocidio en Guatemala: Ríos Montt culpable*, Revista N° 613e, julio 2013, pág. 7.

con personal y recursos especializados. Al asumir la doctora Claudia Paz y Paz el cargo de jefa del Ministerio Público y fiscal general en diciembre de 2010, se dio prioridad a la prosecución penal de casos de violaciones graves a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno, pero también a casos de alto impacto como el crimen organizado, entre otros.

En el momento de presentar la denuncia, Ríos Montt era miembro electo del Congreso de Guatemala, lo cual le garantizó la inmunidad que logró mantener a través de diversos cargos en el Congreso hasta el 14 de enero de 2012,¹⁴ cuando ya no fue electo a ningún cargo público en las elecciones generales en 2011.

Hasta este momento ya fueron ligados a proceso José Mauricio Rodríguez Sánchez –enviado a prisión preventiva en octubre de 2011–, López Fuentes y Mejía Vítores, aunque en estos últimos dos casos, en enero de 2012, fue suspendido el proceso en contra ellos por razones de salud. Hasta este momento, la jueza Carol Patricia Flores, titular del Tribunal Primero A de Mayor Riesgo, estuvo a cargo del caso de genocidio en su fase preliminar; sin embargo, fue recusada por los abogados de la defensa del López Fuentes por supuesta parcialidad. Los abogados de CALDH apelaron esta decisión a través de varios recursos hasta llegar a un amparo, solicitando que la jueza Flores siguiera conociendo este caso. El 23 de noviembre de 2011 fue separada del mismo por orden de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal y reemplazada por el juez Primero B de Mayor Riesgo, Miguel Ángel Gálvez. En enero de 2012,

Ríos Montt se presentó voluntariamente ante las autoridades competentes y el 21 del mismo mes fue ligado a proceso y ordenado su arresto domiciliario en espera de su enjuiciamiento. En marzo del mismo año, el Ministerio Público presentó formalmente la acusación en contra de Ríos Montt y Rodríguez Sánchez, acusándolos de la muerte de 1.771 Ixiles y el desplazamiento forzado de 29.000 Ixiles, así como, violencia sexual y tortura, lesiones físicas y mentales contra miembros del grupo y traslado del grupo Ixil a otro grupo.

Durante un año, la defensa de los militares desarrolló una serie de acciones para evitar el juicio, interponiendo decenas de amparos, recusaciones y otras acciones legales. Entre ellas, la defensa de Ríos Montt ha insistido en que se aplique la ley de amnistía vigente en la década de 1980.¹⁵ Finalmente, el 28 de enero del 2013, el juez contralor de la fase preliminar, Miguel Ángel Gálvez, decidió que había suficientes pruebas en contra de ambos militares y ordenó la apertura a juicio. El 31 de enero del 2013, el Ministerio Público presentó alrededor de 900 medios de prueba en contra de los acusados. El juicio fue programado para el 19 de marzo de 2013.

El 11 de marzo de 2013, CALDH y la AJR publicaron un comunicado de prensa en el que indicaron que este día fueron notificados de una Acción Constitucional de amparo interpuesta por los militares acusados que buscaba revertir la resolución del Juez de Mayor Riesgo B en relación a las pruebas para el debate oral y público ya programado. El día anterior, circulaba una interpretación errónea de dicha resolución, anunciando la suspen-

¹⁴ Este día asume el nuevo gobierno electo con Otto Pérez Molina como presidente.

¹⁵ La Ley de Amnistía fue decretada en 1986 por Mejía Vítores y extinguió la responsabilidad penal de "toda persona responsable o sindicada haber cometido delitos políticos y comunes conexos durante el período comprendido entre el 23 de marzo 1982 y el 14 de enero de 1986" (Ley de Amnistía, *Decreto Ley 8-86*, Congreso de la República, 1996, Art. 1). Esta Ley fue derogada por la Ley de Reconciliación Nacional en 1997 que resalta explícitamente que la amnistía solo se aplica a delitos políticos y comunes conexos y que: "no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada" (Ley de Reconciliación Nacional, *Decreto 145-1996*, Congreso de la República, 1996, Art. 8). Sin embargo, la defensa de Ríos Montt insiste en aplicar la ley, ya que estaba vigente en el momento de los hechos, a pesar de que ya fue derogada.

sión del debate; sin embargo, el amparo provisional otorgado suspendió únicamente la resolución del juez Gálvez del 4 de febrero en lo relacionado al rechazo de los peritos, los informes a solicitar y los informes periciales ofrecidos como medios de prueba por los acusados.

El debate oral y público

El 19 de marzo del 2013 inició el debate oral y público en el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo en la sala de Vistas Públicas, de la Corte Suprema de Justicia. El Tribunal fue integrado por su presidenta, jueza Yassmín Barrios Aguilar y los vocales, los jueces Patricia Bustamante García y Pablo Xitumul de Paz. En la mesa acusadora estuvieron tres fiscales del Ministerio Público y los querellantes que eran por un lado el representante legal y abogados de CALDH, así como el representante legal y abogados de la AJR.

Los acusados, José Mauricio Rodríguez Sánchez y José Efraín Ríos Montt, fueron representados por un equipo de abogados, que actuaron conjunta o individualmente.

Durante el juicio, los abogados defensores de los acusados hicieron varios intentos por obstaculizar, retrasar o parar el juicio a través del planteamiento de amparos, recusaciones y otros recursos judiciales. Su estrategia no era defender a sus mandantes, sino desestabilizar el proceso presidido por la jueza Barrios y apartarla del caso.

Sin embargo, en 27 días se logró llevar a cabo el juicio y se culminó con una sentencia. Durante el juicio declararon en total cien testigos propuestos por el Ministerio Público y querellantes, 53 peritos y 8 testigos de la defensa. Las declaraciones de los testigos Ixiles fueron traducidas por intérpretes del idioma Ixil de Nebaj, Chajul y Cotzal.

Día 1: martes 19 de marzo de 2013

Efraín Ríos Montt llegó a la audiencia con un abogado defensor distinto a los que lo han representado hasta este momento en el proceso: Francisco García Gudiel. Dicho abogado fue aceptado como nuevo defensor y realizó su primer intento de retrasar el juicio solicitando al Tribunal que la audiencia fuera suspendida por un plazo de cinco días para poder familiarizarse con el caso debido a que recién fue contratado por su cliente. Sin embargo, su solicitud le fue rechazada. Acto seguido, García Gudiel interpuso una recusación contra la jueza Barrios, argumentando que existe "enemistad seria" entre ella y su persona, por un caso jurídico anterior, y por tal razón ella tenía que ser apartada como jueza de este juicio. Con este recurso García Gudiel dio inicio a la estrategia de un litigio malicioso elaborado por los defensores de ambos acusados con el objetivo de obstaculizar o parar el juicio. Sin embargo, el Tribunal resuelve apartar a García Gudiel como defensor y ordenó su inmediato retiro¹⁶ y que para ese día, la defensa de Ríos Montt quede a cargo de los abogados defensores de José Mauricio Rodríguez Sánchez, Moisés Galindo y César Calderón. Una decisión, que traería como consecuencia la posterior anulación (ilegal) de la sentencia, el 20 de mayo de 2013.

El Tribunal aceptó la prueba presentada por la defensa que fue rechazada el 4 de febrero de 2013 por el juez contralor Miguel Ángel Gálvez del Tribunal Primero B de Mayor Riesgo y cuya resolución fue suspendida mediante un amparo provisional.

Después de rechazar siete recursos más interpuestos por la defensa de los militares, el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo dio inicio al primer juicio por genocidio en Guatemala, llamando el primer testigo maya Ixil, Nicolás Bernal Brito,

¹⁶ La jueza Yassmín Barrios argumenta que ya se había aceptado las disculpas públicas de García Gudiel en el pasado, por lo que no existía enemistad entre ellos y así tampoco razón para recusar.

quien narró la masacre de 35 personas en la aldea Canaquil en marzo de 1982, perpetrada por miembros del Ejército de Guatemala.

Las reacciones de diferentes sectores de la sociedad civil, actores del gobierno y medios de comunicación después de haber llevado a cabo el primer día de juicio por genocidio, fueron diversas. El sector empresarial que hasta este momento se había abstenido de opinar sobre este juicio, mostró una clara señal. Esa misma tarde, el presidente del Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), Andrés Castillo, declaró ante los medios de comunicación que en Guatemala no se había cometido genocidio durante el conflicto armado interno. En su opinión, sobre el juicio había presiones políticas y presiones internacionales¹⁷. El mismo CACIF movería luego las piezas necesarias para evitar una posible sentencia por genocidio, como se verá más adelante.

Día 2: miércoles 20 de marzo de 2013

Al iniciar el juicio, el acusado José Efraín Ríos Montt apareció sin abogado defensor. La jueza Yassmín Barrios advirtió que el acusado no podía estar sin defensa y si no llegaba alguno de sus abogados defensores, asignará un abogado de la Defensoría Pública Penal de Guatemala. Se incorporó el abogado Marco Antonio Cornejo Marroquín, quien fue uno de sus abogados defensores hasta el momento del cambio el día anterior. El juicio siguió con las declaraciones de trece testigos sobrevivientes maya Ixiles.

Día 3 y 4: jueves 21 y viernes 22 de marzo de 2013

Siguieron las declaraciones de 24 testigos sobre las atrocidades cometidas en

contra de su población. Narraron cómo el ejército ingresó a sus aldeas, mataron a familias enteras, quemaron las casas incluso con personas adentro. También destruyeron sus cosechas y siembras y mataron a los animales. Muchos sobrevivientes se escondieron durante años en la montaña bajo condiciones inhumanas, siempre perseguidos por el ejército. Numerosas personas murieron en ese tiempo de refugio debido al hambre y diversas enfermedades.

Día 5: lunes 25 de marzo de 2013

Al iniciar el juicio, se incorporó el abogado Danilo Rodríguez nuevamente como abogado defensor de Ríos Montt, quien era parte del grupo de abogados defensores del militar.

Siguieron las declaraciones de trece testigos sobrevivientes de masacres y persecución por miembros del Ejército de Guatemala.

Día 6: martes 26 de marzo de 2013

Marco Antonio Cornejo Marroquín presentó una recusación en contra de la jueza Yassmín Barrios, alegando que en el primer día del juicio fueron violados los derechos de debido proceso de su defendido, José Efraín Ríos Montt, por haberlo dejado sin defensa al expulsar a su defensor Francisco García Gudiel. Por esa razón, Ríos Montt había planteado una demanda sumatoria de juicio de responsabilidad civil en contra de la Presidenta del Tribunal. La Sala Segunda de la Corte de Apelación del Ramo Civil resolvió el 21 de marzo que la demanda fuera admitida y que se emplazara la señalada por tres días. Ante esto, y con el argumento de que la presidenta del Tribunal tenía un juicio pendiente de resolver, solicitó la defensa que se inhibiera de seguir conociendo este juicio. Además,

¹⁷ Edwin Pitán, "Presidente del CACIF dice que en Guatemala no hubo genocidio", *Emisoras Unidas*, 19 de marzo 2012. Disponible en <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/presidente-cacif-dice-que-guatemala-no-hubo-genocidio>.

le advirtieron que, de seguir conociendo la causa, la denunciarían dentro de un plazo de 24 horas. El Tribunal declaró no ha lugar la solicitud de excusa argumentando que una demanda de responsabilidad civil no era motivo de dejar de conocer el proceso cuando ya se había iniciado juicio. La Jueza agregó además que eran jueces imparciales y que no era válido crear situaciones para evitar que se administre la justicia.¹⁸ Se prosiguió con la declaración de once testigos sobrevivientes sobre la destrucción de las aldeas.

Un testigo de 87 años narró cómo siete de sus familiares fueron asesinados y quemados junto a su casa; a su esposa y su nieta las encontró “hechos pedazos” entre los matorrales y ahí mismo los enterró. Este día murieron alrededor de cincuenta personas entre hombres, mujeres y niños. Algunas personas lograron huir y esconderse en la montaña, pero muchas de ellas murieron de hambre y enfermedades, sobre todo mujeres embarazadas, niños y personas mayores de edad. Solo comían hierbas y raíces que encontraban en la montaña. Además narró que los soldados salían de noche del destacamento militar ubicado en una finca cercana para violar a las mujeres. Cerró su declaración afirmando que se escondían en la montaña porque “la misión del Ejército era terminar con la comunidad”.

En varias ocasiones, la defensa intentó confundir y deslegitimar las declaraciones de los testigos, en algunos casos insinuando en sus preguntas que sus familiares asesinados habían pertenecido a la guerrilla o preguntándoles quienes les habían dicho que fueran a declarar.

Día 7: lunes 1 de abril de 2013

Después de un descanso por los feriados de Pascua, el Tribunal retomó el juicio oral

a primera hora. Este día declararon doce testigos pertenecientes a las etnias maya Ixil y maya Quiché.

Un testigo relató cómo los soldados mataron a machetazos a varias personas en la aldea Xix, mientras continuaban persiguiendo a otras, reunieron a varios en casas y procedieron a quemarlas; era posible escuchar los lamentos de las personas que estaban siendo calcinadas. Durante el relato, el testigo se preguntó las razones por las que fueron asesinados, si eran bebés recién nacidos y mujeres embarazadas. La población fue obligada a dejar sus comunidades y esconderse en el bosque, donde fueron también perseguidos por el ejército que intentó quemar el bosque y los bombardeaba. En la montaña se llegaron a reunir hasta dos mil familiares y aunque había de diferentes etnias, la mayoría era Ixiles.

El testigo fue capturado por el ejército en la montaña donde se había refugiado, y torturado antes de llevarlo al destacamento militar de Nebaj. Al respecto relató: “me taparon la boca con una bola de costal¹⁹, me amarraron pies y manos para atrás, mi barriga para afuera, sentí quemadura, me quemaron la barriga, el estómago, los testículos, en la nuca. Ante los ojos del mundo digo la verdad, fui golpeado por el ejército. Me salió el intestino, se amontonó en el suelo. Lo que me hizo el ejército lo aclaro ante el mundo entero”.²⁰

Día 8: martes 2 de abril de 2013

Este día de juicio fue dedicado exclusivamente a mujeres víctimas de violencia sexual. Por esa razón, el abogado querrelante por parte de CALDH, Édgar Pérez, había solicitado anteriormente ante el Tribunal que este día de juicio sea realizado a puerta cerrada, para resguardar

¹⁸ Grabación en audio propia de la audiencia llevada a cabo el 23 de marzo 2013.

¹⁹ Saco de maíz.

²⁰ Apuntes propios de la declaración.

lo más posible la intimidad e identidad de las mujeres. La Jueza rechazó la solicitud pero permitió que las mujeres llevaran tapadas sus cabezas. Además, pidió a los periodistas que no tomaran fotos de sus caras y a los abogados "que sean muy prudentes en la forma que se formule las preguntas para evitar cualquier tipo de victimización".²¹

Diez mujeres relataron cómo fueron violadas en sus casas, durante su huída o en los destacamentos militares. Muchas de ellas fueron violadas por varios soldados, ante los ojos de sus hijos o sus hijas. Fueron violadas incluso estando embarazadas lo que les provocó abortos o sus hijos nacieron muertos y deformados.

Una señora relató que tenía dieciséis años cuando fue capturada por el Ejército y la llevaron a la iglesia católica de la aldea, donde habían reunidas alrededor de cien mujeres y las violaron a todas durante dos días y les dijeron que era el castigo por darle de comer a la guerrilla.

Otra señora relató: "y eso es lo que vengo a decir, no vengo a mentir. Sufrí, me violaron, tres noches, pasé tres noches donde ellos estaban. Una noche me violó. Yo ya no podía moverme ni caminar. Me pegaba como si fuera una pelota. Eso me da pena. Me hicieron sufrir. Y él tapó la boca de mi hijo y lo echó a la espalda y a mi hijo le salió sangre de su boca y su nariz. Y murió mi hijo, me violó y después me acuchilló y todavía tengo cicatrices".²²

Algunas mujeres declararon que, como consecuencia, quedaron con hemorragias, dolores en la matriz y otras quedaron infértiles.

Día 9: miércoles 3 de abril de 2013

Continuaron las declaraciones de testigos sobrevivientes. Entre ellos, el señor Jacinto Lupamac quien relató su captura por el

ejército, su desplazamiento y su cambio de identidad. Cuando tenía ocho años, el ejército encontró a su familia escondida en una choza en la montaña. Los soldados mataron a su familia, solo él y su hermano quedaron vivos. Fueron capturados por los soldados y luego vivieron en diferentes orfanatos y casas de niños y parroquias en diferentes lugares del país. Un oficial del ejército les sacó certificados de nacimiento falsos, cambiándoles el nombre y su lugar de nacimiento. Después de 22 años logró encontrar a sus familiares en Vijolóm, pero ya no podía hablar su idioma, el Ixil, ni recuerda su cultura.

Día 10: jueves 4 de abril de 2013

Después de las declaraciones de diez testigos, el día concluyó con las declaraciones testimoniales de sobrevivientes de las masacres.

Día 11: viernes 5 de abril de 2013

La jueza Yassmín Barrios inició el debate con el anuncio de que la Corte de Constitucionalidad, con la resolución emitida el 3 de abril de 2013, había ordenado al Tribunal incluir las pruebas presentadas por la defensa que fueron rechazadas el 4 de febrero del mismo año por el juez contralor Miguel Ángel Gálvez, por lo cual la defensa había interpuesto un amparo el 11 de marzo.²³ La Jueza aclaró que, citando la resolución de la Corte, "los medios probatorios que fueron rechazados a los amparistas perfectamente pueden diligenciarse dentro del juicio correspondiente sin afectar el inicio del proceso, o bien, retrotraerlo a etapas ya desarrolladas, situación que sería ilegal,"²⁴ por lo que procedieron a dar cumplimiento con lo resuelto por esta instancia, aclarando que desde el inicio del debate el Tribunal

²¹ Grabación en audio propia de la audiencia del 2 de abril 2013.

²² Apuntes propios de la declaración.

²³ Véase "Día 1" de este documento.

²⁴ Corte de Constitucionalidad, Resolución Expediente 1097-2013, 3 de abril 2013, pág. 8.

ejecutó lo dictado por la Sala Cuarta de aceptar los peritajes, testigos y documentos presentados por la defensa.

La Jueza dio continuidad al juicio, iniciando una nueva fase: la declaración de los peritos de organizaciones antropológicas forenses que efectuaron exhumaciones de fosas clandestinas en las región Ixil que corresponden a los hechos declarados por las víctimas y planteados en la acusación del Ministerio Público. Ese día, diez peritos forenses de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) ratificaron sus peritajes ante el Tribunal.

Día 12: lunes 8 de abril de 2013

Continuaron las declaraciones de los peritos forenses durante todo el día.

Al final, el Tribunal llamó a la testigo Beatriz Manz, antropóloga chilena, quien se entrevistó con refugiados guatemaltecos en los campos de refugiados en México. En 1983 había 46 mil refugiados registrados oficialmente por la Comisión Mexicana de Ayuda para Refugiados (COMAR), pero la cifra real era de alrededor de 150 mil. En 1983, Manz documentó los desplazamientos humanos en el área Ixil. La testigo confirmó que miles de personas, siendo civiles no combatientes, se habían refugiado en las montañas. Muchas de ellas fueron trasladadas a aldeas modelo bajo control militar donde vivían en condiciones difíciles. Los hombres fueron obligados a formar parte de las PAC.

Día 13: martes 9 de abril de 2013

Continuaron las presentaciones de los peritajes. El primero en ser llamado fue el

militar Carlos Méndez Tejada, propuesto por la defensa como testigo de descarga de Ríos Montt. Sin embargo, al describir el orden jerárquico del ejército de Guatemala terminó confirmando que el presidente Ríos Montt era el comandante general en el período entre 1982 y 1983 y, teniendo el mando supremo, daba órdenes a nivel político y estratégico y estaba a cargo de la movilización del Ejército.

Después continuaron las declaraciones de los peritos forenses sobre las exhumaciones realizadas en la región.

Día 14: miércoles 10 de abril de 2013

Al iniciar este día de juicio, el director de la FAFG, Freddy Peccerelly, expuso su peritaje forense sobre la región en general. Desde el inicio de su trabajo en 1992, la fundación había exhumado por lo menos 5.810 individuos en 1.116 casos de exhumación. En la región Ixil, esta Fundación ha contribuido a cerrar 314 casos y ha recuperado los restos de 1.179 individuos.²⁵

Después siguieron tres peritos propuestos por la defensa, entre ellos, José Luís Quilo Ayuso, oficial retirado del Ejército, quien peritó sobre la función del Director de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército. Fue propuesto para descargar la responsabilidad de José Mauricio Rodríguez Sánchez como director de la Inteligencia Militar (G-2). Sin embargo, el perito terminó confirmando que el acusado ocupaba este puesto durante 1982 y 1983 y que asesoraba al Jefe de Estado Mayor. La G-2 elaboraba los planes militares que se enviaban por escrito a las zonas militares y después eran aplicados a través de la cadena de mando.

²⁵ De las 352 víctimas reportadas en hechos violentos directos, el 98,86% son atribuibles a fuerzas del Estado, mientras el 1,14% a hechos cometidos por la guerrilla. El 20,98% del total de las víctimas reportadas corresponde a hechos de violencia indirecta, por ejemplo, muertes durante el desplazamiento o refugio en la montaña. Además resalta que 33,48% de los cuerpos recuperados correspondía a individuos menores de 18 años. A estos se suman los restos de dos nonatos lo que indica que había dos mujeres embarazadas entre las víctimas. (Ministerio Público, Fundación de Antropología Forense de Guatemala, *Peritaje Antropológico Forense de los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul del departamento del Quiché, enfocado en el período del 23 de marzo de 1982 al 21 de octubre de 1983*, 30 de enero 2013, pp. 5-6, en Expediente MP 001/2010/23251).

El perito afirmó además que Ríos Montt, como comandante general del Ejército, tenía mando y conocimiento de los planes y de los anexos correspondientes²⁶ y que los planes militares *Victoria 82* y *Firmeza 83* así como el *Plan Operación Sofía* fueron autorizados por él. Fue Ríos Montt quien ordenó la elaboración del Plan *Victoria 82* y Rodríguez Sánchez quien lo elaboró.

Benjamín Francisco Godoy Búrbanco, quien fue Kaibil²⁷ del Ejército de Guatemala, describió en su peritaje la organización, métodos y accionar de la facción insurgente Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).²⁸ Según él, el EGP implementaba la “estrategia de captación en masa”, una instrumentalización de la población. El EGP –tal como afirmó Godoy Burbano– formó las fuerzas irregulares locales engañando a la población, logrando que se identificaran con sus secuestradores (“síndrome Helsinki”). El EGP reclutó mujeres, niños y ancianos. En la fase de preguntas, el señor Godoy Búrbanco negó la existencia de la Doctrina de Seguridad Nacional y que la población civil haya sido objetivo militar.²⁹

Enseguida continuaron las declaraciones periciales de los expertos forenses. En total declararon 41 peritos sobre 165 casos.³⁰ En las audiencias, los peritos ratifican la veracidad de los informes antropológicos forenses de fosas colectivas e individuales de víctimas del conflicto armado interno, la cantidad de los restos recuperados, su posible determinación de sexo, edad e identificación, traumas

sufridos y causa de muerte. En estas fosas también se logró recuperar prueba balística que fue entregada junto al informe pericial al Ministerio Público.

Día 15: jueves 11 de abril de 2013

En el inicio, la defensa de José Mauricio Rodríguez Sánchez solicitó suspender el juicio por dos días para que el acusado pudiera acudir a exámenes médicos que no se podían realizar los fines de semana. La Jueza resolvió no suspender el juicio y permitir al acusado ausentarse durante la mañana del 12 de marzo y volver a presentarse 14 horas después.

El juicio siguió con la presentación de peritajes de expertos. El analista político, Marco Tulio Álvarez Bobadilla ratificó su peritaje sobre el desplazamiento de niños en el Triángulo Ixil³¹ en el marco del conflicto armado interno. Con su peritaje logró ilustrar que el traslado de niñas y niños no fueron hechos aislados sino parte de una política de seguridad realizada por el Ejército. Los reportes de patrulla que recoge el *Plan de Operación Sofía* confirman que eran igualmente atacados niños y mujeres y que los niños eran también considerados como enemigo lo cual refuerza la apreciación de que el ataque a la población civil en realidad no fue un ataque que se “salió de control”, sino que eran medidas planificadas. En relación al desplazamiento de niños, los soldados en las aldeas los mataron o los llevaron en helicópteros a cuarteles para darlos en adopción después. A estos niños se les cambiaron sus nom-

²⁶ Uno de los mayores argumentos de Ríos Montt y su defensa en contra de la acusación de que se había planificado premeditadamente las matanzas de la población civil era que no sabía lo que pasaba en las regiones y que no tenía conocimiento de estos planes. De ahí la contradicción.

²⁷ Los Kaibiles son oficiales de élite del Ejército de Guatemala, preparados para llevar a cabo operaciones especiales y de inteligencia.

²⁸ Agrupación guerrillera que operaba en la región Ixil.

²⁹ El Tribunal no le otorga valor probatorio en la sentencia, ya que lo declarado se contradice con los testimonios y peritajes de otros expertos; además, el perito ha presentado un resumen histórico de Guatemala a partir de 1944 pero únicamente desde la visión del Ejército. Consta en la sentencia: “El perito dice que se protegió a la población civil, cuando realmente ha quedado demostrado lo contrario”. (Sentencia C01076-2011-00015 Of.2º, pp. 366-367).

³⁰ Sentencia C01076-2011-00015 Of.2º, pp. 271-333.

³¹ Término militar para la región Ixil que forma un triángulo entre los municipios de San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj, departamento del Quiché.

bres entregándoles documentación falsa. Los acontecimientos en el caso de Jacinto Lupamac³² coinciden con los reportes incluidos en el *Plan Sofía*.³³

El perito Ramón Cadena Ramila presentó un extenso peritaje sobre “Graves violaciones a la población civil de la etnia maya Ixil” desde una perspectiva del Derecho Internacional Humanitario. Explicó cómo el Ejército convirtió la población civil en objetivo militar, resaltando que la población civil no puede ser considerada enemigo interno y los instrumentos internacionales que la protegen. También afirmó que los jefes de los mandos superiores deben ser considerados responsables por los crímenes de sus subordinados.

Día 16: viernes, 12 de abril de 2013

Ese día siguieron las declaraciones de cuatro peritos expertos. La psicóloga española Nieves Gómez presentó un amplio y detallado peritaje psicosocial sobre el daño a la integridad mental de las personas afectadas en la región Ixil. A través de este peritaje estableció que las personas afectadas sufren de severos traumas causados por las masacres, el desplazamiento, la violencia sexual y la tortura. La perito demostró cómo la imposibilidad de practicar su cultura produjo una alteración de su identidad. La destrucción de las comunidades y la vida prolongada en los refugios produjeron una ruptura estructural y funcional en la comunidad, que causó graves limitaciones en su desarrollo humano y en la evolución de su proyecto de vida, produciendo un grave daño a la integridad. En un número importante de personas sobrevivientes se observó la sintomatología del estrés postraumático, duelo alterado, miedo y enfermedades psicosomáticas y físicas. Concluyó que el

daño a la integridad mental que sufrieron los integrantes de la comunidad fue grave y crónico y que en muchos casos se extiende hasta la fecha.

La abogada española Paloma Soria demostró en su peritaje –que versaba sobre la violencia contra la mujer indígena maya Ixil durante este conflicto– cómo la violación formó parte de una campaña generalizada y sistemática diseñada para atemorizar a la población maya, identificada como el “enemigo”. Concluyó que la violencia sexual que sufrieron las mujeres mayas de la región Ixil tenía como objetivo la destrucción del grupo étnico no solo la física, sino de la cultura y las bases sociales del grupo, constituyendo un genocidio. Los actos de violencia sexual ejercidos por miembros del Ejército y de las PAC contra las mujeres, incluidas la violación, la esclavitud sexual y las uniones forzadas, fueron generalizados y sistemáticos y formaron parte de la campaña para sembrar terror y traumatizar a la población indígena maya, constituyendo por tanto crímenes de lesa humanidad.

Patrick Ball, un experto estadounidense en estadística, elaboró un estudio cuantitativo sobre la población Ixil en la región y concluyó que para un indígena Ixil era ocho veces más probable morir que para una persona no-indígena entre 1982 y 1983, y que el ejército mató al 5,5% de la población indígena en el área.

Día 17: lunes, 15 de abril de 2013

Siguieron las presentaciones de cuatro expertos sobre sus peritajes técnicos. Marta Casaús afirmó en su peritaje que el racismo contribuyó al genocidio en Guatemala ya que consideraban a los indígenas como seres inferiores, cosificándolos, estigmatizándolos y deshumanizándolos.

³² Véase su declaración el día 9 del juicio.

³³ Según la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez Desaparecida en Guatemala, hubo cuatro objetivos para capturar a los niños: a) terminar con la semilla de los futuros guerrilleros, b) obtención de información, c) atraer a los padres hacia los centros militares y d) darlos en adopción. En relación a lo último, en esta época se determina que sean los notarios que autoricen adopciones, lo que lleva a motivaciones de carácter económico y por eso el tema de las adopciones en Guatemala cobra un gran auge. (Sentencia C01076-2011-00015 Of.2º, pág. 241).

El militar retirado peruano, Rodolfo Robles Espinoza, expuso sobre la cadena de mando militar durante el conflicto armado. Confirmó que Ríos Montt operó a través de una estructura de comando caracterizada por la disciplina, la obediencia y el control y que todos los crímenes perpetrados en el área Ixil fueron resultado de estrategias y tácticas promovidas a través de la cadena de mando militar.

Día 18: martes 16 de abril de 2014

A pesar de que la defensa había anunciado doce testigos, solo dos de ellos se presentaron a declarar. La jueza Yasmín Barrios hizo un llamado a la defensa a concluir las declaraciones, ya que el cierre de la fase declaratoria estaba cerca y se procedería en breve a la presentación de conclusiones.

El ex militar Mauricio Illescas García fue propuesto por la defensa como testigo para explicar la estructura del ejército, la cadena de mando y la planificación estratégica de operaciones. Sin embargo, al contestar las preguntas, se contradujo a sí mismo. Afirmó la responsabilidad de Rodríguez Sánchez en la elaboración de los planes militares y que estos eran conocidos por Ríos Montt.

Alfred Kaltschmitt ejecutaba, como director de la Fundación de Desarrollo para el Pueblo Ixil, proyectos de desarrollo en el área Ixil y narró cómo se apoyaba —con asistencia del ejército— a la población afectada por la guerra, pero desmintió los ataques a la población y las aldeas modelo.³⁴

Posteriormente se proyectaron tres videos de la productora de cine estadounidense Pamela Yates, en los que ella entrevista a los militares Ríos Montt, Luís Gordillo Martínez y Horacio Maldonado

Schaad³⁵ poco después del golpe de Estado en 1982. Los tres hablan enfáticamente sobre los planes de la nueva junta militar, sobre cómo renovar la economía y cómo eliminar la insurgencia. Ríos Montt insiste en dichos registros que las tropas no estaban masacrando a los campesinos en el altiplano, diciendo “Si yo no puedo controlar el Ejército, entonces, ¿qué estoy haciendo aquí?”.³⁶

Día 19: miércoles 17 de abril de 2013

Nuevamente llegaron solo dos de los testigos propuestos por la defensa a la Corte. La jueza Barrios mismo ordenó al abogado Marco Antonio Cornejo, defensor de Ríos Montt, salir de la Sala y llamar personalmente a los testigos para que les aclarara que están obligados a testificar, y que, de no presentarse voluntariamente, serían conducidos por la Policía Nacional Civil.

El primero en declarar fue Gustavo Porras, ex miembro de la guerrilla, quien participó en las negociaciones de los Acuerdos de Paz. Porras declaró que nunca había estado en la región Ixil y que, por lo mismo, no podía contestar las preguntas planteadas. El segundo testigo, Harris Whitbeck, habló sobre el programa “Frijoles y fusiles” en el cual participó en 1982. Relató que las personas eran masacradas por la guerrilla y negó que hubiera habido una política del Estado para dañar a la población Ixil. Al concluir, el abogado Cornejo anunció que habían localizado el tercer testigo, el secretario de la Paz Antonio Arenales Forno, quien relató que los tratados y convenciones internacionales en relación a los crímenes de guerra no son parte en el marco nacional, y que ningún convenio internacional es aplicable

³⁴ A las dos declaraciones el Tribunal no le otorga valor probatorio. (Sentencia C01076-2011-00015 Of.2º, pp. 582 y 573).

³⁵ Luís Gordillo Martínez y Horacio Maldonado Schaad formaron junto a Efraín Ríos Montt el Triunvirato después del golpe que dirigía el país. Luego de tres meses, Ríos Montt disolvió la Junta Militar que él mismo dirigía, se proclamó “presidente de la República” y asumió el poder de forma dictatorial.

³⁶ Pamela Yates, entrevista a Ríos Montt, video, 2 de junio 1982, minuto 16:54 a 17:00, <https://vimeo.com/32854222>

para Guatemala en materia de imprescriptibilidad.³⁷

La jueza Barrios concluyó el día del juicio con el anuncio que ambas partes deberían prepararse para la presentación de las conclusiones el día siguiente.

Este mismo día, la Corte Suprema de Justicia ordenó a la Corte de Apelaciones aclarar dentro de cinco días si Ríos Montt y Rodríguez Sánchez podían ser beneficiados por la Ley de Amnistía de 1986.

Día 20: jueves 18 de abril de 2013

La sala del Tribunal estuvo repleta de personas ya que se había programado la presentación de las conclusiones. La jueza Barrios preguntó a la defensa por los testigos que aún no se habían presentado y comentó que al intentar buscar un testigo, se percataron que la dirección proporcionada por la defensa no era válida.

El abogado defensor Danilo Rodríguez anunció que el Tribunal había violado el debido proceso, ya que se había incorporado la prueba rechazada por el juez Gálvez antes de que la Corte de Constitucionalidad (CC) diera una resolución definitiva.³⁸ Rodríguez argumentó que no se podrá incorporar la prueba antes de que dicha Corte resolviera y solicitó la suspensión de la audiencia. A los gritos, el abogado Calderón insistió en que la Jueza estaba cometiendo una ilegalidad. El Tribunal resolvió que había procedido conforme a la ley en relación a la incorporación de la prueba y ordenó seguir con la audiencia. En protesta, se levantaron todos los abogados de la defensa, abandonando la Sala y a sus clientes. Con eso, la audiencia quedó suspendida.

En otra audiencia programada para la tarde, la jueza Patricia Flores ordenó la anulación del juicio llevado a cabo por el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo, ba-

sándose en la decisión de la Cámara de Amparo de la Corte Suprema de Justicia que hizo lugar a la apelación presentada por la organización CALDH a la resolución que había denegado un recurso de reposición, en el sentido de no aceptar la recusación en contra de la jueza Flores, que había sido planteada por la defensa del militar López Fuentes. Por esta razón, según dicha Jueza, el proceso volvía a su jurisdicción y decidía que el mismo se anulara desde el 23 de noviembre de 2011 cuando comenzó a conocer el juez Miguel Ángel Gálvez. Si la decisión de la jueza Flores hubiera sido aceptada hubiese tenido como efecto anular la primera declaración de Ríos Montt e incluso retrocedería en el tiempo hasta el punto en que dicho militar gozaba de antejuicio por ser diputado del Congreso.³⁹

Esta misma tarde, la fiscal general del Ministerio Público Claudia Paz y Paz, declaró en una conferencia de prensa que este procedimiento era ilegal. La CC simplemente había ordenado la incorporación de la prueba, pero no la suspensión el juicio.⁴⁰

Día 21: viernes 19 de abril de 2013

La jueza Barrios inició el juicio con el anuncio de que no seguiría órdenes ilegales, tal como le llegó por parte de la jueza Flores, ya que no estaba en su competencia anular un juicio en desarrollo. Sin embargo, suspendería el juicio y solicitaría a la CC decidir cómo proseguir. Los acusados habían llegado sin sus defensores pero sin excusarse formalmente, por lo cual la Jueza los declaró en rebeldía y ordenó la asignación de abogados defensores por parte de la Defensa Pública.

Mientras el juicio quedaba suspendido durante casi dos semanas, la CC resolvió una serie de amparos interpuestos en rela-

³⁷ El Tribunal no le otorga valor probatorio a la declaración. (Sentencia C01076-2011-00015 Of.2º, pág. 584).

³⁸ En este momento, la CC había resuelto provisionalmente.

³⁹ La CC había publicado esta resolución el 23 de marzo 2013; sin embargo, recién ese día llegó la notificación de la misma. (Corte Suprema de Justicia, Resolución del Amparo 1849-2011, del 23 de mayo 2013).

⁴⁰ Daniel Tzoc, "Paz y Paz ve ilegal fallo que anula juicio por genocidio", *Emisoras Unidas*, 18.04.2013. Disponible en <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/paz-paz-ve-ilegal-fallo-que-anula-juicio-genocidio>.

ción a este caso. Entre ellos, el 22 de abril resolvió que los derechos de Ríos Montt habían sido violados al haber sido expulsado su defensor García Gudiel el primer día del juicio.⁴¹ El 25 de abril, la CC solicitó a la jueza Flores emitir resolución con base en lo dictado por la CC del 3 de abril, ordenando la incorporación de la prueba de la defensa.⁴² El día siguiente, Flores cumplió con lo ordenado y se permitió la reanudación del juicio el 30 de abril.

Día 22: martes 30 de abril de 2013

Ríos Montt se presentó con su abogado defensor Francisco García Gudiel, pero los defensores de Rodríguez Sánchez no asistieron. Como había sido ordenado en la última audiencia, llegaron para ambos acusados, abogados defensores de la Defensa Pública: Lidia Arévalo en representación de Ríos Montt y Otto Ramírez en defensa de Rodríguez Sánchez.

La jueza Barrios aceptó la incorporación de García Gudiel como abogado de Ríos Montt. Este comenzó a presentar varias argumentaciones para suspender la audiencia y el juicio que, sin embargo, fueron rechazados por la jueza Barrios. La abogada Lidia Arévalo solicitó poder retirarse, ya que Ríos Montt tenía su propio defensor, permiso que le fue otorgado. El defensor público Otto Ramírez también solicitó permiso para retirarse, ya que Rodríguez Sánchez prefería su abogado de confianza, solicitud que le fue rechazada, ya que su cliente había tenido suficiente tiempo para contactar a sus abogados aunque estos no aparecieron, por lo cual Ramírez tenía que cumplir su obligación. Ramírez solicitó cinco días para poder familiarizarse con el caso. La Jueza res-

pondió que este se le sería otorgado en la siguiente audiencia.

Día 23: jueves 2 de mayo de 2013

Nuevamente los testigos propuestos por la defensa no habían llegado a la audiencia. La Jueza procedió a la proyección del material audiovisual propuesto por la defensa como prueba, que consistía en tres videos y un montaje de fotos con imágenes de guerrillas en combate y de soldados heridos.

La jueza Barrios le concedió los cinco días al defensor público Ramírez y reprogramó la siguiente audiencia para el 7 de mayo.

Día 24: martes 7 de mayo de 2013

La audiencia se suspendió después de treinta minutos, ya que el abogado García Gudiel se había disculpado por razones de salud.⁴³

Día 25: miércoles 8 de mayo de 2013

Ese día volvieron los abogados Cesar Calderón en defensa de José Mauricio Rodríguez Sánchez, y Francisco Palomo, defensor de Efraín Ríos Montt junto con García Gudiel. El defensor público Ramírez solicitó su retiro, sin embargo, no se le permitió la Jueza, argumentando que Calderón había abandonado a su cliente ya una vez y prefería que Ramírez se quedara para garantizar la continuidad del juicio.

García Gudiel volvió a presentar recusaciones en contra de los jueces Barrios y Xitumul que, sin embargo, fueron rechazadas. En este momento, García Gudiel comenzó a gritarle a la Jueza diciendo que no descansaría hasta verla en prisión, acusándola de ser una criminal.⁴⁴

⁴¹ Corte de Constitucionalidad, Expediente 2148-2013, resolución del 22 de abril 2013.

⁴² Corte de Constitucionalidad, Expediente 1097-2013, resolución del 25 de abril 2013.

⁴³ Sin embargo, el MP presentó el día siguiente una grabación de video de las instalaciones del MP, donde aparece García Gudiel sin un aparente problema de salud (supuestamente tuvo cólicos provocados por piedras renales).

⁴⁴ El 17 de marzo 2015, el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados sancionó con un año de suspensión de sus labores profesionales al abogado Francisco García Gudiel y con una sanción pública y pecuniaria de Q5040 con el argumento de que durante las audiencias del juicio por genocidio contra Ríos Montt y Rodríguez Sánchez demostró falta de respeto contra la jueza Yasmín Barrios y los querellantes del proceso. (Claudia Palacios, "Suspenden por un año a García Gudiel", *La Hora*, 17 de marzo 2015. Disponible en: <http://lahora.gt/suspenden-por-un-ano-garcia-gudiel/>).

Se prosiguió con la presentación de las conclusiones finales del juicio. Esta se inició con el fiscal del Ministerio Público, Orlando López, quien resaltó la responsabilidad de ambos acusados en la elaboración y ejecución de planes militares con el objetivo de destruir la población maya Ixil. El Ministerio Público concluyó que Ríos Montt y Rodríguez Sánchez eran culpables de los delitos de genocidio y contra los deberes de humanidad y solicitaron 75 años de prisión para ambos acusados.

Día 26: jueves 9 de mayo de 2013

Los abogados querellantes por parte de CALDH y AJR presentaron sus conclusiones. Al terminar, el abogado García Gudiol anunció que su cliente Ríos Montt deseaba hablar. Este fue un anuncio sorpresivo, ya que hasta este momento tanto Ríos Montt como Rodríguez Sánchez se habían abstenido de declarar. La Jueza permitió su declaración aclarando que esta ya no tendría ningún valor legal, ya que se estaba en la fase de presentación de conclusiones.

Ríos Montt habló alrededor de una hora, insistiendo en lo que se quería era reparar un Estado fallido y construir un nuevo país todos juntos, uniendo la diversidad étnica. Rechazó las acusaciones contra él.

A continuación presentaron los abogados defensores sus conclusiones, insistiendo en la inocencia de sus clientes.

Día 27: viernes 10 de mayo de 2013. Día de la sentencia.

La audiencia inició con breves palabras finales de Rodríguez Sánchez, quien in-

sistió en su inocencia, ya que no tenía el poder de mando.

La jueza Barrios declaró el juicio por concluido y programó la lectura de la sentencia para el mismo día a las 16 horas. Posteriormente, el Tribunal y los abogados se retiraron para asistir a una audiencia programada por la jueza Patricia Flores quien todavía insistía en retrotraer el juicio al 23 de noviembre; sin embargo, la resolución de Flores⁴⁵ no llegó a alterar la lectura de sentencia, en la medida en que el Tribunal ya había declarado el fin del debate oral.

A las cuatro de la tarde, la jueza Barrios empezó a leer la sentencia ante una sala completamente llena. Condenó a José Efraín Ríos Montt a ochenta años de cárcel, cincuenta años por los delitos de genocidio y treinta más por delitos contra los deberes de humanidad, mientras José Mauricio Rodríguez Sánchez fue absuelto.

La sentencia

El Tribunal de Sentencia A de Mayor Riesgo dictaminó que a través del juicio se logró demostrar que, como parte de la política contrainsurgente bajo el mando de Ríos Montt, el Ejército y las Patrullas de Autodefensa Civil llevaron a cabo acciones violentas en contra del pueblo maya Ixil el que fue considerado enemigo interno a pesar de que era población civil no combatiente. De acuerdo con las pruebas periciales presentadas, Ríos Montt ordenó y autorizó la identificación de los Ixiles como parte de los planes militares *Victoria 82* y *Firmeza 83*, así como *el Plan de Operaciones Sofía*. Contra el pueblo Ixil se llevó a cabo masacres indiscrimina-

⁴⁵ El 30 de abril 2015, el Ministerio Público de Guatemala, conjuntamente con la Comisión Internacional contra la Impunidad de las Naciones Unidas (CICIG), presentó una solicitud de antejuicio en contra de la jueza Carol Patricia Flores Polanco con el fin de que se le retire la inmunidad y se le investigue por los posibles delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito, e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial. La jueza es propietaria de una lujosa residencia "que a primera vista no se compadece con su nivel de ingresos" y cuya posesión intentaba ocultar. "El comportamiento descrito, lleva a pensar dentro de toda lógica jurídica que, la verdadera intención de ocultar un bien de alto valor se debe a no tener la capacidad de justificar su adquisición y/o procedencia lícita" (CICIG, Comunicado de Prensa N° 14, 30 de abril 2015. Disponible en: <http://www.cicig.org/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=590&cntnt01returnid=67#impresos>).

das, tortura, violación sexual de mujeres, ancianas y niñas, bombardeos, destrucción y saqueo de bienes, además de la persecución de los sobrevivientes en los lugares de refugio, como también la ocupación y destrucción de lugares sagrados del pueblo Ixil.⁴⁶

La anulación de parte del juicio

Diez días después de esta sentencia histórica, la CC emitió un fallo en el cual ordenó retrotraer el juicio al 19 de abril de 2013, alegando vicios en el procedimiento. Así suspendió el juicio hasta la resolución de varios recursos legales presentados por la defensa, dejando sin efecto jurídico la sentencia condenatoria.

En una decisión dividida, tres a dos, los magistrados resolvieron a favor de Ríos Montt un *recurso de queja*⁴⁷ presentado por sus abogados defensores. Así la instancia de justicia ordenó celebrar un nuevo juicio.

José Efraín Ríos Montt, después de su primera noche en la cárcel tras su sentencia, fue trasladado a un hospital por problemas de salud. Tras la anulación de la sentencia, pudo regresar a su casa, mientras José Mauricio Rodríguez Sánchez paradójicamente quedó en prisión preventiva.

Cabe resaltar que unos días antes, el 12 de mayo, el CACIF pidió anular el fallo por genocidio, llamando a los magistrados de la Corte de Constitucionalidad a "contribuir a la gobernabilidad y asegurar un efectivo Estado de Derecho" y argumentando que en la sentencia se haya

dado debido a la fuerte presión internacional.⁴⁸

Un limbo jurídico

Para un nuevo Tribunal es legalmente imposible conocer un juicio a medias, dado que la decisión de la Corte de Constitucionalidad retrotrae el juicio a un punto donde los testigos y peritos ya han declarado por lo que el nuevo Tribunal debería dar un fallo sobre un proceso que no ha presenciado. Por esa razón, solo quedaría repetirlo por completo.

El 18 de diciembre de 2014, la CC ordenó repetir el juicio nuevamente,⁴⁹ programándolo para el 5 de enero 2015 a cargo del Tribunal B de Mayor Riesgo, presidido por la jueza Jeannette Valdés Rodas, junto a las vocales Sara Yoc y María Castellanos. La defensa de Ríos Montt lo excusó dado que por problemas de salud le sería imposible asistir. Un médico certificó que el acusado sufría de un problema infeccioso de la columna por lo cual necesitaba utilizar inmovilizador. Sin embargo, la Jueza ordenó que en menos de una hora fuera conducido por agentes de la Policía Nacional Civil, desde su casa hacia la sala del Tribunal, y que pudiera acompañarse de su médico de confianza así como todos los utensilios que necesite para su cuidado. Cuarenta minutos después, Ríos Montt fue llevado en camilla a la audiencia.

Sin embargo, el juicio quedó nuevamente suspendido: la defensa recusó a la jueza Valdés argumentando que ella había escrito una tesis de maestría sobre

⁴⁶ Sentencia C01076-2011-00015 Of.2º, pp. 382-718.

⁴⁷ Un medio para denunciar vicios en el trámite de ejecución de una acción constitucional. La defensa alegaba que el Tribunal de Sentencia no había resuelto adecuadamente la resolución de la Sala Tercera de Apelaciones del 30 de abril 2013 con relación a la supuesta violación al debido proceso de Ríos Montt el primer día del juicio. Esto, a pesar de que la misma Sala Tercera de Apelaciones había reconocido en una resolución emitida pocos días antes de otorgar la sentencia, que el Tribunal de Sentencia había planamente cumplido con lo mismo (FIDH, "Genocidio en Guatemala: Ríos Montt culpable", julio 2013, Revista N° 613e, pág. 26.). Quiere decir, que la CC dio lugar a un curso de queja sobre un recurso de reposición que nunca existió.

⁴⁸ *Prensa Libre*, "CACIF pide anular fallo por genocidio contra Ríos Montt", 12 de mayo 2013. Disponible en: http://test.prensalibre.com/noticias/CACIF-pide-anulacion-fallo-Rios_Montt_0_917908328.html.

⁴⁹ Claudia Palacios, "CC reactiva juicio por genocidio contra Ríos Montt y Rodríguez", *La Hora*, 18 de diciembre 2014. Disponible en: <http://lahora.gt/cc-reactiva-juicio-por-genocidio-contra-rios-montt-y-rodriguez/>.

el genocidio en Guatemala, por lo cual ya no se podía garantizar su imparcialidad en el desarrollo del juicio. Aunque Valdés rechazó los argumentos presentados por la defensa, tuvo que acoplarse a la decisión del Tribunal, ya que las juezas Yoc y Castellanos estimaron conveniente que la Jueza dejara de conocer el expediente judicial, por lo que sería la Sala de Mayor Riesgo la que debería nombrar a un juez suplente. Hasta que eso suceda, el juicio por genocidio no se reanudará.

Igualmente está aún pendiente la decisión sobre si se aplica la amnistía a Ríos Montt y con esto al resto de los militares bajo investigación o ya sentenciados por crímenes cometidos durante la guerra. El 17 de abril de 2013, la Corte Suprema de

Justicia ordenó a la Corte de Apelaciones aclarar si Ríos Montt y Rodríguez Sánchez pueden ser beneficiados con la Ley de Amnistía de 1986 (véase "día 18"). Hasta el momento, ninguna Sala ha aceptado conocer este caso.

Aunque se nombrara pronto una nueva jueza para presidir el Tribunal Primero B de Alto Riesgo, no está garantizado que se desarrolle el juicio, ya que aún no se ha resuelto tampoco el limbo jurídico sobre si se regresa el juicio a la etapa del 23 de noviembre de 2013, donde Ríos Montt aún no había sido ligado al proceso por genocidio.

Y aunque se decidiera seguir con la repetición del juicio, no está garantizado que Ríos Montt será juzgado y sentenciado: tiene 88 años y está enfermo.⁵⁰ —

⁵⁰ El 10 de Julio de 2015, Efraín Ríos Montt fue diagnosticado con demencia senil, razón por la cual, según un dictamen psiquiátrico del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), ya no puede enfrentar un proceso legal porque no es competente para asistir o atender audiencias judiciales. Fuente: El Periódico, *INACIF dictamina: Efraín Ríos Montt padece "demencia senil"*, 11 de julio 2015, <http://elperiodico.com.gt/2015/07/07/pais/inacif-dictamina-efrain-rios-montt-padece-demencia-senil/>.

Artículos evaluados

Acerca de (im)posibles nomenclaturas: “genocidio” y “prácticas sociales genocidas” en el conflicto palestino-israelí (1948-2009)

Analía Goldentul*

Resumen

¿A qué conceptos debemos apelar para referirnos al conflicto palestino-israelí? Frente a un arsenal de palabras –terrorismo, crímenes de guerra, de lesa humanidad, ocupación, apartheid, genocidio– que son utilizadas la mayor de las veces indistintamente, pocos se detienen en la significación heurística que estas guardan para desentrañar los procesos sociales que nos atraviesan. Más allá de la pertinencia o impertinencia de estos términos, su empleo posiblemente tenga que ver con el intento de contrarrestar la natural imprecisión que es inherente a la noción de “conflicto” y de explicar un hecho que se nos aparece como sumamente “complejo”. Reconociendo de antemano que, como bien dijo Althusser¹, “no existen lecturas inocentes”, intentaremos explicitar, al menos, de qué lecturas “somos culpables”. En tal dirección, este artículo propone pensar el conflicto palestino-israelí como un proceso de perenne construcción estatal. Sobre la base de esta premisa es que utilizaremos el concepto de “prácticas sociales genocidas”, no para su periodización cual formulario a llenar sino para reapropiarlas y poder con ellas leer una dinámica constituyente.

Abstract

To what concepts must we appeal to refer to the Palestinian -Israeli conflict? Facing an arsenal of words –terrorism, war crimes, crimes against humanity, occupation, apartheid, genocide– that are often used interchangeably, only a few stop at the heuristic meaning they saved to unravel the social processes that we experience. Beyond the accuracy or inaccuracy of these terms, their use may have to do with the attempt to counteract the natural imprecision of the notion of “conflict” and to explain a fact that appears to us as very “complex”. Recognizing in advance that, as Althusser said, “there are no innocent readings”, we will try to specify, at least, of what readings “we are guilty”. In this connection, the present paper seeks to analyze the Israeli-Palestinian

Recibido: 06/03/2014. Aprobado: 24/11/2014.

*Licenciada en Sociología y becaria Estímulo de la UBA con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). Actualmente se desempeña como ayudante de segunda en la materia “Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado” del Ciclo Básico Común.

¹ Louis Althusser, “El objeto de El Capital” en *Para leer El Capital*, México, Siglo XXI, 1969.

conflict as a perennial state-building process. Based on this premise, we will use the concept of "social genocide practices", not for its periodization as a form to fill out but to appropriate them in order to read a constituent dynamic.

Palabras claves: Israel, Palestina, construcción estatal, genocidio, prácticas sociales genocidas.

Keywords: *Israel, Palestine, state building, genocide, social genocide practices.*

El sionismo: entre la revolución y la normalización

El proyecto político que identifica al judaísmo como nación² y que, al igual que otras naciones reivindica su derecho “natural” a tener un Estado soberano, se denomina *sionismo*. Frente a una nación sin Estado que buscaba integrarse a los distintos países europeos sin hacer menoscabo de su identidad étnico-cultural, este movimiento irrumpía a fines del siglo XIX configurando un relato ideológico tan revolucionario como normativo. *Revolucionario*, en tanto la construcción de un Estado implicaba una revolución social y cultural contra el propio modo de ser –y hacer– judío, elevando el imperativo categórico de crear un “judío nuevo”, renovado y autosuficiente, capaz de emanciparse de las “cadenas” del pasado a través de la “redención de la tierra”. Y *normativo*, porque aunque se buscaba solucionar el problema del antisemitismo y la asimilación, se quería al mismo tiempo la normalización del judío, su conversión en un pueblo con características análogas al resto de las sociedades modernas: con un territorio, clases sociales, policías, obreros, escuelas, lengua, etc. Esta voluntad de normalización terminaría echando por tierra varios de los elementos que, ligados a la figura del “judío europeo”, subvertían los modos de construcción identitaria en el Occidente moderno como ser, según Feierstein, su “universalismo”, “multiplicidad identitaria”, “errancia diaspórica” e “internacionalismo”.³

La creación del Estado de Israel: un problema de “tempo” histórico

El debate en torno al “derecho legítimo” o no que tenía el movimiento sionista sobre la tierra de Palestina se vuelve infecundo porque, como señala Brieger, “más allá de las discusiones respecto al ‘derecho legítimo’ sobre una porción o toda de Palestina, el movimiento sionista logró su objetivo de construir un Estado”.⁴ Es así que el 14 de mayo de 1948 Israel declaraba su independencia, otorgándole un marco de “derecho” a un Estado que ya existía de “hecho”. La declaración de independencia desembocó en una guerra contra los países árabes vecinos y al calor de las refriegas bélicas, las filas del ejército israelí terminaron ocupando parte del territorio que debía corresponder según la Resolución 181 al Estado árabe.

El nuevo país nació dotado de una mayoría judía (650.000) y una minoría árabe (133.000)⁵, definiéndose “como el bien absoluto frente al mal absoluto de la Shoá [por el cual] los israelíes estarían dispuestos a afrontar presuntos genocidios inminentes, así como a cometer crímenes en defensa del Estado para evitar una futura Shoá”.⁶ Esta matriz beligerante y temeraria del nuevo Estado entraba en sintonía con los modos en que se constituyeron gran parte de los Estados modernos, esto es, siguiendo a Feierstein, mediante el aniquilamiento de poblaciones locales “como modo de construir una frontera” y asegurarse el “monopolio estatal de la violencia”.⁷ Pero a diferencia de la ma-

² Siguiendo a Benedict Anderson, una nación es una “comunidad imaginada”, es decir, una construcción social resultado de un conjunto de personas que se perciben a sí mismas como parte de un grupo. Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas*, México, FCE, 1983.

³ Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2007, pág. 199.

⁴ Pedro Brieger, “Israel: nuevo pensamiento crítico en las Ciencias Sociales”, ponencia presentada en las I Jornadas sobre Medio Oriente “1947-1997: a cincuenta años de la partición de Palestina”, Departamento de Medio Oriente, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Argentina, 6 de noviembre, 1997. pág. 2.

⁵ Cifras extraídas del artículo de Pedro Brieger: ob. cit., pág. 1.

⁶ Idith Zertal, *La Nación y la muerte. La Shoá en el discurso y la política de Israel*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2010. pág. 158.

⁷ Daniel Feierstein, “Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario” en Daniel Feierstein (comp.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo, 2009. pág. 10.

yoría de los Estados modernos, Israel se constituyó como tal a mediados del siglo XX, tres años después de perpetrado el genocidio nazi contra judíos, gitanos, homosexuales, etc. hecho que habría de cambiar sustancialmente la “función homicida”⁸ que los Estados se habían arrogado hasta ese entonces. Mientras que para Walter Laqueur, “la tragedia del sionismo fue que apareció en la escena internacional cuando ya no había espacios en el mapamundi”⁹, para Norman Finkelstein, en cambio, el problema descansaba ahora en el modo de crear esos espacios, “el exterminio había dejado de ser una posibilidad de conquista”.¹⁰ Justamente, en diciembre de ese mismo año (1948), la Asamblea General de Naciones Unidas adoptaba la resolución 260 en la que se definía qué se entendía por Genocidio.

Prácticas sociales genocidas: acerca de lo escrito y lo no escrito

La *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio* (1948), vigente hasta el día de hoy, fue un hito en el campo de la jurisprudencia internacional. Pese a su significativa importancia, tenía importantes falencias. Definía el acto de genocidio en función del carácter de la víctima (grupos nacionales, religiosos, étnicos o raciales) y no del hecho pragmático en sí, al tiempo que analizaba los diferentes tipos de genocidio como hechos consumados, sin proyectar en ellos modos de construcción, etapas, etc.

En contraposición, Feierstein ha acuñado el concepto de “práctica social genocida”, para dar cuenta de un “proceso [que es] llevado a cabo por seres humanos y [que] requiere modos de entrenamiento, perfeccionamiento, legitimación y consenso que difieren de una práctica automática”.¹¹ Aunque suele prestarse a confusión, “prácticas sociales genocidas” y “genocidio” no constituyen términos análogos o indistintos. Un genocidio implica indefectiblemente un proceso de construcción (prácticas sociales genocidas), aunque esta construcción no siempre se consuma en la muerte seriada o colectiva (genocidio).

Apelando a cuantiosos datos empíricos, los estudios de Laura Lezcano¹² y Lera Rodríguez¹³ intentan dar cuenta de la potencialidad explicativa del concepto de “prácticas sociales genocidas” para el caso histórico que nos convoca. Sin embargo, el mayor problema de estos trabajos radica en la falta de explicitación de la modalidad genocida bajo la cual se lee el conflicto palestino-israelí. Dado que las “prácticas sociales genocidas”, tal como las ha definido su autor, dan cuenta fundamentalmente de las acciones desplegadas en el genocidio de tipo *reorganizador*¹⁴, es de suponer que es bajo esta última modalidad que las autoras interpretan el conflicto.

Desde mi punto de vista el conflicto no corresponde a tal categorización. A pesar de que los dispositivos militares del Estado sionista hayan tenido fuertes características reorganizadoras al interior de

⁸ Michel Foucault, citado en Daniel Feierstein, ob. cit., pág. 117.

⁹ Walter Laqueur, *A History of Zionism*, Nueva York, Schocken Books, 1972, pág. 597.

¹⁰ Norman Finkelstein, *Imagen y realidad del conflicto palestino-israelí*, Madrid, Ediciones Akal, 2003, pág. 20.

¹¹ Daniel Feierstein: *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2007, pág. 35.

¹² Laura Lezcano, “De la expulsión al encierro: claves del genocidio en Palestina”, artículo publicado en Rebelión.org, 2008.

¹³ Lera Rodríguez, “Prácticas sociales genocidas: el caso de los moriscos y el caso de los palestinos” en J. M. Carabaza Bravo y L. C. Makki Hornedo, *El saber en al-Andalus. Textos y estudios*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2011.

¹⁴ En el genocidio “reorganizador”, la aniquilación tiene por objetivo la transformación de las relaciones sociales hegemónicas al interior de un Estado nación preexistente.

las sociedades israelí y palestina, eso no debe llevarnos a pasar por alto la vitalidad de ciertas prácticas que refieren (aunque no equivalen) al genocidio de tipo *constituyente*, donde hay fracciones de población que son construidas políticamente como un “otro externo” y excluidas de la comunidad nacional vía su exterminio. En el caso que puntualmente nos ocupa, pienso que existen dos procesos constituyentes inconclusos: por un lado, una nación y un Estado palestino denegado que intenta constituirse como tal, y por el otro, una nación y un Estado israelí que, aunque constituido, pretende avanzar sobre la frontera bajo el signo ideológico de hacer realidad el mito bíblico del “Gran Israel”.

Para Idith Zertal, “la clara y nítida demarcación de la frontera que separa el interior del exterior es un aspecto central del concepto de orden que está en el núcleo de la modernidad.”¹⁵ Sin embargo, como ha apuntado Edward Said, entre otros, “Israel es el único Estado del mundo que [hasta la actualidad] no posee fronteras nacionales declaradas”¹⁶, tampoco cuenta con un texto constitucional.¹⁷ Esta precariedad institucional del Estado de Israel repercute directamente en la conformación de un Estado Palestino¹⁸, desarticulado política y socialmente, con más de un grupo que pretende adjudicarse la representación política de los palestinos y alzarse con el monopolio de la violencia legítima.

También, desde comienzos de siglo XX han tenido lugar un conjunto de lógicas que remiten a un proceso colonialista. Al respecto, son varios los que entienden al sionismo como un proyecto típicamente colonialista (Weinstock¹⁹, Massad²⁰, etc.). Otros autores, los menos, si bien atienden estos rasgos, optan por definirlo como una empresa que difiere del colonialismo clásico (Machover²¹, Brieger²²) en tanto se trató de colonos extranjeros que no respondían a ninguna metrópoli y que tampoco tenían intenciones de incluir a las poblaciones autóctonas del lugar con fines de explotación. En opinión de Brieger, en su accionar siempre primaron objetivos de naturaleza política antes que económica; es por eso que si bien la lógica constituyente se entrecruza con prácticas colonialistas, el sello particular que atañe a estas últimas junto con la magnitud que implica tener “fronteras móviles”²³, nos habilita a subordinar causalmente los “hechos coloniales”²⁴ a la lógica constituyente del Estado y no al revés.

Finalmente, aunque se trate de un proceso constituyente que involucra a dos naciones, no hay que dar por sentado la existencia de dos comunidades nacionales separadas sino, de lo contrario, profundamente imbricadas, tramando una dinámica de violencia en la que se entrecruzan un conjunto de lógicas, dispositivos de poder y acciones de ambos lados, con la marcada superioridad militar y económica de Israel. Es dentro de este

¹⁵ Idith Zertal, ob. cit., pág. 311.

¹⁶ Edward Said, *Gaza y Jericó: Pax Americana*, Txalaparta, Navarra, 1995, pág. 22.

¹⁷ Carlos Soto Cazaña, “Israel: un Estado sin Constitución” en *Cuadernos Críticos del Derecho*, núm. 3, 2007.

¹⁸ El 29 de noviembre de 2012 la ONU adoptó la Resolución 67/19 mediante la cual concedía a Palestina la condición de “Estado observador no miembro” de la Organización, lo cual no implica, por ende, su admisión como miembro pleno.

¹⁹ Nathan Weinstock, *El sionismo contra Israel*, Buenos Aires, Editorial Grosman, 1973.

²⁰ Joseph Massad, “Sionismo, antisemitismo y colonialismo” en *Rebelión*, 2013, disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=161653>.

²¹ Moshé Machover, “Israelíes y palestinos: conflicto y solución” en *International Socialist Review*, mayo-junio, 2009.

²² Pedro Brieger, ob. cit.

²³ El término de “fronteras móviles” es utilizado por Lev Grinberg en su libro *Política y Violencia en Israel/Palestina*, Buenos Aires, Prometeo, 2011.

²⁴ Maxime Rodinson, “¿Israël, fait colonial?” en Maxime Rodinson: *Peuple juif ou problème juif?*, París, Maspéro, 1981.

esquema de violencia que proponemos ahondar en la evolución histórica de una serie de *prácticas sociales genocidas*, direccionadas por parte del Estado de Israel con el objetivo último de coartar o frustrar la conformación de un Estado Palestino, pero también con efectos constitutivos en la propia nación israelí, produciendo determinadas subjetividades, modos de percibir, de sentir y no sentir, cuya mejor representación la ofrece el “nuevo judío”, el *ethos* del ciudadano-guerrero, el joven *sabra* masculino, fuerte, activo, enérgico, en oposición a la judeidad diaspórica, pensada frágil y con rasgos femeninos.

Las lógicas constituyentes del conflicto palestino-israelí

Una última observación sobre los trabajos leídos. A menudo la “brutalidad” o el “salvajismo” suelen insinuarse como las claves explicativas del Estado de Israel, sin que estas valoraciones se desplieguen y/o justifiquen en las obras, donde tampoco se precisan los ciclos ni el período del aniquilamiento material de la comunidad palestina. En estos enfoques termina primando un análisis donde, retomando a Julio Vesub, “el genocidio aparece perpetrado por un Estado-Leviatán plenamente racional, siempre igual a sí mismo”.²⁵ Evitando incurrir en desatinos y equívocos es que haremos el intento de, por un lado, visitar los debates que existen sobre la aplicación de la figura de “genocidio” en el conflicto palestino-israelí, y por el otro, atender la “evolución” de una serie de prácticas, ubicando la más representativa en cada período histórico, a sabiendas de que en el devenir de los acontecimientos estas lógicas que se despliegan, confunden, mueren y hasta logran –o no– resurgir potenciadas, reiniciándose nuevamen-

te los ciclos. Por último, aunque la división de períodos responde al pulso histórico del conflicto palestino-israelí, la delimitación es realizada a partir de los mecanismos que se activan y no a la inversa.

De la “exclusión interna” a la “exclusión externa” de los árabes

Desde principios de siglo XX, la exclusión de la fuerza de trabajo árabe fue dando lugar a una sociedad dual, paralela a la existente. Esta segregación interior, que vaticinaba los propósitos de una delimitación geográfica y política entre dos naciones, la árabe y la israelí, no se vio acompañada de un excesivo “marcaje” simbólico del “otro” árabe, porque la distancia cultural fue asumida por el sionismo desde los primeros tiempos: “Queremos volver a Oriente solo en un sentido geográfico, pues nuestro objetivo es crear aquí una cultura europea”.²⁶ Y cuando sí, la negativización de la figura del árabe no apuntó tanto a quebrar los lazos sociales entre árabes y judíos, que en los años previos a la conformación del Estado ya se habían erosionado de manera cualitativa, sino fundamentalmente a la construcción de un discurso autolegitimante que sirviera de recurso para salvaguardar la integridad moral del *nuevo judío* y escapar de los peligros que suponía subyugar una identidad distinta y desafiante.

Como explica Zertal, se apelaban a un conjunto de mitos que sacralizaban las victorias pero también las derrotas a partir de la idea de que “una tierra solo se obtiene y de que sus fronteras solo se definen y legitiman a través de la sangre de sus guerreros”.²⁷ Relatos como los de Tel Jay sirvieron a la formación ideológica de las milicias judías, y fueron cardinales para transformar la “exclusión interna” de los

²⁵ Julio Esteban Vesub: “1879-1979: Genocidio indígena, historiografía y dictadura” en Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana, Vol. 1, num. 2, 2011.

²⁶ Shlomo Ben Amí, ob. cit., pág. 33.

²⁷ Idith Zertal, ob. cit., pág. 54.

árabes en su “exclusión externa”. Sobre esta última, múltiples relatos se hilvanan y enfrentan en pos de reconstruir su especificidad. Si desde la historiografía israelí los Estados vecinos llamaron al abandono voluntario de las tierras, del lado árabe se niega tal llamamiento y se sostiene la existencia de un plan premeditado de expulsión. Recién en la década de 1980, con el surgimiento de los “nuevos historiadores”, se habría de echar por tierra el mito del abandono voluntario aunque hasta el día de hoy sigue pendiente un consenso en torno a la premeditación de lo acaecido.

En el marco de esta expulsión, Illan Pappé²⁸ describe minuciosamente una serie de prácticas de hostigamiento: decenas de deportaciones masivas, masacres y hasta violaciones que pusieron en duda la “superioridad moral” de los soldados israelíes, y que llevaron a Hannah Arendt a hablar en aquella época de “terrorismo judío”.²⁹ Dentro de estas matanzas sobresalió la de Deir Yasín en 1947 que, como bien dice Nur Masalha, “aunque no fue la más sangrienta, representó un factor decisivo en el éxodo de ese año, así como un poderoso indicador de la violencia ejercida en la fundación del Estado de Israel”.³⁰ Sin embargo, retomando a Pappé, el mismo autor distingue teóricamente entre aquellas masacres que “formarían parte de un genocidio” y aquellas que son “imprevistas”, para sostener finalmente que los asesinatos colectivos no fueron parte de un plan genocida, sino fundamentalmente “una táctica clave para acelerar la huida de la población destinada a ser expulsada”.³¹ Desde una óptica similar, Saleh Abdel Jawad señala que “a pe-

sar de que un estudio reciente [en alusión al libro de Illan Pappé] muestra las decenas de asesinatos colectivos que fueron cometidos durante la guerra por el ejército sionista, la intención no fue nunca exterminar físicamente a los palestinos. Las masacres no eran practicadas más que cuando eran necesarias, e incluso en ese caso, bajo la forma de matanzas sabiamente dosificadas y normalizadas para crear un clima de pánico y de terror que les llevara a irse. Los términos del problema y el mensaje eran muy sencillos: “partir o morir”.³²

La lectura de estos autores sugiere que la lógica predominante entre 1947 y 1949 no ha sido el genocidio sino la expulsión o limpieza constituyente con “rasgos de aniquilamiento”.³³ Más aún, la mayoría de las citas de los referentes sionistas de la época no apuntan al aniquilamiento sino a la idea del traslado, a su expulsión o relocalización más que a su exterminio parcial o total. Estos planes estaban en sintonía con un clima de época y una opinión internacional para la cual el desplazamiento aparecía como una medida extrema pero razonable en comparación a otras estrategias. Hilando fino, Norman Finkelstein señala que

los socialistas franceses y la prensa judía de Europa apoyaban a mediados de la década de 1930 el traslado de los judíos a Madagascar para resolver el “problema judío” de Polonia. [De hecho] el principal desplazamiento por la fuerza entre las dos guerras mundiales fue el que se llevó a cabo entre Turquía y Grecia. Aprobado en el Tratado de Lausana (1923) y supervisado por la Sociedad de las Naciones, aquel desplazamiento brutal de más de un mi-

²⁸ Illan Pappé, *La limpieza étnica de Palestina*, Barcelona, Biblioteca de Bolsillo, 2ª ed., 2011.

²⁹ Hannah Arendt, *Una revisión de la historia judía y otros ensayos*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

³⁰ Nur Masalha, “El problema de los refugiados palestinos sesenta años después de la Nakba”, en Documentos de trabajo de Casa Árabe, num. 8, 2011, pág. 24.

³¹ Illan Pappé, ob. cit., pág. 22.

³² Saleh Abdel Jawad, “La política israelí hacia el pueblo palestino: un sociocidio”, en Viento Sur, núm. 87, Julio, 2006, pág. 15.

³³ Daniel Feierstein, “Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario”, ob. cit.

llón y medio de personas llegó a ser considerado por gran parte de la Europa oficial como un precedente prometedor; los británicos lo mencionaban a finales de la década del 1930 como modelo para resolver el conflicto en Palestina.³⁴

Si comparamos los procesos de construcción y ampliación de fronteras entre Argentina (1878-1885) e Israel (1947-1948), podemos observar que en ambos casos operó una negación de los pobladores locales a través de mitos falaces que recreaban paisajes “desérticos” y “aplanados” y que debían ser conquistados “contra natura”. Estos mecanismos se evidencian en la forma de denominar las excursiones a la Patagonia como “Conquista al desierto”, mientras que en el caso israelí serían ilustrativas ciertas metáforas donde la conquista de la tierra se simplificaba a una victoria sobre las adversas condiciones climáticas: “levantamos un oasis en medio del desierto”, “construimos árboles donde allí no había nada”.

Aunque en Argentina no hay un debate saldado en torno al carácter de los crímenes producidos durante la campaña de Roca, en los últimos años ha emergido una línea fundamentada de estudios (Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, et. al³⁵) que milita la tesis de un genocidio de los pueblos originarios, lo cual marcaría una distancia con los mecanismos contenidos en la Guerra de 1947-1948, donde las prácticas de exclusión y expulsión terminaron primando por sobre las del exterminio.

Por último, si bien la violencia aplicada sobre las poblaciones originarias fue sustancialmente mayor en Argentina, la posibilidad de estas fracciones de ser incorporadas al pacto estatal no sería to-

talmente clausurada. Como señala Julio Vezub, junto con la idea del exterminio convivió la posibilidad de transformación cultural de los nativos, de convertir a los indios en ciudadanos.³⁶ A la inversa, aunque el naciente Estado de Israel había prescindido del uso extendido de prácticas de aniquilamiento, en adelante no se buscaría la normalización del poblador árabe, mucho menos su sometimiento a la ley del nuevo Estado, sino, de lo contrario, su exclusión del “pacto estatal”, haciéndose patente desde temprano el mayor dilema del proyecto sionista, esto es, de acuerdo a Finkelstein: “se quiere el territorio pero no a la gente”.³⁷

Prácticas de desarticulación social

En los primeros años de la década de 1960 la ética pionera que había sido central en los tiempos del *yishuv* se encontraba en franco declive al tiempo que la fuerza militar ya no era vista como un “mal necesario” sino, como sugieren Arieli y Ben Ami, un elemento performativo de la conciencia nacional. La apelación a la Shoá, que había sido recurrente en los momentos previos a la fundación del Estado, luego fue desechada en coherencia con lo que Zertal menciona de las “sociedades jóvenes”, cuales “a veces intentan poner en suspenso la idea misma de la muerte (...) para la supervivencia de una sociedad que lucha por su territorio y exige de las jóvenes generaciones que estén dispuestas a sacrificar la vida por la patria”.³⁸

En este nuevo contexto, dos lógicas se entrecruzan y complementan con efectos políticos, sociales y territoriales varios. En primer lugar, no fue entonces tam-

³⁴ Norman Finkelstein, ob. cit., pág. 20.

³⁵ Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Walter Delrio, Alexis Papazian, Pilar Pérez, “Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina”, en III Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, 28-30 de octubre, 2010.

³⁶ Julio Esteban Vesub, ob. cit.

³⁷ Norman Finkelstein, ob. cit., pág. 26.

³⁸ Idith Zertal, ob. cit., pág. 170.

co el exterminio de la población árabe local sino la “guerra”, el triunfo militar –y “moral”– sobre los ejércitos vecinos, el elemento imprescindible para desarrollar una determinada arquitectura de poder dentro y fuera de la sociedad israelí. *Dentro*, en tanto, los años de la década mencionada fueron apremiantes –económica y socialmente hablando– pero también ideológicamente. Había una tasa elevada de emigración que contradecía las metas del proyecto sionista y un aire de desánimo y escepticismo generalizado. La euforia con que se vivió la victoria de 1967 habría de traer como corolario una oleada migratoria muy importante de judíos que se sintieron atraídos por este clima triunfante y por la afluencia de capitales que empezaba a circular de Estados Unidos hacia Israel en concepto de “donación”.

Si miramos por *fuera* de la sociedad israelí, con la ocupación de la antigua ciudad de Jerusalén, la franja de Gaza y la ribera occidental de Cisjordania –conocidos luego como los Territorios– Israel comenzaba a prolongar los “hechos coloniales” ya no solo internamente, al ocupar y “judeizar” muchas de las aldeas árabes de Israel³⁹, sino también externamente, reavivando más que nunca “la mitología de la frontera verdadera, la ‘otra’ frontera, prometida y sagrada”.⁴⁰ Con todo, esta política expansiva de fronteras difería sustancialmente de la lógica expulsiva de 1948, en tanto se avanzaba sin desterrar a los pobladores locales, contribuyendo a edificar una situación de “dispersión geográfica” de la población palestina.

De este resultado sería cuanto menos superficial inferir una política sistemática, hábilmente diseñada por Israel para dispersar a la población palestina en su

conjunto, sin tomar en consideración elementos que hacen a la contingencia histórica y al devenir de los acontecimientos. No obstante, si pueden ser deducidas –y aquí nos introducimos en la segunda lógica prevaleciente de este período– un conjunto de prácticas de desarticulación social, que buscaron traducir la distancia “geográfica” entre las distintas fracciones palestinas en distancia “social” y “cultural”. Desde entonces, se establecieron puestos de control que aislaban, dificultaban o lisa y llanamente impedían la libre circulación, coartando la posibilidad de construir un espacio común y un entramado de relaciones sociales entre pares.

Ciertamente, no tuvo lugar una “democratización de la otredad negativa”⁴¹ porque, como bien sugiere Lev Grinberg, “no existió un sistema de discriminación que abarque a todos los palestinos siquiera en la desigualdad”.⁴² De la exclusión externa entre árabes e israelíes en 1948 se pasó a un régimen que establecía fronteras internas entre los propios palestinos y con ellas, múltiples formas de experimentar la cotidianeidad y hasta de ser discriminado. La pequeña minoría árabe que residía al interior del Estado desde 1948 tenía la ciudadanía israelí y había desarrollado una conciencia política muy distinta a la del palestino que vivía bajo ocupación desde 1967. Estos últimos, a su vez, tenían un estilo de vida que difería de aquellos que pasaban sus días en un campo de refugiados, o que residían en Siria o Egipto.

En esta dirección, mientras la diversidad de clase había sido percibida positivamente por el sionismo y reutilizada para construir una sociedad de clases judía “autosuficiente”, con obreros, pequeña

³⁹ Eli Rejes, “Los árabes de Israel después de 1967, el problema de su orientación”, en *Dispersión y Unidad*, Números 24/25, Jerusalem, 1978.

⁴⁰ Idith Zertal, ob. cit., pág. 311.

⁴¹ Guillermo Levy, “Consideraciones acerca de la relación entre raza, política, economía y genocidio”, en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (eds.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, La Plata, Ediciones al Margen, 2004.

⁴² Lev Luis Grinberg, ob. cit., pág. 16.

burguesía y burguesía⁴³, la realidad trifurcada de la población palestina incidió negativamente en la tramitación de sus diferencias de clase, desarrollándose un modelo de estratificación vertical y horizontal que operaría dificultando, según Peretz⁴⁴, la emergencia de una entidad nacional con instituciones y estructuras propias.

Ante estos mecanismos, Saleh Abdel Jawded ha propuesto conceptualizar las acciones de Israel durante este período en términos de “sociocidio”, para referirse a “la destrucción total de los palestinos, no solo como entidad política o grupo político nacional sino en tanto que sociedad”.⁴⁵ Aunque el argumento es interesante, quizá su mayor flaqueza resida en la premisa de un pueblo palestino previamente constituido que se fue destartando mediante prácticas de aislamiento y fragmentación. A la inversa, el análisis es infinitamente más sugestivo cuando analizamos estos mecanismos de desarticulación social desde su función “preventiva”, cuales, en extenso más eficaces, operaron coartando o retrasando la conformación de una sociedad palestina que aunque no se hallaba plenamente constituida como tal previo a la fundación del Estado Israel, estaba en vías de serlo.

Hacia la desarticulación política: entre el guerrillero y el civil, a medio camino

Si desde 1967 hasta avanzada la ocupación de los Territorios, las políticas de aislamiento relativo y fragmentación social entre las fracciones de población pales-

tina habían configurado un “mapa social” inconexo impidiendo experiencias comunes, en adelante, estas prácticas lograrían combinarse con acciones de “debilitamiento sistemático” orientadas hacia un fin eminentemente político: impedir que afloren relaciones de autonomía nacional.

Aunque en 1964 la identidad de ser expulsados lograba expresarse orgánicamente a través de la Organización para Liberación Palestina (OLP), no fue hasta la enorme derrota de 1967, cuando los palestinos lograron tomar definitivamente el control de su propia causa, hasta entonces direccionada por los Estados árabes vecinos, sobre todo por Egipto bajo la égida de Nasser. La situación concreta de este grupo nacional los condujo en primer lugar a negar la “paz, negociación y el reconocimiento de Israel”; en segundo lugar, a concebir la lucha armada como “el único camino para la liberación de Palestina”, y por último, a definir su “palestinidad” como una identidad natural, “una característica inherente, genuina y esencial, transmitida de padres a hijos”⁴⁶, salvaguardándola así de los peligros que suponía la dispersión transnacional.

La politización del lado palestino hallaba como contrapartida la politización de las Fuerzas de Defensa Israelí (FDI). Barak y Sheffer⁴⁷ describen como en este período el país fue testigo de una creciente penetración del ejército en los asuntos políticos de Estado teniendo cada vez mayor influencia, según Goldstein, “para redefinir la nacionalidad, la cultura israelí y el sentido común que arraigaba en las conciencias”.⁴⁸ Incluso, resulta sugestivo

⁴³ Incluso, describe Arendt, aunque hayan existido disputas de clase, para las corrientes socialistas de los movimientos obreros, “ser anticapitalista en Palestina casi siempre quiso decir, en la práctica, ser antiárabe (...) La lucha judía de clases en Palestina se libró en su mayor parte contra los trabajadores árabes”, cita del libro de Arendt, Hannah, ob. cit., pág. 108.

⁴⁴ Don Peretz, “Estratificación social palestina: las implicancias políticas”, en Estudios Árabes, núm. 1, Buenos Aires, Marzo, 1982.

⁴⁵ Saleh Abdel Jawded, “La política israelí hacia el pueblo palestino: un “sociocidio”, en Viento Sur, núm. 87, Julio, 2006. pp. 15-22.

⁴⁶ Carta Nacional Palestina, 1969.

⁴⁷ Gabriel Sheffer y Oren Barak (comps.), *Militarism and Israeli Society*, Indiana, Indiana University Press, 2010.

⁴⁸ Ariel Goldstein, “Una aproximación a la relación militarismo-sociedad en Israel y sus transformaciones a partir de 1967”, en *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, vol. 7, num. 1, 2013, pág. 179.

un discurso pronunciado el 16 de febrero de 1973 por el entonces ministro de Defensa, Moshe Dayan, inspirado en la "doctrina" de su mentor, Ben Gurión, donde se afirmaba elocuentemente sobre la indivisibilidad de la Tierra de Israel y el derecho del pueblo judío de Israel a su apropiación toda: "Entre nosotros, no puede existir discusión sobre la integridad de la Tierra de Israel y sobre nuestros lazos y derecho a su totalidad".⁴⁹ En palabras de Begin, aunque existía un Estado judío, este aún no se había "liberado": "la patria es un todo".⁵⁰

Al compás de este signo ideológico con que se legitimaba el avance de la frontera, la ocupación israelí en los territorios iría revistiendo de características cada vez más coercitivas. A medida que la OLP y su brazo armado, Al-Fatah, fueron adquiriendo mayor legitimidad entre los sectores palestinos, empezaron a orquestarse una serie de prácticas de hostigamiento y persecución a sus miembros, tejiéndose incluso redes de captura en el exterior. No se trataba de una represión masiva, sino selectiva. Los militantes de la OLP eran un "grupo discriminado" por el ejército israelí, dando lugar a asesinatos preventivos, elegidos no aleatoria sino causal y estratégicamente para liquidar los elementos de resistencia palestina y evitar así que estas expresiones armadas de autonomía nacional lograsen hacer mella entre los palestinos. Si bien esta selección estratégica de aquellos que debían ser muertos nos remite a la definición que Feierstein esboza de genocidio en tanto "aniquilamiento parcial del propio grupo nacional", en la práctica no se llegó a desarrollar una red extendida de persecución y muerte dado que gran parte de la dirigencia de la OLP comenzó a migrar

al sur del Líbano, transformando una frontera que hasta entonces había sido relativamente segura en uno de los principales focos de resistencia palestina.

El punto de quiebre va a estar dado por la invasión al Líbano en 1982 y más concretamente, por las matanzas de Sabra y Shatila. Era la primera vez que Israel adoptaba una estrategia netamente ofensiva, sin esperar que un ataque palestino justificase la reacción militar del lado israelí. El entonces primer ministro israelí, Menájem Begin, anunciaba que las fuerzas militares permanecerían apenas 48 horas, sin embargo, terminarían quedándose 18 años.

El 14 de septiembre fue asesinado en su cuartel Bashir Gemayel, líder de la derecha cristiana y aliado de los israelíes, quien estaba próximo a asumir como presidente. Entre el 16 y 18 de septiembre grupos de falangistas libaneses vinculados a los israelíes entraron en los campos de Sabra y Chatila y arrasaron con todo lo que encontraron a su paso: ancianos, mujeres y niños. En su momento, la Cruz Roja cifró los cuerpos en más de 2.400.⁵¹

De este desenlace pueden dirimirse tres cuestiones de gran relevancia. En primer lugar, a raíz de la resolución 37/123 por medio de la cual Naciones Unidas calificaba de "genocidio" a los hechos perpetrados⁵², se abría un arduo debate en Israel en torno al arco de complicidades, de carácter político más que jurídico. Con la intención de eludir toda responsabilidad, Begin expresaba que: "En Chatila no judíos mataron a no judíos, ¿qué tenemos que ver nosotros con eso?". Sin embargo, los soldados israelíes, no solo permitieron la entrada de falangistas libaneses a los campos, también habían brindado apoyo logístico con el uso de bengalas que iluminaban de noche los campos, de tal ma-

⁴⁹ Citado en Moshé Mashóver, ob. cit., pág. 4.

⁵⁰ Citado en Idith Zertal, ob. cit., pág. 315.

⁵¹ Cifras extraídas de Pedro Brieger, *El conflicto palestino-israelí: 100 preguntas y respuestas*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2011.

⁵² Véase la Resolución 37/123 de Naciones Unidas, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/433/63/IMG/NR043363.pdf?OpenElement>.

nera que el exterminio pudiera llevarse a cabo en forma ininterrumpida.

Ante estos hechos, ¿debía hablarse de una responsabilidad “indirecta” del gobierno israelí y de sus FDI? O bien las fuerzas israelíes, accionando desde un rol secundario, ¿habían sido parte del “bloque perpetrador”? Más allá de las sutiles diferencias entre término y término, si retomamos los aportes epistemológicos de Fernand Braudel e insertamos las masacres de Sabra y Chatila en una perspectiva de “larga duración”⁵³, uniendo el acontecimiento con un proceso de largo arraigo temporal, la discusión técnica por la responsabilidad directa o indirecta, primaria o secundaria se diluye, y a su reemplazo emerge la “responsabilidad histórica” del Estado de Israel, desde 1948 en adelante, primero expulsando a los árabes que habitaban el territorio y luego convirtiéndolos en población “sobrante”. Esta responsabilidad histórica habría de ser compartida, en mayor o menor medida, por los Estados árabes que a más de maniobrar políticamente con la “causa palestina”, nunca se mostraron receptivos a acoger a los palestinos expulsados, llegando incluso a cometer varias matanzas contra las expresiones armadas y civiles de la resistencia palestina.⁵⁴

En segundo lugar, cuando comenzaron a circular en Israel las noticias de lo cometido en Sabra y Chatila, el país fue testigo de la mayor movilización de israelíes en la historia del Estado (aproximadamente 400.000 personas) durante la cual la sociedad civil logró exigirle a la clase política un cambio político. Ciertamente, el rechazo popular demostró que las condiciones para emprender acciones materiales más represivas sobre la población palestina no habían madurado lo suficiente. Todavía no

aparecía como viable una “solución genocida”. El horror provocado por las matanzas había logrado calar hondo en vastos sectores de la población israelí y aunque los palestinos seguían sin ser reconocidos como tales, es decir, como sujetos políticos con reivindicaciones nacionales legítimas, su exterminio se mostraba inaceptable desde el punto de vista humano.

Por último, Sabra y Chatila había inaugurado una lógica donde el elemento civil sería mucho más vulnerable. Las masacres constituyeron una bisagra tanto en la violación de derechos humanos como en la indistinción entre guerrilleros y civiles. Como señala Feierstein en ocasión de un artículo que escribiera sobre el conflicto, “aunque en ningún momento de su existencia el conflicto en Medio Oriente resultó sencillo de analizar, podríamos ubicar al año 1982 como el de un giro que, en una situación ya de por sí grave, agregó la comisión de matanzas masivas civiles (...) Desde este momento, los gobiernos israelíes han tendido a incluir entre sus acciones violaciones cada vez más graves de los derechos humanos”.⁵⁵

El “desarme moral” de la sociedad civil palestina como una práctica de “resquebrajamiento psíquico”. A propósito de la Primera y Segunda Intifada

Una de las particularidades del caso palestino-israelí ha sido la extensión cuantitativa (temporal) y cualitativa (amplitud de técnicas) en las prácticas de “debilitamiento sistemático”. Si bien las durísimas condiciones objetivas y subjetivas de vida a las que se sometía la población palesti-

⁵³ Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

⁵⁴ En 1970, el gobierno jordano, en reacción a las crecientes expresiones armadas de población palestina organizada, cometió la matanza de miles de palestinos, hecho que habría de conocerse en la historiografía como “Septiembre Negro”. Asimismo, en 1976, muchos refugiados palestinos fueron asesinados en el Líbano por milicias de confesión cristiana, esta vez con el apañamiento del ejército sirio, hecho este que sería conocido como la masacre de Tel al-Zaatar.

⁵⁵ Daniel Feierstein, “La complejidad del conflicto en Medio Oriente”, en *Fundación Foro del Sur*, Buenos Aires, vol. 49, 2009, pág. 32.

na habían tenido un desarrollo sostenido desde 1967, el desencadenamiento de la Primera y Segunda Intifada, en 1987 y 2000 respectivamente, vinieron a poner de relieve la multiplicidad de mecanismos físicos y psicológicos que eran accionados por parte de Israel bajo la lógica de “quitarle el agua al pez”.

Pero a diferencia de la conmoción que había generado en vastos sectores israelíes las matanzas de Sabra y Chatila, la represión de estos levantamientos encontró a una sociedad israelí desmovilizada, en parte, según Lev Grinberg, “por el éxito que tuvieron las élites militares en la “utilización de la violencia y en la creación de un estado de inseguridad”.⁵⁶ A esto se le adicionaba la postura intransigente asumida por Israel con un gobierno de derecha encabezado por Isaac Shamir dispuesto, según Ben Ami, “a paralizar el proceso de paz (...) y a resistir toda fórmula que pudiera implicar un compromiso territorial [y mucho menos] considerar la idea de un Estado palestino”.⁵⁷

En este marco, a diferencia de la modalidad selectiva que había asumido la represión en la etapa anterior, la aplicación de un sinfín de técnicas represivas de alcance masivo (utilización gases lacrimógenos, munición de guerra contra los manifestantes, palizas propinadas como castigo ejemplar, etc.) lograba articularse con múltiples prácticas de resquebrajamiento psíquico que habrían de traer como corolario el “desarme moral” de vastos sectores palestinos.

El desgaste psíquico, con todo, no afloraba como resultado de una política de total sino de *relativo* aislamiento. Como bien señala Amira Hass⁵⁸, entre

1967 y 1991 Israel no restringió el derecho de libre circulación pensando que aquello haría olvidar a los palestinos de sus aspiraciones nacionales (además, como fuerza de trabajo escasamente remunerada, habían contribuido a que la economía israelí saliera a flote luego de la dura recesión de la década de 1960). Más bien, el resquebrajamiento psíquico tenía su origen en una dinámica que combinaba distintos niveles de distancia y cercanía entre palestinos e israelíes.

Por un lado, la distancia contribuía a una mutua deshumanización entre ambos bandos. Recuperando a Josrojavar, “del lado israelí se deshumanizaba al palestino, y más generalmente, al árabe con un modelo que amplificaba los prejuicios coloniales de los europeos”, mientras que del lado palestino, “el judío era deshumanizado y reenviado no a sus estatus de inferioridad, que era la referencia de las ideologías antisemitas europeas, sino a una superioridad abrumadora que le hacía inhumano por exceso de fuerza ilegítima”.⁵⁹

Por el otro lado, la relación de proximidad con el ocupante generaba un vínculo contradictorio entre el palestino y la modernidad. El intenso desarrollo socioeconómico que en los años siguientes envolvió a la sociedad israelí no le era completamente ajeno, “la televisión rompía el confinamiento del imaginario de un mundo cerrado”.⁶⁰ Los palestinos podían sintonizar canales israelíes, consumir sus productos (de mayor calidad que los árabes), utilizar su moneda, y hasta vender la propia fuerza de trabajo en territorio israelí. No se trataba de una modernidad completamente inasequible y negada por el victimario, sino más bien,

⁵⁶ Lev Luis Grinberg, *Política y Violencia en Israel/Palestina*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, pág. 335.

⁵⁷ Shlomo Ben Ami, ob. cit., pág. 116.

⁵⁸ Amira Hass, “Israel’s closure policy: an ineffective strategy of containment and repression” en *Journal of Palestine Studies*, 2002, disponible en <http://www.jstor.org/action/showPublisher?publisherCode=ucal>.

⁵⁹ Farhad Josrojavar, *Los nuevos mártires de Alá. La realidad que esconden los atentados suicidas*, Madrid, Martínez Roca, 2002, pág. 189.

⁶⁰ *Ibid.*

siguiendo a Bauman, de “modernidad a horcajadas”.⁶¹

Esta imposibilidad categórica de vencer la modernidad, o de vivirla pero fragmentariamente, lograba expresarse en la figura del “mártir”, modelo extremo de la degradación humana que, como tal, no elegía dar su muerte en cualquier lugar sino en aquellos espacios que coincidían con actividades de ocio de la sociedad israelí: plazas, shoppings, etc. Como retrata crudamente el texto de Josrojavár, mientras en la primera intifada “el mártir representaría la crisis de constitución de la nación, en la segunda expresaría el sentimiento de su imposibilidad”.

La figura del mártir resulta también interesante de indagar en la medida que generó un quiebre en la percepción paternalista y bobalicona que el mundo occidental guardaba del palestino. Allí donde no podía producir cambios en vida, el mártir los producía con su muerte (“la muerte bella”), estallando en mil pedazos, vulnerando la seguridad de la sociedad civil israelí, confiando, también, que con su deceso acometerían un cambio positivo en la lucha por la liberación nacional. Sobre este punto, Jan Gross sostiene que “la distinción entre víctimas y perpetradores de hecho, en ocasiones, no es tan claro como cabría esperar” y que “los roles asignados pueden operar incluso en forma simultánea o progresiva”.⁶² Su reflexión es muy atinada para el caso en cuestión porque si atendemos las relaciones sociales y económicas que coadyuvaban en su emergencia, el mártir era una víctima que lograba por un ínfimo instante transformarse en victimario. Como contrapartida, desde la mirada israelí, la inhumanidad de los mártires demostraba que

no eran dignos de un trato decente y a ella respondían repoblando los territorios, generando así un espiral donde “la sacralización de la tierra del lado israelí y la sacralización de la muerte del lado palestino se retroalimentaban en una equivalencia simbólica”.⁶³

Con el advenimiento de los Acuerdos de Oslo, en 1993, los israelíes divisaron una promesa de separación total. De acuerdo a Michel Warschawski, “ellos en su casa y nosotros en la nuestra” fue el contundente y ganador eslogan electoral de Ehoud Barak. No se vitoreaba “la separación como medio para alcanzar la paz, sino la paz como medio para alcanzar la separación”.⁶⁴

Del lado palestino, el fracaso que luego supusieron estos acuerdos y el ulterior descrédito de la Autoridad Nacional Palestina, creada en 1994, pero inmersa tempranamente en prácticas generalizadas de corrupción y autoritarismo, fueron todos factores que erosionaron el marco comunitario y que sirvieron, según Hroub⁶⁵, de “caldo cultivo” para el ascenso de movimientos islámicos tales como Hamas y la Yihad. A partir de estos la construcción nacional palestina empezaría a entremezclarse con elementos religiosos del Islam, en un doble proceso de sacralización de la política y politización de lo sagrado, acorde también con un contexto regional más amplio signado, como describe Gilles Kepel⁶⁶, por el auge de los movimientos islámicos durante el último cuarto del siglo XX.

Otro de los síntomas en que habría de manifestarse la desarticulación del marco comunitario fue la intensificación de las prácticas de delación entre los propios palestinos, quebrando los vínculos de so-

⁶¹ Zigmunt Bauman, citado en Daniel Feierstein, ob. cit., pág. 107.

⁶² Jan Gross, citado en Jorge Marco, ob. cit., pág. 6.

⁶³ Farhad Josrojavár, ob. cit., pág. 190.

⁶⁴ Michel Warschawski, *Israel-Palestina: la alternativa de la convivencia nacional*, Madrid, Catarata, 2002, pág. 18.

⁶⁵ Khaled Hroub, “Hamas y la intifada: la supervivencia gracias a la agudización de la crisis”, en AAVV, *Informe sobre el conflicto de Palestina. De los acuerdos de Oslo a la Hoja de ruta*, Madrid Editorial del Oriente, 2003.

⁶⁶ Gilles Kepel, *La Yihad, expansión y declive del islamismo*, Barcelona, Península, 2001, pág. 24.

lidaridad dentro del grupo nacional y consolidando, en términos de Feierstein, una “construcción de los ‘otros’ dentro de los ‘otros’”.⁶⁷ Precisamente este es un aspecto que Josrojavár reitera en su texto:

—
 cierto tipo de miedo obsesiona a los palestinos: ser señalados como espías de Israel. Es una sensación de vergüenza cuya simple sospecha puede lavarse con el asesinato. Ser confidente de los servicios de información israelí es la suerte que está reservada a muchas personas obligadas por los israelíes, que encuentran en ello el medio para completar sus ingresos en una situación económica que los apremia (...) Pero eso no puede saberse sin deshonorar a la persona así designada. El “soplón” será entonces ejecutado o puesto al margen de la sociedad. Por lo tanto, hay que evitar ser identificado. Este miedo puede llegar hasta el martirio para dar testimonio, a contrario, de su patriotismo.⁶⁸
 —

Empero, aquellos que colaboraban con el gobierno israelí, a más de quedar expuestos al propio grupo de pertenencia, tampoco adquirirían una posición de ventaja ante el perpetrador. Aunque se aplica a otro contexto, es harto sugestiva la descripción que Ben Amí hace de Moshé Dayan como un oficial que “sentía un sincero respeto por las guerrillas palestinas, e incluso por los terroristas que cobijaban. En muchos casos admiraba su valor y perseverancia, [en cambio] despreciaba a los palestinos que colaboraban con las autoridades israelíes”.⁶⁹

Por último, si las piedras de la Primera Intifada habían representado la resistencia de vastos sectores de población palestina ante el inminente deterioro de sus medios de vida, sobre el final de la Segunda, Israel venía a sellar y acentuar

esas condiciones con la construcción de un muro a lo largo de la frontera con Cisjordania. A la profunda desarticulación que produciría en el tejido social, se le adicionaban importantes efectos en la (des)configuración política de los palestinos. Asimismo, la lógica de exclusión de los árabes-palestinos del espacio productivo que había sido tan característica de los años del *yishuv* reaparecía ahora a partir de nuevas restricciones para ingresar a territorio israelí y vender la fuerza de trabajo. Este cuerpo de condiciones llevaron a Norman Finkelstein a proponer para esta nueva etapa la reactivación de una lógica “expulsiva”⁷⁰, remitiéndonos con ella a la filosofía del entonces jefe de Estado Mayor en la década de 1960, Yitzhak Rabin, cuando afirmaba que habían sido creadas “las condiciones para quienes desean huir que lo hagan”.⁷¹

Prácticas represivas y discursivas sobre los cuerpos, hoy

Si durante la década de 1990, acuerdos de paz mediante, se había empezado a matizar la institución militar como instancia de la política, en los comienzos de la primera década del siglo XXI, bajo un clima de renovada conflictividad mundial, el discurso militar volvería a ganar legitimidad dentro de Israel. Los hechos desatados al sur del Líbano tanto en 2006 y como en 2008-2009, vinieron a poner de manifiesto ciertas regularidades en el modo de accionar de las FDI.

En primer lugar, se trata de un aparato represivo que es militar antes que policial y oficial antes que clandestino. En tanto obligatorio, el ejército constituye un espacio control y de sociabilidad por el que

⁶⁷ Daniel Feierstein, ob. cit., pág. 231.

⁶⁸ Farhad Josrojavár, *Los nuevos mártires de Alá. La realidad que esconden los atentados suicidas*, Madrid, Martínez Roca, 2002, pág. 198.

⁶⁹ Shlomo Ben Amí, ob. cit., pág. 177.

⁷⁰ Norman Finkelstein, ob. cit., pág. 40

⁷¹ Palabras de Yitzhak Rabin, citado en Shlomo Ben Amí, ob. cit., pág. 154.

todo israelí, hombre y mujer, debe transitar. De acuerdo a los autores Lomsky-Feder y Ben-Ari, este “provee oportunidades para actualizar deseos relativos a la adolescencia: experiencias emocionales intensas, aventura, desafío a la muerte”. El ejército sirve para tomar riesgos y explorar los límites y es a través de él que, siguiendo a Zertal, “los herederos autorizados de la Shoá logran convertirse en asesinos eficaces”.⁷²

Aunque algunas operatorias del Ejército presentan ciertos grados de ilegalidad, esta característica no se ha desarrollado sino en forma incipiente. El accionar de las FDI no es clandestino porque en general no necesita serlo. Goza de un alto grado de consenso al interior del entramado estatal y societal israelí. Esta legitimidad no es “natural”, sino construida y performada a través de distintas herramientas discursivas que disponen las instituciones oficiales y los medios de comunicación israelíes.

A menudo, la muerte de un civil palestino no suele ser reconocida más que como un “desborde”, un “exceso” o incluso, un “efecto colateral” inevitable, incurriendo la mayor de las veces en una cosificación del civil palestino cual “escudo” que sirve de escondite a los grupos terroristas. Dice Butler en relación a la Invasión al Líbano en 2008/2009 que “en la prensa israelí las cifras eran bien conocidas pero no contaron (...) Hay veces que contar paradójicamente no cuenta (...) Y eso se debe a que los cuerpos atacados y destruidos ya se habían concebido como un puro instrumento de guerra (...) Se nos pide que creamos que esas personas no son realmente personas, que no están realmente vivos, que ya han sido convertidos en metal, en

acero, que ya pertenecen a la maquinaria del bombardeo”.⁷³

Cuando el asesinato de civiles no es justificado como un “error de cálculo”, en general, se debe a que las víctimas son despojadas de su “naturaleza civilista” y sobre ellas se proyecta la arquetípica figura del “terrorista”. La controversia aflora cuando atendemos el caso puntual de Hamas porque, sin hacer caso omiso de su accionar terrorista, tampoco se puede obviar la labor social y educativa “de abajo hacia arriba” que la organización ha venido desarrollando desde fines de la década de 1980, y luego “de arriba hacia abajo” con el ascenso de Hamas al poder en 2006, creando redes de solidaridad, actividades e instituciones que dificultarían la fácil subsunción de muchos de sus miembros en la categoría del “terrorista”.⁷⁴ Al respecto, vuelven a ser muy productivas las reflexiones que hace Butler cuando señala que:

El Centro Palestino para los Derechos Humanos trató de contar las víctimas del ataque israelí de diciembre de 2008 y enero de 2009. Parece claro que la cifra que establezcamos depende de cómo concibamos la categoría de “civil”. Y para comprender cómo funciona esa categoría, debemos preguntarnos si alguien que se supone que pertenece a Hamas puede aun considerarse como civil (...) Recordemos que el propio Hamas tiene alas civiles y militares, así que cuando decimos que los muertos de “guerra” eran de “Hamas”, no decimos de qué ala de Hamas y quizás eso tenga su importancia. Si entendemos que Hamas comprende una sociedad civil organizada y sostenible en Gaza, entonces no se puede disociar del todo a Hamas de la vida civil ya que algunos sectores forman parte de la policía civil y otros trabajan en irrigación, agua, alimentación transporte y refugio.... Entonces, ¿qué queremos decir cuando decimos que algunos de esos muertos formaban parte de Hamas?⁷⁵

⁷² Idith Zertal, ob. cit., pág. 292.

⁷³ Judith Butler, *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de la izquierda*, Buenos Aires, Katz, 2011, pág. 24.

⁷⁴ Para indagar este proceso, véase Michael Jensen, “Reislamización de la sociedad palestina desde abajo: Hamas y la educación superior en Gaza”, en *Holy Land Studies*, Estudios de Tierra Santa, Vol. 2, num. 2, 2007, pág. 28.

⁷⁵ Judith Butler, ob.cit., pág. 28.

La ambigüedad en relación a la identidad de las víctimas se proyecta también al terreno de los espacios carcelarios, donde a menudo centenares de palestinos son aprisionados sin darse a conocer los motivos, contribuyendo así a generar pánicos y paranoias. Al respecto, resulta ilustrativo el secuestro de un soldado israelí, Guilad Schalit, en junio de 2006 por militantes de Hamas. Recién en octubre de 2011 Israel llegaría a un acuerdo para la liberación de alrededor de poco más de mil presos palestinos a cambio del retorno de Schalit a Israel. El canje se realizaría por fases y con la mediación de Egipto. En el transcurso, los medios de comunicación israelíes y occidentales fueron difundiendo la historia del soldado hasta que su familia, su educación e inclusive sus gustos musicales serían hartamente conocidos por todos. A la excesiva información que circulaba del soldado israelí –cuya figura e historia lograrían despertar sensibilidades y empatía en la opinión occidental– le correspondería la total desinformación respecto de los prisioneros palestinos que conformaban la otra parte del “canje”: ¿Por qué Israel tenía más de mil presos palestinos?, ¿quiénes eran? ¿cuáles habían sido sus trayectorias previas?

Esta “distribución diferencial en la posibilidad del duelo”⁷⁶, interviene activamente a nivel perceptivo produciendo versiones icónicas de “ciudadanos” que merecen ser llorados y de “extranjeros” que no son merecedores del dolor. Igualmente, las respuestas militares desproporcionadas del ejército israelí, otro elemento recurrente, reactualizan el mito de “David y Goliat”, la creencia de que la fuerza de unos pocos vence a la de muchos, pero adaptándola a una nueva lógica donde la muerte de un soldado o civil israelí debe

ser equivalente, en un acto de redención simbólica y matemática, a la muerte de muchos *otros* palestinos, sean civiles o armados.

Con todo, si bien es factible reflexionar sobre las prácticas represivas y asesinas de las FDI, no es posible divisar una fase de “realización material” sobre los cuerpos. En verdad, como señala David Moshman, “los acontecimientos no son inherentemente genocidas o no genocidas. El investigador no descubre las verdades ontológicas ocultas que demuestran que un suceso es genocida sino que con su definición y, solo a través de ella, decide qué casos pueden ser o no considerados genocidio”.⁷⁷

Frente al hecho de que no toda muerte colectiva o masacre equivale a genocidio, se desprende la necesidad de una delimitación teórica tanto positiva (¿qué casos podrían ser englobados dentro la figura de genocidio?) como negativa, (¿qué casos debieran ser excluidos?). Si bien algunos autores rehúsan hacer de la “intención” un criterio excluyente –amén de los muchos acontecimientos que tuvieron lugar en la historia moderna sin que existiera una voluntad de exterminio– en la definición que Feierstein esboza de “genocidio”⁷⁸ y por lo tanto, en la fase de “realización material” sobre los cuerpos, este elemento aparece como de suma relevancia.

A partir de estos lineamientos es que nos resulta difícil aseverar el despliegue de una “maquinaria genocida” desde la fundación del Estado en 1948 hasta la actualidad. Las redes represivas que se tejen, aunque arbitrarias y masivas, no revisten de altos niveles de clandestinidad, planificación y sistematicidad en los modos de ocasionar muerte. Siendo

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 24.

⁷⁷ David Moshman, “Conceptual constraints on thinking about genocide”, *Journal of Genocide Research*, num. 3, 2011, pág. 445.

⁷⁸ Feierstein define al acto de genocidio como “la ejecución de un plan masivo y sistemático con la *intención* de destrucción total o parcial de un grupo humano como tal”.

estos todos elementos que entrañan intencionalidad, no es posible inferir de las acciones de la FDI una clara voluntad de aniquilamiento.

Descartar la figura “genocidio” no implica en modo alguno desdeñar la observación de rutinas, regularidades, diseños, organizaciones, burocracias e ideologías criminales dentro del Estado de Israel y de sus FDI. La evolución histórica de una serie mecanismos de hostigamiento, expulsión, persecución, resquebrajamiento psíquico y físico sobre la población palestina, mantiene expectante la *realización material* de estas prácticas, no como una “necesidad” sino como una “posibilidad” que, en tanto tal, no debe ser desestimada. Precisamente, Michael Mann subraya que las intenciones nunca son estáticas sino que están sujetas a una evolución dinámica: “los procesos suelen iniciarse con planes que no apuntan directamente a la eliminación física sino al control social y a la represión, pero, según van fracasando en sus objetivos y a través de diversas interacciones o contingencias, se implementan nuevos planes cada vez más radicalizados en una escalada que puede llevar hasta la concreción de un plan específico de exterminio”.⁷⁹

No obstante, hasta el momento sigue predominando una administración de la vida a través de diversos dispositivos de poder, entre los cuales la muerte no aparece ni como la única ni como la principal herramienta para producir modificaciones sociales dentro de la población palestina. Recuperando a Foucault, mientras la tecnología de poder feudal se caracterizaba por la posibilidad de “hacer matar o dejar vivir”, con el advenimiento de la modernidad capitalista se invierte la fórmula en el “hacer vivir o dejar morir”. Es precisamente bajo este paradigma que las prácticas sociales genocidas de las que son *objeto*

los sectores de población palestina tienen por *objetivo* configurar un determinado tipo experiencia que pendula entre la vivencia y la supervivencia. Se regulan las condiciones objetivas y subjetivas de vida negativamente: se coarta cualquier intento de articulación política, se restringe el movimiento, la libre circulación, las posibilidades de vender la propia fuerza de trabajo, se destruye la infraestructura de las ciudades, se generan condiciones de aislamiento y hacinamiento (sobre todo en Gaza) y hasta se ejercen técnicas de control sobre la natalidad, todo cual termina configurando a los territorios ocupados en un “no lugar”.

La “israelidad” y la “palestinidad”: entre la realización y la des-realización simbólica

Hacia abril de 2004, Lev Grinberg utilizaba el término de “genocidio simbólico”⁸⁰ para referirse a los múltiples mecanismos que desde 1948 se venían activando en pos de eliminar la identidad nacional del pueblo palestino: desde el reemplazo de los nombres de las aldeas árabes, el asesinato de líderes con gran capacidad de articulación política hasta las corrientes historiográficas más tradicionales de Israel que durante décadas legitimaron los mitos fundantes del Estado sionista. Siendo que la definición del escritor israelí asume el formato de “denuncia” y que, como tal es efectiva políticamente, a nivel más pretendidamente teórico nos posiciona ante un debate: ¿de qué forma atendemos la dimensión simbólica del conflicto?, ¿cómo repercute tal dimensión en la construcción identitaria de ambos grupos nacionales?

Sobre el uso de este tipo de nomenclaturas, Jorge Marco señala que “aun-

⁷⁹ Michael Mann, *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2009, pág. 18.

⁸⁰ Luis Lev Grinberg, “Genocidio simbólico”, versión online CSCAweb (www.nodo.org.ar), 2004, disponible en http://www.nodo50.org/csca/agenda2004/palestina/grinberg_28-04-04.html.

que en realidad casi ningún autor niega la dimensión simbólica y cultural de los genocidios, la controversia se establece si pueden ser considerados como genocidio aquellos eventos donde los modos de aniquilación son exclusivamente simbólicos, y por lo tanto, no se producen actos de violencia física [bajo la forma de genocidio].⁸¹ Desde la perspectiva de Feierstein, las prácticas sociales genocidas no culminan con su realización material “sino que se realizan en el ámbito de lo simbólico e ideológico, en los modos de representar y narrar dicha experiencia traumática”. No obstante, aclara el autor, “no toda representación de los hechos genocidas implica su realización simbólica.⁸² Es tomando esta advertencia que, así como no es posible afirmar con certeza una etapa de “realización material” bajo la forma de un genocidio, tampoco podemos aseverar el despliegue extensivo de mecanismos de “realización simbólica” al interior de la comunidad palestina.

De lo contrario, una de las claves para entender la continuidad del conflicto son las múltiples formas de *des-realización simbólica* que han preservado y dinamizado permanentemente la nacionalidad palestina, forjando una cultura y una “identidad de resistencia”, que es conceptualizada a nivel general por Castells como aquella generada por actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia.⁸³ En sintonía con la definición del sociólogo español, Machover señala que para el caso particular de la identidad pa-

lestina, lejos esta de disolverse por el impacto de la colonización, “se ha cristalizado y visto reforzada durante su conflicto con ella. Los palestinos han conservado su lengua y han desarrollado una producción cultural nacional boyante”.⁸⁴ Por su parte, Luz Gómez García⁸⁵ describe la importancia que tuvo por décadas la “poesía de resistencia” (cuyo mayor exponente en su época fue Mahmud Darwish) mientras que Nur Masalha⁸⁶ subraya el peso que ha tenido la “historia oral” como método para recuperar “de abajo hacia arriba” las miles de historias desde el destierro.

Si pensamos puntualmente en el caso de la sociedad israelí, observamos la confluencia de dos tipos de “realización simbólica”. Por un lado, aunque no haya existido un genocidio, el Estado y la sociedad israelí fueron progresivamente borrando del imaginario colectivo a los árabes que habitaban el territorio antes de la fundación del Estado en 1948, escribiendo, por ejemplo, una historia oficial donde la expulsión habría de traducirse en el “abandono voluntario” de los árabes. Por otro, es sugestiva la forma en que ciertos mecanismos de “realización simbólica” de la Shoá incidieron sobremanera en la formación de identidad israelí, y por lo tanto, en el desarrollo del conflicto en Medio Oriente.

Los trabajos de Zertal y Braverman justamente abordan esta última dimensión. La negación de la identidad de las víctimas se evidenció en el “silencio organizado” que el Estado y la sociedad mantuvieron los primeros años del Estado durante los cuales no hubo prácticamente espacio alguno para los sobrevivientes. De acuerdo a Zertal, eran “presentes au-

⁸¹ Jorge Marco, ob. cit., pág. 21.

⁸² Daniel Feierstein, ob. cit., pág. 238.

⁸³ Manuel Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura: el poder de la identidad*, México, Siglo XXI, 2002, pág. 30.

⁸⁴ Moshé Machover, ob. cit.

⁸⁵ Luz Gómez García, “Seguridad humana. ¿Por qué cultura? ¿Por qué en Palestina?”, en Rafael Escudero Alday (ed.), *Segregados y excluidos: los palestinos y las amenazas a su seguridad*, Madrid, Catarata, 2008, pág. 173.

⁸⁶ Nur Masalha: “El problema de los refugiados palestinos sesenta años después de la Nakba”, en *Documentos de trabajo de Casa Árabe*, num. 8, 2011, pág. 42.

sentes".⁸⁷ Incluso, apunta Carlos Braverman, las propias víctimas intentaban velar su pasado "a través de la mimetización sobreacentuada con el nuevo judío, con el *sabra* y con la imagen del pionero duro y arriesgado".⁸⁸

Luego del Juicio a Eichmann, en 1961, al mutismo organizado le sucedió un uso y abuso de la memoria de la Shoá, "nazificando" al enemigo árabe-palestino y augurando en cada conflicto una catástrofe inminente para la sociedad israelí. Siguiendo a Martin Jaffee, "la experiencia de la victimización, transformada en mito por la imaginación religiosa, acaba por conferir una especie de santidad y poder a la víctima".⁸⁹ Es sobre la base de este poder que se manipuló el recuerdo y la reconstrucción histórica de lo acaecido entre 1939 y 1945, borrando la distinción entre fenómenos muy distintos e incurriendo así en otra forma de realizar simbólicamente la Shoá.

Por último, abocándonos específicamente a la construcción identitaria israelí, aunque no se trate de un proceso reorganizador es viable preguntarnos qué reconfiguraciones de la judeidad típicamente europea que ha supuesto la figura del *sabra*. En tanto "nuevos judíos", ¿cuáles han sido los elementos de innovación? Frente a un interrogante que en gran medida nos excede, y con el sumo resguardo de no caer presos de aquellas versiones maniqueas que divisan en la sociedad israelí la prolongación lineal y directa del "pueblo judío" todo (si es que existe tal entidad⁹⁰), nos aventuramos a decir que el "nuevo judío", en tanto sujeto normalizado al interior de una comunidad nacional, arraigado a un territorio (en oposición a la errancia diaspóri-

ca del "judío europeo") ha implicado, en algún nivel, una depuración de aquellas relaciones sociales críticas, de autonomía y solidaridad que supieron encarnar muchos judíos europeos en los siglos XIX y XX. El pensamiento de Isaac Deutscher resulta en particular un ejemplo ilustre de aquellas relaciones internacionalistas y solidarias a las que Feierstein hace referencia. Así se expresaba el intelectual polaco a fines de la década de 1960:

¿Vamos a aceptar ahora la idea que son los lazos raciales o los "vínculos de sangre" los que constituyen la comunidad judía? ¿No sería otro triunfo de Hitler y su degenerada filosofía? Si no es la raza ¿qué es entonces lo que hace judío a alguien? ¿La religión? Soy ateo. ¿El nacionalismo judío? Soy internacionalista. Por lo tanto, no soy judío en ningún sentido. Y sin embargo soy judío a causa de mi solidaridad incondicional con los perseguidos y exterminados. Soy judío porque siento la tragedia judía como mi propia tragedia; porque siento el pulso de la historia judía; porque me gustaría hacer todo lo posible para asegurar realmente la seguridad y el auto-respeto de los judíos.⁹¹

Lejos de ser un enunciado paradigmático, esta depuración de la que hago mención se transforma en una deducción sociológica que linda el sentido común si consideramos que a pesar de las múltiples resistencias internas, ideológicas y políticas que suelen estar presentes en la formación de un Estado moderno, lo habitual es que los sujetos tiendan a producir visiones legitimantes del orden social del que son parte y ayudan a construir.

Pero también, aunque subsidiariamente, la identidad es producto de un juego

⁸⁷ Idith Zertal, ob. cit., pp. 171-172.

⁸⁸ Carlos Braverman, "Narraciones nacionales: Holocausto y la cuestión judía en Israel". en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, num. 37, Enero, 2013.

⁸⁹ Martin Jaffee, citado en Idith Zertal, ob. cit., pág. 23.

⁹⁰ Para una problematización del concepto de "pueblo judío", véase Shlomo Sand: *La invención del pueblo judío*, Madrid, Editorial Akal, 2011.

⁹¹ Cita extraída de su libro *Los judíos no judíos*, Buenos Aires, Ediciones Kikiyon, 1969, pág. 51.

de tensiones que se traslada a cada espacio del ecosistema social, logrando a veces reproducirse al interior de un mismo individuo. Sobre este aspecto permito remontarme a la película *Vals con Bashir*⁹², en la que Ari Folman, un ex soldado israelí, se da cuenta que no conserva grandes rastros de memoria de su participación en la Invasión al Líbano en 1982. Las únicas imágenes que registra son de bengalas cayendo sobre el mar libanés bajo un formato onírico. Estas bengalas constituyen el hilo conductor del filme. Intrigado, el ex soldado entrevista a quienes fueron sus compañeros durante la incursión militar con el objetivo de reconstruir sus memorias del conflicto. Conforme avanza su indagación los recuerdos empiezan a aflorar tanto como los vericuetos éticos de un episodio traumático de su vida. Aquí interesa en particular un diálogo que Ari mantiene con un amigo al que le comparte su dificultad para interpretar un sueño sobre Sabra y Chatila que lo aqueja en las noches:

Amigo (T): ¿Qué crees que simboliza tu sueño?
Ari Folman (A): No lo sé.

T: Simboliza miedos, sentimientos. La masacre te asusta, te produce inquietud, estuviste cerca de ella...

A: Eso no me ayuda mucho.

T: Tu interés por la masacre se desarrolló mucho antes de que ocurriera. Tu interés por la masacre surgió a raíz de otra masacre. Tu interés por esos campos es en realidad el interés por los otros campos... ¿Estuvieron tus padres en un campo?

A: Sí.

T: ¿En Auschwitz?

A: Sí.

T: Entonces es claro que la masacre te acompaña desde que tenías seis años. Sobreviste a la masacre y a los campos. La única solución es que descubras lo que pasó realmente en

Sabra y Chatila. Busca a personas, averigua que pasó de verdad, pregunta quién estuvo allí, consigue detalles y más detalles, de esa forma, tal vez descubras donde estuviste exactamente y cuál fue el papel que jugaste.

En sintonía con la advertencia que Hannah Arendt hacía en alusión directa al Estado de Israel sobre “la esterilidad cultural y política de las pequeñas naciones completamente militarizadas”⁹³, Dobrowski⁹⁴ señala que los individuos que son parte de este tipo de sociedades (las militarizadas) no suelen reflexionar sobre las intenciones o consecuencias de sus actos. Aun así, la búsqueda de Ari Folman por recordar su rol en las masacres de 1982 logra irrumpir, en términos de Deleuze, como un gesto de “fuga” al interior de una composición total, poniendo de relieve una sociedad y una identidad israelí que no está libre de fugas, escapes o tensiones.

Algunas consideraciones finales

El conflicto palestino-israelí no puede ser conceptualizado como un “genocidio constituyente” en el sentido más acabado del término, pero sí es posible distinguir un conjunto de prácticas sociales genocidas dentro de una dinámica constituyente en la cual lo “interno” y lo “externo” es todavía motivo de constante puja. Lo anterior en modo alguno implica legitimar estas prácticas (“todos los Estados se construyeron así”), sino más bien situarlas para su ulterior problematización.

Ben Amí sostiene que “un Estado normal no debería extender más allá de sus fronteras. Nosotros hemos creado un Estado (...) pero nos seguimos comportando como si fuéramos un *yishuv*”.⁹⁵ Sus

⁹² Película *Vals con Bashir*, guionada y dirigida por Ari Folman en 2008.

⁹³ Hannah Arendt, ob. cit., pág. 98.

⁹⁴ Michael Dobrowski, *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, Westport, Greenwood Press, 1987.

⁹⁵ Ben Amí, citado en Idith Zertal, ob. cit., pág. 15.

palabras son sugestivas en la medida en que Israel nació a mediados del siglo XX como el espacio nacional para el desarrollo "normal" de la vida judía; sin embargo, el no reconocimiento formal de sus fronteras opera a contracorriente de esa aspiración de "normalidad". De igual forma, en un mundo donde la nacionalidad es el principal atributo de identidad política y donde el Estado-Nación se asume como la principal garantía para el ejercicio de derechos, Israel emprende acciones que operan haciendo inviable la fundación y organización de un Estado palestino. Se busca desnacionalizar y anti-normalizar la figura del "palestino", convertirlo en "extranjero" dentro de su propio territorio, subsumiéndolo en la figura del apátrida y reduciéndolo a la mera existencia biológica. Al no reconocer fronteras, ni al otro tras las fronteras, se entiende que hay una alteridad que no es legítima, que no tiene derecho a tener derechos.

Calificar estos hechos como "delitos de lesa humanidad" es decir, como acciones indiscriminadas contra población civil, de alguna manera termina reproduciendo la idea de un individuo que no pertenece a una comunidad política, en tanto, como apuntala Feierstein sobre esta figura jurídica, "su característica se basa en el componente liberal [donde] el afectado por el terror es el ciudadano en términos individuales".⁹⁶ La noción de

"prácticas sociales genocidas", en cambio, nos ha permitido situar en el núcleo del análisis al "grupo nacional", no solo palestino sino también israelí. Las operatorias sobre la población palestina hallan su condición de posibilidad en la evolución histórica de un "ethos militarista" al interior de la sociedad israelí, pero también, en un juego dialéctico, contribuyen a su formación.

Pero como todo concepto, el de *prácticas sociales genocidas* ilumina ciertos aspectos, y por defecto, relega otros de igual relevancia. Si por un lado, como señala Rodinson: "sea cual fuere la opinión que se tenga de la legitimidad de un Estado judío como proyecto puro, este se concretizó en opciones prácticas que desembocaron en la opresión de otro pueblo".⁹⁷ Por el otro, recuperando las reflexiones que Saul Friedländer hiciera de la Shoá, "ni las víctimas ni los victimarios pueden representarse como una totalidad".⁹⁸ Justamente, Primo Levi afirma en relación a una "zona gris", que "tendemos a simplificar la historia, pero el esquema en el que se ordenan los hechos no siempre es posible determinarlo de un modo unívoco (...) la exigencia de dividir el campo entre "nosotros" y "ellos" es tan imperiosa que ese esquema de bipartición amigo-enemigo prevalece sobre todos los demás (...) Este deseo de simplificación está justificado; la simplificación no siempre lo está".⁹⁹ —

⁹⁶ Entrevista a Daniel Feierstein por Alejandra Dandan, "Reflexiones sobre el genocidio", artículo publicado en Página 12, 3 de marzo de 2013.

⁹⁷ Máxime Rodinson, "¿Por qué Palestina?", en Saad Chedid (comp), *Palestina o Israel*, Buenos Aires, Editorial Canaan, 2004, pág. 55.

⁹⁸ Saúl Friedländer, "¿Por qué el Holocausto?", en *Holocausto*, Jerusalem, Israel Pocket Library, 1974.

⁹⁹ Primo Levi, *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, Muchnik Editores, 2000, pp.32-33.

Ledesma: una aproximación local al genocidio argentino

Laura Luna Dobruskin y Sebastián Feldman

Resumen

La propuesta central de este trabajo consiste en aplicar la periodización de las prácticas sociales genocidas empleada por Daniel Feierstein para la caracterización del caso argentino, a una experiencia represiva de carácter local.

El caso que elegimos considerar corresponde al episodio comúnmente conocido como “La noche del apagón” que tuvo lugar en el departamento de Ledesma durante el mes de julio de 1976.

La bibliografía basal utilizada para la elaboración de esta propuesta será el esquema de periodización desarrollado por Feierstein en *El genocidio como práctica social*.¹

La reconstrucción del acontecimiento será desarrollada además, a través del relevamiento de fuentes primarias y secundarias, así como del análisis de textos académicos, declaraciones periodísticas, filmes y textos literarios que entendemos fundamentales para el análisis del caso y sus derivaciones.

Abstract

The main proposal of this work consists in applying the periodization of the social genocidal practices used by Feierstein to make a characterization on the Argentine case, a repressive experience that happened locally.

The case we chose to consider corresponds to the episode most commonly known as “The night of the blackout” that took place in Ledesma’s apartment during the month of July 1976.

*The basal bibliography used for the elaboration of this proposal will be the periodization scheme developed by Feierstein in *Genocide as a social practice* (2007).*

Besides, the reconstruction of the event will be broadened through the survey of primary and secondary sources and the analysis of academical texts, journalistic statements, films and literary texts that we know are essential for the evaluation of the case and its derivations.

Palabras claves: genocidio, periodización, dictadura, Ingenio Ledesma, apagón.

Keywords: *genocide, periodization, dictatorship, Sugarmill Ledesma, blackout.*

Introducción

La propuesta central de este trabajo consistirá en analizar una experiencia represiva de carácter local, a partir de la periodización de las prácticas sociales genocidas propuesta por Feierstein para la caracterización del caso argentino.

El caso que elegimos considerar corresponde al episodio comúnmente conocido como “La noche del apagón”, que tuvo lugar en el departamento de Ledesma durante el mes de julio de 1976. En el marco de la dictadura cívico-militar instaurada en Argentina el 24 de marzo de ese mismo año, los hechos ocurridos en la semana del 20 al 27 de julio no fueron sino el desenlace trágico –aunque no final– del terrorismo estatal y su ejecución local.

La bibliografía basal que utilizaremos para la elaboración de esta propuesta será el esquema de periodización desarrollado por Feierstein en *El genocidio como práctica social*, así como nociones centrales trabajadas por Foucault², Bauman³ y Calveiro⁴. Del mismo modo, la reconstrucción del acontecimiento que nos ocupa será desarrollada a través del relevamiento de fuentes primarias y secundarias, así como del análisis de textos académicos, declaraciones periodísticas, filmes y textos literarios, que entendemos fundamentales para el análisis del caso y sus derivaciones.

Nuestra intención en este artículo será realizar un recorrido investigativo de tipo cualitativo, basado esencialmente en pequeños relatos, descripciones, hechos narrados en primera persona y testimonios que permitan presentar, analizar y dimensionar la temática que nos ocupa.

A continuación intentaremos resumir sintéticamente el marco teórico en el cual se inscribe este trabajo.

Genocidio y modernidad

Siguiendo a Feierstein, definimos a la modernidad como un sistema de poder compuesto por un conjunto de tecnologías específicas de destrucción y (re)construcción de relaciones sociales. Asumir que la misma constituye un sistema, no implica omitir sus paradojas o contradicciones sino, por el contrario, reconocer que estas incongruencias constituyen la condición de posibilidad para las diversas “resoluciones” que a la lógica moderna concierne. Una de ellas es la solución genocida, concebida como un proceso con una estructura común y eficaz, de algún modo, a las lógicas de poder de la modernidad.

El siguiente trabajo se enmarca en un contexto general de análisis relativo a lo que consideraremos como práctica social genocida, definida como aquella

tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación [...] por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de la sociedad y del uso del terror para el establecimiento de nuevas relaciones y modelos identitarios.⁵

Entendemos entonces que el genocidio es un elemento constituyente y funcional de la modernidad; una tecnología de poder inherente, intrínseca a la misma, ya sea que asuma una forma constituyente, colonialista, poscolonial o reorganizadora.⁶

Las prácticas llevadas a cabo por la última dictadura militar argentina (1976-1983) se inscriben, por sus objetivos y características, como un genocidio reorganizador. Una particularidad constitutiva

² Michel Foucault, “Del poder de soberanía al poder sobre la vida”, en *Genealogía del Racismo*, Buenos Aires-Montevideo, Altamira, 1983.

³ Zygmunt Bauman, *Modernidad y Holocausto*, Toledo, Sequitur, 1997.

⁴ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2008.

⁵ Daniel Feierstein, ob. cit., pág. 83.

⁶ *Ibid.*

de este tipo de genocidio es su relación intrínseca con lo que Bauman identifica como los dos pilares de la modernidad: la racionalidad y el progreso.⁷ El genocidio reorganizador “despoja de todo cálculo moral la utilización y despliegue de la violencia, liberando [a toda acción racional] de la interferencia de las normas éticas o de las inhibiciones morales”.⁸

El objetivo central de la dictadura fue la transformación de las relaciones sociales hegemónicas al interior del Estado Nación a partir del aniquilamiento material y simbólico de aquellos cuerpos que encarnaban prácticas basadas en relaciones de reciprocidad, identificadas como críticas o contestatarias al modelo de “civilización occidental y cristiana”. El régimen dictatorial buscó a través de la instauración de mecanismos de delación y desconfianza, minar las mediaciones conjuntas y homogeneizar a la sociedad, ideológica, religiosa y culturalmente.⁹

Ledesma S.A.

El origen del Ingenio Ledesma se remonta hacia 1830, cuando abre sus puertas como una rústica fábrica de azúcar bajo el sistema tradicional de producción. Medio siglo después inicia su modernización técnica –aporte de capitales ingleses mediante– para terminar por consolidarse como empresa en 1908, año de su fundación. Desde entonces, ha ido creciendo y diversificando su estrategia empresarial desde el azúcar hasta el alcohol y los combustibles, incluyendo un rol importante en el campo de la producción de papel.

Los Arrieta-Blaquier –directivos y principales accionistas– son los terratenientes más grandes de la provincia de Jujuy: con cientos de miles de hectáreas de tierra, y un activo de más de 500 millones de dólares, se ubican entre los grupos de mayor facturación del país.¹⁰ Su ascendencia sobre autoridades estatales y población local se asienta sobre el dominio material y simbólico que la empresa detenta sobre el Departamento de Ledesma y sus zonas de influencia. Un artículo del diario “La Razón” de comienzos del siglo XX lo refleja:

El establecimiento azucarero Ledesma [...] ocupa una extensión de 10 leguas en la región más rica de la provincia y tiene vinculaciones con el gobierno jujeño que le permiten gozar de una independencia casi absoluta de todos sus actos, desempeñando el verdadero papel de un Estado dentro de otro Estado. [...]. De hecho la policía y la justicia de paz dependen directamente del ingenio, quien paga los sueldos de la primera. No es raro el caso de que un funcionario de esas dos ramas administrativas desconozca la autoridad de la provincia y no acate sino las ordenes de la administración del ingenio [...]. La población pues, está en manos del ingenio, autoridad absoluta y dueña de vidas y haciendas.¹¹

Crisis azucarera y convulsión social

Ubicamos en los años 1968-1969 un momento bisagra en el desarrollo de la industria azucarera en el noroeste argentino, período en que los precios del azúcar a nivel internacional sufren una caída

⁷ Son varios los autores que comprenden al genocidio como una práctica social articulada con el desarrollo científico, tecnológico y político de la modernidad, lo que lo asocia directamente a la racionalización económica y la organización burocrática y productiva propias de la era moderna (Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, Taurus, Madrid, 1998).

⁸ Zygmunt Bauman, ob. cit., pág. 36.

⁹ Daniel Feierstein, ob. cit.

¹⁰ Eduardo Aliverti (prod.), Pablo Milstein y Norberto Ludin (dirs.), *Sol de Noche, la historia de Olga y Luis*, Argentina, 2002.

¹¹ Miguel López, *Cien años de Ledesma, cien años de explotación y barbarie capitalista*, 2008, disponible en <http://www.pts.org.ar/spip.php?article10533>.

significativa. Esta crisis afectará de forma diferenciada a los ingenios de la región, atendiendo al tipo de modelo productivo prevaleciente en cada lugar.

El modelo cañero jujeño, caracterizado por la concentración de la propiedad de la tierra (las plantaciones) y los establecimientos de producción en las mismas manos, dio lugar a una serie de ventajas comparativas que permitió a las empresas de la provincia sostener un importante margen de utilidades. El modelo tucumano por su parte, se distinguía por la presencia de pequeños y medianos productores cañeros (principalmente campesinos minifundistas) y de empresarios dueños de los establecimientos productivos. Esta división entre cañeros independientes y dueños de los ingenios concedió a ese sector azucarero mayores niveles de equidad y distribución de la riqueza (Ogando, 1998).

Ante la crisis internacional, lo que resultaba una ventaja para el sector tucumano devino en una desventaja comparativa ante los monopolios azucareros de Salta y Jujuy, que debieron su supervivencia a los enormes márgenes de riqueza que habían acumulado en años anteriores. Por esta razón, una vez superada la crisis el modelo salto-jujeño sufrió un impulso estrepitoso al convertirse en productor oligopólico debido al declive de la industria tucumana.

A la par del desarrollo inalterable del ingenio azucarero en Jujuy, la situación social de la población se sostenía en altos niveles de pauperización. El desempleo –o el empleo precario y temporal– y la carestía económica forjada por el sistema monoproduktivo, concibieron una población con serias dificultades en materia de viviendas, salud y educación; señal de ello es que desde la época de la colonia hasta avanzado el siglo XX, los índices de hacinamiento, mortalidad infantil y analfabetismo no sufrieron variaciones significativas.

Los años de crisis para el sector coinciden con el crecimiento de la militancia

social y política y el endurecimiento de la resistencia ante las dictaduras y la proscripción del peronismo. En el contexto internacional de la guerra fría, los cambios políticos que se vivían en América Latina fluían desde Cuba hacia el resto del continente insuflando aires revolucionarios.

La provincia de Jujuy y el departamento de Ledesma no se encontraban al margen de este proceso. La ebullición política de la época ocasiona la llegada de militantes provenientes de otras provincias del país a la región del noroeste y el levantamiento del foco guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en la provincia. Toda la región cañera se ve convulsionada políticamente en esos años.

En ese contexto la conexión Jujuy-Tucumán conforma una línea invisible trazada por el azúcar pero también por los frentes revolucionarios y sindicales. A través de ella, la organización gremial alcanzada en la provincia serviría de aprendizaje e incentivo a los trabajadores cañeros y de planta del Ingenio Ledesma.

Sindicalismo organizado: la emergencia de un nuevo actor político

Las transformaciones mencionadas suponen la emergencia de un nuevo sujeto social cuyo imaginario político arraiga en la idea del comunismo a veces, en la idea de un socialismo latinoamericano otras.

A nivel nacional, se produce la masificación y reproducción de organizaciones sociales, sindicales y políticas de izquierda (comunistas, trotskistas, peronistas) que desde distintos marcos ideológicos bregan por el cambio social. Ese espíritu de transformación abarca a amplias capas de la juventud. Los jóvenes revolucionarios serán una generación parida por los procesos de transformación en la región, pero, básicamente, por la censura, la represión, la proscripción y la sucesión de gobiernos ilegítimos. Las organizaciones armadas de izquierda serán, en con-

secuencia, un producto de la lucha social nacional y continental de la época.

La voluntad de cambio se introduce en la provincia por distintos frentes. El Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) se impone en las elecciones de 1973, gobernando la provincia desde el 25 de mayo de ese año hasta el día del golpe. Un par de nombramientos dan cuenta del perfil reformista, cuanto menos, del gobierno electo: "Avelino Bazán, respetado dirigente gremial, estaba al frente de la dirección de Trabajo, en tanto que la repartición del Archivo Histórico era dirigida por Juan Carlos Arroyo, un conocido militante que pertenecía a una organización armada del peronismo".¹²

A comienzos de la década de 1970 se va organizando en el ingenio una corriente sindical que actúa en forma clandestina; la empresa contaba en aquel entonces con unos quince mil trabajadores. El punto de inflexión estará dado por el triunfo de la "Lista Marrón" a comienzos de esa década, que marca un antes y un después en la vida sindical de Ledesma. Se trató de una experiencia pluralista en donde confluyeron dirigentes radicales, peronistas, comunistas, maoístas, socialistas e independientes, que tenían por objetivo la defensa de los derechos de los trabajadores.

En 1972 estalla en Ledesma la primera huelga encabezada por Jorge Weisz¹³,

trabajador electricista del ingenio, oriundo de Buenos Aires. La última huelga organizada en el ingenio databa de 1949. Era el fin de casi 25 años de ininterrumpida explotación patronal sin mayor resistencia obrera.¹⁴ En el curso de los tres años siguientes la situación de los trabajadores del azúcar mejorará sustancialmente, contracara de la organización y la lucha sindical (Ogando, 1998). Los obreros agrupados en el "Sindicato Azucarero de Ledesma" conseguirán numerosos logros, verdaderos hitos en un derrotero sindical que hasta entonces había transitado los vaivenes de la mayoría de las asociaciones gremiales de la región.¹⁵

Cuando se hubo avanzado en las conquistas y se tuvo la seguridad de que podían mantenerse en el tiempo, el sindicato decidió proponer un candidato para las elecciones municipales que ganó las elecciones de 1973 con más del 50% de los votos: se trataba de Ramón Aredez.¹⁶ "Entonces ya no se peleaba solo por mejorar las condiciones de trabajo al interior de la empresa, sino que era posible, a través del gobierno comunal, mejorar las condiciones de vida de las familias de los trabajadores".¹⁷ Aredez asume el 2 de junio de 1973; ocho meses después, en una solicitada abierta, el intendente da cuenta de una ordenanza impositiva aprobada por el Concejo Deliberante: por

¹² Reynaldo Castro, *Con vida los llevaron. Memorias de madres y familiares de detenidos desaparecidos de San Salvador de Jujuy*, Argentina, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2004, pág. 11.

¹³ Weisz y su mujer llegaron a Ledesma en 1970, dejando aquel los estudios universitarios faltándoles pocas materias para recibirse de ingeniero en la Universidad de Buenos Aires. "Era un caso más de proletarización, de marcha de los estudiantes a las fábricas para fundirse con las masas laboriosas, como recomendaba la experiencia internacional de la construcción de los partidos marxista-leninistas" (Ortiz, 2012).

¹⁴ Sergio Ortiz, "Jorge Weisz y el clasismo en el Ingenio Ledesma, Jujuy" en *Vidas y Luchas de VC*, t II, disponible en PL (periódico digital), 2012, <http://www.pl.org.ar/articulo/vidas-y-luchas-de-vc-tomo-ii-jorge-weisz-y-el-clasismo-en-el-ingenio-ledesma-jujuy>

¹⁵ Olga Demitrópulos (1999), señala que "ya en la década del '20 al '30 ante las organizaciones gremiales establecidas en los ingenios tucumanos, los obreros de Ledesma no podían concebir armar un sindicato sin ser autorizados antes por el Ingeniero Arrieta, el sumun del patrón estilo paternalista, quien cuando se presentaron ante él los conminó a hacerlo pero bajo las directivas de la empresa". Ahumada, un ex obrero de la planta, relata: "Pedíamos su autorización a los que desde Tucumán nos decían que todo se sindicalizaba y que nosotros estábamos allí representando a todos los trabajadores del ingenio, nada más".

¹⁶ Luis Ramón Aredez, médico pediatra oriundo de Buenos Aires e intendente de la localidad de Ledesma, se encuentra desaparecido desde el 13 de mayo de 1977.

¹⁷ Olga Demitrópulos, *10 décadas de libertador General San Martín. 1899-1999*. Véase en <http://www.cooperlib.com.ar/rh/diezdec.htm>, 1999.

primera vez en su bicentennial historia el Ingenio Ledesma es conminado a pagar impuestos a la municipalidad.

Este proceso de transformaciones en el plano local, se vio interrumpido al poco tiempo de asumir la presidencia María Estela Martínez de Perón: el Gobierno Nacional intervino el municipio utilizando las fuerzas del ejército y la policía; Ramón Aredez fue destituido de su cargo y el gremio desarticulado.

Hacia la periodización de una práctica social genocida

Las prácticas sociales genocidas tal como las concibe Feierstein, funcionan como una tecnología de poder a través de la cual la negación del grupo social que tuerce la uniformidad identitaria, alcanza el punto límite de su desaparición material y simbólica.

En el caso del genocidio reorganizador, el principal dispositivo de esta tecnología de poder será el campo de concentración o, tal como sugiere su emulación en el caso argentino, el Centro Clandestino de Detención (CCD).

En el presente apartado analizaremos los operativos y actos represivos que tienen lugar en el departamento de Ledesma durante el mes de julio de 1976, a la luz de cuatro momentos constituyentes del proceso de reformulación de relaciones sociales elaborados por Feierstein: 1) la construcción de una otredad negativa; 2) el hostigamiento; 3) el aniquilamiento material; y 4) la realización simbólica de las prácticas genocidas.

El concepto de periodización, sin embargo, no deberá ser comprendido como una lógica sucesiva de orden temporal sino que la identificación de cada una de las fases responderá al carácter hegemó-

nico que cada acción adquiera en momentos o períodos determinados.¹⁸

La construcción de la otredad negativa. Un repaso por el “otro” argentino: la figura de “delincuente subversivo”

Las lógicas que explican la forma de construcción de “normalidad” y sobre las cuales se construye la dicotomía normal/ patológico, generalmente se asientan en cuestiones vinculadas a la racialización social o bien a atributos de índole político. El proceso de construcción de una otredad negativa como primer momento de una secuencia genocida, implica la instalación de un modelo de sociedad binaria que, sin necesidad de recurrir a la acción directa, se basta del discurso repetitivo y monolítico para su concreción.

Para el caso argentino, identificamos como uno de los hitos determinantes en el proceso de estigmatización y marcaje a nivel nacional, el discurso que Juan Domingo Perón pronuncia desde casa de gobierno el primero de mayo de 1974.¹⁹ En términos simbólicos, el líder del partido de masas más importante de la argentina no solo marca un punto de inflexión en su vínculo con las organizaciones revolucionarias sino que institucionaliza, desde el mismo centro político del poder, una definición del sujeto demarcado en términos de segregación.

El modelo de otredad configurado y reconfigurado a lo largo del tiempo por las fuerzas represivas, centrará su especificidad en la figura del “delincuente subversivo”. La frase pronunciada por Ramón Camps, símbolo del terrorismo de Estado, revela de forma brutal esa construcción: “No desaparecieron personas sino subversivos”.²⁰

¹⁸ Daniel Feierstein, ob. cit.

¹⁹ Este acontecimiento signó la agudización de las prácticas de estigmatización vigentes que –a la par de las prácticas represivas– venían desarrollándose con carácter esporádico desde 1966.

²⁰ Fernando Almirón, *Campo Santo. Los asesinatos del Ejército en Campo de Mayo. Testimonios del ex sargento Víctor Ibáñez*, Buenos Aires, 21, 1999.

Asimismo, la vaguedad que encierra la denominación permite que cualquier pensamiento, práctica y/o forma de relación social, pueda ser tildada de subversiva.²¹

Los miembros de las organizaciones armadas de izquierda –pero también el conjunto de militantes sociales, sindicales y estudiantiles– pasan a constituir un conjunto inescindible que comparte tanto su politización como su condición de víctima. Se trata de un grupo delimitado por el perpetrador para su exterminio, existiera o no previamente como fuerza social unificada.

Repercusiones en el plano local: marcas visibles, marcas invisibles

El Ingenio Ledesma ejerce la representación hegemónica del poder político y económico local²²; la existencia de la población toda se halla ligada y entretijada directa o indirectamente con el ingenio que desde hace más de un siglo atrás gobierna cada uno de los aspectos de la vida comunal. La construcción de una otredad negativa nacida e inspirada desde ese espacio de poder, con lógicas y características similares a las que se erigirían más tarde en todo el territorio nacional, tenía vigencia en Ledesma con anterioridad a la retirada de las organizaciones de la izquierda peronista de la Plaza el 1 de mayo de 1974, con anterioridad a la Triple A, antes incluso de los primeros golpes y dictaduras.

Sin embargo, tanto la provincia de Jujuy como el departamento de Ledesma resultarían permeables a las metrallas discursivas que desde comienzos de la década de 1970 llegarían desde los principales centros urbanos, instalando en el sentido común de los pobladores la figura temeraria del “delincuente subversivo”. A

partir de 1974 se introducen componentes que acentúan las características de la otredad construida localmente y amplían sus espectros de alcance, es decir, la extienden sobre sectores de la población que hasta entonces no se veían afectados: ante fracciones sociales que pugnan por el cambio, la burguesía temerosa convertirá a todo el conjunto social en objeto de peligro. Los jóvenes –lo indican los números de la represión en la provincia– fueron el blanco elegido para hacer pesar la noción de delincuencia y peligrosidad.

En la etapa que se abre a partir del 24 de marzo de 1976, la construcción negativizante de la identidad político-ideológica del sujeto social, se inscribirá en el marco de un proceso genocida planteado a nivel nacional, por lo que su objetivo será contribuir a la consecución de dicho plan. Así, bajo el mismo *modus operandi* implementado a nivel “macro”, no hubo en Ledesma militante gremial, político, barrial o estudiantil que no fuera estudiado y calificado según su nivel de peligrosidad a partir de un minucioso trabajo de inteligencia que otorgaba un novedoso manto de eficiencia y operatividad a las prácticas represivas.

Un elemento diferencial de Ledesma en relación con la construcción de “otredad” a nivel nacional, será la incapacidad de las fuerzas de seguridad de centrar la persecución solo sobre el carácter político de las prácticas, prescindiendo de la instrumentalización racial. Por el contrario, la negativización operará en Ledesma sobre una cuidada combinación de características político-ideológicas y étnicas, de forma que lo “subversivo” irá generalmente de la mano de lo “indio” o lo “coya”. La construcción de la otredad negativa²³ bajo la figura del “indígena subversivo” (que primó en las regiones del país en las

²¹ Daniel Feierstein, *ob. cit.*

²² Esta hegemonía se ve parcialmente cuestionada con la llegada de Luis Ramón Aredez a la intendencia de Libertador General San Martín en 1973, lo que implicó una representación política opositora al ingenio.

²³ Daniel Feierstein, *ob. cit.*

que la proporción de población indígena o descendiente de indígenas era significativa), se monta sobre un proceso de negativización de larga data, cuyos orígenes pueden situarse en la instauración del orden colonial en América Latina. Desde ese entonces y, fundamentalmente, a partir de la conformación de los estados nacionales, el indígena es sistemáticamente excluido de la idea de un “nosotros” y permanentemente marcado como un no-normalizado. La incapacidad de los perpetradores para aislar los rasgos físicos o fenotípicos, de la orientación política de las víctimas, señala la preeminencia del racismo antiindígena en la región, así como su histórico sometimiento.²⁴

El componente “foráneo”

Los testimonios de los pobladores de Ledesma que vivieron allí durante la dictadura y los años que la precedieron, ayudan a comprender de qué forma operó el discurso hegemónico negativizante en el conjunto de la población local.

Hay un elemento que se repite en el decir de los testigos presenciales de los hechos que nos ocupan. Se trata de un factor disruptivo para el transcurrir de la vida cotidiana local, al que nos referiremos como componente “foráneo”²⁵: durante los últimos años de la década de 1960 y hasta entrado el año 1973, se produce en Ledesma el arribo de personas provenientes del sur con grandes conocimientos políticos, gremiales y profesionales. Jóvenes –con estudios superiores en su mayoría– entraron a trabajar en la fábrica de azúcar Ledesma como simples obreros con intención de poner en prácti-

ca fórmulas consideradas infalibles.²⁶ Hay casos emblemáticos de cuadros de organizaciones políticas de izquierda llegados desde distintos puntos del país. Luis Ramón Aredez, Jorge Weisz, Carlos Pettrignani, Pablo Bernard, Rodolfo Ortega Peña, son solo algunos de los nombres que se acercaron hasta Libertador General San Martín para colaborar activamente en la recuperación del sindicato azucarero e intentar democratizar la relación del ingenio con el Estado.

La guerrilla, que no había conseguido hacer pie en casi ningún lugar de la provincia de Jujuy, lo hizo en Ledesma, en dónde el clima de injusticia y arbitrariedad que primaba actuó como fermento para la insurrección.

El ingenio, como hemos visto, poseía la hegemonía sobre la construcción de alteridad a partir de un fuerte proceso de identificación entre la empresa y los pobladores del lugar, montado sobre la base de un modelo histórico de relación paternalista. Con esa herramienta en sus manos y el posterior impulso de los discursos oficiales a nivel nacional, no fue difícil instalar la asimilación de “lo foráneo” con una alteridad negativa revestida de sospecha.

La construcción del “otro” negativizado rápidamente operará en la construcción de representaciones colectivas delimitando dos campos: “los iguales, los sujetos cotidianos y mayoritarios; distintos cualitativamente de los otros, de aquellos que no quieren ser como todos y, por lo tanto, que no deben ser”²⁷:

—
Aquí había alguna gente, que venía de Tucumán, de Salta, de ciudades importantes, gente extraña que tenía conexión con algunas perso-

²⁴ Ezequiel Fernández Bravo y Martín Gelman, *Patrullas de Autodefensa Civil y reorganización social. Revisitando el genocidio guatemalteco*, I Jornada de estudios de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 2012.

²⁵ La construcción de otredad se cierra fundamentalmente sobre este componente. Sin embargo, al momento del aniquilamiento el espectro de víctimas potenciales se amplía hacia los márgenes difusos de la “subversión”. Como en el plano nacional, juventud y/o militancia fueron, fundamentalmente, los rasgos comunes de la mayoría de las víctimas.

²⁶ Olga Demitrópulos, ob. cit.

²⁷ Daniel Feierstein, ob. cit., pág. 218.

nas. Por eso a todos nos han metido en la bolsa como extremistas, decían que nosotros ahí en el monte hacíamos reuniones (José, detenido la noche del apagón del 20 de julio en Calilegua, Departamento de Ledesma).²⁸

No me imaginaba nada de lo que podía pasar. Este era un pueblo chico y una juventud muy tranquila. Para nosotros eso era algo nuevo ¿Cómo íbamos a imaginar que se podía hacer tanto daño y perjuicio como se les hizo a las familias, a la gente de acá? (Juana, detenida la noche del apagón del 20 de julio en Calilegua, hermana de desaparecidos).²⁹

“El poder retoma símbolos y representaciones presentes en el imaginario colectivo y refuerza los prejuicios latentes a fin de construir un sujeto social negativamente diferente”.³⁰ La idea de “cáncer social que era necesario extirpar” flameada por la dictadura militar, encontraba su encarnadura explícita en el plano local entre quienes asumían esa definición de otredad creyendo que los dejaba fuera de sus márgenes. “Subversivo” era aquel que llegaba para perturbar, subvertir, el orden de la existencia cotidiana; remitía a lo extraño, a la excepción ante lo constituido.

Esta operatoria llega tan lejos que incluso muchas de las víctimas del terrorismo de Estado se apropián y repiten hasta hoy el discurso del victimario. Pocos se asumen –o asumen a los suyos– como parte de esa fracción negativizada, negando así, a posteriori, la identidad militante y el compromiso político de muchas de las víctimas. Los testimonios mayoritarios dejan entrever que la responsabilidad

por los “inocentes” pesa sobre los grupos de izquierda que con su accionar contestatario provocaron la reacción desmesurada del poder militar. Los sujetos “culpabilizados” (considerados “no inocentes”) terminan cargando con los asesinatos de quienes tenían menor inserción en las luchas concretas o menor carga de negativización en el imaginario social:

Atendió a todos los chicos míos, a nadie le cobraba. La desaparición de él es una injusticia, yo nunca supe que anduviera en alguna cosa rara, yo nunca supe (Ana, residente de Libertador General San Martín, en referencia a Luis Aredez).³¹

Él me atendía a mí, yo iba a cenar a su casa, todo era muy bueno a mi modo de ver, pero lo echaron a perder, porque el partido comunista hizo mucha propaganda y lo nombraron intendente, y ahí es donde se echó a perder (Aurelio Martínez, cura de Libertador General San Martín, en referencia a Luis Aredez).³²

La experiencia pronto demostraría que para las fuerzas de exterminio la idea de “delincuencia subversiva” no tenía límites formales. Como lo expresara Galtieri tempranamente en 1974: “a veces es necesario extirpar las partes del cuerpo próximas, aunque no estén infectadas, para evitar la propagación”.³³ En este sentido la dictadura no cometió “excesos”, sino que su accionar fue el de una máquina represiva que actuó con un elevado nivel de eficacia, propagando el pánico en forma masiva y contrarrestando así cualquier intento opositor.³⁴

²⁸ Ludmila Da Silva Catela, “Apagón en el ingenio, escrache en el Museo”, en *Luchas locales, comunidades e identidades*, Madrid, Siglo XXI, 2003.

²⁹ Ludmila Da Silva Catela, ob. cit., pág. 12.

³⁰ Daniel Feierstein, *Ibid.*

³¹ Eduardo Aliverti, ob. cit.

³² *Ibid.*

³³ Marcos Novaro y Vicente Palermo, *Historia Argentina: La Dictadura Militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la Restauración Democrática*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pág. 91.

³⁴ Reynaldo Castro, ob. cit.

Hostigamiento: el camino hacia la opción genocida

Dicen que hace años “el Familiar” del Ingenio Ledesma no salía de su escondite porque el patrón en persona le llevaba la comida. Esa comida eran hombres, muchachos y a veces alguna mujer, pillados con engaños [...]. Con el tiempo, la gente fue aprendiendo y ya no se dejaba engañar con tanta facilidad. Esto hizo que el patrón tuviera que largar al Familiar, para que se las rebuscara solo por ahí [...]. Cuando el bicho anda buscando la presa, ronda por el cañaveral y los perros ladran a más no poder. A la mañana siguiente se encontraban algunos rastros de la víctima, pero en la mayoría de los casos, ni siquiera eso.³⁵

Un contrapunto entre lo local y lo nacional

En el marco de un proyecto genocida, la negativización de la alteridad no puede quedar ubicada tan solo en un plano discursivo, sino que exige pasar a la acción. Esta fase constituye un salto cualitativo caracterizado por la transición del campo de lo simbólico al campo de lo material a través de la modalidad del hostigamiento físico.

Si bien en la localidad norteña la fase de hostigamiento cumple con todas y cada una de las funciones desarrolladas a nivel nacional, conserva en su proceso de desarrollo ciertas características particulares. La etapa de persecución paraestatal que genera el marco de condiciones para el aislamiento de las víctimas por parte de los sujetos “normalizados” afecta a todas las regiones del país. Sin embargo, en comunidades alejadas de los principales centros urbanos, a los mecanismos de censura y represión se suman singulares (auto)censuras ligadas al apego a la tradición y al “ritmo sostenido

de los hábitos ininterrumpidos”³⁶, como desarrollaremos más adelante. Las prácticas de hostigamiento en Ledesma se sirven, desde un primer momento, con fuerzas propias preparadas para actuar. Hay testimonios que aseguran que “en la década de 1970 la empresa contaba con una poderosa policía privada experta en espionaje, delación y tortura, que fue entrenada por asesores franceses con participación en la guerra de Argelia” (Hernández, 2012).

“El Familiar” acecha: relatos y experiencias en primera persona

Si hubo en Ledesma un actor político encargado de las tareas de inteligencia que definirían los blancos del hostigamiento, este fue el Ingenio Ledesma. La empresa asumió el lugar de dirección de los grupos paraestatales, porque ella misma constituía un paraestado:

Ledesma era feroz porque detrás del dinero no le importaba la vida y la muerte de la gente. Y era así, a cara descubierta. Por ahí en las cañas usaba [la leyenda de] “el familiar” con los cañeros, pero en la fábrica sin el familiar, reprimía a los trabajadores a cara descubierta (Dora de Weisz, ex detenida de Ledesma, esposa de Jorge Weisz, citado en Ogando, 1998).

La primera ola de persecución y prisión en Ledesma, se cierce sobre los trabajadores con actividad político gremial en el sector agroazucarero. En 1974, cuando la represión se institucionaliza, se produce la detención de Jorge Weisz y Carlos Petrigniani, dirigente gremial y asesor legal del sindicato respectivamente.³⁷ La segunda oleada, en 1975, culmina con

³⁵ *Ibid.*, pág. 107.

³⁶ Georg Simmel, *La metrópolis y la vida mental*, Revista Bifurcaciones, núm. 4, Chile, 2005, pág. 2.

³⁷ En 1976 el golpe los encuentra en prisión. Jorge Weisz asesinado poco después; Carlos Petrigniani permanece desaparecido.

la desarticulación del sindicato y nuevas detenciones. Ya en 1976, una vez consumado el golpe, los pocos obreros que habían tenido o tenían algún tipo de actividad gremial fueron despedidos de la empresa.³⁸

El momento de hostigamiento se caracteriza por dos tipos de acción simultáneos y complementarios: en uno de ellos, los grupos de choque de la fuerza social dominante comienzan la implementación progresiva de acciones de tipo esporádico contra el sujeto social construido como otro. Estas fracciones profundizan el proceso de marcaje y tantean la capacidad de respuesta de la sociedad ante la implementación de la violencia directa.

En el segundo momento, la ansiedad popular provocada por la incertidumbre ante la crisis suele dirigirse hacia el sujeto al que se ubica fácilmente como causante o responsable, ya por su insistencia en mantenerse en su identidad, ya por su voluntad de renunciar a la “normalización” que los demás han aceptado.³⁹ Una vez quebrada la concepción del “otro” universal (dentro de lo que puede ser un registro local) y aceptada la existencia del “otro” negativo, se intenta regular sus espacios buscando limitar sus movimientos, sus posibilidades de desarrollo y sus propias prácticas. En Ledesma el aislamiento y los límites que la población en general impone a la “otredad”, consisten básicamente en el abandono de los espacios comunes de encuentro e interacción.

[Después de la detención] yo tenía que volver al colegio... Me acuerdo que la madre de mi mejor amiga había consultado en la policía si podía permitirle a su hija juntarse conmigo.

Fueron años complicados, en que uno estaba en una sociedad bastante cuadrada (Claudia, ex detenida).⁴⁰

El momento del hostigamiento legitima la otredad en el plano material al excluir al diferente del mundo normalizado.⁴¹ En el caso argentino, el aislamiento asumirá un componente eminentemente político, que prescindirá de la necesidad del encierro cartográfico. Bauman⁴² introduce el concepto de “invisibilidad moral” para explicar este proceso: el otro desaparece de mi horizonte de preocupaciones, el destino del otro deja de ser mi problema sin necesidad de utilizar el encierro o una barrera material como herramienta:

Debo decir que en estos pagos se sucedieron una serie de hechos tendientes a desgastarme, a cansarme, lo que se llama aislamiento social. “Si no te gustan las costumbres de este pueblo, te vas; porque no podés trabajar y no te dejaremos vivir” (Olga Aredez, integrante de “Madres y Familiares de desaparecidos de Jujuy”, esposa de Luis Ramón Aredez).⁴³

Con respecto a las consecuencias del proceso de aislamiento, es necesario hacer una diferenciación entre el plano local y nacional: las víctimas de Ledesma –aun aquellas con mayores recursos políticos y económicos– no abandonarían el lugar; el exilio no es contemplado como una posibilidad incluso entre quienes se enfrentan a la tortura y la cárcel.

Encontramos dos factores que, creemos, ayudan a comprender este fenómeno así como la escasa resistencia de la población a las acciones represivas: por

³⁸ Ludmila Da Silva Catela, ob. cit.

³⁹ Daniel Feierstein, ob. cit.

⁴⁰ Reynaldo Castro, ob. cit.

⁴¹ Daniel Feierstein, ob. cit.

⁴² Zygmunt Bauman, ob. cit.

⁴³ Delia Maisel, *Memorias del apagón. La represión en Jujuy 1974-1983*, Buenos Aires, MEDH, 2006.

un lado, la incredulidad ante la dimensión del genocidio en marcha y la imposibilidad –desde la escala local– de su representación.

El segundo factor se relaciona con el convencimiento mayoritario de que ese “otro” construido, el “extremista”, el “subversivo”, existe realmente y, por tanto, si no se forma parte del universo culpabilizado, la huida y la resistencia no tienen sentido:

[Luego de su primera detención] mi viejo insistía en que nos quedáramos tranquilos porque él no tenía motivos para irse: “Cualquiera puede revisar mis cosas, mi vida. Yo no tengo temores ni sobre mi gestión política pública ni sobre mi gestión profesional, no me van a buscar a mí”, repetía (Ricardo Aredez, hijo de Luis Ramón Aredez).⁴⁴

Se observa que la aparente demarcación de un sector encubre, en realidad, la represión al conjunto de la sociedad. Entra en juego nuevamente la estructura de la ambigüedad; en palabras de Pilar Calveiro⁴⁵, se trata de un “blanco suficientemente amplio como para incluir prácticamente a cualquiera”.

Aniquilamiento material

En *Genealogía del Racismo*, Michel Foucault señala el surgimiento de un biopoder que absorbe el antiguo derecho de vida y muerte detentado por el soberano y pretende convertir la vida en un objeto administrable. En este sentido, la vida regulada debe ser protegida, diversificada y expandida. Su reverso, y en cierto sentido su efecto, es que para cumplir con tales fines es necesario contar con la muerte

como posibilidad. En el marco de una “sociedad de normalización”, el núcleo del genocidio entendido como una tecnología de poder es, precisamente, el aniquilamiento.

En el caso del genocidio argentino, ciertas concepciones ideológicas y prácticas se volvieron la “condición de aceptabilidad del matar”.⁴⁶ A partir de ellas se justificó la perpetración de matanzas masivas por parte del Estado –responsable de gestionar la vida– en tanto asumiera la defensa de la sociedad frente a un enemigo interno que amenazaba su existencia.

Desde el 24 de marzo de 1976 la dictadura autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” implementó un régimen represivo que por su naturaleza, dimensión y modalidad no tiene precedentes en la historia argentina. No se trató de episodios ocasionales ni del desvío de acciones individuales, sino de “un plan sistemático fríamente concebido y ejecutado, que condujo a una violación sin precedentes de los derechos humanos”.⁴⁷ El plan contemplaba el secuestro de personas en el domicilio, el saqueo de las propiedades por parte de grupos de tareas –comandos operativos ilegales del Estado–, la habilitación de áreas liberadas, torturas y asesinatos. La reclusión de los detenidos en los más de quinientos centros clandestinos de detención distribuidos por todo el país –la mayor parte de ellos localizados en unidades militares y comisarías– fue la metodología utilizada para sostener la ilegalidad de los procesos de detención.

La práctica del horror instaló en Argentina la figura de la desaparición forzada de personas. El número de desaparecidos según una cifra universalmente aceptada, es de 30.000. Entre ellos se cuentan obreros, estudiantes, profesionales y ar-

⁴⁴ Eduardo Aliverti, ob. cit.

⁴⁵ Pilar Calveiro, ob. cit., pág. 134.

⁴⁶ Michel Foucault, ob. cit., pág. 265.

⁴⁷ Osvaldo Bayer, Atilio Borón y Julio Gambina, *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria, 2010, pág. 114.

tistas, en su mayoría pertenecientes a clases medias y populares. Más del 70% no superaba al momento de su desaparición los treinta años de edad.

La realización definitiva de la etapa de aniquilamiento supone la extinción física, psíquica e histórica de la fracción social negativizada, que para ser definitiva no solo debe implicar la extinción material de los cuerpos, sino su desaparición simbólica.⁴⁸ Se trata de dejar en el terreno de lo indecible el conjunto de relaciones sociales que ese “otro” venía a sustentar en contra del funcionamiento ordenado de la vida social.

Memorias del Apagón

El hecho político-militar que tuvo lugar en Ledesma durante los apagones de julio de 1976, se reconstruye con memorias e imágenes de lo cotidiano: el quiebre de la tranquilidad de una noche de fútbol por televisión, la frenada de los furgones y las camionetas, el ladrido incesante de los perros, el desconcierto, los tiros, el saqueo de las casas, el retorno de la luz.

Entre el 20 y el 27 de julio, las fuerzas de seguridad de la provincia ejecutaron lo que parecía ser uno más de los innumerables operativos de amedrentamiento de la población. El ejército y la policía ocuparon Libertador General San Martín, Calilegua y El Talar, y durante una semana provocaron cortes de energía desde las 22 horas hasta la salida del sol. Los testimonios dan cuenta de los hechos:

Terminamos de ver el partido y nos acostamos. Después pasaron dos horas, más o menos, y se escuchó un golpe fuerte en la puerta, querían entrar (Sonia, detenida en Calilegua la noche del apagón del 20 de julio).⁴⁹

He sido testigo de un apagón estando en la Plaza de Libertador, se cortó la luz y comencé a correr por la plaza en dirección a mi casa. [...] Sobrevino luego una noche de terror. Sentíamos gritos en las calles, gente que decía “no me lleven, no me lleven”. A las 6 de la mañana dieron la luz (Ricardo Aredez, hijo de Luis Ramón Aredez).⁵⁰

El primer corte de energía eléctrica ocurrió el 20 de julio a la medianoche en Calilegua. Primero la gente pensó que se trataba de un hecho sin importancia –los cortes de luz eran frecuentes en el lugar– hasta que comenzó a escucharse la llegada masiva de vehículos, disparos, gritos reconocibles. Aproximadamente cuarenta personas fueron secuestradas.

La metodología operativa de los escuadrones que actuaron esa noche fue similar a la de los grupos de tareas que actuaban en el resto del país: se dispusieron zonas liberadas, y se habilitó la violencia física y el saqueo de las propiedades durante los procedimientos:

Aprovecharon la ocasión para apropiarse de ropas, sábanas, manteles, una cadena de oro y un anillo de compromiso; vi como en ese mismo momento eran sacados de sus casas Héctor Narváez, Enrique Núñez y Ana María Pérez, entre muchos otros (Eublogia Cordero de Garnica, detenida en Calilegua la noche del apagón del 20 de julio de 1976, madre y esposa de desaparecidos).⁵¹

La primera estación de los detenidos era la comisaría de Calilegua, en donde se los requisaba. El raid continuaba por la comisaría de Libertador General San Martín, y finalizaba en el CCD ubicado en la localidad de Guerrero. El lugar era una ex-

⁴⁸ Daniel Feierstein, ob. cit.

⁴⁹ Ludmila Da Silva Catela, ob. cit.

⁵⁰ El diario de los Juicios, 2012, disponible en <http://eldiariodelosjuicios.wordpress.com/page/2/>.

⁵¹ Reynaldo Castro, ob. cit.

hostería situada a la par del camino sobre la ruta provincial N° 4.

Una semana después, en Libertador General San Martín y Calilegua en medio de otro apagón generalizado, fuerzas uniformadas detuvieron a más de doscientas personas de ambas localidades. Todos los secuestrados esa noche fueron llevados al CCD de Guerrero, en donde sufrieron violentas torturas. Posteriormente, parte de ese grupo fue trasladado a la Jefatura de Policía, en donde fueron liberados o puestos a disposición del PEN. Quienes sufrieron las consecuencias más gravosas de la tortura “fueron abandonados en las cercanías del Hospital de Jujuy”.⁵²

No hay precisión con respecto a los días restantes en que se produjeron apagones entre el 20 y el 27 de julio. Este déficit en el registro se asocia a la frecuencia con que los apagones tenían lugar. La dificultad de los testigos presenciales en recordar fechas específicas reside precisamente en que no se trataba de un hecho excepcional sino, por el contrario, casi naturalizado.⁵³

Otro dato que carece de rigurosidad es la cantidad de personas que fueron sustraídas de sus casas en el lapso de esos siete días. Los números varían con márgenes diferenciales exagerados según la fuente que los proporciona pero se estima que entre 300 y 400 personas fueron secuestradas: estudiantes, militantes políticos, sociales, gremialistas, y cualquier sospechoso de tener vinculación con las organizaciones guerrilleras.

La mayoría de los estudiantes universitarios secuestrados habían venido de las provincias de Córdoba y Tucumán para pasar en sus pueblos las vacaciones de invierno y el día del amigo. La afluencia de jóvenes en esa fecha –y por

consiguiente su fácil localización– estaba garantizada:

El apagón es el 20 de julio del 76. Esa noche los jóvenes, la mayoría tenían entre 18 y 22 años, festejaron el Día del Amigo. Cuando los detienen a todos, la mayoría son detenidos en fiestas, asados y reuniones (Valentina, residente de Calilegua, hermana de un desaparecido).⁵⁴

Las víctimas de los apagones de julio no necesariamente eran personas sindicadas con algún tipo de relación con el movimiento sindical o social. Se trató de una segunda fase del aniquilamiento, en la que “simpatizantes” de ese “otro” negatizado fueron secuestrados en detenciones colectivas:

Han empezado a preguntar que quién era Sonia, que dónde estaba, quiénes eran mis amigos, que esto, que lo otro. [...] Lo han despertado a mi hermano preguntándole dónde tenía yo las bombas, dónde tenía las armas, dónde tenía los panfletos. Cosa que en mi vida. [...] Pero el hecho era que querían sacarme armas de donde no tenía (Sonia, detenida en Calilegua la noche del apagón del 20 de julio).⁵⁵

En este sentido, la primera etapa del aniquilamiento en Ledesma comprende el secuestro y desaparición de quienes sí cumplían (o habían cumplido) la función de articuladores sociales entre los sectores populares y las cúpulas de distintas organizaciones. Estos referentes, con anterioridad al golpe de Estado, ya figuraban en listas negras confeccionadas por la empresa y las fuerzas de seguridad del lugar. Las detenciones fueron particulari-

⁵² Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más*, Prólogo, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, pág. 218.

⁵³ La asiduidad de los apagones es, de hecho, uno de los argumentos que interpone la defensa de Blaquier para negar responsabilidad e intencionalidad de la empresa en los operativos ilegales de julio.

⁵⁴ Ludmila Da Silva Catela, ob. cit., pág. 16.

⁵⁵ *Ibid.*, pág. 8.

zadas por actividad: Luis Ramón Aredez, Jorge Weisz, Horacio Pietragalla, Ramón Luis Bueno, Antonio Filliu, Omar Claudio Gaínza, Carlos Alberto Melián, figuran entre los primeros detenidos. La mayoría de ellos fueron apresados en la madrugada del golpe de 1976 y trasladados a la unidad penal de Gorriti. Todos permanecen desaparecidos.⁵⁶

En el caso de “los apagones de Ledesma” las distinciones jerárquicas y por actividad político-sindical quedan a un lado y entra en ejercicio la ambigüedad potencial del “componente foráneo” y “subversivo”.

La suerte que corrió cada una de los secuestrados fue diferente. Algunos fueron puestos en libertad a los pocos días, otros continuaron padeciendo tormentos durante meses en cárceles, cuarteles y centros clandestinos de diferentes provincias del país. Treinta de ellos permanecen desaparecidos.

Complicidad empresaria

El rol subordinado que le cupo a los gobiernos en el marco de su relación con el Ingenio Ledesma adquiere un cariz novedoso tras la asunción de la dictadura el 24 de marzo de 1976. A partir de entonces, Estado y empresa trabajarán a la par, en un esfuerzo conjunto por alcanzar una supremacía económica que urgía la satisfacción de nuevos intereses comunes.

Los dichos de un directivo de la empresa a fines de 1975, recogidos por Luis Aredez en una reunión en casa del jefe de relaciones públicas del ingenio, anticipan esa relación:

Nosotros, los dueños, los directivos de Ledesma, hemos puesto mucho dinero para realizar a mediados de marzo de 1976 un golpe de Estado... a cambio debemos sacarlos de encima gente que nos está molestando.⁵⁷

El modelo productivo diseñado por el gobierno de facto convirtió a las grandes empresas en beneficiarias directas de su política económica. Gran parte del empresariado industrial avaló entonces lo que entendió como una política integral dirigida a promover el incremento del patrimonio de los grandes grupos económicos.⁵⁸

El caso de Ledesma, en este sentido, resulta emblemático para analizar el ensamble ideológico entre los grupos industriales y la dictadura, con la particularidad de que se trata de una empresa absolutamente dominante en la situación pública y privada del lugar.

La complicidad entre el Ingenio Ledesma y las fuerzas represivas tenía por objetivo central disciplinar socialmente a la clase trabajadora. “Sus miembros directivos participaron activamente del encubrimiento de las desapariciones y del estado de indefensión de la ciudadanía”.⁵⁹ La colaboración abarcaba desde la entrega a las fuerzas represivas de listas con nombres de delegados, hasta la asistencia logística para la realización de operativos y la instalación de centros de detención al interior de la propia empresa.

La responsabilidad puntual del ingenio en el conjunto de operativos compendiados en lo que hoy conocemos como “La noche del Apagón” fue denunciada por numerosos testigos. En esa época, la empresa disponía el control de la usina eléc-

⁵⁶ Este grupo de víctimas figura en el proceso judicial que tiene curso en la actualidad en una causa diferente a la de “La noche del apagón”, caratulada “Aredez, Luis y otros – Subgrupo Ledesma”.

⁵⁷ *Voces de la memoria*, semanario de los juicios, año 1, núm. 5, Jujuy, 2012.

⁵⁸ Victoria Basualdo, *Complicidad Patronal militar en la última dictadura argentina*, Suplemento Engranajes, Buenos Aires, CTA, 2006.

⁵⁹ Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más, La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, pág. 107.

trica que abastecía al departamento de Ledesma y sus zonas de influencia:

—
 como a las 10 de la noche se apagan las luces. No se apagan las luces de una sola calle, se apagaron en todo el pueblo, porque a diferencia de Libertador, Calilegua era un pueblo privado de la empresa (Valentina, residente de Calilegua, hermana de un desaparecido).⁶⁰

—
 Sin embargo, su accionar no se limitó a facilitar los cortes de luz sino que aportó el apoyo logístico necesario para el accionar represivo: la empresa puso a disposición de las Fuerzas Armadas camionetas y vehículos sin los cuales no se podrían haber realizado los traslados, dado el escaso parque automotor con que contaban las fuerzas de seguridad de la provincia en ese entonces. La colaboración prestada para este operativo resultó imprescindible para llevar a las personas detenidas ilegalmente a los lugares de destino. Muchos de los detenidos reconocieron el logo de la empresa en las camionetas e incluso a los choferes que las conducían:

—
 Era cerca de la medianoche del 21 de julio de 1976 y las luces se apagaron en todo el pueblo [...] casi al lado de mi casa, nos cruzamos con la camioneta blanca del Ingenio Ledesma. En la caja, atrás, había mucha gente sentada (Hilda del Valle Figueroa, detenida en Ledesma la madrugada del 21 de julio de 1976).⁶¹

—
 Las autoridades de la empresa tenían conocimiento de que los vehículos iban

a ser utilizados para el traslado de personas detenidas ilegalmente e incluso sabían sobre quiénes se dirigiría la persecución, dada su incidencia en la selección de los blancos de los operativos ilegales. Fueron los mismos directivos de la empresa, pertenecientes a la familia Blaquier, los encargados de entregar a los integrantes de las fuerzas represivas el listado del personal que se oponía a la explotación laboral en el ingenio.⁶²

La empresa colaboró también aportando galpones y dependencias propias para el traslado y contención de los detenidos en los primeros momentos posteriores a los allanamientos. La existencia de destacamentos de policía y gendarmería en el predio de Ledesma, fue corroborada por distintas fuentes:

—
 Nos llevaron hasta la comisaría del Ingenio Ledesma, ahí tuvimos que esperar quizá como una hora. (...) Vi cómo sacaban a los detenidos y los cargaban en los tráilers que utilizaba la empresa para llevar a la gente para el trabajo de la caña. Podía ver muy poca cosita, pero lo vi (Eublogia Cordero de Garnica, detenida en Calilegua la noche del apagón del 20 de julio de 1976, madre y esposa de desaparecidos).⁶³

Luego nos metieron en la caja de un camión y nos trajeron a todos los detenidos, de la comisaría a la gendarmería que está en el Ingenio Ledesma (Hilda del Valle Figueroa, detenida en Ledesma la madrugada del 21 de julio de 1976).⁶⁴

—
 Entre los antecedentes que contribuyen a sostener esta acusación, figuran un decreto del presidente Arturo Illia de 1966,

⁶⁰ *Voces de la memoria*, ob. cit.

⁶¹ Delia Maisel, ob. cit.

⁶² Los legajos de los 12 mil trabajadores con que contaba Ledesma en 1976 –encontrados en un reciente allanamiento en las oficinas de la empresa– muestran el seguimiento que se realizaba sobre las actividades de estos y de los referentes sindicales del ingenio. Los reportes eran elaborados con información que transferían los propios jefes de sección a sus superiores. Asimismo, se encontraron documentos que prueban que la empresa continuó realizando espionaje contra personas y organizaciones populares hasta la actualidad.

⁶³ Reynaldo Castro, ob. cit.

⁶⁴ Delia Maisel, ob. cit.

referente a la facilitación de lugares para Gendarmería en las instalaciones de Ledesma a fin de contener los movimientos insurgentes en la región, así como un convenio firmado entre Gendarmería y la empresa poco antes del golpe de 1976, conocido como el “Pacto Bussi-Blaquier”, negado hasta hoy por la empresa en declaraciones judiciales realizadas por su administrador, Alberto Lemos. Se presume que el mismo establecía el préstamo de vivienda al jefe de gendarmería, la provisión de vehículos y combustibles, así como la colaboración de la empresa con el personal de Gendarmería Nacional en contraprestación por servicios adicionales de seguridad brindados por esa fuerza a los establecimientos del Ingenio.

Por último cabe señalar el vínculo –político, económico, personal– que unía al gobierno dictatorial con los dueños de la empresa. En una extensa misiva dirigida al domicilio particular de Martínez de Hoz, Blaquier escribe:

—

Querido Joe: [...] siento una profunda admiración por todo lo que está haciendo [el Ministerio de Economía] para la recuperación de la Argentina en medio de enormes dificultades. [...] Los argentinos nunca nos hemos sentido tan unidos como ahora [...]. Basta con haber visto como aplaudieron a rabiar en las canchas de fútbol al presidente Videla [...]. Recibe un fuerte y cariñoso abrazo de tu amigo, Carlos Pedro (Blaquier, 29 de junio de 1978).⁶⁵

—

La colaboración de Ledesma con la perpetración del genocidio no tuvo un carácter descontextualizado, sino atado a un solo impulso ideológico y económico. Los dirigentes de la empresa estaban inmersos dentro de un universo político que contenía estas ideas y apoyaban fervien-

temente las medidas económicas y sindicales de la última dictadura. La colaboración, en todo momento, se dio en forma sistemática y planificada.

Consideraciones finales

Las prácticas sociales genocidas no culminan con el aniquilamiento material de las fracciones sociales que componen la “otredad”, sino que prolongan sus efectos hacia un plano simbólico e ideológico que cristaliza en los modos sociales de representar y relatar las experiencias traumáticas. De este modo, la articulación de las fases descritas cierra un círculo cuyo eje no radica en las víctimas directas del genocidio, sino en el conjunto social sobre el cual se desarrolla. Esta operatoria es la que identificamos como “realización simbólica de la materialidad genocida”.⁶⁶

En el caso de Ledesma, la apropiación y construcción simbólica del genocidio siguió un derrotero similar al que tomó a nivel nacional. El proceso configurado a nivel “macro” guió en gran medida el accionar de los grupos que encabezaron las luchas por la memoria en la localidad, resultado de los lazos de solidaridad tejidos entre las víctimas del “centro” y la “periferia”. En este sentido, los organismos de derechos humanos que accionaban a nivel local como ramificaciones de aquellos con sede en la capital del país, fueron los responsables de encabezar la confrontación con las representaciones impuestas por las prácticas genocidas, para instalar una memoria no alineada en el plano local.

La experiencia local de la represión se incorpora así a la trama subjetiva nacional “como parte de la variedad de formas de caracterizar la nacionalización de la represión”.⁶⁷ Las memorias orales, sin embar-

⁶⁵ La carta enviada por Blaquier guarda el motivo de informarle al ministro de economía respecto de la visita del director de la revista *Time* solicitando avisos publicitarios de la empresa Ledesma a cambio de un artículo periodístico en el que se daría “una imagen real de la Argentina”. En Reynaldo Castro, ob. cit., pág. 110.

⁶⁶ Daniel Feierstein, ob. cit.

⁶⁷ Ludmila Da Silva Catela, ob. cit., pág. 19.

go, expresan que la asimilación local de lo vivido en algunos aspectos poco tiene que ver con la concepción “oficial” de “los apagones”. Por el contrario, marcan una escisión entre el “gran relato”, configurado en primera instancia en el *Nunca Más*, y la vivencia específica de la comunidad de Ledesma. Las representaciones locales ponen en cuestión aquello asentado o naturalizado: las fechas, el número de víctimas, la homogenización de los blancos de la represión (todos trabajadores sindicalizados), etc.; acusando a las versiones “oficiales” de simplificar la caracterización de lo acontecido. En este sentido, y a diferencia de otros eventos de represión perpetrados durante la dictadura, el caso de los “los apagones de Ledesma” permite recuperar diferentes puntos de vista. Lo local

no se cierra sobre sí mismo, sino que abre caminos para democratizar la memoria de “lo traumático”, sin reducir su complejidad.

En la actualidad, la recuperación de las memorias locales y sus reformulaciones para pensar globalmente al genocidio argentino no es fortuita, por el contrario, se relaciona con la emergencia de un Estado reparador que horadó el discurso patologizante tanto de víctimas como de perpetradores.

Las luchas por la memoria son intentos por construir otros sentidos sobre la historia reciente. Si la memoria es solo rememoración en lugar de reactualización en función de las luchas presentes, continuará perpetuando el mandato genocida y la historia, acaso, podría volver a repetirse. —

Referencias bibliográficas

- Almirón, Fernando, *Campo Santo. Los asesinatos del Ejército en Campo de Mayo. Testimonios del ex sargento Víctor Ibáñez*, Buenos Aires, 21, 1999.
- Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1998.
- Balza, Martín Antonio, *Memorias de un general retirado*, II Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, Colombia, 2005.
- Basualdo, Victoria, *Complicidad Patronal militar en la última dictadura argentina*, Suplemento Engranajes, Buenos Aires, CTA, 2006.
- Bauman, Zygmunt, *Modernidad y Holocausto*, Toledo, Sequitur, 1997.
- Bayer, Osvaldo, Atilio Borón y Julio Gambina, *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2010.
- Boneo, H., M. Cavarozzi, N. Lavergne y G. Picabea, *Análisis y evaluación del plan de transformación agro-industrial de la provincia de Tucumán*, Informe Final, Serie Técnica N° 17, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1973.
- Calveiro, Pilar, *Podery desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2008.
- Castro, Reynaldo, *Con vida los llevaron. Memorias de madres y familiares de detenidos desaparecidos de San Salvador de Jujuy, Argentina*, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2004.
- CIDH-OEA, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*, Washington, DC, 1980.
- Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más, La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Da Silva Catela, Ludmila, "Apagón en el ingenio, escrache en el Museo", en *Luchas locales, comunidades e identidades*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- Demitrópulos, Olga, *10 décadas de libertador General San Martín. 1899-1999*, disponible en <http://www.cooperlib.com.ar/rh/diezdec.htm>, 1999.
- Duhalde, Eduardo Luis, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.
- Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires, FCE, 2007.
- Fernández Bravo, Ezequiel y Martín Gelman, *Patrullas de Autodefensa Civil y reorganización social. Revisitando el genocidio guatemalteco*, I Jornada de estudios de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 2012.
- Fidalgo, Andrés, *Jujuy, 1966/1983. Violaciones a derechos humanos cometidas en el territorio de la provincia o contra personas a ella vinculadas*, Buenos Aires, La rosa blindada, 2001.
- Foucault, Michel, "Del poder de soberanía al poder sobre la vida", en *Genealogía del Racismo*, Buenos Aires-Montevideo, Altamira, 1983.
- Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más*, Prólogo, Buenos Aires, Eudeba, 1984.
- Maisel, Delia, *Memorias del apagón. La represión en Jujuy 1974-1983*, Buenos Aires, MEDH, 2006.
- Novaro Marcos y Vicente Palermo, *Historia Argentina: La Dictadura Militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la Restauración Democrática*, Buenos Aires, Paidós, 2003.
- Pucci, Roberto, *El affaire del azúcar: cuando el régimen de Onganía tomó por asalto la provincia de Tucumán (1966-1970)*, 2003, disponible en <http://www.argenpress.info.com>.
- _____, *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966*, Buenos Aires, Lumière, 2007.
- Simmel, Georg, "La metrópolis y la vida mental", en *Revista Bifurcaciones*, núm. 4, Chile, 2005.
- Voces de la memoria, semanario de los juicios*, año 1, núm. 5, Jujuy, 2012.

Artículos periodísticos

- Dandan, Alejandra, "En el fallo no hay un prejuicio ideológico", Página/12, 17/11/2012, disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-208044-2012-11-17.html>.

Hernandez, Mario, "Ledesma sigue teniendo la misma metodología que en la dictadura, no cambiaron ni van a cambiar", Entrevista a Ricardo Aridez en revista digital *Rebelión*, 2012, disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=150264>.

López, Miguel, "Cien años de Ledesma, cien años de explotación y barbarie capitalista", 2008, disponible en <http://www.pts.org.ar/spip.php?article10533>.

Meyer, Adriana. "El empresario cómplice", *Página/12*, 20/11/2012. URL:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-208148-2012-11-20.html>

Ogando, Ariel: "Azúcar y Política. El surgimiento del capitalismo en el noroeste argentino", en revista digital *Herramienta*, núm. 7, 1998, disponible en <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-7/azucar-y-politica-el-surgimiento-del-capitalismo-en-el-noroeste-argentino>.

Ogando, Ariel, "Cortes de ruta en el noroeste argentino", en revista digital *América Libre*, núm. 13, 1998, disponible en <http://www.nodo50.org/americalibre/antecedentes/13/ogando13.htm>.

Ortiz, Sergio, "Jorge Weisz y el clasismo en el Ingenio Ledesma, Jujuy" en periódico digital *Vidas y Luchas de VC*, t II, 2012, disponible en <http://www.pl.org.ar/articulo/vidas-y-luchas-de-vc-tomo-ii-jorge-weisz-y-el-clasismo-en-el-ingenio-ledesma-jujuy>.

Paolasso, Cristian y Ariel Osatinsky, "Las transformaciones económicas y sociales de Tucumán en la década de 1960", 2011, disponible en <http://www.econ.uba.ar/planfenix/novedades/Area>.

Material audiovisual

Eduardo Aliverti (productor); Milstein, Pablo (director); Ludin, Norberto (director): *Sol de Noche, la historia de Olga y Luis*. Argentina, 2002.

Sitios Web

<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/nuncamas.html>

<http://www.contraledesma.org.ar/spip.php?article76>

<http://www.derhuman.jus.gov.ar/temp/patrimonio/intro.htm>

<http://eldiariodelosjuicios.wordpress.com/page/2/>

http://www.jus.gob.ar/media/2865981/folleto_se_alizaciones.pdf

<http://www.ledesma.com.ar>

<http://www.telam.com.ar>

Anexo

Centros Clandestinos de Detención en la provincia de Jujuy

1. Jujuy

Calilegua

- Comisaría 41a
Av Sarmiento 377

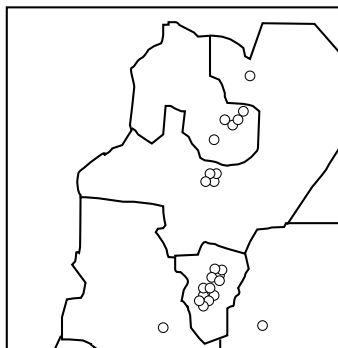
Guerrero

- Guerrero
Guerrero, 20 km de San Salvador de Jujuy

Libertador Gral. San Martín

- Ingenio Ledesma (1)
Ruta 34, esq. de Av. Wollmann y Av. Uriburu
- Comisaría 24a de Ledesma
Ing. Luis Ma. Blaquier –ex Reconquista– al 500.
- Gendarmería Nacional de Ledesma
Ing. Luis Ma. Blaquier –ex Reconquista– al 500.

Mapa de los Centros Clandestinos de Detención en las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán



Espacios, tiempos, identidades: políticas de la última dictadura militar en el Chaco argentino*

Carlos Salamanca

Resumen

Analizo aquí las formas específicas en que el último gobierno militar argentino se constituyó en los contextos locales y regionales en torno a tres campos en tensión y a su vez articulados: los espacios, la identidad y la alteridad, la memoria y el olvido. Intento contribuir en el análisis de las formas diferenciadas en que los gobiernos militares ejercieron el terrorismo de Estado y unas políticas culturales frente a los pueblos indígenas. En la primera parte describo la forma en que el último gobierno militar se propuso encontrar/producir en esta región el antecedente épico para sus propias "batallas" a través de rituales y políticas de ordenamiento territorial. Posteriormente analizo las políticas de la memoria y las formas en que el pasado intentó ser moldeado para ajustarse a las necesidades del presente. Finalmente, me refiero a la comunidad nacional tal como fue imaginada, moldeada y producida por el gobierno militar y al lugar que los indígenas ocupaban en la misma.

Abstract

I analyze here the specific ways that the last Argentine military government was established in local and regional contexts around three fields in tension and in turn articulated: space, identity and otherness, memory and forgetting. This paper aims to contribute to the analysis of the differentiated ways that military government has exercised state terrorism and cultural policies towards indigenous peoples. In the first part I describe how the last military government set out to find / produce in this region the epic history for their own "battles" through rituals and land management policies. Secondly I analyze the politics of memory and the ways in which the past tried to be molded to fit the needs of the present. In the last part, I refer to the national community as was imagined, molded

Recibido: 02/08/2014. Aprobado: 19/11/2014.

*Una primera versión de este trabajo fue presentada al GT: "Políticas y lugares de la memoria: acontecimientos, saberes, testimonios e instituciones (1955-2010)" en el XI CAAS. Rosario, julio de 2014. Mi agradecimiento a los organizadores (Besse, J., Messina, L., Trebisacce, C., Fabri, S.) y a los asistentes cuyos aportes me ayudaron a reelaborar el argumento que aquí se presenta. Retomo aquí algunos apartes de mi tesis doctoral "En se glissant aux fissures de l'utopie: les toba aux frontières de l'état nation argentin", Michel Asier (dir.), 27 juin 2006, EHESS. Agradezco a los integrantes del Archivo Audiovisual Gino Germani que me facilitaron el acceso a algunas imágenes.

and produced by the military government, stopping at the ways in which the Indians were challenged by narratives, rituals and interactions with the military authorities.

Palabras claves: espacio, dictadura, Chaco, qom, violencia

Keywords: *space, dictatorship, Chaco, qom, violence*

Presentación

En este trabajo analizo las formas específicas en que el último gobierno militar argentino (1976-1983) se constituyó en los contextos locales y regionales de frontera en torno a tres campos en tensión y a su vez articulados: los espacios, la memoria y el olvido, la identidad y la alteridad. Estas reflexiones se basan en mi trabajo

etnográfico realizado entre 2001 y 2008 en varios lugares del Chaco argentino¹ en los que conocí, visité y trabé amistad con hombres y mujeres pilagá y toba/qom² que generosamente compartieron conmigo sus experiencias de vida acerca de los procesos de transformación de sus territorios y de sus experiencias cotidianas de interacción con el Estado y el resto de la sociedad nacional.

Figura 1. *Carte de la Province de Santiago del Estero et du territoire indien du nord ou Grand Chaco.* Dr. Martin de Moussy. 1866. Fragmento.



La región geográfica del gran Chaco abarca territorios de las repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay. Históricamente, se mantuvo fuera de la conquista efectiva por parte de las autoridades coloniales y de los posteriores gobiernos independientes de la región. La región chaqueña, al igual que otras "zonas de frontera" argentinas, fue considerada por el gobierno argentino un "desierto" que era necesario conquistar y hacer productivo mediante la colonización. Entre 1884 y 1911 fue escenario de un asalto militar, por parte del ejército argentino en el que fueron muertos cientos de indígenas pilagá, toba/qom, mocoví/moqoit y wichí, entre otros. La mayoría de los indígenas que he entrevistado tienen conciencia de la preexistencia indígena en lugares precisos del territorio chaqueño, recuerdos vivos de la violencia de dicha conquista, y reivindican sus derechos sobre dichos territorios.

¹ Salvo que se aclare lo contrario, utilizo aquí la palabra "Chaco" para referirme a la región y no a la provincia argentina del mismo nombre.

² El pueblo indígena pilagá está integrado por unas 6.000 personas que habitan principalmente en los departamentos Patiño y Bermejo (provincia de Formosa). El pueblo toba qom, por su parte, cuenta con unas 70.000 personas que habitan en comunidades rurales del Chaco argentino y en "barrios tobas" en ciudades como Rosario, Resistencia y La Plata. Unos y otros pertenecen a la familia lingüística guaycurú, y vivían tradicionalmente en la región del Gran Chaco argentino. Como resultado de los procesos de colonización, tanto los pilagá como los qom se han visto obligados a ocupar y residir en territorios mucho más pequeños, separados unos de otros, sobre los que ostentan en la mayoría de los casos, títulos comunitarios. Aunque su tamaño varía, la extensión y calidad de dichas tierras es insuficiente para responder a las necesidades de sus habitantes. En la actualidad, los pilagá, los qom, al igual que la mayoría de los indígenas de la región chaqueña, viven una grave situación de empobrecimiento y enfrentan prácticas cotidianas de discriminación y violencia.

Mi experiencia etnográfica fue complementada con la investigación en archivos, diarios y bibliografía especializada, y enriquecida con los estudios, debates públicos, y políticas de Estado relacionados con las causas, experiencias y consecuencias del último gobierno militar. La observación de dicho campo, dinámico y en tensión, ha sido de importancia en este trabajo, no solamente por sus avances y hallazgos, sino también por aquello no-dicho, no observado, no hecho público; la existencia de determinadas zonas y experiencias de poco –o de muy reciente– interés científico o político *hace* tanto al campo mismo de los derechos humanos como a aquello que se entiende por violencia de Estado.

La violencia estatal no se llevó a cabo del mismo modo en todas partes ni todas las formas de violencia desplegadas fueron experimentadas o tuvieron los mismos efectos para todos, pues dichas prácticas se insertan en contextos locales, interactúan con trayectorias colectivas histórica y culturalmente constituidas, y son apropiadas y en ocasiones transformadas por sujetos históricos a través de su acción creativa.³

En la primera parte describo la forma en que el último gobierno militar se propuso encontrar/producir en esta región el antecedente épico para su “batalla” por la “defensa de la soberanía nacional” a través de distintas políticas de producción del espacio y de ordenamiento territorial. Posteriormente, analizo las políticas de la memoria con el fin de indagar las formas en que el pasado intentó ser producido para ajustarse a las necesidades del presente. Finalmente, me referiré a la comunidad nacional tal como fue imaginada, e

intentó ser moldeada y producida por el gobierno militar y analizo el lugar que los indígenas ocupaban en la misma.

El último gobierno militar diseñó y puso en práctica dispositivos políticos de producción de ciertas formas específicas de nacionalidad, un conjunto de operaciones en el que la idea de frontera ocupó un lugar fundamental. El espacio imaginado y producido por la dictadura más que apolítico o contrario a la polis⁴, es político aunque en formas y sentidos específicos; a su vez, más que oponer cultura y dictadura, abordo las formas en que el gobierno militar desplegó sentidos, sensibilidades y narrativas acerca del presente pero también del pasado. Algunas de las políticas gubernamentales implementadas hasta finales del siglo XIX, de naturaleza colonial y emprendidas principalmente por militares, cimentaron un sistema de relaciones que operó como gramática del lenguaje del último gobierno militar; una transmutación ya operada con la máxima fundacional “civilización o barbarie” en cuanto al despliegue y operatividad de una adversidad constituyente, tanto en términos antropológicos (el salvaje) como en términos espaciales (el desierto).

Políticas del espacio en una región de frontera

Las investigaciones recientes sobre las políticas del espacio llevadas a cabo por los gobiernos militares pueden organizarse a partir de tres ejes: aquellas que abordan los lugares que han sido escenarios de violencia, principalmente en contextos urbanos⁵, las referidas a las políticas de vi-

³ Marshall Sahlins, *Islands of history*, Chicago, Chicago University Press, 1985, pág. VII.

⁴ Hannah Arendt, *¿Qu'est-ce que la politique?*, París, Senil, 1995; Miguel Abensour, “De la compacidad. Arquitecturas y regímenes totalitarios”, *Revista de Estudios Sociales* 35, 2010, pp. 148-166.

⁵ Elizabeth Jelin y Victoria Langland, *Monu mentos, memoriales y marcas territoriales*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003; Silvina Fabri, “Reflexionar sobre los lugares de memoria: los emplazamientos de memoria como marcas territoriales”, en *Geograficando*, 6(6), 2010, pp. 101-118; Luján Menazzi Canese, 2013. “Ciudad en dictadura. Procesos urbanos en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983)”, en *Scripta Nova* XVII (429), 2013, disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-429.htm>, consultado el 11 de agosto de 2014. Véase también el portal *Memoria Abierta* (<http://www.memoriaabierta.org.ar>).

vienda⁶, y aquellas que abordan los lugares como productos espaciales e históricos de experiencias de violencia política.⁷

Me propongo articular estos aportes e investigaciones sobre los vínculos entre violencia, memoria y pueblos indígenas⁸ y aquellos centrados en las experiencias indígenas de territorialización frente a la conquista militar de sus territorios⁹, las interacciones sociales en situaciones de frontera, la expansión del capital en sus territorios tradicionales y las experiencias de proletarianización¹⁰, cuestiones que serían retomadas y reactualizadas durante la última dictadura militar.

Las políticas de los nombres

La preocupación por el lugar de los militares en la tradición, la historia y la memoria nacionales se manifestó durante todo el siglo XX argentino. En 1948 Walther, por ejemplo, afirmaba que las tradiciones debían mantenerse “incólumes e intangibles”; la nación, afirmaba, estaba “obliga-

da a premiar a los que contribuyeron con denuesto a terminar el último capítulo de la modificación de la estructura nacional”.¹¹

La última dictadura intentó refundar la geografía en la región chaqueña a través de un programa de (re)nominación de lugares, una práctica toponímica que se produjo en otras zonas del país.¹² El gobierno del general Colombo¹³, modificó en 1977 los nombres de 86 pueblos y parajes de la provincia de Formosa¹⁴, argumentando el desconocimiento de los antecedentes de los pobladores cuyos nombres fueron utilizados para determinados lugares, la “ausencia de valoración histórica y toponímica”, y la “escasa proyección histórica” de los nombres existentes (Figura 2). El gobierno militar avanzaba así en su propósito de consolidar “los valores nacionales en la geografía”, imponiendo nombres “estrechamente ligados a la historia de la nación y la Provincia misma”. Los nombres impuestos pertenecían a un colectivo de “héroes de la colonización” (inmigrantes, colonos,

⁶ Jorge Liernur, *Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes, 2001; Oscar Oszlak, *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*, Buenos Aires, Estudios Cedes, 1991; Hugo Ratier, *Villeros y villas miseria*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971; Eduardo Blaustein, *Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villa de la última dictadura*, Buenos Aires, Comisión Municipal de la Vivienda, 2001.

⁷ Santiago Garaño, “El operativo independencia (Tucumán, 1975-1977) una experiencia fundacional del “terrorismo de Estado”, en José Luis Lanata (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinaria*, Río Negro, IIDyPCA/CONICET/UNRN, 2014, pp. 1-17; Gastón Gordillo, *Landscapes of devils*, Durham, Duke University Press, 2004.

⁸ Diana Lenton, “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista Argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)”, Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2005; Walter del Río, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2005; Mariano Nagy, “Tradiciones situadas, usos del pasado y devenir indígena: la “Conquista del Desierto” y la construcción de hegemonía en la Provincia de Buenos Aires”, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 2012.

⁹ Julio César Spota, “Los fortines en la frontera chaqueña (1862-1884). Un enfoque desde la antropología histórica en relación con la teoría de las organizaciones”, en *Memoria Americana* 17 (1), 2009, pp. 85-117; Carlos Salamanca, “En se glissant dans les fissures de l’utopie: Les Tobas aux frontières de l’Etat Nation argentin” Tesis de doctorado, École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2006.

¹⁰ Nicolás Iñigo Carrera [1983], *La colonización del Chaco*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, en Gastón Gordillo, ob. cit.

¹¹ Juan Carlos Walter, [1948], *La Conquista del Desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizados en la Pampa y Patagonia contra los indios (Años 1527-1885)*, Buenos Aires, Eudeba, 1970, pág. 17.

¹² En 1978, el Ministerio de Defensa asignó cuatrocientos topónimos a lugares del “Sector Antártico Argentino”, Ministerio de Defensa, República Argentina. 1978. *Nuevos topónimos aplicados en el sector Antártico argentino*, Buenos Aires, Comisión de Coordinación Geográfica Antártida Argentina.

¹³ Juan Carlos Colombo (1925-2013) estuvo al frente del Poder Ejecutivo de Formosa entre 1976 y 1981. En 2009 fue sentenciado por crímenes de lesa humanidad a 25 años de prisión.

¹⁴ Decreto 3138 por el que se modifica la denominación de los nombres de 86 pueblos y parajes. Provincia de Formosa, 6-XII-1977, pp. 30-33.

maestros y médicos), al que se sumaban los integrantes de las fuerzas de seguridad, muertos en la lucha armada contra los “terroristas” y los “apátridas”.

Los argumentos que justificaban el cambio de denominación dan cuenta de la voluntad del gobierno militar de “territorializar” la comunidad nacional que imaginaba bajo su hegemonía. Acerca de un paraje ubicado en cercanías de Laguna Blanca, en el Decreto se afirma, por ejemplo:

—
la perdurabilidad de dicho nombre se mantendría en el mencionado riacho pero siendo decisión del gobierno provincial señalar con sentido de homenaje a las víctimas de la subversión, resolvió (...) sustituir la denominación de riacho He-He por el nombre de General Juan Carlos Sánchez (...) quien fue muerto por elementos subversivos en 1972 en la ciudad de Rosario.¹⁵
—

Estamos frente a un mecanismo que produce una comunidad de semejantes transgrediendo las jerarquías militares, disolviendo las distancias temporales, anulando las diferencias y separaciones espaciales e inscribiéndose espacialmente para ser recordada y legitimada. La “nacionalización” de la toponimia formoseña

a través de la exaltación del protagonismo de los militares en la “creación de la Nación”, la guerra de la Triple Alianza, la conquista del Chaco, y el “combate contra la subversión” crea un hilo de continuidad que evidencia el honor, la valentía y el coraje de los militares, sus virtudes de estadistas y sus clarividencias políticas.

La medida legislativa incluía la incorporación en la geografía provincial de nombres como “9 de Julio” día de la independencia nacional argentina (atribuido al paraje El Algarrobo) habilitando la realización de actos conmemorativos que permitiesen la articulación entre los “nuevos” lugares y el calendario ritual nacional. Una mención especial merece la incorporación del “19 de marzo”, fecha del ataque del fortín Yunká (hoy Fortín Sargento primero Leyes, provincia de Formosa) en 1919 y en el que fueron muertas aproximadamente quince personas.¹⁶ Los pilagá fueron acusados falsamente de este ataque y contra ellos fueron llevadas a cabo persecuciones, asesinatos y masacres que condujeron a desplazamientos y al ocultamiento de muchos de ellos en familias y comunidades tobas vecinas. Estas violencias se verían reactualizadas en 1947 con la masacre de Rincón Bomba en las afueras de Las Lomi-

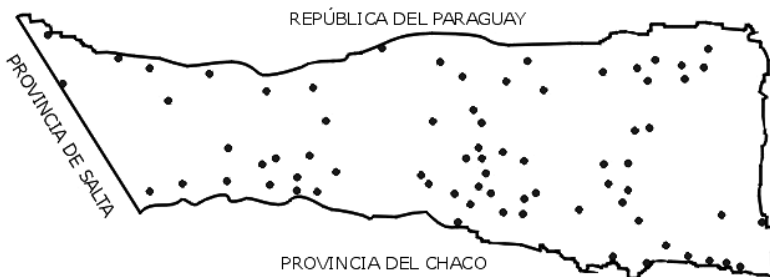


Figura 2. Localización de los pueblos y parajes del interior de la provincia de Formosa cuyos nombres fueron modificados mediante el Decreto 3138 de 1977. Mapa elaborado por el autor.

¹⁵ *Ibid.* pp. 10-11.

¹⁶ Este ataque fue particularmente significativo pues para entonces se daba por hecho el definitivo sometimiento militar de los indígenas.

tas, también en la misma provincia, en la que un número no determinado de indígenas fue masacrado por la Gendarmería.¹⁷

La conmemoración de ataques de indígenas a poblaciones y fortines en un conjunto más amplio en el que se incluyen las fechas de conmemoración de la muerte de militares a manos del “terrorismo” los integra a unos y otros en un mismo conjunto convirtiéndolos en integrantes activos de una alteridad amenazante.

El Decreto también atribuía una doble condición de alteridad/liminalidad a los sujetos/territorios de frontera, promoviendo, por una parte, la exaltación de la nacionalidad bajo la idea de que la cercanía de la frontera requería que “fueran tomados todos los recaudos que contribuy[er]an a [su] afianzamiento”.¹⁸ Por otra, tomando medidas para el desdibujamiento de la influencia paraguaya en la historia geográfica regional en una zona cultural y geográficamente más cercana a Asunción que a Buenos Aires¹⁹ y sobre la que solo hasta finales del siglo XIX Argentina había declarado su soberanía. El vocablo guaraní *Cué* (fue de) frecuentemente incorporado en el nombre de poblaciones y parajes fundados al sur del río Pilcomayo, fue reemplazado por el apelativo *villa*. Los nombres de los parajes ubicados sobre la costa del río Bermejo que hacían referencia a la navegación como “Kilómetro 100” o “Kilómetro 503” también fueron modificados declarando definitivamente lograda la navegación del río: sustraídos de la memoria de la exploración, los lugares eran reinsertados en la memoria de la colonización.

La geografía provincial celebratoria del aporte militar a la historia nacional se ex-

tendió al plano iconográfico a través de instrumentos normativos sobre los escudos de treinta municipalidades y comisiones de fomento.²⁰ La nueva iconografía hacía referencia a expresiones de “progreso” y actividades productivas e industriales: líneas férreas, campos labrados, ruedas dentadas, perfiles de chimeneas y fábricas desmotadoras, arados, hachas y puentes (Figura 3).

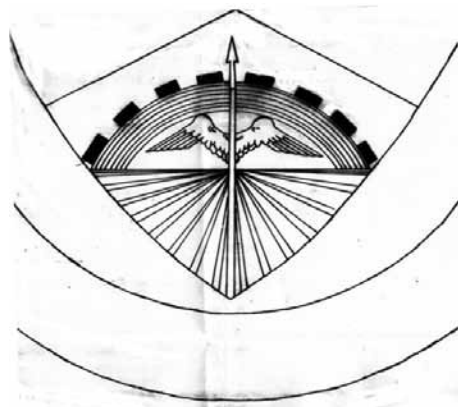


Figura 3. Iconografía propuesta por el gobierno militar en distintos lugares de la geografía formoseña. Municipalidad de Ibarreta, 10/X/1984.

Aunque con el regreso al régimen democrático se devolvió a todos los asentamientos su nombre original²¹, unos y otros nombres siguieron coexistiendo, dando cuenta de diversos territorios superpuestos. En lo que tiene que ver con la experiencia histórica de los indígenas, tal simultaneidad fue característica desde el inicio de la colonización expresándose en

¹⁷ Carlos Salamanca, ob. cit.; Véase también el documental “Octubre Pilagá, relatos sobre el silencio”, 2010, Valeria Mapelman (dir. y guión), duración: 80’.

¹⁸ *Ibid.* pág. 16.

¹⁹ Aún en 1969 la provincia de Formosa era escenario de la llegada de grandes contingentes de cosecheros paraguayos para recoger el algodón que eran tomados por los propietarios de los establecimientos en los puertos de Clorinda, Pilcomayo, Formosa y Herradura. Diario *La Mañana* 3/1/1969.

²⁰ Decreto 166 por el que se establecen las normas y condiciones que deben reunir los escudos correspondientes a treinta municipalidades y comisiones de fomento. Provincia de Formosa, 1981.

²¹ Ley 422 por la que se devuelve a todos los asentamientos de la provincia de Formosa su nombre original anterior al Decreto 3138 de 1977. Provincia de Formosa, 1984.

lugares con diversos nombres y denominaciones (como es el caso de las comunidades tobas San Carlos (*mala'*) y Santo Domingo (*poxoyaxaic alhua*), por ejemplo. En algunos casos, para un mismo lugar se superponían y coexistían las denominaciones. Es el caso de la actual colonia Aborigen Chaco (en la provincia homónima), llamada (*napalpi*) en toba; en la Colonia se superponen las denominaciones derivadas de la colonización (Reducción de Indios de Napalpí), aquellas impuestas por la nomenclatura catastral (Lotes 38, 39 y 40), las que provenían de los municipios a los que administrativamente “responden” (Quitilipi) y los nombres otorgados en el contexto de las políticas indigenistas más recientes (Colonia Aborigen Chaco). La simultaneidad en las denominaciones fue propia de diversos lugares de la geografía provincial con diferencias más de grado que de naturaleza.

Fundación de ciudades, obras de infraestructura y reordenamiento territorial

Las áreas de frontera fueron estratégicas para el gobierno militar: por esos años los litigios fronterizos y la redefinición de las fronteras fueron un tema recurrente en la política nacional, un asunto que se refleja en las representaciones del territorio nacional. Según Lois²² el proceso de definición de la silueta del mapa nacional está articulado a una narrativa de “expansionismo cartográfico” con largos períodos de estabilidad. Dichos períodos están, de acuerdo a Lois, interrumpidos por tres intervenciones radicales, con protagonismo militar, en la Patagonia, la Antártida y las islas Malvinas, regiones a las que, como veremos, habría que agregarse la región

chaqueña. El gobierno militar confirió al Instituto Geográfico Militar (IGM) la potestad de fiscalizar toda obra que describa o represente el territorio nacional²³ con el objetivo de “consolidar” una “conciencia nacional del territorio” para lo cual era indispensable una única versión del territorio nacional.²⁴ Durante los mismos años en la *Revista Militar* se cuestionaba la legitimidad de los acuerdos territoriales, se declaraba “equivocada” su resolución por la vía del arbitraje y se postulaba que dichos errores habían tenido como consecuencia las “sensibles mutilaciones al suelo patrio”.

El vínculo entre historia territorial e identidad nacional se reprodujo en manuales escolares, publicaciones de circulación masiva y discursos políticos en los que se recurre reiteradamente a unos mismos tropos como aquel de la mutilación territorial, reproduciendo ideas como la de una grandeza originaria nacional.²⁵ La metáfora del territorio soberano como un cuerpo cercenado está articulada al sentimiento nacional y este a su vez a la necesidad de adscripción popular. No obstante, durante la última dictadura la cuestión estaba lejos de ser meramente simbólica: la retórica de las mutilaciones tuvo su correlato en diversas medidas político-jurídicas y educativas. Una matriz militar y militarizada incidió no solo –como afirma Lois– en la producción de la historia territorial, sino como veremos, en el espacio mismo.

La articulación entre metáforas territoriales, sentimientos nacionales, medidas administrativas y políticas de socialización de valores entre la población fue paralela a medidas legislativas que habilitaban la forma clásica de ejercicio de soberanía en las zonas de frontera²⁶: políticas de poblamiento a través de la adjudicación de

²² Carla Lois, “La patria es una e indivisible”, en *Terra Brasilis*, 2012, disponible en <http://terrabrasilis.revues.org/138>. Consultado el 11 de agosto de 2014.

²³ Artículo 16, Ley 22.963, 2-XI-1983.

²⁴ Nota al Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de Ley 22.963, 2-XI-1983, en Carla Lois, ob. cit.

²⁵ Carla Lois, ob. cit.

²⁶ Ley 21900. De Tierras Fiscales en zonas de frontera, 30-10-1978.

tierras fiscales y del desarrollo de núcleos de población destinados a personas con “probado arraigo al país, adhesión a sus instituciones y símbolos nacionales y reconocida moralidad”.²⁷

En la región chaqueña (re)emergía la idea de una frontera siempre vigente y la necesidad de llevar a cabo una “segunda colonización”. La “Campaña del Oeste”, impulsada por esos años, pretendía expandir la frontera agropecuaria, y propender a la ocupación territorial a partir de la fundación de la población de Fuerte Esperanza en 1978, en el centro geográfico de El Impenetrable (en la provincia del Chaco), una denominación que permaneció vigente en el imaginario nacional como

lugar polisémico de salvajismo, alteridad cultural, naturaleza prístina y pobreza.

La ceremonia de inauguración contó con las intervenciones del gobernador militar, el presidente de facto y la bendición de un sacerdote.²⁸ En el registro televisivo de la fundación de la “capital del Impenetrable chaqueño”, desde una avioneta se observa un claro en medio del monte chaqueño.²⁹ Ilustrando las reactualizaciones a las que nos hemos referido, se afirma que el propósito era sentar las bases de la “conquista pacífica”: “Fuerte Esperanza como los viejos fuertes de la época colonizadora argentina se ha enclavado en el Impenetrable como una verdadera avanzada nacional”.³⁰



Figura 4. La fundación de Fortín Esperanza y su construcción audiovisual como acontecimiento político. Imágenes: Chaco puede, *Sucesos Argentinos* 1982. Archivo Audiovisual Gino Germani.

²⁷ Artículo 10, Ley 21900, 30-10-1978.

²⁸ Lo cual fue llevado a cabo mediante Decreto nacional del Gobierno Militar. Ley 2408 por la que se crea un juzgado de paz en la localidad de Fuerte Esperanza, 6-VIII-1979.

²⁹ *Chaco puede*, *Sucesos Argentinos*, UPO, 04084, Archivo Audiovisual Gino Germani, 50:50:00, 1982. El registro fue parte de una edición de *Sucesos argentinos*, un noticiero sonoro fundado en 1938. *Sucesos* se emitía en salas de cine con una frecuencia semanal e incluía entre 7 y 10 notas de un minuto de duración. El noticiero llegó a exhibirse en 1.100 salas. Clara Kriger, “El noticiero *Sucesos Argentinos*”, disponible en <http://www.noticierosucesos.com.ar>. Consultado el 17 de septiembre de 2014.

³⁰ *Chaco puede*, *Sucesos Argentinos*. 52:38:00.

Desalojos y expulsiones

En la región del centro-este chaqueño la invasión de los asentamientos indígenas por parte de colonos y pobladores criollos, ya frecuentes durante los breves períodos democráticos, se agudizaron durante los gobiernos militares; como afirmaba Alegre, un líder qom de unos cincuenta años en el año 2005:

En Campo Winter [Provincia del Chaco] sacaron al abuelo. Le quemaron la toltería, echaron toda la herramienta en un camión y le tiraron. De ahí tuvieron que cruzar el río [Bermejo] nadando y en lanchas. Era un regimiento armado. Nadie decía nada porque era época de militares. Cuando llegaron les quemaron la ropa a los aborígenes. En el Chaco, los blancos se reunieron y acordaron sacar a todos los aborígenes de las tierras fiscales. Era porque no querían tener vecinos aborígenes. Hay muchos gringos que quieren esta tierra (...) Los blancos dicen "ustedes tienen tierra linda pero no trabajan". Eso fue lo que pasó. Le traicionaron a los aborígenes.

Lo acontecido en Campo Winter y que dio lugar a la colonia El Desaguadero sucedía también en otras regiones como Pampa del Indio (provincia del Chaco), como describía Víctor Gómez, un líder qom de unos cuarenta años en el año 2003:

El lote 76, también era nuestro. Bernardino Díaz tenía una casita en 1980. Después vino la policía a desalojar, quemaron los ranchos, lastimaron a la gente y los sacaron. A los aborígenes los acusaron de usurpación y daños y se fueron

para [Libertador General] San Martín [provincia del Chaco]. Ellos no tenían comprobante pero vivían ahí. Hasta ese año no había nada [ningún papel que certificara la propiedad].

Desprovistos de sus pertenencias y expulsados de sus territorios, a los indígenas además les era quemada la ropa y por este acto, se les expulsaba de su condición de "civilizados". Prácticas similares se siguieron produciendo en contra de los indígenas en varios lugares de la región, en particular con quienes son sorprendidos cazando en las propiedades privadas instaladas en sus territorios tradicionales.

Ni siquiera en las ocasiones en que podían certificar su propiedad de la tierra, los indígenas pudieron detener las invasiones durante los años de la dictadura. Entre finales de la década de 1970 y el inicio de la siguiente, en Colonia Aborígen Chaco (provincia del Chaco)³¹, se instalaron dos empresarios madereros con la anuencia de las autoridades militares y fueron extendiendo su dominio apropiándose en un breve lapso de tiempo de más de 2000 has. de la propiedad comunitaria.³² Por los mismos años, los habitantes de la comunidad toba de Riacho de Oro fueron desalojados de la mitad de las tierras que habitaban por un político local asociado a las autoridades militares. Quienes resistieron fueron golpeados, humillados públicamente, torturados y detenidos durante varios días.³³

Durante la dictadura, las autoridades provinciales hicieron uso discrecional de las tierras indígenas. En Quitilipi (provin-

³¹ Fundada como Reducción de Indios en 1911, sus límites mantuvieron una continuidad a pesar incluso de grandes acontecimientos de violencia como la masacre de Napalpí (1924), en la que un número aún no determinado de indígenas resultó asesinado. Alexis Papazián, Marcelo Musante y Pilar Pérez, "Los campos de concentración indígena como espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino", en José Luis Lanata (comp.), ob. cit., pp. 66-95; Edgardo Cordeu y Alejandra Siffredi, *De la algarroba al algodón. Movimientos Misionarios del Chaco argentino*, Buenos Aires, Juárez Editor, 1971; Carlos Salamanca, "De las fosas al panteón: contrastados en las honras de los indios revividos", *Revista Colombiana de antropología* 44(1), 2008, pp. 7-39.

³² En 1996 la Asociación Comunitaria Colonia Aborígen Chaco entabla acciones legales para lograr la restitución de 2500 has. de acuerdo a la extensión fijada a la Reducción Napalpí por el Decreto ley de 1911 de Roque Sáenz Peña. En 1998 se anulan dichas acciones por vencimiento de términos.

³³ Carlos Salamanca, *Movilizaciones indígenas, mapas e historias por la propiedad de la tierra en el Chaco argentino. La lucha de las familias tobas por poxoyaxaic alhua*, Buenos Aires, FLACSO-IWGIA, 2011.

cia del Chaco) se realizó una obra de infraestructura que condujo los excedentes cloacales hasta los terrenos de Colonia Aborígen, a unos 8 kilómetros de ahí. A partir de entonces, los líquidos fueron vertidos en cercanía de espacios de pastoreo y en proximidad de algunas viviendas. Los canales Bajo Hondo I y Bajo Hondo II, al costado oeste de la Colonia, realizados durante dichos años para mitigar las inundaciones de los más importantes establecimientos algodoneros de la zona provocaron el inicio de las inundaciones en algunos sectores de la Colonia, provocando nuevos desplazamientos afectando las condiciones de habitabilidad y producción.

En el barrio *Namqom* a 8 kilómetros de Formosa, capital de la provincia homónima, el gobierno se apropió de un área de tres hectáreas para instalar una antena de televisión, vinculada a la preocupación de la dictadura por los *auténticos* valores nacionales, "amenazados" por la preeminencia de las radios paraguayas sobre las argentinas en la región. Para la instalación de la antena, el gobierno militar llevó a cabo un operativo en el barrio en el que varios indígenas resultaron heridos. Convertidas en escenario de la batalla por la soberanía nacional, las telecomunicaciones dejaron rastros en los contextos locales y en la memoria y en los cuerpos de los qom.

Políticas del recuerdo y la memoria

Políticas del patrimonio y de la conmemoración

Ya desde 1943 se expidieron en Argentina instrumentos legales para la protección de los lugares específicos vinculados a la conquista militar de Chaco. En esa fecha,

fueron declarados "históricos" aquellos lugares en donde existieron fortines o se produjeron combates con los indígenas u otros acontecimientos de connotación militar.³⁴ La institucionalización de dichos lugares fue de la mano de permanentes intentos de socialización; en la década de 1960 fueron realizadas reproducciones de los antiguos fortines ubicados en la antigua zanja de Alsina y desde 1965 se celebraba la Semana Nacional de la Conquista del Desierto en Trenque Lauquen (ambas en la provincia de Buenos Aires) en la que, entre otros, se recreaba la fundación de la ciudad.³⁵ Durante el gobierno de facto del general Juan Carlos Onganía, el oficial Raoane proponía la creación de comisiones provinciales de lugares y monumentos históricos, y su apadrinamiento "por una unidad o comando militar y por una o todas las escuelas del lugar".³⁶ Una década más tarde, en 1979 se realizaba un congreso celebratorio del centenario de la "Conquista del desierto" en el que se emparentaba a Jorge Rafael Videla con Julio A. Roca, a la subversión con la barbarie indígena y a las Fuerzas Armadas como la salvación de la nación.³⁷

Durante esos años, Gendarmería Nacional llevó a cabo varias campañas como el Plan Nacional de Acción Cívica, los campamentos juveniles, las gendarmerías infantiles, el padrinazgo a las escuelas, y la realización de eventos deportivos y operativos artísticos. Focalizándose en las zonas de frontera, estos programas se proponían facilitar la inserción social de la Gendarmería, mantener la identidad nacional, preservar el territorio nacional y la intangibilidad de los límites.³⁸

Regresemos a la región chaqueña. En 1969, con ocasión de las actividades

³⁴ Ley 12.665 por la que se crea la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y la Comisión Nacional Pro Monumentos al General Roca. 30-IX-1940.

³⁵ Mariano Nagy, ob. cit., pág. 174.

³⁶ Juan Mario Raoane, *Fortines del Desierto. Biblioteca del Suboficial*, num. 143, 1969, pág. 308.

³⁷ Mariano Nagy, ob. cit.

³⁸ Daniel Lvovich y Laura Graciela Rodríguez, "La Gendarmería Infantil durante la última dictadura", en *Quinto Sol*, 15(1), 2011, pp. 1-21.

conmemorativas por los cincuenta años de la matanza de fortín Yunká, la población fue convocada a elaborar “trabajos literarios y artísticos”.³⁹ Los diarios locales resaltaban la relación del pueblo formoseño con el heroísmo tanto de los militares como de los primeros colonizadores, y la ingratitud de la población hacia aquellos por la poca importancia atribuida a los monumentos conmemorativos⁴⁰, evidenciada en la “débil reacción” social frente a la destrucción de algunos de ellos.⁴¹ Con un espíritu similar, en 1978 se celebraron el centenario de la ciudad de Resistencia y al año siguiente de la ciudad de Formosa. En diciembre de 1975, Videla, en tanto comandante del ejército emitió su mensaje de Navidad desde otro lugar tan potente como el Impenetrable chaqueño: el monte tucumano reconvertido en el más importante “teatro de operaciones” de la lucha antisubversiva.⁴² Meses después, ya como presidente de facto, Videla visitó la provincia de Formosa en el marco de una gira que incluyó otras provincias del nordeste.

En algunos registros audiovisuales de su visita a la provincia de Formosa, puede observarse al dictador que es recibido en el aeropuerto por autoridades civiles y religiosas, sosteniendo reuniones, inaugurando obras, emitiendo discursos políticos. En uno de ellos se anuncia una antena transmisora a instalarse en un lugar situado a 8 kilómetros de la ciudad (en los terrenos ya referidos del barrio de



Figura 5. Jorge Rafael Videla visita la provincia de Formosa, 1976.

Namqom). Videla participó además en una ceremonia en la que entregó títulos de propiedad de un total de 100.000 has. de tierras fiscales”.⁴³ Por la fecha de la visita, puede inferirse que el dictador participó en el acto conmemorativo del 5 de octubre por el ataque de Montoneros a la guarnición militar en 1975.⁴⁴

Varios trabajos han analizado la importancia del espacio en la instauración de signos de poder, su dimensión expresiva y la puesta en escena como uno de sus componentes fundamentales.⁴⁵ Participaciones como las de Videla en el acto conmemorativo en Formosa se llevaron a cabo en muchos otros sitios estratégicos del país en los que el dictador era recibido por alumnos que brindaban demostraciones gimnásticas, obreros que interrumpían sus tareas para aplaudir su llegada, familias que asistían entusiastas

³⁹ Diario *La Mañana*, 1969(c), pág. 1.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ Diario *La Mañana* 1969(b), pág. 1.

⁴² Santiago Garaño, “El operativo independencia (Tucumán, 1975-1977) una experiencia fundacional del “terrorismo de Estado”, en José Luis Lanata (comp.), ob. cit., pp. 1-17.

⁴³ Videla visita la provincia de Formosa 1976, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=iXP9j48j6cg>. Consultado el 23 de junio de 2014.

⁴⁴ Desde 2002, a partir de la sanción de la Ley provincial 1395, el 5 de octubre se conmemora el “Día del Soldado Formoseño”.

⁴⁵ Marc Abélès, “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 153, 1997, disponible en <http://www.unesco.org/issj/rics153/abelespa.html>. Consultado el 11 de agosto de 2014; Georges Balandier, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994; Clifford Geertz, “Centros, reyes y carisma”, en *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós, 1994, pp. 147-172.

a la inauguración de obras públicas, y participaban en la celebración de fiestas municipales y desfiles militares que reflejaban la “indivisible unidad del pueblo argentino”.⁴⁶



Figura 6. Celebración de la fiesta nacional del 9 de julio en el monumento a la Bandera de Rosario con la presencia del general Videla. Imagen: *Chaco puede, Sucesos Argentinos* [N° 1982]. UPO. 04084. Archivo Audiovisual Gino Germani.

La producción del pueblo argentino adscrito a la autoridad militar fue realizada a través de nodos espacio-temporales a partir de los cuales se elaboraron narrativas en las que se evidencia la producción especializada del poder y de la hegemonía militar. Los efectos de esta política especializada fueron redoblados con un registro televisivo de gran difusión.⁴⁷

Narrativas reactualizadas

Durante la dictadura, la participación en la colonización de los parientes de los habitantes de Formosa permitió la proyección social en el presente de un pasado épico compartido. En los eventos

conmemorativos de la colonización como aquellos realizados en torno al ataque del fortín Yunká, las narrativas enfatizaban la violencia ejercida por los indígenas y la condición heroica de los soldados. La evocación de los colonos muertos a manos de los indios en ataques a fortines y poblaciones impulsaba la construcción de una unidad colectiva en torno a una narrativa binaria y dicotómica que volvía a ubicar a los indios por fuera de la frontera y la comunidad nacional. De manera articulada a estos mecanismos retóricos de construcción de la muerte como acontecimiento colectivo y trascendente, la violencia en contra de los indios era introducida en una red de inteligibilidad; la ideología moral nacional al mismo tiempo que producía mártires, hacía de sus “otros” sus contrarios, su alteridad constituyente.

De acuerdo a las narraciones más difundidas acerca del fortín Yunká, después del ataque los pobladores de las zonas cercanas a las estaciones de ferrocarril solicitaban armas para atacar a los indígenas, prestos incluso a perder su vida en el desarrollo de las represalias. Caillet-Bois evoca los expedicionarios al desierto que “regaron con su generosa sangre las tierras recorridas para que fueran libres, o dejaron sus huesos como jalones del progreso”.⁴⁸ Las retaliaciones llevadas a cabo en contra de los pilagá consistieron en el asesinato de varios de ellos y la quema de una ranchería, y fueron celebradas como un éxito por su responsable militar, mientras que el estigma de los pilagá permanecería varias décadas.

Los relatos referidos al fortín Yunká me fueron entregados junto con algunos materiales publicitarios que promueven el turismo de aventura y la compra de artesanías en la casa de la provincia de Formosa

⁴⁶ *Chaco puede, Sucesos Argentinos*, 1982, UPO, 04084, Archivo Audiovisual Gino Germani. 1:08:00.

⁴⁷ Jorge Rafael Videla visita la provincia de Misiones, 1976, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=mk6VINjxu7g>. Consultado el 23 de junio de 2014.

⁴⁸ Julio Caillet-Bois, “Prólogo”, en Juan Carlos Walther [1948], *La Conquista del Desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizados en la Pampa y Patagonia contra los indios (Años 1527-1885)*, Buenos Aires, Eudeba, 1970, pág. 10.

en Buenos Aires en 2002. Los relatos del fortín Yunká impulsan la socialización del dispositivo heroico en hombres anónimos prestos a morir en nombre de los valores nacionales. El malón demuestra la efectividad de la guerra como una fábrica siempre abierta de héroes, ya que la "necesidad de un mérito crucial" permite comprender que la guerra, "en tanto implica un riesgo mortal y pone en juego la suerte de una colectividad siempre calificable en términos de nacionalidad, sea la mayor proveedora de héroes nacionales".⁴⁹

Anónimos, sin fecha y entregados en un archivo de *word*, sería equivocado definir los relatos referidos al fortín Yunká como parte de una política oficial de la memoria. Se trata más bien de mecanismos no oficiales de producción y circulación de narrativas históricas que permiten la socialización de heroísmos locales y el reconocimiento de la importancia simbólica de los lugares como el fortín Yunká, declarado Patrimonio Histórico Provincial.

Anderson se refirió al censo, el mapa y el museo como tres "instituciones del poder" que "moldearon profundamente el modo en que el Estado colonial imaginó sus dominios: la naturaleza de los seres humanos que gobernaba, la geografía de sus dominios y la legitimidad de su linaje".⁵⁰ A la luz de lo analizado, podría incluirse el panteón en tanto institución de poder que personifica en la figura de héroes nacionales un conjunto de valores e ideologías que constituyen la esencia moral y los principios axiológicos de la nación. Fortines, héroes militares y el pueblo

unido adscribiendo a la autoridad militar son los nodos en los que se articulan las formas de imaginación de origen colonial con el discurso nacionalista, reactualizado bajo la última dictadura militar.

La búsqueda de profundidad histórica

El gobierno militar intentó encontrar legitimidad histórica vinculando su accionar a la conquista del Chaco a través de la producción de narrativas en (i) escritos periodísticos y entrevistas que aparecían en publicaciones como la *Revista Militar*⁵¹, (ii) homenajes conmemorativos de la Conquista del Desierto⁵², y (iii) actos simbólicos como la declaración de huéspedes oficiales de la provincia a los descendientes del fundador de la ciudad de Formosa el coronel, Luis J. Fontana (1846-1920) y de su primer gobernador Ignacio Fotheringham.⁵³ Este tipo de actos actualizan a través del parentesco, el vínculo que une a los militares del presente con los hombres de armas del pasado. De similar naturaleza son las medidas legislativas que otorgaban una connotación religiosa a las actuaciones en contra de la subversión a través de la figura del patronazgo y cuyo principal antecedente es el decreto que reconoció "con el grado de "General del Ejército Argentino" a la Virgen María.⁵⁴ En una línea similar, se establecieron puntos de contacto a partir de la figura del martirio de religiosos⁵⁵ y los militares convertidos en mártires sacrificados por la subversión. El vicario general de las Fuerzas Armadas, Adolfo Tortolo, anotaba:

⁴⁹ Jean-Pierre Albert, "Du martyr à la star", en Pierre Centlivres y Françoise Zonabend (comps.), *La fabrique des héros*, París, Maison des Sciences de l'Homme, 1999, pág. 19.

⁵⁰ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas*, México, FCE, 2000, pp. 228-229.

⁵¹ "Entrevista a Luzuriaga. Un homenaje a los Expedicionarios del Desierto", *Revista Militar* num. 709, pp. 44-49, 1982.

⁵² Por ejemplo, la Ley nacional de creación de la Comisión Nacional de Homenaje al Centenario de la Conquista del Desierto, 1978.

⁵³ Decreto 729, provincia de Formosa, 8-IV-1980, por el que Jorge Fontana es declarado "Supremo y Benemérito Prohombre de la Provincia" y "Primer Ciudadano Formoseño". Asimismo, la Ley 244 de 1964 le confiere "la calidad póstuma de ciudadano honorífico" por reunir "las invalorable condiciones de ser Padre de la Patria Chica e hijo predilecto de la misma".

⁵⁴ Artículo 1º, Decreto 9471, 22-IX-1943.

⁵⁵ Jean Philippe Pierron, "La dimension figurative du témoignage. L'exemple des premiers martyrs chrétiens", en *Revue de Sciences Humaines*, 269 (1), 2003, pp. 15-32.

En todos los niveles de las Fuerzas Armadas, incluyendo a los servidores del orden público, hermanos nuestros están derramando su sangre en el cumplimiento de un ineludible deber: la defensa de la nación y de sus hijos. Esta sangre es inmensamente fecunda. De la sangre de héroes nacen héroes aun cuando a los ojos humanos muchos de ellos parezcan anónimos o desconocidos (...) con su mudo lenguaje la sangre nos habla de testimonio, de grandeza, de victoria, de heroísmo. La misma iglesia exulta y se extasía cuando habla de la sangre de sus mártires. La Patria, a su vez, habla de la sangre de sus hijos, como de una vida de fuerza misteriosa, capaz de hacer resurgir a nuestro pueblo de cualquier postración.⁵⁶

—

Estamos frente a un dispositivo que a partir de la figura del héroe articula cuerpo y territorio; en 1880 Fontana lidera la expedición que partió de Resistencia rumbo a Rivadavia con el objetivo de trazar un camino que comunicara las poblaciones de Salta con el litoral. Una vez finalizada la expedición y después de haber perdido un brazo en su enfrentamiento con los indios en La Cangayé, Fontana dirigió una carta al general Roca, ministro de Guerra y Marina: “estoy en Rivadavia, queda el Chaco reconocido. He perdido el brazo izquierdo en un combate con los indios, pero me queda el otro para firmar el plano del Chaco que he completado en esta excursión”.⁵⁷ Como respuesta del Comandante en jefe recurría a unas metáforas similares: “Su brazo mutilado y un reguero de sangre marcarán en el chaco los derroteros de la civilización y del progreso. Hoy he firmado su despacho de teniente coronel”.⁵⁸

Martins y Cunha analizaron cómo de manera similar a lo que ocurre en el dominio religioso, ciertos discursos nacionalistas recurren a dispositivos como la

popularización de acontecimientos y la producción de mensajes que promueven determinados valores, llegando incluso a desdibujar las fronteras entre discursos políticos y religiosos. Tal desdibujamiento va de la mano de la incorporación de prácticas como dispositivos y rituales en los que la “ortodoxia religiosa se mezcla con el sentimiento nacional, con toques de superstición y de folclor”.⁵⁹ Teniendo en cuenta la función que ocupan en la construcción de identidad nacional, estos símbolos religiosos se convierten en “espejos de la fe y del nacionalismo (...) símbolo del reencuentro y de la reconciliación de la nación consigo misma”.⁶⁰

Mientras la participación de la Iglesia otorga una dimensión trascendente a los lugares, las memorias y los protagonistas que condensan los valores nacionalistas, la Nación nacionaliza rituales religiosos, incorpora los santos en el calendario nacional y se extiende en los espacios religiosos. En los nodos espacio/temporales de conquista y colonización territorial de la región chaqueña, la Nación y la Iglesia encontraron tropos fundacionales que habilitaron el desdibujamiento de sus fronteras: las ceremonias conmemorativas de una conquista militar y religiosa se articulan con la exaltación de héroes que corporizan valores que abrevan simultáneamente en ambos campos; es el caso de Fontana, expedicionario, conquistador, hombre de ciencia, defensor de fronteras y fundador de ciudades cuyos restos fueron instalados en la Iglesia Mayor de la capital formoseña.

La “conquista del desierto” fue fuente de tropos políticos para las narrativas de la nación y la soberanía; en el siguiente fragmento se recrea el ataque a Monte Chin-

⁵⁶ Comando General del Ejército, *Sangre fecunda*, Buenos Aires, Comando General del Ejército, 1976, pág. 90.

⁵⁷ Luis Jorge Fontana, [1881], *El gran Chaco*, Buenos Aires, Hachette, 1977, pág. 15.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ Moisés Martins y Luis Cunha, 1999. “*Salazar et Fatima: entre politique et religion*”, en Pierre Centlivres y Françoise Zonabend (comps.), ob. cit., pp. 137-147.

⁶⁰ *Ibid.*



Figura 7. Celebraciones militares en Formosa (a) ¡Fuera los ingleses! ¡Viva los argentinos como el 1806! De Formosa hasta las Malvinas es tierra argentina ofrecemos nuestra vida para defenderlas. (b) y (c) desfiles militares en la ciudad con la participación de la escuela y de la población. (d) formación de un contingente de expedicionarios del Desierto.

Fotos: Archivo Histórico de la Provincia de Formosa. s/f s/a.

golo por un cuerpo guerrillero en 1975 y el protagonismo de unos conscriptos que "cuidan":

el ser nacional, el alma de la argentinidad (...) saben que el enemigo que deben enfrentar no tiene conciencia moral ni religiosa; son marxistas, es decir, ateos y materialistas: modernos salvajes que persiguen utopías para encadenar a los argentinos a los grandes poderes internacionales. Esos individuos han renegado de Dios y de la patria. Asesinan y roban despiadadamente porque no han sido evangelizados. Por el contrario fueron alejados de N. S. Jesucristo y de su hogar por una enseñanza deformada y por los malos ejemplos. Surgen como fieras de la selva de cemento trayendo solo muerte, depredaciones, secuestros, ruina y desolación, como los antiguos malones.⁶¹

Reencontramos aquí la tensión sarmientina civilización/barbarie y con su héroe primordial, un sujeto civilizado genérico, protagonista de la civilización y a su vez, opuesto a lo otro y a un otro que personifica la alteridad. Entre uno y otro se yergue la frontera a través del espacio, el tiempo y las relaciones intersubjetivas, gracias a su capacidad de convertirse en mecanismo de inteligibilidad en múltiples contextos espacio/temporales.

El nacionalismo desplegado por el gobierno militar adquiere en ocasiones la forma de religión secular en la que predominan "los mitos, los símbolos, las liturgias, incluso los cultos", a través de los cuales el "pueblo" conquista su identidad en una serie de experiencias emocionales inten-

⁶¹ Comando General del Ejército, ob. cit., pág. 83.

sas".⁶² Las políticas espaciales de la dictadura están vinculadas con la recuperación/producción de significados morales y políticos del territorio y del protagonismo militar en la construcción de las zonas tardíamente incorporadas al territorio nacional transformándolo en base de la pertenencia a una identidad colectiva, cimienta de lealtades y fidelidades. Estas políticas y su continuidad con los dispositivos, las narrativas y los símbolos de la conquista territorial permiten ver los mecanismos clásicos de producción de la comunidad nacional y el linaje colonial de la nación.

Territorios y etnicidades adecuadas

La violencia creadora

El breve recuento que he realizado de las acciones que los militares llevaron a cabo en algunos asentamientos indígenas ilustra la forma en que los indígenas debían integrarse a la comunidad imaginada; el objetivo de las mismas no era la aniquilación de los indígenas o su expulsión total o definitiva sino más bien, el ajuste de territorios y sujetos indígenas a la vocación productivista. Así, más que hacia el genocidio o a las prácticas genocidas⁶³, las formas de hegemonía de la última dictadura militar en esta región se despliegan hacia otros horizontes: la de la violencia creadora de nuevos órdenes⁶⁴, la construcción social de la impunidad⁶⁵, la acep-

tación social de regímenes autoritarios⁶⁶ y la de las maneras en que las políticas hegemónicas son interpretadas y vividas por los qom a partir de su propia experiencia histórica.

En las evocaciones de los qom en asentamientos como El Desaguadero, Pampa del Indio, Fortín Lavalle y Misión Laishí acerca del productivismo paternalista puesto en marcha por los militares, sobresale la entrega de tractores, herramientas y semillas. Las asociaciones y comisiones de fomento de la productividad fueron creadas en numerosos asentamientos como los citados. Tal impulso tenía una doble lógica articulada: la movilización de los indígenas en términos productivos iba de la mano de su desmovilización en términos políticos siendo el indio productivo y manso la prueba misma de la eficacia de la acción civilizadora del ejército.

En un contexto como el actual, de marcado empobrecimiento y discriminación cultural y racialmente establecidos, tales evocaciones adquieren incluso visos de nostalgia y se materializan bajo la figura de la abundancia. Cirilo de San Carlos, refiriéndose a los años de la dictadura, me decía en 2003: "En aquel entonces la gente trabajaba, no era dependiente. Antes de que entraran los políticos la gente tenía bueyes, crédito, mercadería. Luego entró la política y se perdió todo".⁶⁷

En este punto, los análisis acerca de las formas de resistencia⁶⁸, y la visibilidad

⁶² Miguel Abensour, ob. cit.

⁶³ José Luis Lanata (comp.), ob. cit.; Richard Wilson, "Machine Guns and Mountain Spirits: The cultural effects of state repression among the Q'eqchi' of Guatemala", en *Critique of Anthropology* 11(1), 1991, pp. 33-61; Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2007; Diane Nelson, "The more you kill, the ore you will live": The Maya, 'Race' and biopolitical hopes for peace in Guatemala", en Donald Moore et al. *Race, nature and the politics of difference*, Durham, Duke University Press, 2003, pp. 122-146..

⁶⁴ Brandt Peterson, "Remains out of place. Race, trauma and nationalism in El Salvador", en *Anthropological Theory* 7, 2007, pp. 59-77; Joshua Hagen y Robert Ostergren, "Spectacle, architecture and place at the Nuremberg Party Rallies: projecting a Nazi vision of past, present and future", en *Cultural geographies* 13, 2006, pp. 157-181.

⁶⁵ Carlos Salamanca, *Performances políticas del heroísmo y la impunidad*, Bogotá, Universidad Nacional, 2011b.

⁶⁶ Alejandro Isla y Julie Taylor, "Terror e identidad en los andes. El caso del noroeste argentino", en *Andina* 2, 1995, pp. 311-341.

⁶⁷ Acerca de este tema, véase Carlos Salamanca, 2006, ob. cit.

⁶⁸ James Scott [1990], *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ira, 2004; Ulrich Oslender, "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de resistencia", en *Scripta Nova* VI (115), 2002, SP.

de las voces acalladas⁶⁹, deben insertarse en una perspectiva amplia que permita comprender los ejes a través de los cuales las prácticas hegemónicas son incorporadas en los contextos locales, y en particular, la paradojas de unas memorias en las que al mismo tiempo emergen los dolorosos recuerdos de las varias formas de violencia, surge una mirada idealizada de los militares.

Ceremonias nacionales

En 1982, apenas unos años después del enfrentamiento por la instalación de la antena en los terrenos de la comunidad, el gobierno militar realizó en *Namqom* un plan de vivienda para noventa familias, una red eléctrica y una iglesia evangélica. El programa preveía un sector central organizado alrededor de una plaza y articulado a una vía de acceso en donde se localizaron una escuela, un centro de salud y un instituto de estudios terciarios. Quienes recuerdan la ceremonia de inauguración hablan de una banda militar y de un palco destinado a las autoridades. Como describe el anciano Xenón: “las parejas tenían que casarse porque antes vivían en concubinato. Ese día se casaron cincuenta parejas”; en el palco estaba el jefe del registro civil, el padre [católico] Siuler y [el pastor evangélico qom Luis] Mendoza que juntos dieron la bendición”.

La ceremonia en *Namqom* tiene numerosos antecedentes en la región. En la imagen 5, por ejemplo, se observa a un cacique mocoví besando el pabellón nacional en una ceremonia de carácter ritual y pedagógico en la que hombres, muje-

res y niños eran obligados a pasar frente a la bandera en filas separadas.



Figura 8. Ceremonias nacionalistas
Foto: Reducción de Indios de Napalpí.
Comisión Reducciones, 1936.
Cortesía: Esteban Zugasti.

Estas ceremonias se produjeron también en el contexto de la conquista militar del Chaco a finales del siglo XIX, y las descripciones con las que se cuenta, muestran la continuidad en su naturaleza. En la expedición de Fotheringham realizada en las últimas décadas del siglo XIX, el cuer-

⁶⁹ Fernando Santos-Granero, “Writing History into the Landscape: Space, Myth, and Ritual in Contemporary Amazonia”, en *American Ethnologist* 25(2), 1998, pp. 128-148; Joanne Rapaport, “La geografía y la concepción de historia de los Nasa”, en Alexander Surrallés y Pedro García Hierro (eds.), *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno*, Lima, IWGIA, 2004, pp. 173-184; Stephen Hugo-Jones, “Nuestra historia está escrita en las piedras”, en François Correa Rubio y Jean Pierre Chaumeil, *El aliado de la memoria. Antropología e historia en la Amazonía Andina*, Bogotá, IFEA, 2012, pp. 29-64; Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales; CNRS; Thomas Biolsi, “Imagined geographies: Sovereignty, indigenous space, and American Indian struggle”, en *American Ethnologist* 32 (2), 2005, pp. 239-259.

po destruido es utilizado como espectáculo moralizador. El cacique Yaloshi que, a “traición quiso matar al Comandante Fontana”, fue asesinado después de un consejo de guerra al pie de un quebracho en donde quedó “para escarmiento”.⁷⁰ Asimismo, el cacique Camba fue decapitado y su cabeza fue clavada sobre su misma lanza. El dispositivo escenográfico adquirió dimensiones de espectáculo cuando los demás indios derrotados “desfilaban ante la cabeza de Camba”.⁷¹ Los cuerpos de los demás indígenas fueron enterrados en fosas sin marca ni señal. La legitimidad que la Nación otorgó, permitió a colonos y militares usar el cuerpo del indio. Al cercenarlo, desfigurarlo, desproveerlo de sus órganos sexuales y exhibirlo, el cuerpo se convirtió en símbolo de la barbarie a eliminar, al mismo tiempo que se agudiza y socializa el escarmiento.

Con ocasión de las fechas patrias en comunidades, ingenios y reducciones de distintas zonas de la región chaqueña se celebraron rituales y fiestas conmemorativas durante todo el siglo XX. Algunas de ellas son evocadas por los *qom* como verdaderas acciones civilizadoras protagonizadas por militares que en sus visitas a las comunidades les entregaban a los *qom* el DNI y en consecuencia, un nombre, una edad y el registro de una actividad.⁷² Aun después de finalizada la dictadura, ceremonias similares se siguieron produciendo en otros contextos; en distintas escuelas chaqueñas por ejemplo, las interpretaciones interculturales de la conquista de América se materializaban en los niños criollos o gringos disfrazados de conquistadores venciendo a los niños aborígenes disfrazados de sus ancestros primordiales.

Comentarios finales

El 16 de agosto de 2002 un centenar de integrantes de las fuerzas de seguridad ingresaron al barrio *Namqom*, y llevaron a cabo detenciones masivas e indiscriminadas de unas ochenta personas. Estas acciones fueron llevadas a cabo en busca de los presuntos responsables del homicidio y lesiones de dos agentes policiales en hechos ocurridos en un campo privado cercano.

Los nueve hombres imputados fueron detenidos, golpeados y torturados. Cuando sus abogados, algunos activistas y algunos defensores de derechos humanos los visitaron en su lugar de detención, los encontraron hambrientos, severamente golpeados y sin atención médica. Seis de los nueve sospechosos permanecieron detenidos tres meses; los otros tres pagaron condenas de varios años.

A primera vista estos sucesos se asemejan a aquellos que se producen en contra de jóvenes pobres y trabajadores en Argentina. La *razzia* es una práctica comúnmente ejercida y que se caracteriza por el despojo de los derechos más elementales y por la implementación de “un proceso de deshumanización, en donde la policía “exige obediencia, cumplimiento irrestricto de órdenes y gritos [...], sumisión y servilismo”.⁷³

No obstante, los *qom* afirman que su condición de indígenas no es neutral: los malos tratos y torturas fueron acompañados de expresiones como “zángano”, “sucio”, “piojento” y durante los interrogatorios los policías gritaban “hablá indio de mierda”, “un indio le mató a nuestro compañero: un indio tiene que pagar”.

Los habitantes de *Namqom* han venido luchando durante más de diez años

⁷⁰ Ignacio Fotheringham [1910], *La vida de un soldado o reminiscencias de las fronteras*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1970, pág. 553.

⁷¹ *Ibid.*, pág. 575.

⁷² Carlos Salamanca, “Os novos Qom: a constituição de uma identidade relacional em devir”, en *Mana*, 15(1), 2009, pp. 155-182.

⁷³ Sofía Tiscornia, Pericia presentada en el caso “Bulacio”, sentencia dictada por la Corte IDH, el 23 de septiembre de 2003, pág. 25.

por verdad, justicia y reparación pero el caso estuvo atravesado por serias irregularidades y a doce años de los acontecimientos los qom siguen sin obtener justicia.

Algunas semanas después de los acontecimientos, Israel, un líder de *Namqom*, insistía en que la violencia policial había destapado las memorias de la “violencia de los militares” y que por esta razón muchos habitantes se sentían tristes, desesperados y humillados sin saber qué hacer ni a dónde ir. Israel había sido escogido en una asamblea comunitaria como líder de las protestas. Con “la violencia de los militares”, Israel se refería indistintamente a la violencia de la conquista militar de finales del siglo XIX que quedó grabada en la memoria colectiva de los qom, como a la violencia de las autoridades militares que dominaron la escena política argentina tanto en períodos democráticos como autoritarios. En síntesis, Israel hablaba acerca de cómo la violencia histórica se reactualizaba y se reinscribía en los cuerpos de hombres y mujeres qom.

En diversos registros de la biografía nacional, en declaraciones de funcionarios y discursos del sentido común, el lector-auditor puede constatar la persis-

tencia de algunos tropos, símbolos y marcos interpretativos que dan cuenta de la profundidad de las narrativas nacionales en las que tanto las poblaciones como las geografías de frontera operan como elementos centrales de los mecanismos de adversidad constituyente. Podría argumentarse que estos son fragmentos de mitos nacionales, sin pertinencia en el presente, erradicados por las políticas de reconocimiento. No obstante, esas narrativas están presentes, generando prácticas y formas de relación que emergen en las políticas públicas, en las relaciones interpersonales en el espacio público, en oficinas, escuelas y centros de salud.

El último gobierno militar no solo detuvo, mató, torturó, desapareció y despojó a decenas de indígenas, como lo hizo con el resto de los argentinos, sino que los utilizó como imagen metonímica de los nuevos enemigos de la Nación convirtiéndolos en sus parientes primordiales. La sociedad argentina representa un paradigma global en las luchas por verdad, justicia y memoria; experiencias como aquellas de las que aquí he intentado dar cuenta invitan a seguir investigando sobre las formas localizadas, culturalmente adecuadas y racialmente orientadas del terrorismo de Estado.—

Reseñas

Heidegger und der Mythos der jüdischen Weltverschwörung

Heidegger et l'antisémitisme, Sur les "Cahiers noirs"

Autor **Peter Trawny**

Editorial 2° ed, **Klostermann, Fráncfort del Meno, 2014**

Reseña bibliográfica **Miriam Jerade***

Autor **Peter Trawny**

Traducción **Julia Christ y Jean-Claude Monod**

Editorial **Seuil, Paris, 2014**

Reseña bibliográfica **Miriam Jerade**

Desde 1931 hasta la década de 1970, Heidegger mantuvo un diario filosófico en cuadernos de tapa negra que se conocen como *Schwarze Hefte* [cuadernos negros] y que cuentan treinta y cuatro cuadernos, cuya publicación fue ideada por el propio Heidegger para figurar en las obras completas. Peter Trawny, director del Instituto Martin Heidegger de Wuppertal y editor de los mismos, analiza las construcciones antisemitas allí encontradas entre 1931 y 1941. La publicación de este material ha arrojado luz sobre un debate que se había mantenido en suspenso sobre si la adhesión de Heidegger al Partido Nacional Socialista estuvo acompañada de sentimientos antisemitas. Trawny analiza las frases con carácter antisemita en los cuadernos negros que, si bien responden en muchos casos a un antisemitismo banal y corriente en su época, se revisten de una justificación filosófica. La virtud de su análisis es evitar las posiciones extremas: o bien las apologías y las defensas absolutas o bien las conclusiones hostiles que niegan el valor de la filosofía de Heidegger. Trawny propone una confrontación entre lo que se encontró en los cuadernos negros y la obra de Heidegger, asumiendo la gravedad que representan dichas construcciones y que son para, el pensamiento de Heidegger, según la última frase del libro, cicatrices purulentas y una herida para el pensamiento.

Las frases con carácter antisemita en los cuadernos negros son apenas una docena en 1.200 páginas¹ y tampoco están, como lo demuestra Trawny, en la línea del antisemitismo racial que imperó en el III Reich, razón por la cual quizá Heidegger no hiciese público su antisemitismo. Trawny toma una vía de análisis filosófico para mostrar cómo los estereotipos antisemitas tuvieron cabida en la reflexión de uno de los filósofos más

Recibido: 18/04/2015. Aprobada: 18/05/2015.

* Quisiera agradecer vivamente a Facundo Vega por su lectura y comentarios a este texto.

¹ Como lo explica Trawny en su artículo aparecido en la revista *Esprit*, "Heidegger et les Cahiers noirs", agosto-septiembre 2014, pp.133-148, pág.134.

importantes del siglo XX, por lo que propone el concepto de “*seinsgeschichtlicher Antisemitismus*”: el antisemitismo inscripto en la historia del ser. Por un lado, Trawny pide hacer valer una justicia hermenéutica, pues el antisemitismo antes de 1945 no solo era políticamente correcto sino que formaba parte de una carrera; por el otro, no pasa por alto que los dichos antisemitas de Heidegger y sus anotaciones sobre el “judaísmo mundial” [*Weltjudentum*]² se hicieron en un momento en el que las sinagogas eran quemadas –si bien no se ha comprobado que Heidegger tuviese noticia de los campos de exterminio– y no solo las sinagogas en plural sino la de Friburgo el 10 de noviembre de 1938, muy cerca de la universidad de la cual fuera rector.

La cuestión biográfica no es fácil y tampoco lo es separar la obra de la vida del filósofo para quien esta fue parte central. Trawny señala que hubo muchos alumnos de origen judío atraídos por la filosofía heideggeriana como Leo Strauss, Hannah Arendt, Karl Löwith, Hans Jonas y Emmanuel Levinas entre otros.³ A Arendt la vuelve a ver en 1950, encuentro que en el análisis de Trawny será la única tentativa de Heidegger de expresar algo sobre la Shoah después de la respuesta evasiva a la confrontación de Marcuse en 1947. Si bien la amistad e incluso el amorío con una judía como Arendt se pueden explicar, según Trawny, a partir del concepto que ella misma forjó sobre los “judíos de excepción” –lo que no impediría a Heidegger tener sentimientos antisemitas y ser cordial con algunos judíos–, la única vez que Heidegger habría mencionado la Shoah después de la guerra es en el poema que le dedica a Arendt justo después de su encuentro, con la dedicatoria “Solo a ti” en el que Heidegger relaciona el pensamiento con el temblor y el miedo y, un “hacia ti” que se conjuga con una carga. Es probable, escribe Trawny, que Heidegger solo haya tomado conciencia de la Shoah en la proximidad con Arendt. Sin embargo, ella no tuvo acceso a los cuadernos negros y quizá de haber conocido este material no habría accedido a ese encuentro con Heidegger como quizá tampoco lo hubiera hecho Paul Celan quien en 1967 visitó a Heidegger en su cabaña, cuyo registro queda en el poema *Todtnauberg* en el que expresa la tensión entre los nombres escritos en el cuaderno de visitas “¿qué nombres anotó antes del mío?” y, “la línea de/ una esperanza, hoy,/ en una palabra que adviene/ de alguien que piensa,/ en el corazón.”⁴ Tanto para Celan⁵ como para otros pensadores judíos, el silencio de

² Christ y Monod traducen *Weltjudentum* por “juiverie mondiale” y no por judaísmo o judeidad puesto que si bien *Judentum* se utilizó también para hablar de los judíos en la pluma de Hegel, Baeck o Weber y que en francés, como de hecho en castellano, “judería” hace también referencia al espacio urbano donde habitan las comunidades judías, la elección está considerada por las traducciones antisemitas de la época de Vichy que si bien usan un antisemitismo muy distinto al que empleará Heidegger, para un oído alemán *Weltjudentum* así como “juiverie mondiale” en francés y, judaísmo mundial en castellano tienen una sonoridad antisemita. En castellano hubiese sido mejor usar la expresión “judaísmo internacional” pero puesto que Heidegger se refiere expresamente a la ausencia de mundo de los judíos por su don pronunciado por el cálculo, hemos preferido la expresión “judaísmo mundial”. Es importante resaltar que esta falta de mundo [*Weltlosigkeit*] es también lo que caracteriza según Heidegger al animal como pobre de mundo [*weltarm*].

³ Trawny sugiere sobre este tema el estudio de Marlène Zarader, *La Dette impensée*, Paris, Seuil, 1990. Véase también la obra de M.A Lescourret (ed.), *La Dette et la Distance. De quelques élèves et lecteurs juifs de Heidegger*, Paris, L’Éclat, 2014.

⁴ Paul Celan, *Obras completas*, trad. José Luis Reina Palazón, Madrid, Trotta, 1999, pág. 321.

⁵ Paul Celan le escribe a su esposa, Gisèle Celan-Lestrange, 2 de agosto de 1967, el mismo día del encuentro con Heidegger, quien había asistido a la lectura que Celan ofreció en Friburgo: “Heidegger había venido a mi encuentro – Al día siguiente de mi lectura he estado, con el señor Neumann, el amigo de Elmar, en la cabaña (Hütte) de Heidegger en la Selva Negra. Luego, en el coche, hubo un diálogo serio, con palabras claras de mi parte. El señor Neumann, que fue su testigo, me dijo que para él aquella conversación había tenido un carácter de época. Espero que Heidegger coja su pluma y escriba alg[una]s páginas haciéndose eco, y también como advertencia, mientras el nazismo remonta”. Tras la muerte de Gisèle Celan en 1991, se encontró sobre la mesa de trabajo de Paul una traducción de su puño y letra de un fragmento que podría ser un esbozo de carta a Heidegger: “Heidegger/...que con su comportamiento debilita usted de/forma decisiva lo poético y me atrevo a sospechar que lo/filosófico en la sería voluntad de/ responsabilidad que incumbe a ambos.” Paul Celan & Gisèle Celan-Lestrange, *Correspondencia 1951-1970*, México, FCE, Siruela, 2010, pp. 556, 955.

Heidegger sobre Auschwitz después de la guerra fue doloroso. Trawny cita un texto de Jacques Derrida, originalmente escrito en alemán y aún no traducido al francés, en el que habla del silencio de Heidegger como una herida en el pensamiento. Sin embargo, este silencio puede explicarse según el editor de los cuadernos negros por el rechazo de Heidegger al espacio público y a la dictadura de la publicidad⁶, lo que Arendt interpretó como una incapacidad de comprender lo político: "en la oposición categórica del 'se' (la opinión pública en el sentido más amplio [*das Man*]) contra el yo, en el que la realidad pública tiene la función de ocultar las realidades verdaderas y de impedir la aparición de la verdad, la antigua hostilidad del filósofo a la *polis* resulta sumamente obvia".⁷ Sin embargo, me parece que a la luz del análisis que hace Trawny de los cuadernos negros, será imposible seguir viendo la filosofía de Heidegger como apolítica y, como lo escribe el mismo Trawny, ya no será cuestión de defender el "error político" de Heidegger sino de entender las consecuencias políticas de estas construcciones onto-históricas.

El libro de Trawny se divide en siete secciones, una introducción y, más que una conclusión, lo que él llama unas tentativas de respuesta. De esas secciones, cuatro se concentran en un análisis filosófico de los cuadernos negros a la luz de la obra de Heidegger. Hay una sección de la segunda edición en alemán sobre la ruptura de Heidegger y Husserl, otra sobre la obra y la vida de Heidegger y la última sobre el reencuentro con Arendt. La edición que consultamos es la traducción al francés de Julia Christ y Jean-Claude Monod⁸ con un prefacio de Trawny a la edición francesa y que contextualiza los términos del debate sobre el antisemitismo de Heidegger o su adhesión al partido nazi que sobre todo han tenido lugar en Francia donde la recepción de Heidegger por parte de la fenomenología francesa fue mucho más fuerte que en países donde la filosofía analítica se impuso como en Alemania.

No se tiene aún noticia de la traducción al castellano de la obra de Trawny, si bien la recepción de Heidegger a partir de la traducción de *El ser y el tiempo* de José Gaos publicada en el Fondo de Cultura Económica de México en 1951, ha impuesto sus filosofemas en el modo de entender a Heidegger e incluso de hacer filosofía en español.

Mientras en Francia el *affaire* Heidegger lleva ya varias décadas, a partir del libro de Víctor Farías *Heidegger et le nazisme* de 1987 que más bien intenta hacer el movimiento ya mencionado antes de desprestigiar el pensamiento de Heidegger y reducirlo al nazismo, otros pensadores franceses como Levinas⁹, Derrida¹⁰, Lyotard¹¹ y, sobre todo, Lacoue-Labarthe¹², influenciados por la filosofía de Heidegger, han intentado criticar algunos motivos que veremos en el análisis de Trawny, sobre todo en relación a la idea de un origen griego que solo puede ser renovado por un renacimiento espiritual del Occidente y de lo alemán, así como a la idea de un arraigo al suelo.

Trawny busca los rasgos de lo que llama el antisemitismo onto-histórico (*seinsgeschichtlicher Antisemitismus*) y habla de una "contaminación" que hace que estos

⁶ Para Heidegger, el "ser ahí" se hunde en la "publicidad" del uno. Martin Heidegger, *El ser y el tiempo*, trad. José Gaos, 2ª ed., FCE, 1997, pág. 186.

⁷ Fragmento de un discurso de Arendt ante la American Political Science Association en 1954, publicado en la biografía de Elisabeth Young-Bruehl, *Hannah Arendt, una biografía*, Barcelona, Paidós, 2008, pp. 386-387.

⁸ Las páginas que se citan en esta reseña provienen de esa edición.

⁹ En muchos pasajes de la obra de Levinas podemos encontrar una crítica a Heidegger. Véase principalmente *Quelques réflexions sur la philosophie du hitlerisme* de 1934 y "Heidegger, Gargarine et nous", incluido en *Difficile Liberté*.

¹⁰ Véase principalmente *De l'esprit: Heidegger et la question* de 1987.

¹¹ Véase *Heidegger et "les juifs"* de 1988.

¹² Véase *La fiction du politique* de 1987.

pasajes toquen otros elementos teóricos de su obra (27). Por ejemplo, en el curso del verano de 1932 donde Heidegger hace una lectura de Anaximandro y Parménides, hay un reenvío a uno de los cuadernos negros, "Reflexiones II", donde Heidegger se pregunta si debemos abandonar el filosofar puesto que pueblo y raza no están a su altura (37) y que la filosofía va hacia la racionalización o la técnica, por lo cual el comienzo de la filosofía con los griegos precisa de un nuevo comienzo o de otro. Este otro comienzo solo pueden hacerlo los alemanes (44) y si bien lo que Heidegger espera de los alemanes es una empresa puramente filosófica, algo que no estaba en el proyecto del nacional socialismo, aquello que, según Trawny, atrae a Heidegger hacia dicho proyecto proviene de esta narración del "otro comienzo" y esta misión de los alemanes por la cual él apoya la "revolución nacional". Esta inflexión en su pensamiento –que sólo había hablado de la raza y el pueblo a partir de 1933– se hace eco, tal como explica Trawny, del concepto de destino [*Geschick*] planteado en *El ser y el tiempo* (1927) como el advenimiento de la comunidad del pueblo, pero a su vez, es esta narración sobre el otro comienzo lo que hace que Heidegger, hacia el final de 1930, se aleje del nacional socialismo al que le critica la absolutización del concepto de raza, el biologismo en general y la tecnificación del país, el imperialismo y hasta el nacionalismo (47).

Trawny se pregunta por el lugar que ocupan "los judíos" en esta topografía del Ser. En el segundo capítulo intitulado "Tipos de antisemitismo en la historia del ser", Trawny analiza tres tipos de antisemitismo en Heidegger que no son muy elaborados y que en ciertos momentos evocan el panfleto de *Los protocolos de los sabios de Sión* y temas clásicos del antisemitismo de principios de siglo XX, como la relación con el americanismo y el bolchevismo. Trawny considera que, alrededor de 1937, los judíos hicieron por primera vez su entrada en el relato onto-histórico en los cuadernos negros, en el volumen intitulado "Reflexiones VIII" en el que los judíos aparecen descriptos como parte de lo "gigantesco" por su tendencia al cálculo, el tráfico y la confusión sobre las cuales, la ausencia de mundo del judaísmo estaría fundado (55).

Lo "gigantesco", explica Trawny, es una de las formas de la "maquinación" [*Ma-chenschaft*], es decir, de la racionalización y tecnificación totalizantes. Heidegger toma una figura más bien banal del antisemitismo, la tendencia al cálculo y el judío mercader [*Schacherjude*] que menciona en una carta a su esposa. Lo interesante del análisis de Trawny es que muestra que esta aptitud respecto del cálculo, que Heidegger relaciona con la racionalidad, es el centro de la crítica a su antiguo maestro, Edmund Husserl. Heidegger contrapone el pensamiento calculante al pensamiento meditativo, siendo que el primero carece de arraigo al suelo [*Bodenständigkeit*], si bien no piensa que toda la búsqueda racional es judía pues, como lo subraya en *Beiträge zur Philosophie*, en ese caso Newton y Leibniz serían judíos, más bien, relaciona el saber matemático con su fundamento griego y una aptitud hacia el cálculo con la maquinación y con lo judío.

La maquinación caracteriza al ente en su dominación calculadora manifestada en la técnica moderna cuya esencia es siempre aniquiladora.¹³ En uno de los pasajes sobre Husserl en los cuadernos, Heidegger dice expresamente que mientras más originales e inaugurales son las decisiones y las preguntas por venir, más inaccesibles son a dicha "raza", si bien esa palabra está entrecomillada, pues Heidegger no comulga con la ideología del nacional socialismo, rechaza la noción biológica de la raza y la funda no en la sangre sino en un destino onto-histórico.

¹³ Sobre la maquinación, Véase Martin Heidegger, *Aportes a la filosofía acerca del evento*, Buenos Aires, Biblos, 2003.

El segundo rasgo es aún más complicado, puesto que expresa que los judíos viven desde hace mucho tiempo bajo el principio racial [*Überlegungen* XII-XV]. Esto último no proviene de la vida sino de la sujeción a la maquinación, lo que hace que Heidegger hable de un conflicto entre los judíos y los nacional socialistas en el seno de la maquinación. En esta misma línea, habla del judío Freud y se refiere al psicoanálisis judío [*Überlegungen* IX] –un estereotipo antisemita de la época– y a la incapacidad de los alemanes de elevarse por encima de dicho estadio. Heidegger considera que hay un conflicto entre judíos y nacional socialistas por motivos raciales, y la raza es parte del ser abyecto, lo que implica que él no rechazaba del todo la noción de raza, pues ella forma parte de la historia del Ser. Heidegger veía este conflicto entre partes equivalentes, lo que explica por qué entre 1939 y 1941 Heidegger identifica a los judíos como enemigos de guerra (54 n1).

La relación de las ideas de Heidegger con los *Protocolos de los sabios de Sión* constituiría el tercer rasgo. Trawny recuerda un pasaje de la autobiografía de Karl Jaspers a propósito del antisemitismo de Heidegger: "Hablé acerca de la cuestión judía, acerca del malvado sinsentido de los sabios de Sión, ante lo cual él dijo: 'Hay, sin embargo, una peligrosa alianza internacional judía'".¹⁴ Trawny analiza la manera en la que la idea de un complot judío internacional aparece en los cuadernos negros, inclusive encuentra algunos ecos del discurso de Hitler en el Reichstag el 30 de enero de 1939, cuando Heidegger alude hasta qué punto los ingleses en su americanismo y bolchevismo retoman el papel del judaísmo mundial (74). Heidegger relaciona a Inglaterra, desprovista de la actitud occidental, con la modernidad, y Trawny señala que en el curso del verano de 1942, dedicado al himno "Ister" de Hölderlin, Heidegger sostiene que los alemanes están amenazados por el "americanismo" es decir, por el "ahistoricismo" (80). El americanismo como sinónimo del judaísmo mundial es en los cuadernos negros [*Überlegungen* XIV] una cuestión metafísica que tiene como "papel" en la historia el desarraigo de todo ente fuera del Ser. La idea de un complot del judaísmo mundial, tema recurrente en los *Protocolos de los sabios de Sión*, aparece en el pensamiento de Heidegger a partir del concepto de "maquinación" por el cual los nacional socialistas, que realizaron la modernización y la tecnificación de Alemania, eran alemanes perdidos por la maquinación, es decir, por lo judío. Para Heidegger, el triunfo de Alemania tiene que ser contra la maquinación y contra aquello que se contraponen al "judaísmo mundial": el "arraigo al suelo", la "patria", lo "propio", la "tierra", los "dioses", la "poesía" (80).

La tercera sección trata sobre el concepto de raza, un tema complejo pues es justamente sobre este punto que Heidegger se distancia del partido nazi. Sin embargo, no por eso renuncia del todo a él. Trawny intenta analizar el racismo de Heidegger que no se refiere a la superioridad alemana frente a otros pueblos sino que fundada su explicación en la historia del Ser para la cual el concepto de raza aparece en una cierta época. Pues "sangre" y "raza" son "vanas" si no vibraran en la audacia del ser (95). En un pasaje de los *Cuadernos negros*, Heidegger dice que los judíos viven bajo el principio racial y que el judaísmo mundial obra para la desracialización de los pueblos, es decir, su auto-alienación. La cuarta y última sección sobre el análisis del antisemitismo ontológico trata sobre dos figuras del extranjero en Heidegger, pregunta que surge a partir de la auto-alienación [*Selbstentfremdung*] y que incluye la idea de volverse extranjero. Trawny subraya que el campo semántico de lo extranjero ocupa un lugar cada vez mayor en la obra de Heidegger durante la década de 1930. Lo que hay en ese pensamien-

¹⁴ El capítulo sobre Heidegger en la biografía de Jaspers solo fue incluido tras la muerte de los dos autores en la edición de 1977. Una traducción al español de este capítulo, no incluida en la traducción de Juan José García Norro, se encuentra en la revista *Estudios*, ITAM, 109, vol. XII, verano 2014, pág. 86.

to es la idea de una revolución radical destructora de toda forma de política (104). Otra incursión del tema se refiere a su crítica a los alemanes por ver hacia el extranjero y no concentrarse en lo propio, un “correr-detrás-de-los-otros y la glorificación del extranjero por su extranjería” (106). La desracialización de los pueblos como auto-alienación es una manera de librarse al extranjero desprovisto de raíces. Ahora bien, existen dos tratamientos del extranjero, uno que es ontológico y el otro que es óntico. El extranjero es el origen, pero esa extranjería –y el griego como el extranjero privilegiado– da lugar a un regreso a lo propio, según Heidegger analiza en *Der Ister* de Hölderlin. El otro extranjero está relacionado con el americanismo como principio de la cultura de masas nihilista y el judaísmo mundial. Habiendo los alemanes renunciado a ser ese otro comienzo por la poesía y el pensamiento, ese extranjero sin raíces estaba dominando incluso a los alemanes.

Los capítulos que siguen en el libro de Trawny son más bien históricos. El capítulo sobre Heidegger y Husserl ahonda en la ruptura de este con el padre de la fenomenología a quien dedicó *El ser y el tiempo*. Trawny recuerda que Husserl desaprobó el opus de Heidegger como una ontología acorde con el irracionalismo *de su tiempo* (115). Asimismo, en una conferencia en Berlín en 1931, Husserl se defiende contra las críticas por el intelectualismo y el racionalismo, y critica la filosofía de la existencia como una antropología empírica o a priori. Pero hasta aquí lo que hay es una discusión filosófica, como escribe Trawny. La cuestión es saber si la desaprobación de la fenomenología husserliana por parte de Heidegger estuvo contaminada por el antisemitismo integrado a la historia del Ser. Como hemos mencionado antes, en uno de los cuadernos [*Überlegungen* XII] Heidegger relaciona la capacidad de cálculo con lo judío y considera que las cuestiones esenciales permanecen inaccesibles a “dicha raza” por lo cual el pensamiento de Husserl no alcanzaba el dominio de las decisiones futuras (120-1). La crítica de Heidegger a Husserl residía en que este se había sustraído a la historia del Ser, mientras que para Husserl, la ruptura se debía al antisemitismo de Heidegger y, Trawny recuerda que en 1916 Heidegger ya hablaba en una carta a su esposa del “enjudeamiento” de nuestra cultura y nuestras universidades” (124). Para Trawny, la ruptura con Husserl así como la crítica de este último a la filosofía de Heidegger, acorde con el irracionalismo de su tiempo, toman otro matiz a partir del antisemitismo relativo a la historia del Ser.

Como tentativas de respuesta, Trawny subraya que si bien este antisemitismo de la historia del Ser no implica que toda la historia del Ser sea antisemita como tal, la interpretación de la filosofía de Heidegger se verá marcada por estos descubrimientos. Sobre todo, al pensarla a partir de la violencia que significa “la purificación del ser” que además de hacer eco de las leyes de Núremberg y de una época en la que se hablaba de la pureza de la sangre, parece confrontar la filosofía de Heidegger a la *brutalitas* del *estre* y de la violencia de la maquinación. Según Trawny, la última forma de antisemitismo onto-historial se encuentra después de 1945, cuando la judería mundial ya es el enemigo frente al cual los Alemanes pierden, no solo militar sino culturalmente: en una nota hacia 1947-1948 el filósofo considera un problema historiográfico subrayar las fechas 1933 y 1945 en el caso de Alemania y lo considera un modo calculante de operar, un espíritu de venganza en el sentido nietzscheano que intenta eliminar a los alemanes espiritual e historialmente. Si bien es un acto de interpretación de Trawny relacionar el cálculo con lo judío en esta nota¹⁵, Heidegger ya no podía pensar en términos de ese nuevo comienzo alemán. Si bien Trawny considera que Heidegger dedica los treinta

¹⁵ Véase Trawny, “Heidegger et les Cahiers noirs”, *Revue Espirit*, ob.cit. pp.146-148.

últimos años de su vida a salir de esa radicalización de la diferencia entre "estre" y "ente" y a escapar de la desmesura del contacto entre el antisemitismo y la historia del Ser. La pregunta sobre por qué Heidegger no hizo público su antisemitismo durante la década de 1930 y decidió no obstante publicar de manera póstuma los cuadernos correspondientes a esa época¹⁶, puede ser, según Trawny, por esa idea de lo "errático" inevitable.¹⁷ El libro de Trawny tiene la virtud de hacernos comprender lo errático sin economizar la reflexión ni ignorar la gravedad. —

¹⁶ Lo que según Jean-Claude Monod es un doble enigma, por un lado, el hecho de no haber hecho público su antisemitismo en aquella época en la que era no solo aceptado sino parte de una carrera, que se debe quizás a la crítica ultranacionalista o "archi-nacionalista" al nacional socialismo, según una fórmula de Lacoue-Labarthe y Nancy. Por otra parte, la decisión de publicar de manera póstuma los pasajes antisemitas de los cuadernos negros que si bien se pueden contextualizar por la importancia de la ontología heideggeriana de temporalizar e historizar al ser, solo puede entenderse por esa especie de "delirio" en Heidegger, que Arendt había confesado a Blücher en una carta, de quien está a la merced de su propio pensamiento. Véase Jean-Claude Monod, "La double énigme des cahiers noirs", *Critique*, Ed. De Minuit, 12, num. 811, 2014, pp. 973-987.

¹⁷ Véase el artículo de Trawny publicado en Le Monde, "Heidegger et l'antisémitisme", 22/01/2014, http://www.lemonde.fr/idees/article/2014/01/20/heidegger-et-l-antisemitisme_4350762_3232.html#U314azQxOHljLkVC.99.

Nota sobre los colaboradores

Sonja Perkič – sperkic@gmail.com

Sonja Perkič fue parte del equipo del Ministerio Público de Guatemala que llevó a cabo el juicio por genocidio y crímenes de guerra en contra de José Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez en 2013.

Julieta Rostica – julietarostica@yahoo.com

Julieta Rostica es socióloga, magíster en estudios latinoamericanos y doctora mención Ciencias Sociales y Humanas. Es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, docente de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires y coordinadora del Grupo de Estudios sobre Centroamérica en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Olga Alicia Paz Bailey – olgaliapazb@gmail.com

Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Maestra en Psicología Social y Violencia Política de la Universidad San Carlos de Guatemala. Licenciada en Psicología por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Cofundadora del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) 1996. Doce años de experiencia en investigación cualitativa con poblaciones vulnerables, cinco años de experiencia en trabajo con mujeres sobrevivientes de la violencia sexual durante el conflicto armado. Perita en el Tribunal de conciencia contra la violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala en 2010. Cuenta con diversas publicaciones en psicología social y violencia.

Ben Kiernan – ben.kiernan@yale.edu

A. Whitney Griswold Professor of History, professor of International & Area Studies, MacMillan Center; founding director of the Genocide Studies Program (1994-2015), chair, council on Southeast Asia Studies (2010-2015). Yale University. <http://history.yale.edu/people/ben-kiernan>, <http://www.yale.edu/seas>, <http://gsp.yale.edu>.

Marc Drouin – madrouin@hotmail.com

Marc Drouin terminó sus investigaciones posdoctorales en la City University of New York (CUNY) y el Archivo Histórico de la Policía Nacional en Guatemala en 2015. Tiene un doctorado en Historia de América Latina de la Universidad de Montreal, una maestría en Historia y Estudios sobre Genocidio de la Universidad Concordia, y una licenciatura en Historia de la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM).

Marc Drouin completed his postdoctoral studies at the City University of New York (CUNY) and the Historical Archives of the National Police in Guatemala City in 2015. He earned a doctoral degree in Latin American History from the University of Montreal, a Master's degree in History and Genocide Studies from Concordia University, and a Bachelor of Arts degree in History from the Université du Québec à Montréal (UQAM).

Analía Goldentul – agoldentul@yahoo.com.ar

Licenciada en Sociología y becaria Estímulo de la UBA con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). Actualmente se desempeña como ayudante de segunda en la materia "Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado" del Ciclo Básico Común.

Carlos Salamanca – salamanca.carlos@gmail.com

Doctor en Antropología Social y Etnología. Fue becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina). Desde 2009 es investigador asistente de la misma institución. Su principal tema de interés son las relaciones entre el espacio, la historia y el poder.

Miriam Jerade – miriamjerade@gmail.com

Doctora en Filosofía por la Sorbona de París, con una tesis sobre la violencia en la deconstrucción de Jacques Derrida, bajo la dirección de Marc Crépon. Maestra en Filosofía en la Universidad Paris X Nanterre con una tesis sobre Franz Rosenzweig. Licenciada en Filosofía en la UNAM. Fue miembro del seminario de Samuel Weber en teoría crítica organizado por la Universidad de Northwestern. Actualmente es fellow en el Katz Center for Advanced Judaic Studies, University of Pennsylvania.

Laura Luna Dobruskin – lauradob@hotmail.com

Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires (2013) y maestranda en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). En la actualidad se desempeña como técnica profesional en la Coordinación de Políticas de Inclusión del RENATEA. Participó del proyecto UBACyT (2011-2014) "Movilización, populismo

y democracia en la Argentina (1983-2006)”, dirigido por Federico Schuster. Ha publicado, en coautoría, el capítulo “La paradoja del tiempo libre: ¿actividades regladas para los jóvenes?”, en A. M. Mendes Diz y P. Schwarz, P. (coords), *Juventudes y género. Sentidos y usos del cuerpos, tiempos y espacios en los jóvenes de hoy*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2012.

Sebastián Feldman – feldman_sebastian@hotmail.com

Estudiante avanzado de la carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Desde 2013 a la fecha se desempeña como docente en la Asociación ORT Argentina. Formó parte del “Equipo de estudiantes y sociólogos en Apoyo a las Querellas en los juicios por delitos cometidos durante la última dictadura argentina (EASQ)”, constituido en el marco de la Cátedra Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, Carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires.

Autoridades UNTREF

Aníbal Y. Jozami

Rector

ajozami@untref.edu.ar

Martín Kaufmann

Vicerrector

mkaufmann@untref.edu.ar

Ing. Carlos Mundt

Secretario Académico

cmundt@untref.edu.ar

Dr. José María Berraondo

Secretario General

jberraondo@untref.edu.ar

Dr. Pablo Miguel Jacovkis

Secretario de Investigación y Desarrollo

pjacovkis@untref.edu.ar

Prof. Gabriel Asprella

Secretario de Extensión Universitaria

y Bienestar Estudiantil

gasprella@untref.edu.ar

Dossier El genocidio en Guatemala

Introducción

Julieta Rostica y Lucrecia Molinari

Muro de silencio: el campo de los estudios sobre genocidio y el genocidio guatemalteco

Ben Kiernan

“Lo que aquí se hace, aquí se queda”:

Los pelotones de la muerte de Manolo Vela rompe el pacto de silencio entre perpetradores del genocidio guatemalteco

Marc Drouin

Racismo y genocidio en Guatemala: una mirada de larga duración (1851-1990)

Julieta Rostica

Memoria y resistencia de mujeres en el posconflicto

Olga Alicia Paz Bailey

Un largo camino para desterrar la impunidad:

Cronología del juicio por genocidio y crímenes de guerra en contra de José Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez

Sonja Perkič

Artículos evaluados

Acerca de (im)posibles nomenclaturas: “genocidio” y “prácticas sociales genocidas” en el conflicto palestino-israelí (1948-2009)

Analía Goldentul

Ledesma: una aproximación local al genocidio argentino

Laura Luna Dobruskin y Sebastián Feldman

Espacios, tiempos, identidades:

políticas de la última dictadura militar en el Chaco Argentino

Carlos Salamanca

Reseñas

Heidegger und der Mythos der jüdischen Weltverschwörung

2º ed, Klostermann, Fráncfort del Meno, 2014

Heidegger et l'antisémitisme, Sur les “Cahiers noirs”

Trad. Julia Christ y Jean-Claude Monod, Editorial Seuil, Paris, 2014

Miriam Jerade